

Ángel Alejandro Gutiérrez Portillo

El rostro religioso en Tabasco: la conquista católica de las almas y el advenimiento del protestantismo, 1519 -1940

RELIGIÓN Y SOCIOLOGÍA

UJAT

El rostro religioso en Tabasco: la conquista católica de las almas y el advenimiento del protestantismo, 1519-1940

COLECCIÓN
JOSÉ EDUARDO CÁRDENAS
Estudios de Religiones y Creencias

Guillermo Narváez Osorio
Rector

Guadalupe Vautravers Tosca
Directora Interina de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades

El rostro religioso en Tabasco: la conquista católica de las almas y el advenimiento del protestantismo, 1519-1940

Ángel Alejandro Gutiérrez Portillo



Universidad Juárez
Autónoma de Tabasco

Primera edición, 2024

D. R. © Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Av. Universidad s/n, Zona de la Cultura
Colonia Magisterial, C.P. 86040
Villahermosa, Centro, Tabasco

Para su publicación esta obra fue aprobada por el sistema de "revisión abierta" por pares académicos. Los juicios expresados son responsabilidad del autor.

Maquetación: Alice Stephanie Storey

Obra plástica y diseño de portada: Alice Stephanie Storey

ISBN: 978-607-606-667-6

Hecho en Villahermosa, Tabasco, México.

ÍNDICE

A mis padres
Armando y Gloria

RECONOCIMIENTOS

En primera instancia deseo agradecer a mi alma mater, la Universidad Nacional Autónoma de México, institución educativa que me educó desde la preparatoria hasta el doctorado.

De igual forma, le agradezco a los profesores investigadores que me cimentaron las bases para ser un mejor profesionista. De manera especial, aunque ya fallecieron, a la Dra. Virginia Molina, a la Dra. Angela Giglia, a la Dra. Larissa Adler, al Dr. Otto Schumann, al Dr. Guido Münch y al Dr. Alfredo López Austin. Así como a quienes todavía nos comparten de su sabiduría, a la Dra. Ligia Sierra, a la Dra. Manola Sepúlveda, al Dr. Jesús Lizama, al Dr. Rodrigo Díaz, al Dr. Stanley Brandes, al Dr. Carlos Garma y al Dr. Pedro Bracamontes.

Asimismo, quiero agradecer a los estudiantes que compartieron el aula conmigo en las diferentes instituciones educativas donde me he desempeñado como profesor investigador, Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Por su parte, agradezco el apoyo de los colegas que trabajan el fenómeno religioso en México. De manera especial, a la Dra. Mariana Guadalupe Molina Fuentes, a la Dra. María del Rosario Ramírez Morales, a la Dra. Enriqueta Lerma Rodríguez, a la Dra. María Eugenia Patiño López, al Dr. Hugo José Suárez, al Dr. Miguel Hernández Madrid y al Dr. Felipe Gaytán Alcalá.

Quiero agradecer a todas aquellas personas que nos brindaron su apoyo a lo largo de este sinuoso recorrido académico. De manera especial, agradezco el apoyo de la Dra. Guadalupe Vautravers Tosca, directora interina de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Y sin duda, es para mí muy importante el agradecer a Alice Storey, a quien dedico esta obra, a mis hijas Sofía y Catalina, a los tres seres que guían, iluminan y dan sentido a mi vida, por su amor, comprensión y tolerancia, porque muchas actividades reservadas para la familia tuvieron que esperar para la realización de esta obra.

Ángel Alejandro Gutiérrez Portillo
Junio, 2024

INTRODUCCIÓN

Un domingo del verano de 2016, llegué a vivir a Tabasco. Recuerdo la odisea para localizar el departamento que había rentado en Villahermosa, porque ignoraba que ese día cerraban la avenida Paseo Tabasco para que los habitantes de la urbe salieran a hacer ejercicio, la mayoría corrían, otros paseaban a sus mascotas, andaban en bicicleta, en patines. Era agradable observar ese ambiente.

La primera semana se me pasó rapidísimo, estuve aturdido por lo que implica una mudanza interestatal. Al mismo tiempo, debía atender los compromisos laborales con la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, puesto que me integraba a su planta como profesor investigador.

Al fin llegó el domingo. Me desperté a las 7:00 horas, me bañé y me puse ropa deportiva para salir a ejercitarme, a mover el esqueleto, a aflojar los músculos, porque a esas alturas de la semana, está uno tenso, agobiado, sin duda, me sirvió para aliviar el estrés. Salí del apartamento y caminé una cuadra por la avenida Gregorio Méndez hasta llegar a Paseo Tabasco. Ahí comencé a correr hacia la avenida Adolfo Ruiz Cortines, crucé sin problemas el primer tramo del recorrido, pero a la altura de Plaza Galerías, observé que un cúmulo de personas se congregaba en el Centro de Convenciones de Tabasco. Mi curiosidad hizo que me acercará para saber qué sucedía. Cuando llegué a la puerta, me dieron un folleto. Este hacía alusión al evento que en minutos comenzaría. Era la convención de iglesias evangélicas cristianas en Tabasco. Cuando ingresé, en el lugar había como cuatro o cinco mil feligreses. Sonreí de manera inmediata. Me pareció extraordinario que, en mi primer día de asueto, se me manifestará el objeto de estudio de mi interés académico.

Durante poco más de una hora estuve en la ceremonia religiosa. En ese lapso pude observar la devoción con la que los feligreses cantaban, oraban, lloraban y se desmayaban. La razón era simple, estuve presenciando "La cena de las bodas del Cordero", es decir, las bodas de Dios.[1] Este acontecimiento era una muestra del proceso de secularización que está transformando el rostro religioso en cada uno de los municipios del llamado Edén Mexicano.

---

[1] De acuerdo con la Santa Biblia, en el Apocalipsis 19:6 el apóstol Juan escuchó la voz "como de una gran multitud, y como el estruendo de muchas aguas y como la voz de grandes truenos, que decía: ¡Aleluya!, porque reina el Señor Dios Todopoderoso. (7) Regocijémonos y alegrémonos y démosle gloria, porque han llegado las bodas del Cordero, y su novia se ha preparado. (8) Y a ella se le ha concedido que se vista de lino fino, limpio y resplandeciente, porque el lino fino es las acciones justas de los santos. (9) Y el ángel me dijo: Escribe: Bienaventurados los que son llamados a la cena de las bodas del Cordero. Y me dijo: Éstas son palabras verdaderas de Dios. (10) Entonces yo me postré a sus pies para adorarle. Y él me dijo: ¡Mira, no lo hagas!; yo soy consiervo tuyo y de tus hermanos que tienen el testimonio de Jesús. ¡Adora a Dios!, porque el testimonio de Jesús es el espíritu de profecía." (Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, 2009, p. 1991).

Sabiendo esto, tracé varios objetivos que me permitieron delimitar la problemática a tratar, para elaborar el estado del arte y dar cuenta de manera general del rostro religioso en Tabasco.

A pesar de la experiencia etnográfica y del conocimiento que tengo sobre los estudios del fenómeno religioso en México, un reto importante fue sistematizar la información cuantitativa y cualitativa que recogí a través del trabajo de campo y gabinete que realicé durante más de cuatro años.

No obstante, lo más complejo fue comprender las relaciones sociales entre los tabasqueños, observar sus características físicas, su forma de comportarse, de hablar, de vestir, de vivir, de asimilar que el pozol se ingiere natural, pero el chorote es el predilecto en la población, porque contiene cacao, que el pochitoque más que una tortuga, es parte de su gastronomía, no importando que sea una especie protegida por la SEMARNAT, que si la Secretaría de Salud les pide que se queden en casa como medida de protección por el Covid-19, ellos salen a la calle como si no pasara nada, que hay infinidad de tamales, aunque los *típicos* son los de pavo, puerco, frijol, chanchamitos, maneas, chipilín, chaya, socuco, repollo y pejelagarto, que les encanta la tortilla de maíz nuevo, que degustan el sancochado de gallina cuando el ambiente es de 40°C, que sólo prueban un bocaíto, son gente nativista, costumbrista, obstinada, indiferente. Ser choco[2] es más que ser nativo de alguna localidad o región; es la identidad cultural de aquel que nace en Tabasco, en las condiciones sociales que sea, burgués, clase mediero o proletario, todos conviven con las mismas enfermedades tropicales, el mismo calor, los mismos chaquistes, moscos y tábanos.

En ese sentido, Edén Mexicano hace referencia a un área cultural específica que se divide en cinco regiones (Centro, Chontalpa, Pantanos, Ríos y Sierra), donde se entreteje el medioambiente, el propio lecto, el imaginario social, la gastronomía, la indumentaria, la forma de pensar, pero sobre todo la forma de vivir.

Gran parte de esta diversidad natural y cultural, en mayor o menor medida, ha sido hilada a través del tiempo por múltiples nociones religiosas. Precisamente ahí radica la importancia de la religión para la comprensión sociohistórica de Tabasco, puesto que en todas las épocas ha estado presente.

Por investigaciones históricas, arqueológicas y antropológicas, sabemos que los pueblos originarios que habitaron lo que hoy es Tabasco, construyeron a partir de su cosmovisión religiosa la ciudad más importante para su desarrollo: La Venta.[3]

[2] Gentilicio con el que se identifica la población tabasqueña.
[3] Florescano, 2007; Soustelle, 2012; Velásquez, 2015.

Asimismo, el proceso de evangelización para instaurar la religión católica romana fue un factor determinante en el primer asentamiento español en la provincia de Tabasco: Santa María de La Victoria.[4]

Durante la época colonial la Iglesia católica jugó un papel preponderante, para el establecimiento del territorio tabasqueño. De hecho, la encomienda fue la institución política, económica y social, mediante la cual el clero subordinó a los pueblos indígenas.[5]

En el período independentista en Tabasco se adoptó en 1824 una Constitución que se hizo "En el nombre de Dios Todopoderoso, autor y supremo legislador de la sociedad".

No obstante, un evento que marcó al Porfiriato aconteció "el 25 de mayo de 1880, siendo arzobispo de México don Pelagio de Labastida y Dávalos, porque se creó la diócesis tabasqueña (…) al doctor José de Jesús Torres y Hernández correspondió el honor de ser ungido primer obispo de Tabasco".[6]

Está plenamente documentado que llegó el primer misionero protestante a territorio tabasqueño en 1880. En concomitancia con tales fechas, también se tiene conocimiento de cuando menos cuatro templos protestantes en la entidad.[7]

En el período posrevolucionario, Tomás Garrido Canabal impulsó una política pedagógica racionalista que trató de acabar con el fanatismo religioso, con el objetivo de liberar a la sociedad de mitos y hechicerías, cimentando las bases para que hombres y mujeres fueran personas conscientes, capaces de cambiar sus condiciones socioculturales.[8]

Sin embargo, fueron inútiles los esfuerzos de Garrido Canabal por extirpar la religión del pueblo, porque la gente continuó con sus creencias y prácticas religiosas en Tabasco. Y a partir de 1938 la Iglesia católica comenzó nuevamente a abrir sus cultos en la entidad.[9]

De hecho, las fuentes censales hasta ese momento muestran que Tabasco estaba experimentando a finales del siglo XIX y principios del siglo XX un aumento en el número de denominaciones no católicas y de personas sin religión.[10]

Como resultado de lo anterior, observamos una mutación en las preferencias religiosas de la población y, por ende, un incremento de

[4] Jiménez, 2000; Salazar y Chávez, 2005; Izquierdo, 2005.
[5] Ibidem.
[6] Martínez, 2006, p. 128.
[7] Bennett, 1968; McKechnie, 1970; Bastian, 1989; Martínez, 2006; Gutiérrez, 2023.
[8] Rico y García, 1994; Filigrana, 2016; Martínez, 2020.
[9] Op. Cit.
[10] Ibidem.

la diversidad religiosa en el Edén Mexicano. Con el propósito de dar cuenta de dicho fenómeno sociohistórico, este trabajo reflexiona sobre el rostro religioso en Tabasco, 1519-1940.

Por último, deseo expresar que, la presente obra es fruto de una investigación sociohistórica de Tabasco, la cual tuvo como objetivo describir, examinar y analizar la pluralidad religiosa del pasado contemporáneo de la sociedad tabasqueña; por lo mismo, la concibo como una invitación que le permita al lector reflexionar sobre la mutación religiosa en el Edén Mexicano. De hecho, más que una conclusión, esta obra es un punto de partida, que le permite a los futuros investigadores de las ciencias sociales tener un referente sobre los estudios de religión en Tabasco.

CAPÍTULO I

ENCUENTRO DE DOS MUNDOS

LAS PRIMERAS CULTURAS EN TABASCO

Tabasco es una de las 32 entidades que constituyen a México. Geográficamente se localiza en la región sureste del territorio nacional. Básicamente es una llanura que colinda al este con Campeche, al sureste con la República de Guatemala, al sur con Chiapas, al oeste con Veracruz y al norte con el Golfo de México. Su superficie es de 25,337 km², y tiene una precipitación pluvial que rebasa los 3,000 milímetros anuales. Estas tierras tropicales, formadas con aluvión, compuesta por caudalosos ríos y pantanos, de clima cálido y húmedo, con abundante vegetación, es el lugar donde han vivido, a través del tiempo, las diversas generaciones de tabasqueños.

En la actualidad Tabasco tiene 2.4 millones de personas. La entidad se divide en 17 municipios, siendo estos los siguientes:

Municipio	Población total 2020
Balancán	58,524
Cárdenas	243,229
Centla	107,731
Centro	683,607
Comalcalco	214,877
Cunduacán	137,257
Emiliano Zapata	32,181
Huimanguillo	190,885
Jalapa	37,749
Jalpa de Méndez	91,185
Jonuta	30,798
Macuspana	158,601
Nacajuca	150,300
Paraíso	96,741
Tacotalpa	47,905
Teapa	58,718
Tenosique	62,310

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

A su vez, estos municipios se dividen en cinco regiones con características culturales, sociales, políticas, económicas, ambientales y geográficas similares, las cuales se presentan a continuación:

1) Región Centro. Su nombre hace alusión a su ubicación geográfica, en el centro de la entidad, como a su estatus político, pues es en esta región donde se encuentra la capital del estado (Villahermosa), como la sede de los poderes estatales. Los municipios que la integran son: Centro, Jalpa de Méndez y Nacajuca.

2) Región Chontalpa. Se ubica en la parte más occidental del estado. Su nombre deriva del grupo étnico *maya chontal*, debido a que éste se ha asentado en esta área desde antes de la llegada de los españoles. La ciudad más importante de esta región es Cárdenas. Los municipios que la integran son: Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo y Paraíso.
3) Región Sierra. Como su nombre lo señala, la región de la Sierra es la zona más montañosa del estado y la más lluviosa; se localiza en el sur del estado, en el límite con el estado de Chiapas. La ciudad más importante de esta región es Teapa. Los municipios que la integran son: Jalapa, Tacotalpa y Teapa.
4) Región Pantanos. Se localiza en la parte centro-noroeste de la entidad, y como su nombre lo señala, esta zona es donde se unen los ríos Grijalva y Usumacinta, formándose numerosas marismas, lagunas y pantanos al estancarse el agua debido al relieve plano y con poca variación. La ciudad más importante de esta región es Macuspana. Los municipios que la integran son: Centla, Jonuta y Macuspana.
5) Región Los Ríos. Se ubica en la parte más oriental del estado, en los límites con el estado de Campeche y la República de Guatemala. Se llama así por la gran cantidad de ríos que la cruzan, entre ellos, el río Usumacinta, el más caudaloso del país y el río San Pedro Mártir. La ciudad más importante de esta región es Tenosique. Los municipios que la integran son: Balancán, Emiliano Zapata y Tenosique.

Cada región está compuesta por terrenos planos con pequeñas elevaciones; a todas las atraviesan gran número de ríos y de lagunas. La vegetación y la fauna son considerablemente homogéneas; en todas las regiones hay selva tropical; algunas de ellas coinciden en pastizales, pantanos, sabanas y manglares. De acuerdo con las características hidrográficas y de vegetación, encontramos un tipo específico de fauna. En las cinco regiones la principal actividad económica es la agricultura, de la cual sobresalen el cultivo del cacao, maíz, frijol, arroz, plátano, coco, café y caña de azúcar. Los primeros tres productos se han cultivado en Tabasco desde la época prehispánica y han constituido la base alimenticia y comercial de la población indígena como del tabasqueño en general. En el período colonial los españoles introdujeron el arroz, el café y la caña de azúcar, los cuales fueron productos de autoconsumo. El plátano y el coco son productos agrícolas de reciente ingreso al comercio tabasqueño. Otros productos que se encontraban en la selva en forma natural fueron objeto de mayor explotación en el momento en que los españoles incursionaron en el territorio en la época colonial. Fue así como se percataron de los beneficios que podían obtener de

ellos, entre los que destacan: el añil, el achiote, el palo de tinte, la grana, la pimienta y la zarzaparrilla.[11]

En el período prehispánico, la población originaria que habitaba lo que hoy es Tabasco convivía en armonía con la naturaleza. El ambiente tropical era el medio propicio para el desarrollo de la vida.

Al respecto, Mario Humberto Ruz, señala que: "la primera imagen que invoca el vocablo Tabasco es, sin duda, acuática. Difícilmente pudiera ser otra; la columna vertebral tabasqueña es un dédalo de ríos, riachuelos, arroyos, lagunas, humedales y pantanos, a través del cual se fueron tejiendo, a lo largo de siglos, procesos civilizatorios olmecas, chontales, zoques, nahuas y mayas, que a la vez que dieron nombre a los paisajes se apropiaron de ellos, transformándolos".[12]

Gran parte de esta biodiversidad y pluralidad cultural, en mayor o menor medida, ha sido hilada a lo largo del tiempo por un sistema de prácticas y un sistema de creencias religiosas. Precisamente ahí radica la importancia de la religión para la comprensión sociohistórica de Tabasco, puesto que en todas las épocas ha estado presente.

Como sabemos, la religión ha sido una experiencia excepcional motivada por la necesidad del ser humano de comunicarse con lo sagrado, construyéndose en la recurrencia, en la práctica, en el día a día. A través del culto, la oración y los ritos, los humanos se han dirigido hacia la realidad trascendente en su búsqueda por responder preguntas sobre su propia existencia y acerca de la vida en el universo que habitan.

Para las sociedades mesoamericanas el mundo estaba poblado por una diversidad de dioses que se manifestaban bajo distintas formas y advocaciones. Las deidades estaban asociadas a las fuerzas de la naturaleza. Ellos protegían y eran parte de la vida de los humanos durante toda su existencia, llegando a ser patronos de una actividad cotidiana, ya fuera un oficio, arte o ciencia.

La importancia que tuvo esta religiosidad animista se reflejó en la cultura material de las sociedades mesoamericanas y en la fuerza de trabajo invertida en la construcción y mantenimiento de los centros ceremoniales como en los templos dedicados a los dioses.

Por investigaciones históricas, arqueológicas y antropológicas, sabemos que los pueblos olmecas que habitaron lo que hoy es

---

[11] Ruiz, 1989.
[12] Ruz, 2011, p. 7.

Tabasco, construyeron a partir de su cosmovisión religiosa la ciudad más importante para su desarrollo: La Venta.[13]

Aunque San Lorenzo (1150-900 a.C.) fue el primer gran centro regional olmeca, La Venta (900-500 a.C.) fue la metrópoli más importante para esta cultura. De acuerdo con Velásquez (…) "El emplazamiento de La Venta, fundado hacia 1000 a.C., se encuentra sobre una "isla" o domo de sal que a su vez está rodeado por tierras bajas inundables. Durante el Preclásico medio, su población fue aumentando sustancialmente gracias a la abundancia de recursos alimentarios (pesca, recolección y cacería) que complementaban sus pródigas cosechas. Fue un sitio grande y complejo, con profundas diferencias de estatus entre sus habitantes; contó con arquitectura doméstica (miles de casas) y monumental (grandes plataformas de tierra), al menos una elaborada cámara mortuoria y diversos monolitos públicos (altares, tronos, estelas y cabezas colosales) hechos de piedra volcánica traída de lugares muy distantes".[14]

Así también lo ilustra el connotado historiador mexicano Enrique Florescano, cuando señala que: "en La Venta aparece por primera vez una demarcación neta entre el espacio urbano y el resto del territorio: la ciudad se separa del campo. A su vez el espacio urbano se divide en áreas delimitadas por funciones propias. El plano de La Venta sigue un eje norte-sur bien marcado. El área norte es el lugar de los ancestros y el sitio donde yacen enterrados los fundadores del reino. En este recinto, separado del resto del área urbana por barreras arquitectónicas, se depositaron ofrendas de piedra serpentina y basalto que sumaban toneladas cubiertas luego por sucesivas capas de arcilla de colores azules y amarillos. La más rica de estas ofrendas estaba enterrada ocho metros abajo de la superficie, en el área que parece ser el sanctasanctórum del lugar. Se trata de una ofrenda en forma de máscara de mosaico dedicada a los poderes fertilizadores del inframundo, por eso tiene los rasgos del dragón olmeca y está hecha de piedras de serpentina verde, que imitaban el verde renacer de la naturaleza en la primavera (…) Próxima a esta ofrenda se descubrió otra no menos enigmática, la llamada Ofrenda 4 que se enterró en el mismo patio hundido y está formada por dieciséis figuras pequeñas talladas en piedra verde. El conjunto evoca un momento cargado de misterio, una escena hundida en la memoria que parece aludir a un rito de fundación, guiado por los jefes de los linajes que forman el grupo. Como se advierte, la mayoría de los personajes rodean al individuo que ocupa el centro de la escena, quien da la espalda a una de las hachas en forma de estela que se yerguen en el fondo. La posición de los personajes y el aura de gravedad que los

[13] Bernal, 1968; Soustelle, 1984; Piña, 1990; Florescano, 2007; Velásquez, 2010.
[14] Velásquez, 2010, p. 42-43

envuelve reviven un momento trascendente, vinculado a los orígenes de la ciudad".[15]

Por su parte, el etnólogo francés Jacques Soustelle, menciona que: "con sus pirámides, con las exquisitas estatuillas de jade contenidas en unos escondrijos y las asombrosas "ofrendas masivas", de bloques de serpentina hundidos en fosas profundas, con sus tumbas, sus espejos de magnetita sus "hachas votivas" grabadas, sus estelas esculpidas en bajorrelieve, sobre todo con el afán de planificación y de orientación que revela la disposición de los monumentos y de las tumbas, La Venta era, con toda evidencia, el centro ceremonial de una población lo bastante numerosa y organizada para ejecutar trabajos gigantescos".[16]

A su vez, los olmecas consideraron al jaguar como su animal totémico. También se estima que adoraban a la serpiente acuática como símbolo del agua terrestre; de la hibridación de estos animales nació un ser sobrenatural en forma de serpiente-jaguar, que se tornó expresión del agua que fecundaba la tierra de la cual nacía la vegetación y el alimento del hombre. De esta manera, el jaguar y la serpiente adquirieron su forma divina que explicaba los misterios de la fecundidad y del nacimiento de los seres humanos.[17]

Durante el auge de los olmecas se desarrollaron diversas nociones religiosas, muchas de ellas estaban asociadas con animales con rasgos humanos. Por ejemplo, el jaguar con boca desdentada representaba a la fertilidad y a la vegetación, misma que estaba ligada a la tierra. Por su parte, la deidad serpiente simbolizaba a la lluvia, asociándola con el agua que cae a la tierra y sirve para fertilizarla.[18]

De la misma manera, los olmecas normaron la vida de sus habitantes a partir de pensamientos mágicos. Por ello, el chamanismo prosperó y se instauró como parte fundamental de sus sociedades teocráticas. En ese sentido, los chamanes o médicos tenían múltiples funciones dentro del grupo; fijar la fecha de la siembra y de las cosechas, estudiar astronomía, regular el calendario, curar a los enfermos, entre otras actividades. En esencia, estos personajes eran parte de la clase sacerdotal. Los chamanes eran brujos, curanderos o médicos que se caracterizaban por sus atavíos que incluían pelucas, máscaras con especies de cofias o golas, llevaban barbas postizas, sonajas, manojos de hierbas, pequeños espejos de hematita, con estos lograban causar impresión a la población durante sus prácticas de curandería o en las ceremonias agrícolas o ligadas a los rituales de la

[15] Florescano, 2007, p. 9-10.
[16] Soustelle, 1984, p. 26
[17] Soustelle, 1984; Piña, 1990.
[18] Op. Cit.

cacería y de la pubertad. A partir de esta cosmovisión religiosa pretendieron regular la vida social en las aldeas y establecer a la magia como parte de la ideología social entre la población olmeca.[19]

Con el paso del tiempo, diversos grupos de olmecas emigraron al Petén, hoy Guatemala, lugar donde se fusionaron con habitantes de la región. Otros grupos de olmecas se asentaron en las costas tabasqueñas, aunque algunos de estos prefirieron la llanura e hicieron suya una región que se conoce como la Chontalpa, a la orilla del río Grijalva, donde comenzaron a mezclarse con otras poblaciones, dando paso con ello a la sociedad maya en Tabasco.[20]

> Las construcciones de la sociedad maya en Tabasco estaban muy bien adaptadas al medio acuático, porque (…), sus asentamientos eran a prueba de inundaciones, y la red fluvial proveía el único sistema viable de transportación. En las vegas de los ríos se cultivaban huertos de cacao, cuyo grano se utilizaba incluso como moneda. Sin embargo, el cultivo básico era el maíz. Los indígenas desarrollaron algunos agroecosistemas muy intensivos: los "campos elevados" o chinampas tropicales. Con esta tecnología (…), se lograban rendimientos muy elevados y sostenibles. También existía una agricultura itinerante basada en el clareo de áreas selváticas por medio del fuego. La caza y la pesca suministraban el complemento de una dieta cotidiana que resultaba así bastante abundante y variada.[21]

Uno de los pueblos mayas que surgieron del florecimiento cultural (proceso de hibridación) del área maya del año 300 al 900 d.C., fueron los mayas chontales de Tabasco.[22] Las raíces histórico-culturales de los mayas chontales de Tabasco provienen de los mayas putunes. Se ha estimado que estos emigraron por mar de algún lugar de la Península de Yucatán, asentándose en Bacalar. El dominio de la navegación les permitió a los putunes habitar áreas extendidas y así construir importantes cacicazgos como el de Chakán Putún y el de Chactemal. Posteriormente, los putunes se extendieron por la región y se establecieron en los estuarios de los ríos Usumacinta y Grijalva. Cuando se asentaron en la selva tropical, ocuparon los bordos fluviales más altos en el llano, así como en la zona costera. Fue en este lugar, donde fundaron su ciudad más importante: Potonchán.[23]

Sobre Potonchán, Ana Luisa Izquierdo, menciona que, a partir de la segunda expedición del descubrimiento de las costas de Tabasco, en las aguas donde se vierten las aguas del río Grijalva, fue donde hubo el reconocimiento de los españoles de una provincia con el nombre de Potonchán. Por ello, en la Relación de la villa de Santa María de la

---

[19] Ibidem.
[20] Gil y Sáenz 1979; Soustelle, 1984.
[21] Tudela, 1990, p. 87.
[22] El término chontal es un vocablo náhuatl, que significa "extranjero". Sin embargo, los mayas chontales de Tabasco se denominan en yokot´an, que es su lengua, como yokot´anob, que significa "el que habla la lengua verdadera", o bien, yoko yinik "el hombre verdadero de estas tierras" (Campos, 1988; Scholes, 1996).
[23] Gil y Sáenz, 1957; Roys, 1957; Scholes, 1996.

Victoria se alude que (…) "esta provincia se dice la provincia de Tabasco a causa de que el señor de este pueblo se decía Potonchán, que en la lengua castellana se dice lengua chontal… y así este pueblo se decía Potonchán, que es la lengua más común en esta provincia, y como se llamaba el señor de este pueblo Tabasco, dícese la provincia de Tabasco".[24]

Los mayas chontales de Tabasco fueron pescadores, agricultores y comerciantes con redes económicas que se extendieron por Centroamérica hasta llegar a Colombia, lo que les proporcionó una gran riqueza que les facilitó el desarrollo de sus ciudades como de sus centros ceremoniales, donde celebraban sus rituales religiosos de acuerdo con su cosmovisión religiosa mesoamericana.[25]

Las rutas comerciales de los mayas chontales estaban llenas de sitios de culto, donde practicaban ritos a Ek-Chuah, dios del Cacao, o escuchaban augurios y oráculos en el santuario de Ix-Chel, diosa de la Luna. Su actividad no era exclusivamente económica, sino parte de una visión del mundo donde todo tenía que ver con lo sagrado, lo natural y lo sobrenatural estaban concatenados, se resignificaban mutuamente. Los mayas chontales concebían un mundo sobrenatural en el que sobresalían diversas creaturas fabulosas, que compartiendo la condición humana con la del murciélago y la del jaguar, se desplazaban en vuelo sobre los poblados para ir al encuentro de la dueña del mar: Ix-Bolom.[26]

> [Ix-Bolom] era joven entonces, cuando habitó entre los chontales y dejó, como huella de su paso, un peine de oro. Un brujo se lo apropió, quizá para arrebatarle su poder. Cuando Ix-Bolom volvió a aquellas aguas, se retiró llena de enojo y se dirigió hacia el mar donde, ya envejecida, habita todavía. Su enojo y su ausencia propiciaron el infortunio de los chontales: la llegada de los conquistadores, enfermedades, epidemias y decadencia.[27]

Los mayas chontales de Tabasco cumplieron, en su momento, la función de trasmisores de expresiones materiales y espirituales entre el Altiplano y las Tierras Bajas, las costas del Golfo y del Caribe, los territorios montañosos de donde descendían, hacia el mar, los grandes ríos. La región de Anáhuac Xicalango[28] como lo conocían los aztecas y mayas peninsulares, fue lugar de encuentro donde congeniaron la lengua nahua y varias lenguas mayenses, donde los ritos, la magia y la religión unieron sus caudales, favoreciendo la integración de la cultura mesoamericana: una trama plural, riquísima de etnias, que múltiples hilos conjugaron en un diseño común, único, majestuoso.[29]

---

[24] Izquierdo, 1992, p. 219.
[25] Gil y Sáenz, 1957; Scholes, 1996.
[26] Roys, 1957; Campos, 1988; Scholes, 1996.
[27] Campos, 1988, p. 62.
[28] Los aztecas llamaban Anáhuac Xicalango a la región entre Coatzacoalcos y la Laguna de Términos (Scholes, 1996).
[29] Gil y Sáenz, 1957; Roys, 1957; Campos, 1988; Scholes, 1996.

LA CONQUISTA CATÓLICA DE LAS ALMAS EN TABASCO

Más adelante también vamos a encontrar a la religión como factor determinante en la conformación de Tabasco. Como lo relata Bernal Díaz del Castillo en la *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. En el año de 1518, Diego Velázquez siendo gobernador de Cuba, conformó una armada para las tierras, de nombre Yucatán, que exploraron en 1517 y 1518. Para tal encomienda, fue designado como capitán general Hernán Cortés, quien se dedicó a preparar el matalotaje, las armas y demás insumos para la expedición. Asimismo, el señor Cortés "mandó hacer dos estandartes y banderas labrados de oro con las armas reales y una cruz de cada parte, con un letrero que decía: *Hermanos y compañeros, sigamos la señal de la Santa Cruz con fe verdadera, que con ella venceremos*".[30]

Para esta travesía, Hernán Cortés convocó a pobladores y militares para que se sumaran a su compañía, con la finalidad de conquistar y poblar las nuevas tierras. A la tripulación le prometió la repartición de las riquezas que hubiere y las encomiendas de los indígenas después de que pacificaran las colonias. Para ello, tenía licencia de Diego Velázquez y de Su Majestad, Carlos I de España. Sin embargo, por diversos rumores y desacuerdos entre Diego Velázquez y Hernán Cortés, el primero optó por cesarlo, pero la armada de Cortés se adelantó y partió apresuradamente del puerto de Santiago de Cuba el 18 de noviembre de 1518. Como casi no tenían provisiones, Cortés y su tripulación tuvieron que abastecerse de alimentos y municiones en las islas circunvecinas.[31]

El 10 de febrero de 1519, después de haber oído misa, zarparon de Cuba once navíos, quinientos ocho soldados, sin contar maestres y pilotos, aproximadamente cien marineros, dieciséis caballos y yeguas, treinta y dos ballesteros, trece escopeteros, cuatro falconetes y mucha pólvora. Tres días después arribaron a Cozumel. Alrededor de quince días estuvieron en esta isla. En ese tiempo Hernán Cortés se enteró que los indígenas tenían recluidos a dos españoles.[32] Para ello, les hizo llegar una carta con los caciques y naturales del lugar, que a la letra dice: "Señores y hermanos: aquí, en Cozumel, he sabido que estáis en poder de un cacique detenidos, y os pido por merced que luego os

---

[30] Díaz del Castillo, 2011, p. 66.
[31] Op. Cit.
[32] Cabe señalar que los dos españoles eran Gerónimo de Aguilar y Gonzalo Guerrero. El primero fue un sacerdote y el segundo un marino. Ambos llegaron a las Indias con Vasco Núñez de Balboa, quien encabezó una expedición en la que se fundó Santa María de la Antigua del Darién (que hoy se localiza en el municipio de Unguía, Colombia), en septiembre de 1510. El 15 de agosto de 1511, zarparon de regreso a Cuba, pero una tormenta los sorprendió y naufragaron en una isla frente a Jamaica, en los bajos que llaman de las Víboras o de los Alacranes. Se relata que veinte españoles sobrevivieron en un batel, pero fueron arrastrados por las corrientes marítimas y sólo ocho llegaron a la costa sur de lo que hoy es Quintana Roo. Tuvieron contacto con un grupo maya de la región oriental de la península de Yucatán, quienes los confrontaron, sometieron y sacrificaron. De esta escaramuza únicamente quedaron vivos Gerónimo de Aguilar y Gonzalo Guerrero. Cuando Hernán Cortés los contactó mediante una carta, Gerónimo de Aguilar estaba en poder de Taxmar, señor de Xamanzana, mientras que Gonzalo Guerrero se encontraba con Nachancán, señor de Chetemal (Cervantes de Salazar, 1914; López de Gómara, 2007; Díaz del Castillo, 2011).

vengáis aquí, a Cozumel, que para ello envío un navío con soldados, si hubieses menester, y rescate para dar a esos indios con quien estáis; lleva el navío de plazo ocho días para os aguardar. Veníos con toda brevedad; de mi seréis bien mirados y aprovechados. Yo quedo en esta isla con quinientos soldados y once navíos; en ellos voy, mediante Dios, la vía de un pueblo que se dice Tabasco o Potonchán".[33]

Los indígenas localizaron primero a Gerónimo de Aguilar, quien leyó la carta y fue en busca de Gonzalo Guerrero, para notificarle que había unos compatriotas esperándolos en Cozumel. No obstante, Gonzalo Guerrero decidió quedarse con los indígenas, porque ya había formado una familia. Se retiró del lugar Gerónimo de Aguilar, para sumarse a la empresa del conquistador Cortés.[34]

Mientras tanto, Hernán Cortés presenciaba la llegada de muchos indígenas de diversas latitudes a Cozumel, porque en la isla había un templo con ídolos que veneraban los naturales. Una mañana estaba lleno el santuario y un sacerdote comenzó a predicarles. Los hispanos quedaron sorprendidos de lo que estaban presenciando, para ellos eso era un negro sermón, una blasfemia. El hidalgo Cortés preguntó a Melchor, que entendía muy bien aquella lengua, que qué era aquello que decía el indio viejo, supo entonces que les predicaba cosas malas, herejías. Y luego mandó a llamar al cacique y a todos los principales, como mejor se dio a entender con aquella lengua, les dijo que: "si habían de ser nuestros hermanos que quitasen de aquella casa aquellos sus ídolos, que eran muy malos y les hacían errar; que no eran dioses, sino cosas malas, que los llevarían al infierno sus ánimas. Y se les dio a entender otras cosas santas y buenas; que pusiesen una imagen de Nuestra Señora que se les dio, y una cruz, que siempre serían ayudados y tendrían buenas sementeras, y se salvarían sus ánimas; se les dijo otras cosas acerca de nuestra santa fe, bien dichas. Y el papa con los caciques respondieron que sus antepasados adoraban aquellos dioses porque eran buenos; que no se atreverían ellos hacer otra cosa, si se los quitásemos nosotros, veríamos cuánto mal nos iba de ello, porque nos iríamos a perder en la mar (…) Y luego Cortés mandó que los despedazásemos y echásemos a rodar unas gradas abajo, y así se hizo. Y luego mandó traer mucha cal, que había harta en aquel pueblo (…) se hizo un altar muy limpio, donde pusimos la imagen de Nuestra Señora; y mandó a dos de nuestros carpinteros, que se decían Alonso Yáñez y Álvaro López, que hiciesen una cruz de unos maderos nuevos que allí estaban, la cual se puso en uno como humilladero que estaba hecho cerca del altar. Y dijo misa[35] el padre

---

[33] Díaz del Castillo, 2011, p. 83-84.
[34] Op. Cit.
[35] El 6 de mayo de 1518, en la expedición que fue capitaneada por Juan de Grijalva, se celebró la primera misa católica en lo que hoy es territorio mexicano, específicamente en la isla de Cozumel. El sacerdote que presidió la ceremonia religiosa fue Juan Díaz (Díaz, 1972).

que se decía Juan Díaz, y el papa y cacique y todos los indios estaban mirando con atención”.[36]

Después, Hernán Cortés repartió los navíos y señaló capitanes para ir en ellos. Asimismo, dio las instrucciones de lo que habían de hacer los pilotos y sobre las señales de los faroles que se emplearían en la noche. Obviamente, Cortés era el capitán general de la expedición. Por capitanes de las embarcaciones iban Pedro de Alvarado y sus hermanos, con un buen navío que se decía San Sebastián, Alonso Hernández Puertocarrero, Francisco de Montejo, Cristóbal de Olí, Diego de Ordás, Juan Velázquez de León, Juan de Escalante, Francisco de Morla, Escobar el Paje, y el más chico, como bergantín, Ginés Nortes. El piloto mayor fue Antón de Alaminos, quien viajó en las dos expediciones anteriores, en la primera con Francisco Hernández de Córdoba y en la segunda con Juan de Grijalva.[37]

Hernán Cortés se despidió de los sacerdotes y los caciques, les encomendó la cruz y la imagen de Nuestra Señora. Les dijo que la veneraran, que les haría mucho provecho y le respondieron que así lo harían. Por su parte, los naturales le regalaron cuatro gallinas y dos jarros de miel. Finalmente se abrazaron y los hispanos se fueron a embarcar. Levaron anclas, pero un navío se descompuso y regresaron a Cozumel, para reparar la embarcación. Permanecieron otros cuatro días en el lugar. En esos días, llegó a la isla Gerónimo de Aguilar, se incorporó como interprete a la expedición y partieron para el río Grijalva el 4 de marzo de 1519.[38]

El 12 de marzo de 1519, los españoles arribaron al río Grijalva. Por las expediciones anteriores, sabían que para navegar por el río Grijalva, tendrían que hacerlo en los bateles y fueron a desembarcar a la punta de los Palmares, como lo efectuaron con Juan de Grijalva, porque de ahí estaba a media legua el pueblo de Tabasco. Los hispanos se percataron que los nativos se preparaban para darles pelea. “Y desde que Cortés los vio puestos en aquella manera, dijo a Aguilar, la lengua, que entendía bien la de Tabasco, que dijese a unos indios que parecían principales, que pasaban en una gran canoa cerca de nosotros, que para qué andaban tan alborotados, que no les veníamos a hacer ningún mal, sino decirles que les queremos dar de lo que traemos como hermanos, que les rogaba que no comenzasen la guerra, porque les pesaría ello; les dijo otras muchas cosas acerca de la paz. Y mientras más les decía Aguilar, más bravos se mostraban, decían que nos matarían a todos si entrábamos en su pueblo, porque lo tenían muy fortalecido todo a la redonda, de árboles muy gruesos, de cercas y albarradas. Y volvió Aguilar a

[36] Díaz del Castillo, 2011, p. 86.
[37] Op. Cit.
[38] Ibidem.

hablarles de la paz, que nos dejasen tomar agua, comprar de comer, hacer trueque de nuestro rescate (…) pero ellos volvían a porfiar que no pasásemos de aquellos palmares, que nos matarían (…) Cortés, mandó apercibir los bateles y navíos menores, mandó poner en cada batel tres tiros, repartió en ellos los ballesteros, escopeteros y soldados".[39]

Los españoles se retiraron del lugar, pero recordaban que, con Juan de Grijalva, había un camino angosto, entre arroyos y ciénegas, que los llevaba al pueblo. Entonces Hernán Cortés decidió enviar a tres soldados aquella noche para que corroboraran la ruta. Fue confirmado el camino y planearon cómo y de qué manera debían de ir en los bateles, para llegar al pueblo.[40]

Al siguiente día, 13 de marzo de 1519, los hispanos realizaron una misa que fue celebrada por fray Bartolomé de Olmedo. Después de la eucaristía, Cortés mandó a Alonso de Ávila, que era capitán, con cien soldados, entre ellos diez ballesteros, para que avanzara por el camino que iba a Potonchán. Al mismo tiempo, Cortés y los demás soldados arribarían al pueblo por el río Grijalva en los bateles y los navíos de menor porte. Como los chontales se percataron de la incursión de los hispanos, se prepararon con sus guerreros para el combate. Para evitar la confrontación, Cortés llamó al escribano del rey Diego de Godoy, para que hiciera un requerimiento a los indígenas exigiendo que los dejaran desembarcar en la localidad, para beber, comer y abastecerse, pero los indígenas volvieron a decirles que se retiraran, que si bajaban de sus navíos los matarían. Los hispanos intentaron descender a la orilla del pueblo, pero se los impedía una lluvia de flechas. Los españoles repelieron la embestida con sus armas de fuego, cuyas explosiones espantaban a los indígenas. En ese momento, Alonso de Ávila recibió la señal para ingresar por la parte trasera de Potonchán. Así capitanes como soldados se abalanzaron sobre los chontales nombrando al señor Santiago. Hicieron retroceder a los indígenas, quienes con mucha gallardía defendían su territorio, pero al final sucumbieron. Seguidamente los españoles recorrieron el pueblo de Potonchán, había muchas casas, recintos sagrados con sus ídolos. "Y allí tomó Cortés posesión de aquella tierra por Su Majestad (…) desenvainada su espada, dio tres cuchilladas en señal de posesión en un árbol grande que se dice ceiba, que estaba en la plaza de aquel gran patio. Y dijo que si había alguna persona que se lo contradijese, que él lo defendería con su espada y una rodela que tenía embrazada. Y todos los soldados que presentes nos hallamos cuando aquello pasó respondimos que era bien tomar aquella real posesión en nombre de Su Majestad".[41]

---

[39] Díaz del Castillo, 2011, p. 95-96.
[40] Op. Cit.
[41] Díaz del Castillo, 2011, p. 98.

En la mañana del 14 de marzo de 1519, Cortés mandó a Pedro de Alvarado a recorrer las inmediaciones del lugar, hasta la andadura de dos leguas, que lo acompañaran cien soldados, entre ellos quince ballesteros y escopeteros, que llevase en su compañía a Melchor, pero cuando le fueron a llamar no le hallaron, porque ya se había escapado con los pobladores de Tabasco. Hernán Cortes se molestó con la huida de Melchor, pero continuó con sus planes. Entonces ordenó a Francisco de Lugo, que se fuese a inspeccionar del otro lado, que se llevase otros cien soldados, doce ballesteros y escopeteros, y que volviese hasta la noche al pueblo. En su camino, Francisco de Lugo se encontró con muchos escuadrones de guerreros nativos, quienes los rodearon y agredieron con flechas y lanzas, traían rodelas y penachos de colores. Un mensajero salió en busca de Cortés para avisarle que los estaban avasallando los indígenas, que los fuesen a ayudar. Por su parte, Pedro de Alvarado se topó con un pantano que le impidió el paso, situación que lo hizo cambiar el rumbo, y gracias a Dios, llegó para socorrer a Francisco de Lugo. La batalla se tornó cruenta, pero los españoles repelieron el ataque. En aquella escaramuza murieron quince indios, se prendieron tres, uno de ellos parecía principal. Con la lengua de Gerónimo de Aguilar, se les preguntaba por qué eran tan rebeldes, por qué salían a dar guerra, se les dijo que se les mataría si lo volviesen a hacer. Luego se envió a un indio con cuentas para dar a los caciques de esas tierras y viniesen en son de paz. Pero los hispanos sabían que los chontales se estaban preparando para darles nuevamente batalla. Por ello, Cortés ordenó que se alistaran con sus armas los escopeteros, ballesteros y soldados, aunque estuvieran heridos. Después, Cortés mandó los navíos al mar, que no se quedasen en tierra, apercibió a los capitanes Cristóbal de Olí, Pedro de Alvarado, Alonso Hernández Puertocarrero, Juan de Escalante, Francisco de Montejo, Alonso de Ávila, Joan Velázquez de León, Francisco de Morla, Lares el Buen Jinete, Gonzalo Domínguez, Morón el del Bayamo y Pedro González de Trujillo, que habían de ir en los mejores caballos junto a él, porque era inminente la batalla en contra del pueblo chontal.[42]

El 15 de marzo de 1519, día de Nuestra Señora de Marzo, después de haber oído misa, que ofició fray Bartolomé de Olmedo, se encomendaron a Dios y "puestos todos en ordenanza con nuestro alférez, que entonces era Antonio de Villarroel (…) fuimos por unas llanuras grandes adonde habían dado guerra a Francisco de Lugo y a Pedro de Alvarado; se llamaba aquella sabana y pueblo Sintla, sujeto al mismo Tabasco (…) Cortés se apartó un poco de nosotros, por unas ciénagas que no permitían pasar los caballos. Y yendo de la manera que he dicho, dimos con todo el poder de escuadrones de indios guerreros que venían ya a buscarnos a los aposentos, fue junto al

[42] Ibidem.

mismo pueblo de Sintla, en un buen llano"[43], donde comenzó, lo que hoy conocemos, como la Batalla de Centla.

Los batallones de indígenas se acercaban sigilosamente al campamento de los españoles, traían grandes penachos, tambores y trompetillas, las caras pintadas, arcos y flechas, lanzas, rodelas y espadas con listones, muchas hondas con piedras, varas, cada guerrero traía sus armas colchadas de algodón. "Y así como llegaron a nosotros, como eran grandes escuadrones, que todas las sabanas cubrían, se vienen como rabiosos y nos cercan por todas partes, y tiran tanta flecha y vara y piedra, que de la primera arremetida hirieron más de setenta de los nuestros, y con las lanzas, pie con pie, nos hacían mucho daño; un soldado murió luego de un flechazo que le dieron por el oído. Y no hacían sino flechar y herir a los nuestros; nosotros con los tiros y escopetas y ballestas y a grandes estocadas no perdíamos punto de buen pelear; poco a poco, desde que conocieron las estocadas, se apartaban de nosotros (…) Mesa, el artillero, con los tiros les mató muchos de ellos, porque, como eran grandes escuadrones y no se apartaban, daba en ellos a su placer".[44]

A pesar de la artillería hispana, los chontales no dejaban de luchar. Por cada hispano había trescientos indígenas. Hernán Cortés no llegaba con los capitanes que venían en los caballos, de repente, "vimos asomar los de a caballo, como aquellos grandes escuadrones estaban embebecidos dándonos guerra, no miraban tan de presto en ellos como venían por las espaldas; como el campo era llano y los caballeros buenos, y algunos caballos corredores, y alancean a su placer. Pues los que estábamos peleando, desde que los vimos, nos dimos tanta prisa, que los de a caballo por una parte y nosotros por otra, de presto volvieron las espaldas. Y creyeron los indios que el caballo y el caballero eran todo uno, como jamás habían visto caballos. Iban aquellas sabanas y campos llenos de ellos, se acogieron a unos espesos montes que allí había (…) después de apeados debajo de unos árboles y casas que allí estaban, dimos muchas gracias a Dios por habernos dado aquella victoria tan cumplida; como era día de Nuestra Señora de Marzo, llamase una villa, que se pobló el tiempo andando, Santa María de Victoria, así por ser día de Nuestra Señora como por la gran victoria que tuvimos (…) Aquella fue la primera guerra que tuvimos en compañía de Cortés en la Nueva España".[45]

Después de la batalla llegaron los caciques y principales de los pueblos colindantes a Centla a pedirle permiso a Cortés, para enterrar a sus difuntos, alrededor de ochocientos indígenas. Otro día

[43] Díaz del Castillo, 2011, p. 103.
[44] Díaz del Castillo, 2011, p. 104.
[45] Díaz del Castillo, 2011, p. 105-106.

regresaron los chontales a darle tributos a los españoles, entre ellos a veinte mujeres. Luego Cortés se apartó con los caciques y principales, les dijo que poblaran aquel lugar con sus mujeres, hijos y vecinos, que dentro de dos días lo quería ver habitado. Asimismo, "les mandó, que dejasen sus ídolos y sacrificios, respondieron que así lo harían. Y les declaramos con Aguilar, lo mejor que Cortés pudo, las cosas tocantes a nuestra santa fe, que éramos cristianos y que adorábamos a un sólo Dios verdadero.[46]

Otro día de mañana Hernán Cortés mandó a dos carpinteros, que se decían Alonso Yáñez y Álvaro López, para que labraran una cruz y colocaran un atrio en la plaza del pueblo. Después "se puso en el altar la santa imagen de Nuestra Señora y la cruz, la cual todos adoramos. Y dijo misa el padre fray Bartolomé de Olmedo, estaban todos los caciques y principales delante; y se puso nombre aquel pueblo Santa María de la Victoria, y así se llama ahora a la villa de Tabasco.[47] Y el mismo fraile, con nuestra lengua, Aguilar, predicó a las veinte indias que nos presentaron muchas buenas cosas de nuestra santa fe, que no creyesen en los ídolos que de antes creían, que eran malos, y no eran dioses, ni más les sacrificasen, que las traían engañadas, que adorasen a Nuestro Señor Jesucristo. Y luego se bautizaron".[48]

Entre las veinte mujeres que se convirtieron al cristianismo estaba Malinalli –conocida popularmente como La Malinche–, a quien se le puso por nombre doña Marina. Ella era hija de grandes caciques y señora de vasallos. Como se sabe, Malinalli fue una persona muy importante para Hernán Cortés en el proceso de la conquista de los pueblos indígenas.

Por su parte, cabe señalar que, en las crónicas de Bernal Díaz del Castillo, sobresalen dos sucesos trascendentales que han incidido, hasta el día de hoy, en la conformación del panorama religioso en Tabasco. El primero de ellos, aconteció el 13 de marzo de 1519, cuando los hispanos realizaron la primera misa católica en territorio tabasqueño, la cual fue celebrada por fray Bartolomé de Olmedo. Este es el origen de la Iglesia católica, apostólica romana en la entidad. El segundo evento ocurrió el 25 de marzo de 1519, cuando por primera ocasión se convirtió a una veintena de mujeres indígenas

[46] Díaz del Castillo, 2011, p. 111.
[47] De acuerdo con Manuel Gil y Sáenz (1979), Hernán Cortés fundó la ciudad de Santa María de la Victoria, "el 25 de marzo de 1519, día de la Encarnación del Divino Verbo" (p. 91). No obstante, no concuerda el relato de la fundación de Santa María de la Victoria que hace Manuel Gil y Saénz, con lo expresado por Bernal Díaz del Castillo (2011). Sin embargo, es importante decir que las vivencias de Bernal Díaz del Castillo se efectuaron en el calendario juliano y este fue sustituido por el calendario gregoriano en 1582. Con ello, aumentaron 10 días para ajustar el tiempo entre los calendarios. Así, el jueves -juliano- 4 de octubre de 1582 fue sucedido por el viernes -gregoriano- 15 de octubre de 1582. Es posible que los 10 días de diferencia entre un calendario y otro sea correspondiente a la fecha que señala Manuel Gil y Sáenz.
[48] Díaz del Castillo, 2011, p. 112.

al cristianismo en Tabasco, dando paso con ello a la conquista católica de las almas de la población originaria de Tabasco.[49]

Tenemos pleno conocimiento de que estos acontecimientos en el territorio tabasqueño son el parteaguas entre la sociedad mesoamericana y la hispana. Este intercambio biológico y cultural entre ambas sociedades ha dado pie a una sola sociedad en el llamado Edén Mexicano, la tabasqueña.

No obstante, cuando los mayas chontales de Tabasco fueron derrotados en la batalla de Centla, en realidad perdieron ante nuevas innovaciones tecnológicas. En otras palabras, la civilización del acero venció a la civilización del regadío, el Estado burgués doblegó al Estado teocrático.[50]

Por tal razón, no debe sorprendernos que un grupo tan pequeño de españoles haya sometido a poblaciones muy numerosas de indígenas tabasqueños. Aquí, no está en cuestión la audacia y la gallardía de los soldados hispanos, la realidad es que pudieron salir triunfantes de las contiendas contra los pueblos originarios de Tabasco, gracias al armamento utilizado.

Así mismo, debemos considerar las diferencias que hay entre el conocimiento mágico y el conocimiento científico. Si bien, el conocimiento mágico es un sistema filosófico que tiene una lógica análoga a la del conocimiento científico, no se puede afirmar que sean dos pensamientos idénticos. Aunque sus operaciones son semejantes, lo que distingue a ambos conocimientos son sus resultados. El conocimiento científico procede sistemáticamente, mientras que el conocimiento mágico no se desarrolla de esa forma, sus resultados son contingentes. Aunque contrasta y verifica los datos, no lo realiza estableciendo niveles de determinación. Por eso, el conocimiento mágico es un pensamiento *bricoleur*. Este tipo de pensamiento está formado de ambigüedades que operan como *restos*, provenientes de ámbitos múltiples y disímiles que poseen la misma importancia.[51]

En ese sentido, al imponerse el pensamiento científico sobre el pensamiento mágico, se estableció una conducta discriminadora de otras realidades, permitiendo así una nueva dirección de los quehaceres cotidianos haciéndolos más racionales, pero, sobre todo, se secularizaron las ideas como las actividades que en un principio estaban apegadas a rigurosos criterios religiosos.

---

[49] Con base en Bernal Díaz del Castillo (2011), los primeros indígenas conversos al cristianismo fueron bautizados con los nombres de Julián y Melchor, el 4 de marzo de 1517. Esto sucedió en Cabo Catoche, en la expedición que capitaneó Francisco Hernández de Córdoba.
[50] Ribeiro, 1970.
[51] Levi-Strauss, 1999.

De esta forma, se llegó a tener una conciencia más consumada acerca de lo que estaba aconteciendo en la provincia de Tabasco como en el resto de la Nueva España. Los hispanos ejemplificaron a la civilización del acero que se expandía por el territorio, cuya fisonomía más sobresaliente en el orden sociocultural fue la individualización de las relaciones sociales, ya no se trataba de sociedades teocráticas que combinaban su comportamiento, su cosmovisión con deidades, las cuales pronosticaban el curso de los sucesos. La civilización del acero que conquistó a los pueblos mesoamericanos traía una escritura fonética menos compleja que la glífica. Con la escritura, los españoles pudieron alfabetizar y evangelizar con mayor rapidez a la población indígena, pero los frailes continuaron monopolizando el conocimiento científico, que es donde se instaura el motor de la *conducta racional*.

En el aspecto religioso, la sociedad española como la indígena vivieron un intenso proceso de hibridación cultural que terminó por sincretizar los sistemas de prácticas y creencias religiosas en la población, aunque las prácticas y creencias católicas terminaron por imponerse sobre las indígenas, lo que dio como resultado el nacimiento de diversas expresiones de religiosidad popular que durante mucho tiempo fueron consideradas tradicionales: las fiestas patronales, el bautismo, el casamiento, el Día de Muertos, entre otras. Esto se constata por la influencia hispana durante la evangelización en la provincia de Tabasco.

LA EVANGELIZACIÓN EN EL TABASCO COLONIAL

La actividad misionera para catequizar a los chontales, nahuas y zoques en la provincia de Tabasco estuvo plenamente ajustada a las complejas condiciones del territorio. En comparación con las provincias vecinas de Chiapas, Oaxaca y Yucatán, como algunas regiones del centro novohispano, la situación geográfica y climática, junto a la escasa población indígena a la que adoctrinar, así como la poca riqueza del estado fueron factores que dificultaron el ejercicio de los sacerdotes durante la época colonial.

Sabemos que en la conquista como en la conformación del Tabasco colonial tuvo mucha incidencia la implementación de la encomienda. Esta fue una institución política, económica, social y religiosa, mediante la cual, la corona española, subordinó a los pueblos indígenas durante el período colonial en México.

> Durante el largo período de la Colonia, los reyes de España expidieron numerosos ordenamientos que dejaron en manos de los virreyes, gobernadores, cabildos o procuradores, la tarea de distribuir las tierras, con base en encomiendas o repartimientos. De esta manera, por medio de diversas leyes, cédulas y decretos emitidos en la Península Ibérica, los antiguos pueblos fueron siendo despojados de sus tierras, hasta quedar reducidos a la condición de peones, lo que provocó la concentración de grandes superficies en manos de los nuevos pobladores. Dentro de las formas de repartición que se pusieron en práctica destacan las mercedes reales que dieron origen a la propiedad privada de los españoles recién llegados y que se expidieron como cédulas reales de gracia o merced ordinarias o extraordinarias.[52]

Como lo alude Peter Gerhard, desde los primeros años después de la conquista una de las primordiales inquietudes de los hispanos era la de colocar a cada gobernante indígena en una posición subordinada, bajo las órdenes de un señor español. Para ello, se otorgó a los conquistadores en encomienda las comunidades indígenas en la Nueva España. "Al principio el sistema trataba de recompensar a los conquistadores con los ingresos derivados de los productos y el trabajo de los indígenas, teóricamente en forma compatible con sus servicios a la corona, haciendo responsable a cada encomendero de la continuada sumisión y la conversión al cristianismo de sus encomendados".[53]

Por lo tanto, "mediante la encomienda, un español recibía el privilegio de cobrar los atributos de ciertos pueblos de indios, de acuerdo con una taza fijada. Él, a su vez, debía cristianizarlo, dedicando una cuarta parte del tributo a la construcción de las iglesias necesarias".[54]

---

[52] Gómez, 2016, p. 55.
[53] Gerhard, 1991, p. 8-9.
[54] Lastra, 2001, p. 499.

De esta forma, "en los lugares en donde había oro y plata, la encomienda proporcionaba la mano de obra para la extracción; en donde no existía el encanto del metal precioso, como en el caso de Tabasco, brindaba la mano de obra y los alimentos para el colono (…) pero este mecanismo no estaba vinculado con el régimen de propiedad de la tierra, sino más bien con la producción de las comunidades indígenas, y el volumen de servicios que ella pudiera proporcionar. El número de habitantes pasó a ser una preocupación en la mentalidad de los españoles, pues su mayor o menor posibilidad de recompensa o de riqueza, dependía del total de indios que existía en los territorios conquistados".[55]

En 1521, Hernán Cortés se encontraba agobiado por las presiones de sus soldados que le demandaban mayores aportaciones en el reparto de las riquezas que habían logrado por vencer a los pueblos indígenas. Entonces se dio a la tarea de reunir a sus capitanes y los mandó a poblar las provincias. Para ello, llamó a Gonzalo de Sandoval y lo envió como capitán en la expedición punitiva a Tuxtepec, que tenía por finalidad someter a los integrantes de una tropa de soldados nativos que asesinaron a setenta y cuatro españoles que arribaron con Pánfilo de Narváez. Después de castigar ejemplarmente a los rebeldes indígenas, Gonzalo de Sandoval se dirigió hacia el río Coatzacoalcos, fundando en el trayecto la villa de Medellín (hoy municipio de Medellín de Bravo, Veracruz).[56] En 1522, en su paso por las tierras de Coatzacoalcos, fundó la villa del Espíritu Santo (hoy es la villa del Espíritu Santo, municipio de Ixhuatlán del Sureste, Veracruz).[57] Fue desde este sitio, donde el capitán Gonzalo de Sandoval pretendió conquistar los territorios de Veracruz, Oaxaca, Chiapas y Tabasco.[58]

Después de una minuciosa inspección, Gonzalo de Sandoval comenzó a repartir en encomienda las provincias y pueblos de estos lugares, fue en ese momento donde tuvo conocimiento del valor de cada lugar. Al respecto, Bernal Díaz del Castillo, expresa cómo se repartieron aquellos poblados: "Y fueron las provincias que repartió lo que ahora diré: primeramente, Citla, Guazacualco, Guazpaltepeque e Tepeaca e Chinanta e los Zapotecas; y de las provincias que están de la otra parte del río, la provincia de Copilco y Cimatán y Tabasco y las sierras de Cachula, todos los Zoques hasta Chiapa e Cinacantán y todos los Quilenes y Papanaguasta".[59]

[55] Ruggeroni y Moreira, 1982, p. 15.
[56] Gonzalo de Sandoval "nombró a la villa que pobló Medellín, porque ansí le fue mandado por Cortés, porque Cortés nació en Medellín, de Extremadura" (Díaz del Castillo, 2011, p. 661).
[57] "Pusimos nombre a la villa del Espíritu Santo, porque en Pascua santa del Espíritu Santo desbaratamos a Narváez (…) y lo otro, porque pasar aquel río en este mesmo día, y porque todas aquellas tierras vinieron de paz sin dar guerra" (Díaz del Castillo, 2011, p. 662).
[58] Rubio, 1942.
[59] Díaz del Castillo, 2011, p. 662-663.

La villa del Espíritu Santo se fundó los primeros días de junio de 1522. Después de este suceso, los españoles, por segunda ocasión, entraron en contacto con las poblaciones de Tabasco. Como sabemos, la conquista repercutió de diversas formas entre los nativos de la región, y la estancia de los españoles en Tabasco fue definitiva para la evangelización, porque ahí se asentó su primera ciudad (Santa María de la Victoria).[60]

Asimismo, porque a partir de la conquista católica de las almas, se les abrieron las puertas a los españoles de los otros territorios indígenas, aunque difícilmente comprendieron las diferencias que existían entre un pueblo y otro, porque cuando llegaron a América el continente era un crisol de culturas, y la provincia de Tabasco era sólo una muestra de esa pluralidad.

Las secuelas de la conquista fueron difíciles y complejas e incidieron profundamente en una sociedad que ya tenía varias fisuras. Muestra de ello, es que el dominio teocrático en la región ya no era tan fuerte.

Sobre esto, Mario Humberto Ruz, señala que: "El antiguo orden había sido destruido y un nuevo sistema económico comenzaba a asentar sus reales; la diversa concepción de la utilidad y la explotación del trabajo que traía aparejada le dieron el golpe de gracia al orden antes existente, tan complejo como frágil; el mundo de las canoas y el comercio comenzó a desmoronarse, y con él, buena parte de la economía de Tabasco, que después de ser tenida por provincia rica, incluso en la lejana Tenochtitlán, pasó a ocupar durante la época colonial el rango de las regiones pobres y despreciadas".[61]

A esto se sumaron las epidemias y las enfermedades que mermaron considerablemente a las poblaciones originarias en el proceso de conquista y en la época colonial. También repercutió la marginación como el brutal trato que recibieron los indios a manos de los españoles. De igual forma, influyó la geografía física, así como el ambiente selvático y pantanoso, lo que hace al territorio de difícil acceso.[62]

En Tabasco, la mayoría de las localidades y villas españolas se asentaron en las orillas de los ríos, como San Juan Bautista –a la que Felipe II le dio el título de Villahermosa a finales del siglo XVI–,

[60] Según Peter Gerhard (1991), a finales de la década de 1520, la situación evangelizadora era tan precaria que puede señalarse la presencia de un sólo sacerdote secular en la villa de Santa María de la Victoria.
[61] Ruz, 1994, p. 51.
[62] "En la tasación de 1549, la población de la provincia de Tabasco contaba con 5,125 habitantes en 31 pueblos encomendados, cuatro de la Corona y 13 de particulares repartirlos en 17 encomenderos, a quienes les tributaban 1,025 indígenas lo siguiente: 580 xiquipiles de cacao, 1,300 fanegas de maíz y 676 gallinas, entre otras cosas. Es importante aclarar que en esta tasación faltan los pueblos de Chontalpa, área con mayor concentración indígena en la provincia (Ruiz, 1989, p. 26).

Tacotalpa, Teapa, Jalpa, Cunduacán, Jonuta, Nacajuca, Macuspana y Oxolotán.[63]

A diferencia del recibimiento que los hispanos tuvieron en otras tierras, en Tabasco los indígenas se resistieron y combatieron con gallardía. Ejemplo de ello, es la pelea que dieron los pueblos zoques.[64]

Sobre los zoques de Tabasco Ruggeroni y Moreira señalan que: "El primer contacto con los habitantes de Tecomajiaca y Teapa fue violento y doblemente revelador. En primer lugar, demostraba la firme convicción de los indios zoques de no ceder fácilmente su libertad, para lo cual intentaron usar el río como un medio de defensa y concentraron sus tropas en una de sus riberas, pretendiendo evitar que los españoles entraran al poblado. Después de una encarnizada batalla (…) los indios emprendieron la retirada, no sin antes haber incendiado el caserío".[65]

De igual forma, los cimatecos defendieron su territorio. Así lo alude Ruggeroni y Moreira, cuando dicen que: "A cinco leguas de Cimatán se desarrolló la primera batalla; allí Rangel pudo vulnerar las defensas indígenas, pero con el elevado costo militar de siete caballos muertos y ocho soldados heridos; incluso él mismo resultó lesionado con un proyectil en el brazo. Los nativos se replegaron hacia los pantanos. A partir de ese momento, Rangel decidió avanzar con más cautela, para lo cual ordenó a la caballería que se mantuviera a la retaguardia, mientras una pequeña columna avanzaba para realizar el reconocimiento del terreno (…) Finalmente, Rangel ocupó el pueblo principal de los cimatanes, quienes habían incendiado el caserío antes de abandonarlo. Intentando atraerlos, les ofreció la paz y la libertad de los prisioneros, entre los que había varias, mujeres. Acudieron al llamado los parientes de los cautivos, a los cuales se les entregaron los mismos, bajo la promesa de hacer volver toda la población a sus hogares. Más nunca volvieron; entonces el Capitán ordenó que una columna de cincuenta soldados hiciese una penetración en territorio enemigo y capturase nuevos rehenes. Los españoles encontraron varias familias de agricultores que estaban trabajando en las plantaciones de cacao y los hicieron prisioneros. Rangel volvió a ofrecerles la paz, liberando estas familias de prisioneros como muestra de buena voluntad, más no logró convencer a los jefes indígenas".[66]

---

[63] Ibidem.
[64] Los zoques de Tabasco se establecieron en Teapa y Tacotalpa, municipios en donde se han localizado 46 asentamientos arqueológicos. Estos se caracterizan por la ausencia de ruinas espectaculares, debido a que la abundancia de cavernas "suplieron a las edificaciones que funcionaban como templos, y en ellas se efectuaban los rituales (…) estas no fueron usadas como lugares de habitación, sino más bien con un carácter fundamentalmente sagrado", siendo las cavernas el componente preponderante en la religión zoque, al igual que en otros pueblos mesoamericanos (Terreros, 2011, p. 33-34).
[65] Ruggeroni y Moreira, 1982, p. 29.
[66] Ruggeroni y Moreira, 1982, p. 32-33.

De acuerdo con France Scholes, los cimatecos fueron de los últimos pueblos tabasqueños que se doblegaron ante los hispanos, quienes todavía ocasionaban problemas a la administración española en 1564.[67]

Las extremas medidas de resistencia adoptadas por los zoques como por los cimatecos constituyen el indicador elocuente de que en estas batallas los combates fueron únicamente un aspecto de la confrontación, porque las consecuencias sociales las asumieron todos los pobladores, cuando emigraron en masa y al haber destruido sus propias viviendas. Sin lugar a duda, esto fue en vano por parte de los indígenas tabasqueños, cuando en realidad ya se habían agotado las opciones de lucha, que además anunció el cataclismo que sucedió a los nativos de la región.

La debacle de la población originaria fue tan grande en Tabasco que "en sólo 56 años esta disminuyó 94.68%. Se calcula que cuando los españoles comenzaron a recorrer sus aguas y a poblar sus escasas tierras habría entre 160,000 y 185,000 indios, de los cuales sólo quedaban 8,766 en 1579".[68]

Según Samuel Rico, el caso de fray Pedro de Lorenzo demuestra que Tabasco sí contó con religiosos que alzaron la voz y se opusieron al trato despiadado y vergonzoso mediante el cual fueron sometidos los indígenas. Tarea de vital importancia si consideramos el alarmante declive de la población originaria, provocado principalmente por las epidemias de origen europeo, frente a las que se halló indefensa la población tabasqueña.[69]

Por su parte, Peter Gerhard, nos dice que la población que habitó en Tabasco entre 1511 y 1821 fue la siguiente:

Tabasco	**1511**	**1550**	**1600**	**1650**	**1700**	**1750**	**1800**	**1821**
Indios	200,000	10,000	7,200	5,000	5,500	10,000	21,000	30,000
Otros		250	500	1,200	2,500	6,000	16,000	29,000

Fuente: Elaboración propia con información de Peter Gerhard, 1991.

Esta singular forma en la que los españoles diezmaron a los indígenas en la conquista tuvo una justificación religiosa, mediante la cual comenzaron a apartar a la población originaria de sus creencias religiosas y a prohibir sus cultos religiosos, sustituyéndolos a partir de la imposición de la fe en la doctrina católica. Para cumplir con tal encomienda, los hispanos aceleraron el proceso de evangelización en el territorio tabasqueño durante el período colonial.

[67] Scholes, 1996.
[68] Martínez, 2006, p. 34
[69] Rico, 1990.

Es obvio que la población originaria de Tabasco que sobrevivió a la conquista se convirtió paulatinamente al catolicismo en la época colonial. Los españoles pretendieron insertarlos a las instituciones que se iban creando, como las regidurías o las alcaldías. No obstante, la encomienda fue el instrumento empleado por los hispanos para someter a los distintos pueblos indígenas que, pese a resistirse, fueron acoplados a través de esta forma de dominio.

Al respecto, Diógenes López, indica lo siguiente: "Los españoles se iban poco a poco diseminando por el territorio tabasqueño, principalmente los encomenderos que convivían gran parte del año en los pueblos indígenas tributarios, fundando estancias de ganado, haciendas de cacao y pequeños ingenios de caña de azúcar".[70]

> La actividad económica más importante del pueblo tabasqueño en la época prehispánica y colonial fue el comercio. El cacao fue el principal producto que se comercializaba, entre otras cosas por la gran cotización que adquiría en el mercado (…) El papel que jugó el cacao dentro de las economías de los pueblos mesoamericanos fue de vital importancia. Se usó como moneda para facilitar el intercambio comercial. Además, era un instrumento de tributo. Utilizado como alimento en bebidas de los pueblos indígenas, fue también materia prima para la fabricación del chocolate. El cacao desde esta época ocupó un lugar preponderante en la alimentación del pueblo mexicano: los granos del cacao hechos chocolate fueron la bebida favorita de los nobles y principales de las culturas azteca y maya.[71]

En un principio, la religión católica difícilmente fue aceptado por los nativos tabasqueños. Las prácticas de idolatría eran objeto de erradicación por parte de los españoles. Su finalidad era sustituir los cultos paganos por los católicos. Para conseguirlo, utilizaron la fuerza, porque las medidas blandas fueron infructíferas. La pretensión de los conquistadores fue satisfacer a Carlos I, rey de España como al Consejo de Indias. Lo que más deseaban estos era la conversión de los indios al catolicismo. Por ello, una de las consignas de los encomenderos era convertir a sus súbditos indígenas al cristianismo.

Así lo expresó en una de sus crónicas Bernal Díaz del Castillo, cuando se dirige al rey Carlos I: [Usted nos] "envió a la Nueva España bulas con muchas indulgencias para los hospitales e iglesias. Y escribió una carta encomendando a Cortés y a todos nosotros los conquistadores que siempre tuviésemos mucha diligencia en la santa conversión de los naturales y que no hubiese muertes, ni robos, sino que lo hiciéremos con paz, que les quitásemos sacrificios y sodomías y otras torpedades".[72]

---

[70] López, 1980, p. 72.
[71] Ruiz, 1989, p. 31.
[72] Díaz del Castillo, 2011, p. 723.

Más adelante Díaz del Castillo concluye diciendo: "Después de quitadas las idolatrías y todos los malos vicios que usaban los indios, quiso Nuestro Señor Dios que con su santa ayuda conquistásemos todas cuantas personas había, ansí hombres como mujeres y niños, y los que después han nascido, que de antes iban perdidas sus ánimas a los infiernos y ahora, como hay muchos religiosos del señor San Francisco y Santo Domingo y de otras órdenes, andan en los pueblos predicando. Y siendo nuestra santa madre iglesia de Roma, los bautizan. Y demás de esto, con los santos sermones que les hacen, el santo evangelio está muy bien plantado en sus corazones y se confiesan cada año, y algunos de ellos que tienen más conocimiento en nuestra santa fe se comulgan".[73]

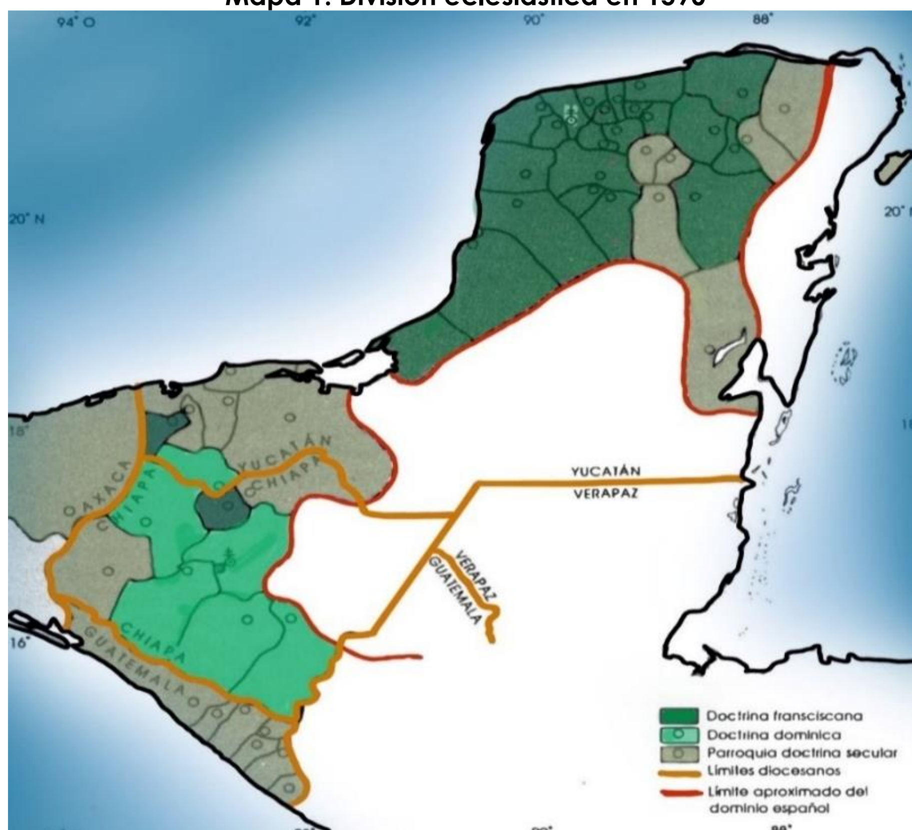
Como se mencionó, entre las indicaciones que el rey Carlos I les dio a los conquistadores para convertir a los naturales al cristianismo, fue que lo hicieran de forma sutil, sin violencia, en paz. Sin embargo, es de dominio público que mientras los españoles pregonaban las bondades del cristianismo, al mismo tiempo destruían los templos y aniquilaban a la población originaria.

Cuando los españoles tomaron las riendas de la provincia de Tabasco, uno de los primeros movimientos que hicieron fue incluir a Tabasco en el obispado de Yucatán en 1527. Para 1539, cuando se fundó la diócesis de Tabasco, esta pasó a formar parte de dicho obispado.[74] (Ver Mapa 1).

Como lo apunta Peter Gerhard, hasta 1536 las primeras parroquias organizadas fueron atendidas por sacerdotes seglares pertenecientes al obispado de Tlaxcala, que residían en la villa de Santa María (Tabasco) y villa Real (Chiapas), aunque en esos años trabajaron allí frailes mercedarios, que pronto fundaron un convento en Chiapas. Hay razones para creer que también en aquel tiempo los franciscanos estaban activos en Tabasco. En 1536 el sureste fue transferido a la diócesis de Guatemala, y nueve años más tarde llegó fray Bartolomé de Las Casas a Ciudad Real como primer obispo de Chiapas, sede creada en 1539. Todas las provincias de la frontera sureste, más el distrito misionero de la Verapaz, fueron asignados a la diócesis de Chiapas hasta 1561-1562, cuando llegaron obispos a Yucatán y Verapaz. Las Casas era dominico, y fue durante su obispado que los misioneros mercedarios de Chiapas y Tabasco fueron reemplazados por dominicos, mientras que la conversión de los mayas yucatecos fue encomendada a la orden de San Francisco. De ahí en adelante los franciscanos fueron la fuerza misionera predominante en Yucatán, y los dominicos en Chiapas y el sur de Tabasco.[75]

[73] Díaz del Castillo, 2011, p. 965.
[74] Gerhard, 1991.
[75] Gerhard, 1991.

Mapa 1. División eclesiástica en 1590



Fuente: Peter Gerhard, 1991, p. 18. (modificado).

Años antes a estos acontecimientos, algunas órdenes religiosas pasaron predicando por el territorio tabasqueño, pero fueron los dominicos quienes se apoderaron del territorio, por la intensiva campaña evangelizadora que realizaron, teniendo como capital a la villa de Santa María de la Victoria.[76] Esto fue gracias a la influencia que fray Bartolomé de Las Casas tenía sobre el rey Carlos I y su Consejo de Indias en España. En 1545, siendo obispo de Ciudad Real –hoy San Cristóbal de Las Casas–, visitó Tabasco y se percató que: "ya había rituales católicos entre los indios, la mayoría de los cuales estaban bautizados".[77]

De la visita de fray Bartolomé de Las Casas a Tabasco, Diógenes López, alude que: "En la mañana del 2 de febrero de 1545, llegó a la villa de la Victoria en una embarcación, procedente de la isla de Tris [hoy Isla del Carmen, Campeche], fray Bartolomé de Las Casas (…) El Obispo Las Casas iba acompañado de los religiosos fray Jerónimo de

[76] La villa de "Santa María de la Victoria fue reconstruida por el pensamiento del siglo XIX con el orgullo de ser la primera población española en la Nueva España, cuyo nombre representó la gracia del cristianismo recibida en Tabasco" (Salazar y Chávez, 2005, p. 62).
[77] Martínez, 2006, p. 37.

Ciudad Rodrigo, Jordán de Piamonte, Luis de Cuenca y Pedro Martín. Las Casas fue recibido fríamente y hasta con cierta hostilidad en Tabasco, por los encomenderos, esclavistas y algunos españoles ricos de la región, por las prédicas del ilustre Obispo a favor de los naturales, y en contra del mal trato y de la esclavitud de la raza vencida (…) El 12 de ese febrero de 1545 salió Las Casas de [la villa de Santa María de] la Victoria por el Río Grijalva rumbo a Jalapa, Tacotalpa, Teapa e Ixtapangajoya, hacia Ciudad Real, donde estaba su catedral".[78]

Cabe decir que fray Bartolomé de Las Casas fue el primero que propuso se creara la Diócesis de Tabasco. Esto lo sabemos, porque hay una carta escrita en la ciudad de Gracias a Dios, Honduras, fechada el 9 de noviembre de 1545, dirigida al príncipe Felipe –quien años después fue coronado como el rey Felipe II–, donde Las Casas le dice al futuro rey: le suplico su majestad me haga la merced de descargarme de la ciudad de Chiapa, del Soconusco y de Yucatán, y que se me transfiera a la iglesia catedral de la provincia de la Vera Paz, que son las tierras que nuestros frailes han apaciguado, que estaban en guerra, pues es nueva la cristiandad en estos indios. Por ello, le suplico que me haga este gran favor, y haga obispos de Chiapa a otro, y de Tabasco y Coatzacoalcos a otro, y de Yucatán a otro, y del Soconusco a otro. Y estos que sean frailes pobres, y no clérigos recomendados para ser obispos.[79]

Sin embargo, uno de los mayores problemas que se les presentaron a los dominicos en el proceso de evangelización en Tabasco fue que la población nativa decía que era católica cuando "en sus prácticas privadas adoraban a las deidades prehispánicas, que mantuvieron ocultas, e incluso algunos de ellos huyeron a resguardarse con sus ídolos en los bosques y en las selvas".[80][81]

De acuerdo con Samuel Rico, la intermitente evangelización entre los mayas chontales de Tabasco fue un ingrediente importante para que el catolicismo no prosperara en el territorio, a pesar de las represiones que fray Diego de Béjar hizo "a los indígenas recién conversos a que señalaran a quienes ocultaban sus ídolos; los que no lo hacían voluntariamente eran castigados con severidad para escarmiento entre los detractores. Naturalmente que estas violentas acometidas, careciendo de constancia, no iban a permitir arraigar en la mente de los neófitos la doctrina cristiana".[82]

---

[78] López, 1980, p. 73.
[79] Ministerio de Fomento, 1877.
[80] Martínez, 2006, p. 38.
[81] La intermitente evangelización entre los mayas chontales fue un ingrediente importante para que el catolicismo no prosperara en Tabasco, a pesar de las represiones que fray Diego de Béjar hizo "a los indígenas recién conversos a que señalaran a quienes ocultaban sus ídolos; los que no lo hacían voluntariamente eran castigados con severidad para escarmiento entre los detractores. Naturalmente que estas violentas acometidas, careciendo de constancia, no iban a permitir arraigar en la mente de los neófitos la doctrina cristiana" (Rico, 1990, p. 48).
[82] Rico, 1990, p. 48.

Estas prácticas consideradas por los españoles como paganas se repitieron en muchas ocasiones durante mucho tiempo (hasta la fecha hay remanentes de tales prácticas, siendo estas una parte fundamental de la cosmovisión contemporánea de los mayas chontales de Tabasco). Una muestra de estas herejías fue denunciada al rey Felipe II, por el obispo de Yucatán, fray Diego de Landa, en su visita pastoral a Tabasco en 1575. Este suceso es descrito por Diógenes López, de la siguiente manera: "Landa visitó la Chontalpa y la región de la Sierra, encontrando tan gran cantidad de brujos que se dice, le causó espanto, según carta que envió desde Jalapa al rey, el 20 de diciembre de ese año. Castigó severamente a los hechiceros y a los reacios a recibir el bautismo".[83] Al parecer, fray Diego de Landa requería una justificación para sancionar a la población originaria de Tabasco, porque existía la prohibición expresa de hacerlo, de acuerdo con lo estipulado en las segundas Ordenanzas de la Real Audiencia de México que entraron en vigor el 12 de julio de 1530.[84]

Este fallo se consideró para evitar sucesos como lo ocurrido en Maní en 1561, como lo refieren France Scholes y Eleanor Adams, en su obra *Don Diego de Quijada, alcalde mayor de Yucatán, 1561-1565*, donde los autos de fe fueron tan brutales que los naturales eran azotados y posteriormente colgados públicamente en las inmediaciones del templo.[85] Esto lo hizo la Santa Inquisición en México con la finalidad de exhibir un castigo ejemplar para infundir miedo e impresionar a la población. También era una advertencia de lo que le podía pasar a cualquiera que quebrantara lo estipulado por el Tribunal del Santo Oficio.[86]

> El Tribunal de Inquisición fue creado para reprimir y controlar las expresiones de la fe ajenas o contrarias a la doctrina cristiana.[87]

Algo parecido aconteció en la visita de Diego Quijada a Tabasco en 1564, cuando envió al teniente Alonso de Santoyo al pueblo de Cimatán, para evitar que los naturales continuaran cometiendo idolatrías y concentrarlos en Cuacualtiupa, donde se construyó un templo, para tenerlos mejor vigilados bajo el cuidado de Rodrigo López, clérigo de Chiapas, quien bautizó a 17 niños y les destruyó sus ídolos paganos. "A Quijada posteriormente se la harían cargos por permitir que Alonso Sánchez, vecino de la villa de Santa María de la Victoria, se excediese en el castigo de los indígenas, pues cuando

[83] López, 1980, p. 80.
[84] La Real Audiencia de México es el órgano superior de justicia de la Corona española en la Nueva España, la cual se creó el 29 de noviembre de 1527. "Las primeras Ordenanzas que recibe la Audiencia de México, están fechadas en Madrid a 22 de abril de 1528" (Arregui, 1981, p. 14).
[85] El 25 de enero de 1569 el rey Felipe II, instituyó los Tribunales del Santo Oficio en la Nueva España, con el objetivo de acuerpar a la Iglesia católica, para imponer sus cánones religiosos, así como para perseguir y castigar las idolatrías heréticas de los indígenas, como sancionar otros crímenes morales como el concubinato o la bigamia. En ese sentido, se puede decir que un auto de fe era la culminación del proceso contra un acusado, después de haber sido condenado por el Tribunal del Santo Oficio (García-Molina, 2016).
[86] Soberanes, 1998.
[87] Rico, 1990, p. 71.

visitó los pueblos de la Chontalpa procedió contra muchos de ellos en un cadalso que levantó en Huimango, donde los encorozó, emplumó y azotó, imponiéndoles multas de cacao y dinero".[88]

Una muestra más de los actos inquisitoriales que emplearon los hispanos para convertir al cristianismo a los mayas chontales de Tabasco fue la prohibición de la Danza del Tigre en Tamulté de las Sabanas, Tabasco. Según Carlos Navarrete, el 7 de junio de 1631, el sacerdote encargado del culto en dicho lugar, notificó a los indígenas como a las autoridades del pueblo que: "estando presto a acatar y cumplir los mandatos de la Santa Inquisición; que en estos se prohíbe todo baile que tenga y encubra idolatrías y toda clase de ofensas contra nuestra religión y se haga vigilancia de ellos; en vista de los informes que le han llegado sobre la forma en que se lleva el baile que llaman del *tigre*, donde se disfrazan de dicho animal y danzando hacen toda clase de actos contra nuestra Fe; que tuvo informes de que en dicha representación los tigres simulan pelear contra un indio que viste de guerrero, al que amarran y simulan sacrificar en una cueva que llaman Cantepec, donde hacen música y gritan y beben fermentos que los dejan en estado lastimoso hasta caer rendidos; y como sabe de buenos informes que en lugar del indio sacrifican gallinas, que es lo mismo, pues es mal arraigado en las viejas costumbres gentiles de sus antepasados, sin importar que niños inocentes y mujeres tengan a la vista tan cruel rito; y que como a pesar de los continuos sermones y consejos que reciben de sus ministros en la fe de Cristo persisten en sus idolatrías y sacrificios, ha tenido a justicia disponer se comunique a todos los pueblos de la provincia, del cual es uno este susodicho de Tamulté, que no se baile ni se consienta en bailar por pernicioso, so pena de cien azotes y destierro de sus pueblos y excomunión".[89]

No se sabe si esta fue la primera sanción pública que recibió la población originaria de Tabasco, porque casi un mes antes, el 8 de mayo de 1631, se publicó en San Juan Bautista de Villahermosa un edicto de la Santa Inquisición en la Nueva España que restringió varias prácticas consideradas como herejías, este fue signado por Diego Jurado Prieto, vicario y comisario inquisitorial de la villa de Santa María de la Victoria, donde se dispuso que al día siguiente, domingo, se reunieran todos los pobladores de la villa para oír en la misa los términos del mandato de la Santa Inquisición: "esa orden fue leída, y fijada en lugares visibles y principales de Villa Hermosa, pregonada por Pascual Manete, de color pardo, pregonero de la villa, acompañado del Sargento Mayor de la provincia Matías de Arellano, por el Alguacil Mayor Pedro de Mendoza Ponce de León y el vecino Juan de Cepeda que actuaron como testigos. Dio fe como notario, el cura

[88] Rico, 1990, p. 77.
[89] Navarrete, 1971, p. 374-375.

vicario de Nacajuca Pedro Fernández de Cabrera; cantó la misa el presbítero, Gonzalo Romero, cura de Villa Hermosa".[90]

Por su parte, los blasfemos fueron el foco de atención más importante para el Santo Oficio en el siglo XVI. En 1568 fray Andrés de Porras fue denunciado por proferir palabras heréticas en dos sermones celebrados en Santa María de la Victoria, donde declaró que San Francisco de Asís era el segundo redentor del orbe y que Dios vino al mundo siendo pecador para hacernos a nosotros justos. "Este proceso inquisitorial, el más antiguo que se registra en Tabasco, es el único de que se tenga noticia que hayan sentenciado exclusivamente autoridades del Santo Oficio de Mérida (…) El veredicto para Porras, promulgado el 22 de mayo, decretó su suspensión como cura por espacio de un año y una multa de 60 pesos oro para ornamento de la iglesia mayor de Mérida. El fallo no fue tan severo, porque el acusado al arrepentirse sinceramente y clamar misericordia de un modo espontáneo y voluntario se hizo merecedor de cierta indulgencia, librándose así de la pena de excomunión mayor".[91]

En 1603 comenzó un proceso inquisitorial en contra del alcalde mayor Hernando de Mena por hacer proposiciones heréticas y realizar irreverencias a los ministros de la iglesia católica y a las imágenes de los santos. Su caso inició el 26 de agosto de 1603, cuando lo denunció Bartolomé de la Mata en la Ciudad de México ante los inquisidores Alonso de Peralta y Bernardo de Quiroz. Este manifestó que le oyó decir –disgustado por haber recibido una carta donde los frailes dominicos lo reprendían por haber vendido vino a los indios–, que no eran pecados la embriaguez, la hartura y la lujuria. "Afirmó que presenciaron esta declaración el clérigo Alonso Hidalgo, los mercaderes Lucas de la Paz, tratante en la Sierra y Luis Moya, tratante en la Chontalpa".[92]

Para la sociedad tabasqueña de ese tiempo debió haber sido muy inusual la campaña inquisitorial que de forma sistemática realizaron en su contra los ministros de la iglesia católica, la cual fue encabezada por fray Juan de Verastegui.[93]

En los albores del siglo XVIII en Tabasco se aceleraron las trasformaciones políticas, económicas, sociales y religiosas (aunque la Iglesia católica se mantenía como la única doctrina religiosa en México). Fueron años de cambios vertiginosos. Recordemos que, desde mediados del siglo XVIII, en la historia de la Colonia en México, se conoce como la época de las reformas borbónicas. Como se sabe, fue Felipe V quien promovió estas. Dichas reformas consistían en

[90] López, 1980, p. 84.
[91] Rico, 1990, p. 73-74.
[92] Rico, 1990, p. 77.
[93] Rubio, 1990.

cambios administrativos aplicados a la monarquía española en la Nueva España. Las reformas pretendieron reacomodar administrativamente la política y economía interna de España como de la Nueva España. Este propósito correspondió a una nueva concepción del Estado, considerando como principal tarea volver a otorgarse todos los atributos al rey, poder que había delegado a grupos, como a corporaciones y así poder asumir directamente la dirección del gobierno español que mostraba signos de decadencia.[94] Como lo apunta Carlos Martínez, "esa modernización administrativa significaba poner fin al paternalismo, reforzar la vigilancia interna y secularizar a la sociedad".[95]

Para contrarrestar la medida de secularización, Manuel Gil y Sáenz, en su obra *Historia de Tabasco*, nos menciona cómo se pretendió unificar en Tabasco al gobierno eclesiástico en 1753. "Se estableció un vicario *in cápite* o provincial que regentara el gobierno de la mitra, vigilando sobre los individuos del clero diseminados por la provincia, para conocer de las causas eclesiásticas en lo contencioso y en primera instancia, como un comisionado del obispo de Yucatán; un promotor fiscal que consultase en los negocios; y en cada cabecera, un cura y al mismo tiempo vicario foráneo y juez eclesiástico en su feligresía".[96]

A finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX las transformaciones políticas, económicas, sociales y religiosas entre la población originaria tabasqueña fueron cuantiosas, aunque no se comparan con las de otras regiones de la Nueva España. De acuerdo con el *Informe del gobernador de Tabasco sobre dicha provincia y su población* en 1794 en el territorio estatal no había convento, colegio, hospital, casa de recolección, ni escuela de enseñanza pública, sólo había nueve parroquias con sus curas en cada una de las cabeceras (Tacotalpa, Villahermosa, Teapa, Jalapa, Cunduacán, Jalpa, Nacajuca, Macuspana, Usumacinta) y se pagaban anualmente a la Real Hacienda por la administración de los santos sacramentos la cantidad de 600 pesos. Asimismo, se contabilizaban en total 2 villas, 55 pueblos, 200 haciendas y 6,767 ranchos. El número de almas ascendía a 35,829 personas, de estas, 18,115 eran hombres y 17,714 eran mujeres. En total había 26 clérigos, 151 europeos, 1,178 españoles, 9,870 indios, 9,568 indias, 5,535 pardos, 5,649 pardas, 1,155 hombres de otras castas y 1,145 mujeres de lo mismo.

Con base en el patrón indígena de poblamiento, se observó una fuerte dispersión de los habitantes. El terreno en general es anegadizo, pantanoso y selvático. Las aguas cuasi continuas, experimentándose

[94] Jauregui, 2010.
[95] Martínez, 2006, p. 42.
[96] Gil y Sáenz, 1957, p. 109-110.

alguna seca en los meses de febrero y marzo, abril y mayo. Desde junio empezaban las turbonadas, que duran hasta septiembre y octubre, y entonces dan principio las tormentas, lloviendo 6, 8 y 10 días continuos, más o menos, y es cuando se inunda casi todo el suelo. En toda la provincia de Tabasco se anda en bongos y canoas, por ríos que la bañan y atraviesan. La temperatura es cálida y húmeda. Las enfermedades regionales son tercianas, sarna y tiña, estas las padecen los indios más que otros. Abundan los mosquitos de varias especies, que molestan bastante. La tierra de por sí es muy fértil, produce al año dos cosechas de maíz, siendo éste el alimento de primer orden con que se sustenta todo género de gentes, y sólo se siembra el necesario para el año. Se muestra tan benigna la tierra en la producción de este fruto que aun en el caso de que las cosechas referidas se pierdan no se experimenta rigorosa escasez, porque en cualquier estación del año que se siembre crece regularmente. Sus demás producciones útiles son el cacao, que da tres veces al año, y la cosecha formal es por abril y mayo; café, arroz, frijol, tabaco, añil, zarzaparrilla, algodón, caña dulce (de donde se saca el azúcar, la panela y la miel), ixtle o pita floja, tolosí (que es un equivalente al cáñamo, por fibroso y flexible puede emplearse en varios productos), palo de tinte, todo género de maderas, y la pimienta malagueta o de Tabasco (que es como mejor se conoce, y nombran comúnmente), la cual se cría silvestre en las montañas, sin beneficio alguno, y se cosecha en los meses de julio y agosto, dedicándose algunos a poner corte con gente que habilitan, y llegan a cogerse anualmente de cuatro o cinco mil arrobas. Su principal renglón de comercio es el cacao, a lo que están dedicados todos, porque en eso sólo descansa su subsistencia. No hay ramo alguno de pura industria. Sí podrían establecerse varios tipos de agricultura y de comercio, que pondrían a la provincia en el estado más floreciente (uno de ellos el café, que es bueno y se da mucho), pero en las actuales circunstancias se hace imposible, porque la gente no sólo es escasa para el cultivo del cacao, sino que puede decirse que los demás labradores necesitan más tiempo del que tienen para beneficiar los plantíos de ese precioso fruto. Su importación mayor es con Veracruz, en embarcaciones de cubierta. Con Campeche es poco y se hace en barcos chicos. Con las Chiapas lo hacen en bongos, en canoas y por tierra. No hay memoria de que haya experimentado variaciones la provincia de Tabasco, únicamente aquella que es para trasladarse de la capital a Tacotalpa, después de que fue destruida la villa de la Victoria, de la que apenas hay vestigios.[97] La población vive en casas de huano, levantadas sin orden. La entrada por la costa es por la barra principal que tiene el nombre de la provincia, su puerto es Villahermosa.[98]

---

[97] Durante el siglo XVII el sureste de México fue una región asediada por la piratería. "Campeche y la isla del Carmen fueron escenarios de permanentes saqueos, creándose fuertes tensiones en Veracruz, Tabasco y Yucatán, los cuales, pese a la presencia de las milicias virreinales, también resultaron lugares atractivos para la actividad ilegal. Las invasiones de la villa de Santa María de la Victoria propiciaron el peregrinaje de la capital de la provincia tabasqueña hacia otras localidades" (Martínez, 1994, p. 488).
[98] Ibidem.

Según la relación enviada por el vicario de Tabasco José Benito Vera al virrey y segundo conde de Revillagigedo, se sabe cómo subsistía el clero en la región en 1791. En tal documento se expresa que la forma en la que se mantenían las cofradías y archicofradías dependía del 5% anual devengado por los intereses que aportaban las propiedades gravadas a favor del clero, tal como ocurría con las capellanías. Dado que en Tabasco no existieron los llamados bienes de comunidad, que eran los fondos económicos creados con la cooperación de los pueblos originarios que funcionaron bien en el Altiplano Central (el valle de Morelos, de Puebla, de Toluca, de Tlaxcala y la cuenca de México), las cofradías fueron las principales asociaciones que mantuvieron económicamente a la Iglesia católica en Tabasco. De la única archicofradía y las 39 cofradías señaladas por el informe del vicario general de Tabasco, ninguna de ellas aportaba lo suficiente para sufragar los gastos de la Iglesia católica, los cuales eran complementados con las limosnas de los creyentes. Del total de los curatos con los que contaba la provincia de Tabasco sobresalió el de Cunduacán, no sólo porque poseía la única archicofradía que existía en la región, la del Santísimo Sacramento, sino porque disponía del mayor número de aportaciones donadas por los diversos patrocinadores generosos a las causas del clero.[99]

Un antecedente histórico importante que debemos conocer es que la capital de la provincia de Tabasco se asentó durante 118 años en Tacotalpa (de 1677 a 1795).[100] Pero en el mes de marzo de 1795 se trasladó el gobierno a Villahermosa. Al respecto, Manuel Gil y Sáenz, menciona lo siguiente: "Esta villa de San Juan Bautista se fue haciendo importante, tanto por haberse establecido en ella el gobierno de la provincia, como por ser el único puerto de la misma".[101]

A pesar de ostentar el rango de capital la villa de San Juan Bautista a partir de 1795, esta no representó en esas fechas a la feligresía más importante en el ámbito católico en la provincia de Tabasco. Como lo indicamos, en aquellos años cerca de la mitad de los bienes del clero de toda la región provenían de Cunduacán, que para finales de la época colonial era la villa más representativa. Tal es así que en este lugar la clase sacerdotal conformó la dirigencia clerical tabasqueña.[102]

A su vez, la atribución de promotor fiscal que se le confería al vicario de Tabasco no era del todo simbólica, porque las responsabilidades contraídas le obligaban a tener una gran actividad, porque debía confrontarse con los propietarios de las haciendas que

---

[99] Rico y García, 1994.
[100] San Juan Bautista fue destruida por los piratas en 1677. Por tal evento, las autoridades decidieron trasladar la capital de la provincia de Tabasco a Tacotalpa (López, 1980).
[101] Gil y Sáenz, 1957, p. 125.
[102] Ibidem.

no cumplían con el compromiso de cubrir el 5% anual, necesario para el mantenimiento de las misas, festividades religiosas, gastos de construcción de los templos y la restauración de los altares. Los hacendados no dejaban de cumplir por la falta de fe, sino porque en los períodos de crisis apenas lograban sortear la situación, más aún en las comunidades agrícolas, donde el cultivo de cacao es muy vulnerable a las catástrofes naturales: sequía, inundaciones, plagas y sobreproducción.[103]

Por ello, en 1778 intervino el obispo de Yucatán para instar a los pobladores de Tacotalpa, y en particular a su sacerdote Bartolomé Dávila para que los bienes de su cofradía, consistentes en ganado, se hicieran mediante anuncios y el producto de las ventas se pusiera a rédito en finca segura. Lo que hace suponer que los rancheros pagaban sus diezmos o capellanías en especie, porque en la economía en la que se desenvolvían el dinero escaseaba. Esto ocasionaba dificultades a la Iglesia católica, porque con muchos esfuerzos reunía los recursos necesarios para su mantenimiento, por lo que buscaba la forma más rápida y confiable de disponer de sus rentas. "No le bastaba con obtener bienes en especie, como cabezas de ganado, sino que necesitaba para ejercer su ministerio satisfactoriamente, de una disponibilidad monetaria más estable. Así, no es de extrañar que el obispo de Yucatán recomendara al cura de Tacotalpa que realizara el remate de ganado perteneciente a la cofradía, no para hacer uso inmediato de los recursos que se recabaran de la venta, sino para que estos fueran invertidos en una propiedad raíz, prioritariamente una hacienda cacaotera".[104]

Fue muy común encontrar una respuesta desalentadora de los hacendados, quienes incluso se veían comprometidos a dejar para sí, ya sea negándose a pagar o tomado en calidad de préstamo, los impuestos provenientes del cobro de dos reales por carga de cacao vendida, tarifa vigente en 1780. De acuerdo con el reglamento de 1744, los ingresos recabados por el administrador de los impuestos reales se destinarían a la defensa de Tabasco, o en su defecto, a la mejora de caminos, sostenimiento de las cárceles o de las festividades de Corpus Christi. Sin embargo, en septiembre de 1782, el fiscal de la Real Hacienda de la Ciudad de México pidió informes sobre el manejo de impuestos en la provincia de Tabasco, ante la fuerte sospecha de que allí se desviaban de sus fines originales los fondos, para destinarlos al financiamiento de explotaciones de cacao.[105]

No debemos olvidar que estos fueron los años de las reformas borbónicas en la Nueva España. En esta época se pudo superar, con

[103] Op. Cit.
[104] Rico y García, 1994, p. 133.
[105] González, 1979.

cierta dificultad, la bancarrota de la economía en la provincia de Tabasco. Pero no se logró influir en los asuntos religiosos. Así nos lo deja ver Carlos Martínez, cuando señala que: "Durante el siglo XVIII pocos clérigos permanecieron en Tabasco, y los obispos de Yucatán, a cuya diócesis pertenecía esa provincia, la visitaban muy poco (…) durante sus estadías, los obispos confirmaban a cuanto indio fuera posible y escuchaban las quejas de la población por maltrato y los abusos de los religiosos, que sometían al indígena para que trabajara en sus haciendas, lo obligaban a pagar diezmos y aranceles, y aun abusaban sexualmente de las mujeres".[106]

Sobre esto, Mario Humberto Ruz, indica lo siguiente: "mientras algunos pueblos penaban por falta de ministro, otros lo hacían a causa de él, como San Carlos de Macuspana, cuyos habitantes no sólo tenían que sufrir el ser tratados de "puercos" por el clérigo José Antonio de la Barrera, sino que oían maldecir sus milpas y al pueblo entero; tratar al rey de "mierda" y habían de tolerar que "tentara" a las doncellas, "queriéndolas forzar".[107]

Aunque en el siglo XVII se comenzó a esbozar la estructura eclesiástica de la época colonial en Tabasco, fue hasta el siglo XVIII cuando esta se organizó, con la instauración de las capellanías. Como parte de tal estructura sobresalen los templos de Jalapa y Teapa, como el santuario del Señor de Esquipulas en Villahermosa. "El 15 de enero de 1776 se inaugura en Villa Hermosa la ermita del señor de Esquipulas, en la loma de ese nombre, en el Camino Real que va a Atasta y Tamulté. La imagen del Cristo Negro del Señor del pueblo de Esquipulas en Guatemala era del Obispo Peredo quien al morir se la obsequió a su capellán, el presbítero Francisco Barreda quien a su vez la obsequió a las familias de esa loma con la condición de que le construyesen una ermita, la que se levantó de setos y guano, con frente hacia el Norte, reconstruyéndose más tarde de mampostería".[108]

> Allá por los años de 1715 a 1725, los padres jesuitas que estaban en Teapa fabricaron la elegante y preciosa iglesita de piedras de Tecomajiaca, primera iglesia que hubo allí de mampostería, hoy la han reedificado cambiándole el frente. Aquellos mismos padres, más tarde, fabricaron la iglesia parroquial (también de piedra) de Teapa, sólo que el techo de todos estos templos era de hoja, así como igualmente las de las casas de las poblaciones.[109]

Cuando entraron en vigor las reformas borbónicas en Tabasco se acentuaron las diferencias que se mantenían entre las órdenes religiosas, primordialmente con los jesuitas, los dominicos, los

[106] Martínez, 2006, p. 44.
[107] Ruz, 1994, p. 235-236.
[108] López, 1980, p. 92.
[109] Gil y Sáenz, 1957, p. 121.

mercedarios y los franciscanos. Como sabemos, los jesuitas fueron presionados para que abandonaran la Nueva España por sus diferencias con la Corona.[110]

Un suceso que cambió el rumbo de la provincia de Tabasco fue el gobierno que encabezó Francisco Amuzquívar. En su período como gobernador las disputas entre las autoridades civiles y religiosas se agudizaron. Como se mencionó, con las reformas borbónicas comenzó un proceso de secularización que definió las dos esferas del poder. Aunque en esta época el gobernador Francisco Amuzquívar mandó a construir una iglesia de ladrillo en medio de la plaza de San Juan en Villahermosa, donde se localizaba una vieja iglesia de setos y paja, también llegó nutrido de las ideas del pensamiento iconoclasta francés de la etapa del Iluminismo, el cual consistía en negar el culto a las imágenes sagradas, como destruirlas y hostigar a quienes las adoran. Entre sus primeras acciones destacó la de frenar los privilegios eclesiásticos; cuestionó el incumplimiento reiterado de las funciones del clero y se inconformó con la falta de suministro religioso en las localidades de la Sierra, a pesar de que existían cuatro sacerdotes en Tacotalpa, que cobraban con severidad sus derechos parroquiales.[111]

Pero el asunto que más llamó la atención, de acuerdo con Mario Humberto Ruz, fue el testimonio de los cabildos indígenas de Tapijulapa, Oxolotán y Puxcatán, al parecer aconsejados por el gobernador, ya que se rehusaron a seguir pagando los servicios religiosos que no recibían: "las autoridades indias de Oxolotán lo hicieron expreso en 1790 al poner como ejemplo la orfandad de auxilio religioso en que, afecto de hidropesía, murió el mulato Joseph Toribio, a pesar de que durante su vida siempre pagó obvención".[112]

En su calidad de gobernador, Francisco Amuzquívar decidió informar al II Conde de Revillagigedo, quien fungía como virrey en la Nueva España, lo que acontecía en Tabasco. El virrey ordenó a Luis Tomás Esteban de Piña y Mazo, obispo de Yucatán, que atendiera a las poblaciones de naturales que carecían de ministerio religioso. Éste a su vez, habló con José Benito Vera, vicario general de Tabasco, quien reaccionó alegando que la Iglesia subsistía con la recaudación de apenas el 5% de las 39 cofradías en Tabasco. José Benito Vera sostuvo que esporádicamente sus creyentes habían carecido de capellanes. Y revirtió el asunto para culpar al gobernador de irrespetuoso, porque "se burlaba de las imágenes del culto católico y juraba groserías contra los santos, en fin, que era un volteriano deslenguado".[113]

---

[110] Ibidem.
[111] Ibidem.
[112] Ruz, 1984, p. 235.
[113] López, 1980, p. 95.

Estas acusaciones en vez de amedrentar al gobernador lo incitaron para que atacara nuevamente a los ministros de fe, acusándolos de practicar amancebamiento, de robo a sus parroquianos, de que escondieran parte de las limosnas que recaudaban y omitieran los cobros del bautismo, defraudando con ello a la Real Hacienda en Tabasco. Por tal motivo, el Estado representado por el gobernador Francisco Amuzquívar asestó golpes demoledores a la Iglesia católica. Un ejemplo, fue el juicio que le hizo el gobernador en detrimento del vicario general José Benito Vera de 1784 a 1791.[114]

Las imputaciones entre las autoridades civiles y religiosas no cesaron. Al grado que: "el gobernador Amuzquívar fue acusado ante el juez de la Inquisición en Villa Hermosa, como blasfemo e irreverente, levantando el proceso el notario del Santo Oficio con facultad de vara de alguacil, el capitán de milicias de San Juan Bautista de Villa Hermosa, don Francisco Jiménez Guerrero (…) Todas estas molestias lo postraron de tal manera que al año siguiente, en 1791 falleció en Tacotalpa el gobernador de Tabasco, librándose así de la santa, magnánima y católica inquisición".[115]

De los altercados quedó claro que en Tabasco no se brindaban las mejores condiciones para que la práctica religiosa fuera más eficaz y penetrante. Aunque los dominicos se asentaron en la región, en concreto no se había arraigado una orden religiosa, como sí había sucedió en Chiapas y en Yucatán. Asimismo, la labor espiritual estaba restringida por la dependencia de la Iglesia católica local respecto a la diócesis de Yucatán. Las disputas entre ambos poderes continuaron durante el siglo XIX.

De esta forma aconteció, de manera sucinta, la historia de las primeras culturas, de la conquista católica de las almas y la evangelización en la época colonial en Tabasco. Podemos decir que, desde que los españoles llegaron a estas tierras, establecieron su forma de observar, de pensar y de vivir el mundo. Una de las instituciones que más permeó e influyó en la cosmovisión de la población indígena fue la Iglesia católica. Con la implantación de sus dogmas religiosos hicieron a un lado las tradiciones y las formas de organización social que encontraron a su llegada. Sin lugar a duda fue el catolicismo el caso más paradigmático, porque si bien se carecía en la región de sacerdotes, consiguieron establecer su sistema de prácticas y creencias religiosas, devastando la cosmovisión religiosa que tenía la población originaria en Tabasco.

---

[114] Ibidem.
[115] López, 1980, p. 95.

CAPÍTULO II

DESENCUENTRO SOCIAL

LA INDEPENDENCIA Y EL MOVIMIENTO ANTIESPAÑOL EN TABASCO

A partir del siglo XIX en Tabasco surgieron señales que vaticinaban un mal futuro. Como de manera periódica suele ocurrir en estas tierras, por temporadas hubo inundaciones, sequías y plagas que mermaron el campo. La escasez alimentaria era tanta que el gobernador, los síndicos, los diputados, los defensores de indios y las autoridades religiosas sesionaron en Villahermosa el 22 de mayo de 1805. Convinieron pedir a Nuevo Orleans, con quien sostenían un activo comercio, 2 mil barriles de maíz, 200 de harina, carne, manteca de cerdo y aceite, libres de todos los derechos reales y municipales, para animar a los vendedores. Como los norteamericanos le dieron el visto bueno a su solicitud, el 27 de mayo el gobernador Miguel de Castro y Araoz le solicitó "al vicario de la provincia mandar a los párrocos hacer una rogación general".[116]

Como en toda la Nueva España, la población de Tabasco también se encontraba insatisfecha y expresaba su descontento con acciones hostiles hacia la Corona. Tales molestias sociales eran evidentes en las demás colonias españolas como en la propia España. Muestra de ello, fue la invasión napoleónica a España en 1807, lo que provocó que Carlos IV abdicara a favor de su hijo Fernando VII, quien ascendió al trono español el 6 de junio de 1808. En la Nueva España se dio por hecho que el nuevo rey era Fernando VII, y continuaron los preparativos para la ceremonia de la jura y proclama, a la espera del comunicado oficial de la metrópoli.[117] Un mes después, el 13 de julio de 1808 se realizaron en la provincia de Tabasco actos solemnes para expresar abiertamente lealtad y fidelidad a la Corona, encarnada en el cautivo Fernando VII.[118]

Estas juntas fueron representadas por el pueblo español, por lo que los gobernantes civiles y religiosos sintieron que sus intereses pudieran ser afectados. Por ello, propusieron que se convocara a las Cortes Generales y Extraordinarias, organismo que representaba a la sociedad con el objeto de definir el rumbo de la nación en ausencia del rey.[119]

El 29 de enero de 1810, dieron a conocer la convocatoria para integrar las Cortes, mismas que debían componerse de diputados elegidos de forma que cada uno representara a 50 mil habitantes. En esta disposición se incluyeron a las colonias americanas.[120]

---

[116] Ruz, 1984, p. 266.
[117] Fernández, 2012.
[118] Piña y Barceló, 2010.
[119] Op. Cit.
[120] Ibidem.

En aquellos años, la provincia de Tabasco dependía del virreinato de la Nueva España, con sede en la Ciudad de México, mientras que administrativa y eclesiásticamente dependía de la intendencia de Yucatán. El virrey Pedro de Garibay, le dio instrucciones al gobernador Miguel de Castro y Araoz, para que realizara las elecciones y formara el primer Ayuntamiento de Villahermosa.[121]

En agosto de 1810 se efectuó la elección por el Ayuntamiento de Villahermosa, resultando electo por unanimidad de votos, el presbítero José Eduardo de Cárdenas[122], "cura de Cunduacán, vicario honorario *in cápite* y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Tabasco. A finales del mes siguiente viajó hacia España, acompañándolo una brillante escolta de caballería, hasta legua y media afuera de Villahermosa".[123]

De manera paradójica, en ese mismo septiembre de 1810, en la localidad de Dolores, Guanajuato, lanzó el grito de libertad de la nación mexicana el popular cura, llamado padre de la patria, Miguel Hidalgo y Costilla, en contubernio con varios militares y pobladores del lugar, encendiendo las conciencias del pueblo que anhelaban emanciparse del yugo colonial. Lamentablemente, Tabasco no formó parte de esta epopeya nacional, por la gran ignorancia que prevalecía en la mayoría de las masas populares, como por la indiferencia de los criollos y mestizos ante cualquier movimiento social externo. Por ello, se puede decir que la provincia de Tabasco fue espectadora de esa batalla libertadora.[124]

Según Jesús Piña, "el aislamiento de la provincia y la conformación de su población, compuesta principalmente por indios, con un número escaso de criollos, condicionó que la participación de Tabasco fuera en apoyo a la causa realista, contribuyendo con las compañías milicianas, los pardos libres, la compañía de españoles voluntarios fieles y una parte del regimiento de infantería de Fernando VII. De manera adicional, las autoridades de Villahermosa, Tacotalpa, Cunduacán, Jalapa, Teapa, Macuspana, Nacajuca, Jalpa y San Antonio levantaron actas en las cuales hacían constar su fidelidad al rey Fernando VII y la voluntad de destruir toda propaganda que estuviera en contra de la Corona, de la autoridad eclesiástica y de la religión católica, ideas consideradas propias de los insurgentes, a quienes se veía como sujetos infidentes e impíos".[125]

---

[121] Ibidem.
[122] Nació en Cunduacán el 13 de octubre de 1765. Estudió en el Seminario Tridentino de Mérida. Fue sacerdote, vicerrector del Colegio de San Juan de Letrán, predicador en El Sagrario de la Ciudad de México. Estudió un doctorado en teología en la Universidad de San Carlos, Guatemala (Gil y Sáenz, 1957).
[123] López, 1980, p. 101.
[124] Ibidem.
[125] Piña, 2014, p. 49-50.

En esta época, los españoles y los criollos se dieron a la tarea de formar dos partidos opositores. El de "La Corona", conformado por simpatizantes de una monarquía absoluta. Y el de "Los Independientes", integrado por individuos que concordaban con los principios de una monarquía constitucional. El primer partido estaba compuesto por hispanos, criollos y pardos libres; mientras que el segundo estaba constituido exclusivamente por criollos, mestizos y uno que otro español.[126]

El 27 de febrero de 1811 José Eduardo de Cárdenas protestó el juramento de ley ante las Cortes de Cádiz en España. El 24 de julio de 1811, el diputado de Tabasco le escribió una memoria a Fernando VII, rey de España, sobre el estado en que se encontraba la provincia de Tabasco y las acciones que proponía para sacarla de su postración.

En la memoria solicitó la independencia de Tabasco respecto al obispado de Yucatán, porque el hecho de que Tabasco dependiera administrativa y eclesiásticamente de Yucatán perjudicaba directamente a los tabasqueños, porque las autoridades eclesiásticas de Yucatán se llevaban los recursos económicos dejando a la provincia en la miseria. Al respecto señala que:

> Es hecho constante, comprobado por la experiencia no interrumpida de más de un siglo, que los yucatecos, que vienen a hacerse cargo de las parroquias de Tabasco, sólo miran estos destinos como ínfimos escalones para subir a los más altos de su provincia. No entro en la discusión de si estas miras sean o no bastardas, por opuestas a la santa severidad de los cánones; pero sí afirmo, que de esto proviene el mal; pues dichos curas al cabo de algunos años de servicio, habiendo venido pobres y empeñados, se tornan a su patrio suelo bastantemente desahogados, y aun ricos. Y estos bienes ¿dónde se adquirieron, y a costa de quiénes?.[127]

Así también, José Eduardo de Cárdenas propuso anexar a Tabasco en la región de los Ahualulcos –hoy conocida como La Chontalpa–, para ampliar los límites de la provincia hasta el río Tonalá, con la finalidad de tener mayor control sobre la mencionada región, porque muchos delincuentes escapaban hacia esa zona convirtiéndola en tierra de nadie. Otras de sus propuestas fueron: fomentar la enseñanza gratuita, sin distinción de clases sociales, incluyendo a las poblaciones originarias, crear sociedades agrícolas, con el objetivo de fomentar el desarrollo local en la región, implementar un comercio más justo, crear ayuntamientos mediante la elección de popular, dividir al gobierno en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, entre otras acciones. Para compensar el abandono, propuso que se le concediera a San Juan Bautista, el título de *muy noble y muy leal*, argumentando que: "De aquí a siete años habrá trecientos cumplidos de que se fundó en

[126] Aguirre, 2010.
[127] De Cárdenas, 1979, p. 23-24.

Tabasco la primera población española de Nueva España, y que en ella se le erigió a Dios el primer templo".[128]

Hacia finales de 1811 el gobernador de Tabasco, Andrés Girón, intentó acelerar los trabajos de reconstrucción de la Iglesia de San Juan Bautista, porque con las otras dos ermitas que había en la ciudad, resultaban insuficientes para los creyentes. El gobernador le exigió cuentas claras a Juan Ignacio Martínez, quien se desempeñaba como mayordomo encargado de la restauración de la parroquia desde 1797, contando para ello con el apoyo del vicario general.[129]

A principios de 1812 Andrés Girón le informó al virrey Francisco Xavier Venegas que encontró el templo en deplorable estado: las imágenes y cuadros se estaban dañando por las múltiples goteras. Añadió que ante esta situación se comprometía con los devotos de Tabasco a reedificar el templo y que, en juntas públicas, se acordó que Martínez presentará un informe sobre la partida asignada a la reconstrucción de la iglesia, compuesta no sólo de diezmos, sino también de obras pías y de una casa de campo. Ante la negativa de Martínez, Girón nombró a un comisionado para que le informara sobre los gastos erogados. En vista de que no lo realizó fue arrestado, señalando que los libros los remitió al obispo de Yucatán. Ante esta situación, Andrés Girón le pidió al virrey su opinión, así como el apoyo de un asesor y un escribano, porque eran muchos los negocios de la provincia de Tabasco, por la cual lucharía hasta derramar la última gota de su sangre para mantenerla en paz y lejos de quienes pudieran perturbarla.[130]

Dos días después, Juan Ignacio Martínez envió una misiva al virrey, donde le explicó que en 1790 el párroco José Eugenio Quiroga solicitó se le concediera el fondo de la fábrica que en ese entonces ascendía a 3,396 pesos, comprometiéndose por su parte a su pronta reparación. Martínez denunció al administrador José Llergo y al párroco Quiroga por enemistarlo con el gobernador, quienes coludidos con el comandante Lorenzo Santa María y Manuel Pocé, dominaban la provincia. Acusó también al gobernador de atentar contra el bienestar de los trabajadores, al formar una compañía de artilleros en detrimento de la agricultura, porque los hombres reclutados son trabajadores que viven a 30 kilómetros de distancia de San Juan Bautista, de donde se les hace venir todos los sábados.[131]

Juan Ignacio Martínez concluyó diciendo que se le había recluido desde hace 19 días, por lo que tuvo que abandonar su hacienda de cacao y su casa como todos sus bienes, exponiéndose al riesgo de

[128] De Cárdenas, 1979, p. 51.
[129] Ibidem.
[130] Op. Cit.
[131] Ibidem.

perderlo todo. Acatando órdenes superiores, Andrés Girón dejó en libertad a Martínez el 6 de mayo de 1812. Dos semanas después le escribió a Pedro Agustín, obispo de Yucatán, expresándole que tanto él como el vecindario estaban preocupados por la recuperación de las iglesias, como lo demostró el caso del templo del Santo Cristo de Esquipulas, que cuenta con cuatro campanas y un magnífico semblante de moderna arquitectura. Asimismo, señaló que los arreglos de la parroquia principal comenzaron con 3,600 cargas de cal, de piedra y todo material utilizable del antiguo templo. El gobernador solicitó el apoyo del obispo, quien se lo concedió, considerando que las iglesias existentes en Tabasco eran indignas de la casa de Dios. A su vez, el obispo de Yucatán que fue enviado añadió que era lamentable que a pesar de que los feligreses de Tabasco se distinguieran por su lealtad hacia la Iglesia católica, los párrocos únicamente velaran por sus intereses, relegando a segundo término el cumplimiento de las leyes eclesiásticas. Con respecto a los fondos de la fábrica, indicó que se encontraban repartidos entre el clero y los grandes comerciantes, que por sus lazos con los hacendados cacaoteros permanecían por algunas temporadas en la provincia de Tabasco.[132]

Finalmente, la Constitución Política de la Monarquía Española (mejor conocida como la Constitución de Cádiz), fue promulgada por el Ayuntamiento de Villahermosa de San Juan Bautista el 3 de noviembre de 1812. Esta fue jurada en Villahermosa el 25 de marzo de 1813. A la Constitución de Cádiz se le ha otorgado una gran importancia histórica por tratarse de la primera Constitución promulgada en España. En su tiempo, fue una de las constituciones más liberales. Oficialmente estuvo en vigor sólo dos años, desde su promulgación hasta su derogación en Valencia, el 4 de mayo de 1814, tras el regreso a España de Fernando VII, quien abolió la Constitución que había atropellado su poder y disolvió las Cortes de Cádiz.[133]

En Tabasco, correspondió al gobernador Francisco de Heredia, disolver los ayuntamientos constitucionales y abolir la Constitución de Cádiz a finales de 1814. Para entonces ya existía en la provincia de Tabasco un importante grupo de personas que defendían la Constitución de Cádiz de 1812. Entre esos personajes sobresalían José Eduardo de Cárdenas, Agustín Ruiz de la Peña, José Pérez Medina y Antonio de Serra.[134]

En 1815, se materializaron las inquietudes independentistas en Tabasco, las cuales provinieron del estado vecino de Chiapas. Meses

[132] Ibidem.
[133] Ibidem.
[134] Ibidem.

después, Anastasio de la Cruz tomó por la fuerza Huimanguillo, asomándose otra vez los vientos revolucionarios en la entidad. Sin embargo, la detención y fusilamiento de José María Morelos y Pavón, el 22 de diciembre de 1815, enfrió el movimiento independentista en el país. Pero este adquirió nuevos bríos con la campaña emprendida por Francisco Javier Mina en abril de 1817, aunque posteriormente fue capturado y ejecutado, el 11 de noviembre de 1817.[135]

El 24 de mayo de 1820, se juró por segunda ocasión la Constitución de Cádiz en la plaza mayor de Villahermosa. Sin embargo, al siguiente año arribaron noticias a Tabasco de la consumación de la Independencia y de la promulgación del Plan de Iguala, los cuales fueron jurados el 8 de septiembre de 1821.[136] En ese año se eligió, de acuerdo con la mencionada Constitución el Ayuntamiento Constitucional de Villahermosa.[137]

El 5 de julio de 1821, un grupo de militares y varios civiles del pueblo se sublevaron al gobierno de Ángel del Toro en Tabasco, adhiriéndose al movimiento de Independencia, porque lo miraban con buenos ojos. José María Jiménez fue quien encabezó a aquellos intrépidos individuos, pero fueron detenidos y encarcelados en el fuerte de la barra de San Fernando (Frontera), para ser llevados a San Juan de Ulúa, pero fueron liberados en septiembre por el movimiento de Independencia en Tabasco.[138]

El 8 de septiembre de 1821 llegó el capitán Juan Nepomuceno Fernández a San Juan Bautista de Villahermosa, quien presidía una avanzada del ejército del coronel Antonio López de Santa Ana, para proclamar la Independencia en Tabasco.[139]

> Para el año de 1821, en Tabasco los acontecimientos nacionales no pasaban desapercibidos, tal fue la declaración de independencia adoptada y proclamada por el coronel Juan Nepomuceno Fernández, que, al mando de 400 hombres y 300 fusiles, marchó sobre la capital de la provincia, obligando al Mayor de Plaza a retirarse en desbandada hacia la ciudad de Campeche. De esta forma el pueblo mexicano se desligaba políticamente del reino español, que por más de trescientos años lo había mantenido sojuzgado.[140]

Una vez declarada la Independencia en Tabasco, el Ayuntamiento Constitucional de Villahermosa abrazó con valor la causa, por la que

[135] Ibidem.
[136] El Plan de Iguala fue un documento político proclamado por Agustín de Iturbide el 24 de febrero de 1821. En dicho plan se sentaron las bases para lograr la consumación de la Independencia de México (Vázquez, 2008).
[137] Ibidem.
[138] Ibidem.
[139] El mandato de Juan Nepomuceno Fernández fue breve, porque le hizo la vida imposible el Ayuntamiento Constitucional de Villahermosa. Renunció a su cargo el 23 de abril de 1822 en Cunduacán, sitio a donde había trasladado su gobierno (Rico y García, 1994).
[140] Aguirre, 2010, p. 15-16.

no realizó el mínimo sacrificio.[141] Tanto fue el celo de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Villahermosa, que un día interceptaron la correspondencia del correo y abrieron una carta que escribió el párroco Juan Ramos, la cual iba dirigida al cura José María Cabrales. En esta misiva Juan Ramos le da instrucciones a Cabrales para que cobre los servicios religiosos que le adeudan los hacendados Vicente y Carlos Salas. Para ello, ya había hecho el recibo correspondiente especificando que se le pagaría en cacao. También le suplicó a Cabrales que como tardarían en verse, pidiera al cura de Montecristo las obvenciones de un real por entierro correspondiente a los últimos 7 años, indicándole que sólo en el caso de que pueda enviárselo a Campeche lo hiciera mediante el comerciante Antonio Redondo. El 29 de marzo de 1822 se reunieron los síndicos del Ayuntamiento Constitucional de Villahermosa y dictaminaron que la lectura de la carta como las expresiones en ella contenidas revelaban que Juan Ramos se manifestó como *uno de los individuos opuestos al actual sistema*. Indicando que eran de temerse los resultados del escrutinio si se propagaba la *funesta influencia de esa mala semilla*.[142]

El 9 de junio de 1822 en la Plaza Mayor de San Juan Bautista se proclamó a Agustín de Iturbide como emperador de México. El anuncio lo dio el teniente José Antonio Rincón, siendo gobernador de la entidad el español Manuel María Leyton, quien pronunció el siguiente discurso para felicitar al emperador por su llegada al trono de México: "La América Septentrional es ya feliz, pues se ha reconocido por Emperador a nuestro adorado Generalísimo el Sr. D. Agustín de Iturbide: sedle siempre fieles a su augusta persona (…) Uníos conmigo para felicitarlo, y repetid: Viva nuestro querido Emperador el Sr. D. Agustín I".[143]

A pesar de la Independencia de México los españoles continuaban detentando importantes cargos públicos en Tabasco. Es evidente que Agustín de Iturbide trató de mantenerlos bajo su mando, con la finalidad de ganar simpatizantes a su administración, porque en caso de estallar un levantamiento armado, estos estarían comprometidos con el Imperio. Por tal razón, José Antonio Rincón fue nombrado jefe superior político de Tabasco en julio de 1822.[144]

En marzo de 1823 el emperador Agustín de Iturbide abdicó del trono de México. Provenientes de Veracruz, llegaron las noticias de estos acontecimientos a Tabasco. El coronel Manuel Rincón fue quien notificó a su hermano y comandante general de Tabasco, José Antonio Rincón, la partida del emperador mexicano. Este pensó que la

[141] "La adopción del imperio mexicano bajo la figura de Agustín de Iturbide fue vista con agrado en Tabasco; esto se debió a que en las provincias no se conocían con detalle los procedimientos por los cuales este se había conferido el poder" (Aguirre, 2010, p. 16).
[142] Ibidem.
[143] Aguirre, 2010, p. 16-17.
[144] Op. Cit.

abdicación de Iturbide era momentánea, por lo que retuvo la noticia por algún tiempo, hasta que no le quedó más remedio que decirla. Tuvo que reconocer oficialmente al Gobierno Provisional como al Poder Ejecutivo (integrado por Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo y el español Pedro Celestino Negrete) ante el Congreso Constituyente de Tabasco.[145]

En diciembre de 1823 se celebraron las elecciones en Villahermosa para renovar su Ayuntamiento, así como para elegir al diputado por Tabasco ante el Segundo Congreso Constituyente, siendo electo el presbítero José María Ruiz. A este correspondió solicitar al Congreso Constituyente que se considerara a Tabasco como un Estado de la República, solicitud que fue aceptada y aprobada el 7 de febrero de 1824. El 31 de enero de 1824 se promulgó el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana. Con ello, nació Tabasco –el llamado Edén Mexicano–, como un Estado libre y soberano.[146]

El 1 de mayo de 1824 se realizaron las elecciones para el primer Congreso Constituyente de Tabasco. Este primer Congreso se instaló el 3 de mayo de 1824. En la directiva del Congreso quedó como presidente Fernando María de los Toyos y como secretarios Nicanor Hernández Bayona y Juan Esteban Campos. El Congreso levantó el acta de su instalación conforme al Acta Constitutiva de la Federación Mexicana. El 8 de mayo de 1824, ante el Congreso Constituyente de Tabasco juró como gobernador Agustín Ruiz de la Peña, originario de Cunduacán, y como vicegobernador fue nombrado el capitán de milicias Manuel Gurría, oriundo de Teapa. El coronel José Antonio Rincón se quedó con el mando militar, representando al Gobierno Federal.[147]

El 21 de noviembre de 1824 se juró solemnemente en la Plaza Mayor de Villahermosa, la primera Constitución de la República Federal de México. Pocos días después salió de Villahermosa rumbo a San Fernando, Veracruz, el coronel Antonio Facio, quedando como representante del Gobierno Federal en Tabasco el coronel Francisco Hernández.[148]

La inestabilidad política, económica y social que se vivió en los primeros días de diciembre de 1824 en Tabasco era igual o quizás peor que durante la Colonia, porque la mayoría de la población estaba inmersa en la miseria y el analfabetismo. Políticamente el país se encontraba dividido entre liberales y conservadores católicos, lo que ocasionaba una parálisis en el Congreso Constituyente, ya que el recinto no sólo era utilizado para discutir sus posturas políticas sino

[145] Ibidem.
[146] Ibidem.
[147] Ibidem.
[148] Ibidem.

también sus intereses partidistas. Por su parte, los privilegios del clero y los militares continuaban intactos, porque estos apoyaban a la fracción conservadora, enalteciendo a la religión católica como la única norma moral estipulada en la primera Constitución de la República Federal de México.[149]

Este contexto ocasionó que se derrumbara la principal actividad económica de aquella época: la minería. Para contrarrestar la situación el Gobierno Federal se vio en la necesidad de solicitar préstamos al exterior, para solucionar la falta de recursos monetarios. Como el clero mexicano era poseedor de cuantiosos bienes económicos y materiales, pero no daba ningún préstamo, se le tuvieron que confiscar algunas propiedades religiosas, con la finalidad de poder sufragar los gastos más indispensables de la administración liberal.[150]

Los españoles y algunos criollos acaudalados buscaron la creación de una república con tendencias centralistas bajo la figura de un criollo conservador. Por eso, estos le dieron su apoyo al general Nicolás Bravo como candidato del partido escocés, para ocupar la presidencia de la república en 1824. Sin embargo, al perder la contienda presidencial, muchos de ellos perdieron las esperanzas, porque los yorkinos se habían consolidado en el poder con la proclamación de Guadalupe Victoria como presidente de México. Si bien, se tuvieron que conformar con la vicepresidencia para Nicolás Bravo, el cargo como vicepresidente le permitió a este dar un mayor impulso al partido, porque el verdadero objeto y función de las logias no era el de servir como centros caritativos, sino como partidos políticos, donde se disputaba la supremacía de la nación. La creación de logias no se pactó en ningún documento, pero tampoco era ilícita su actividad, aunque tuvieran un carácter prácticamente clandestino. En realidad, las logias sí sirvieron para aglutinar las dos fuerzas partidistas que habían sido establecidas con el establecimiento de la república. Esto quedó demostrado cuando Guadalupe Victoria tuvo que integrar su gabinete presidencial, mostrando una política de conciliación con los escoceses, otorgándoles distintos cargos públicos en el Gobierno Federal. Tales medidas conciliatorias adoptadas por Guadalupe Victoria no fueron del agrado de los yorkinos con tendencias federalistas, porque pensaban que, para el buen funcionamiento del país, este requería ser administrado por diputados y gobernadores con convicciones federalistas.[151]

El 6 de diciembre de 1824, cuando reinaba la tranquilidad y parecía serenado el ambiente sociopolítico en Tabasco fue

[149] Ibidem.
[150] Ibidem.
[151] Ibidem.

aprehendido y despojado de su cargo de gobernador a Agustín Ruiz de la Peña, por órdenes del Secretario de Guerra y Marina, general Manuel Mier y Terán. A Agustín Ruiz de la Peña se le envió a la Ciudad de México en calidad de prisionero para ser sometido ante el Jurado del Congreso General en 1825. Desde el 7 de diciembre de 1824, quedó al frente del gobierno de Tabasco el vicegobernador Pedro Pérez Medina, y como secretario de gobierno, Pedro Rodríguez.[152]

Entretanto, el 5 de febrero de 1825, fue sancionada en la Cámara de Diputados del Congreso Constituyente de Tabasco, la primera Constitución Política del Estado de Tabasco. Esta consta de 11 capítulos y 224 artículos, la cual comienza así: *En nombre de Dios todo Poderoso Creador y Conservador de la Sociedad. El Congreso Constituyente del Estado de Tabasco, deseoso de cumplir la voluntad de sus comitentes y llenar el fin de su instituto, proporcionándole su felicidad, y engrandecimiento, decreta para su gobierno interior la presente Constitución*.[153]

Asimismo, se señala en el artículo cuarto de dicha Constitución que: *El Estado está obligado a conservar, proteger y hacer respetar la religión católica, apostólica, romana y prohíbe el ejercicio de cualquier otra*.

La promulgación de esta Constitución tiene dos implicaciones en el contexto tabasqueño. Por una parte, la Constitución le otorgó al Gobierno Estatal un mayor control sobre el clero al conferirle la capacidad de seleccionar al personal eclesiástico y establecer relaciones formales con la Iglesia católica sin la intervención de Roma. Por la otra, la entidad nació siendo constitucionalmente un estado católico, apostólico y romano. Este hecho jurídico-social influyó durante las siguientes décadas del siglo XIX, en la adscripción religiosa como en el sistema de prácticas y creencias de la población en Tabasco.

> Con la proclamación de la Constitución de 1824 se adopta el sistema federalista republicano. Con esta carta magna se establece la división de poderes en legislativo, ejecutivo y judicial. Las antiguas provincias pasan a ser estados. El poder ejecutivo es electo por un periodo de cuatro años, habiendo un presidente y un vicepresidente. Se protege la libertad de imprenta. Se impide la reelección del poder ejecutivo en periodos consecutivos y se estipula la condición de reunir la mayoría absoluta de los votos de las legislaturas estatales para elegir presidente y vicepresidente del Supremo Poder Ejecutivo. Se reconoce la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos. Sin embargo, el nuevo estatuto jurídico no rompía con el pasado: se seguía protegiendo la intolerancia religiosa, se respetaban los fueros eclesiástico-militares y se anulaba la libertad de expresión.[154]

---

[152] Ibidem.
[153] Ibidem.
[154] Aguirre, 2010, p. 22.

Estando sujeto a proceso por el Jurado del Congreso General en la Ciudad de México, Agustín Ruiz de la Peña se enteró de que se estaba convocando a elecciones para la gobernatura de Tabasco, y que los comicios se realizarían en junio de 1825. Ruiz de la Peña abandonó sigilosamente la Ciudad de México y se presentó intempestivamente como candidato a gobernador de Tabasco, resultando electo como el primer gobernador constitucional del Estado. Tomó posesión del cargo el 10 de agosto de 1825, pero un mes después solicitó licencia por enfermedad, quedando al frente del gobierno el vicegobernador Juan González de Alfaro y como secretario de gobierno, Joaquín Burelo.[155]

El 20 de noviembre de 1825, el vicario general Eugenio Quiroga, realizó una petición al clero tabasqueño, respecto a la encíclica del Papa León XII, dirigida a los obispos y arzobispos de América. En esta el vicario de Cristo condenó los movimientos de independencia de los pueblos de América y alabó excesivamente el nefasto gobierno de Fernando VII, rey de España.[156]

> Uno de los sucesos más interesantes, en los primeros años que tuvo de vida independiente nuestra nación, fue el estado de guerra constante en que vivió por las ambiciones de reconquista de Fernando VII, rey de España. El problema permaneció durante toda la década de 1820 y no terminó sino hasta que el fantasma de la reconquista se hizo realidad en 1829, cuando las tropas expedicionarias hispánicas comandadas por el brigadier Isidro Barradas desembocaron en las costas mexicanas para enfrentarse al desengaño de sus pretensiones al encontrar a un pueblo resuelto a no perder su independencia. La invasión culminó con la derrota, rendición y capitulación de Barradas y su ejército el 11 de septiembre de 1829. Pero no sólo fue el miedo a la restauración de la dominación española lo que produjo esta situación de guerra y zozobra: los odios acumulados en trescientos años volvieron a aflorar -como en 1810- e irrumpieron inquietantes, iniciándose una auténtica cacería de gachupines que llegó a los extremos del asesinato y la expulsión del territorio nacional. La hispanofobia fue una de las características de la primera década del México Independiente. En esta lucha entre una España miope y una América convencida del bien de su emancipación es donde se inserta el acontecimiento que nos ocupa. La Santa Sede, sumergida y comprometida con la política legitimista de las monarquías europeas y de la Restauración, se vio en la necesidad de transigir ante España la Santa Alianza y emitir la famosa encíclica *Etsi Iam Diu* de 1824 que hizo tanto mal al prestigio del Vaticano como dirigente espiritual del catolicismo americano.[157]

Por su parte, cabe señalar que el movimiento de Independencia no adquirió tanta relevancia en Tabasco. Pero es pertinente aclarar que este incidió en la conformación cultural de la sociedad en el territorio estatal. Aunque la provincia de Tabasco se emancipó por el decreto que sancionó la primera Constitución Política del Estado de Tabasco,

---

155 Ibidem.
156 Ibidem.
157 Hernández, 1990, p. 81.

su período de transición del sistema colonial al nuevo orden establecido no fue del todo pacífico. En esta coyuntura hubo un reacomodo de fuerzas entre las clases sociales. Por un lado, estaban los españoles, quienes detentaban el poder local. Por el otro, se encontraban los criollos y mestizos, quienes aspiraban a ocupar los cargos más sobresalientes del escenario político. La combinación de estos factores provocó que se exaltaran los resentimientos de las clases sociales populares pertenecientes a las fuerzas políticas, teniendo como resultado la expulsión de la población española del Edén Mexicano.[158]

Este acontecimiento repercutió en la entidad, porque los hispanos todavía ocupaban muchos cargos de trascendencia política y social en 1825. De acuerdo con varios testimonios de aquella época, los españoles seguían gozando del reconocimiento entre los empresarios y comerciantes más prominentes de la región. Asimismo, estos ostentaban los cargos políticos más relevantes del aparato de poder. De ahí que los españoles que sobrevivieron al movimiento independentista tuvieron que acatar a regañadientes el nuevo régimen federal mexicano. Esta forma de expresión se combinó con la naciente oposición entre liberales y conservadores católicos, misma que se agudizó con el paso del tiempo.[159]

Después de consumada la Independencia, los cambios en el poder se empezaron a hacer pacíficamente, pero con el transcurso de los primeros años de emancipación comenzaron a brotar los resentimientos de la población hacia los españoles y todo lo que estos representaban, dando paso a un antiespañolismo radical, que pretendió reformar profundamente el orden económico, político, social, cultural, moral y religioso, suceso que perturbó durante casi una década a la sociedad en Tabasco.

A partir de 1825, el Edén Mexicano empezó a transitar al unísono del México independiente, por lo que el movimiento para expulsar a los españoles comenzó a expresarse con un tinte muy peculiar en la entidad. Los habituales titubeos que se dejan observar en los personajes que accedieron al poder son parte del complejo proceso de adaptación del Estado tabasqueño a la Nación: lo mismo podían ser proespañoles que independentistas, dependiendo en buena medida del tipo de relación que se estableciera con el endeble Gobierno Federal.[160]

En 1825 empezó a emerger una nueva clase política en Tabasco. Esta nueva clase política estuvo conformada por la sociedad criolla y

[158] Ibidem.
[159] Ibidem.
[160] Ibidem.

mestiza que luchó por alcanzar los cargos de mayor jerarquía en el poder, anteriormente ocupados por los españoles, lo que sentó las bases de un reordenamiento político en la entidad. No obstante, dicho proceso no se realizó del todo por el decreto que sancionó la primera Constitución Política del Estado de Tabasco, sino por la fuerza que imprimieron los criollos y los mestizos para empoderarse. Dicho reacomodo de las fuerzas políticas se puede explicar por la contienda entre el poder civil y el poder militar, el cual detonó con el movimiento de expulsión de los hispanos del territorio tabasqueño. Tal movimiento tiene su antecedente inmediato con la destitución del teniente coronel José Antonio Rincón, promovida por el Congreso Local. Con ello, se expresó la posición política entre el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal.[161]

> Las constantes desavenencias creadas entre los comandantes militares y el poder ejecutivo estatal se debieron primordialmente por la disputa del poder, ya que desde la proclamación de la república se había legitimado el poderío de los militares, los cuales reclamaban derechos y privilegios.[162]

Esta confrontación fue uno de los primeros brotes de insubordinación declarada en la época posindependiente por parte del Gobierno Estatal en contra del Gobierno Federal, que pretendió hegemonizar el poder. Esta no fue la primera ocasión que el poder político local protestó contra las imposiciones del exterior, puesto que esto ya había acontecido a finales del virreinato, cuando los alcaldes mayores y los gobernadores enviados por la Corona española aplicaron con severidad las ordenanzas en los habitantes del Edén Mexicano.[163]

La clase política de Tabasco pensaba que ellos eran los legítimos dueños del territorio donde habían nacido, donde estaban sus bienes y familias, además de que pertenecían a la clase pudiente de la sociedad mexicana, que empezaba a reclamar su participación en los cargos públicos. Sin embargo, el Gobierno Federal impuso su poder en Tabasco a través de los militares, quienes ocupaban los puestos administrativos más relevantes. Básicamente los militares gozaban de un espíritu de superioridad, que los hacía sentirse príncipes o dueños de la región, situación que molestaba a los lugareños, porque no valoraban sus leyes ni su cosmovisión.[164]

---

[161] Como lo apunta Samuel Rico y María García (1994), no es de extrañar que en esta época se otorgaran amplias facultades a los jefes políticos enviados por el Gobierno Federal con la consigna de someter a la ley a las entidades conflictivas y asegurar una firme captación fiscal. Es posible que el coronel José Antonio Rincón despertara suspicacias y descontentos en la población local, ya que esta veía en él a un emisario de la Federación que sólo había llegado a entorpecer la dinámica interna de Tabasco.
[162] Aguirre, 2010, p. 27.
[163] Ibidem.
[164] Ibidem.

Otro de los actores sociales que ocupaba un lugar preponderante en el escenario local era el clero tabasqueño. En 1825 el Ayuntamiento de San Juan Bautista estaba integrado en su mayoría por religiosos. Incluso cuando hablamos de la jerarquía eclesial de Tabasco, no se debe considerar a esta como un bloque homogéneo. Esto se puede constatar si se considera la participación del clero en el derrocamiento de José Antonio Rincón, jefe superior político de Tabasco en 1824. Como en todo el país, el factor religioso se dividió en dos bandos: los que simpatizaban con el liberalismo federal y los que abrazaban la causa de los conservadores católicos.[165]

Con la desaparición del Imperio de Agustín de Iturbide y el nacimiento de la República Federal de 1824, se hicieron más evidentes las discrepancias entre las nuevas oligarquías regionales y la vieja oligarquía acaudalada en la Ciudad de México. Esto dio pie a que las diversas disputas, que implicaban la defensa de los intereses económicos y sociales, se manifestaran mediante las primeras formas políticas de agrupamiento: las logias masónicas.

> Las logias yorkinas eran firmes partidarias de la autonomía regional. Contaban entre sus partidarios a importantes políticos de provincia, miembros de las oligarquías regionales, y sus filas se nutrían con integrantes de los estratos medios de la sociedad como burócratas, profesionistas medios, empleados del comercio y pequeños propietarios de tiendas y talleres artesanales con expectativas de ascenso social. Por el contrario, las logias escocesas tenían como principal eje social de poder a la antigua oligarquía acaudalada y defendían una opción de reorganización centralista. Grupos de propietarios, junto con altas jerarquías eclesiásticas y militares, pretendían la centralización de poder político como condición indispensable para concentrar a su vez los flujos mercantiles que habían controlado desde la Ciudad de México en los tiempos coloniales.[166]

Estas logias masónicas facilitaron que los grupos de escoceses y yorkinos jugaran un papel preponderante en la expulsión de los españoles radicados en Tabasco, como en las demás sociedades de la región. Ejemplo de esta hispanofobia, es que Lucas Alamán, conservador católico de una prestigiosa y adinerada familia española, fue forzado a dejar su cargo como ministro del Interior y de Relaciones Exteriores en 1825.[167]

El 20 de septiembre de 1825, el sacerdote Salvador Calcáneo, segundo senador por Tabasco, le escribió una carta a las autoridades de México, donde se disculpaba por no ir a la capital del país a desempeñar su cargo. En la misiva les señaló que los motivos que justificaban su ausencia eran por la falta de mano de obra y el insuficiente abastecimiento de carne, así como el hecho de que fue

[165] Ibidem.
[166] Blázquez, 1990, p. 18.
[167] Op. Cit.

víctima de un atentado, lo cual había impedido finalizar la construcción del templo.[168]

En 1825, José Alpuche Infante, quien fuera párroco de la Villa de Cunduacán, que además ostentaba el cargo de senador federal, recibió apoyo de Joel Robert Poinsett, embajador estadounidense, para fundar la primera logia del rito de York en Tabasco, la cual favorecía una república liberal de tipo norteamericana.[169]

El 20 de mayo de 1826, el senador liberal José María Alpuche, solicitó al Senado de la República que los beneficios eclesiásticos correspondientes a los individuos que se encontraban fuera del país se declararan vacantes en el caso de que hubieran salido sin permiso del gobierno y no regresaran en un plazo máximo de seis meses. Es evidente que el senador José María Alpuche era uno de los principales defensores del fuero eclesiástico. Pero, por las lagunas jurídicas que había en las leyes de aquel tiempo, muchas propuestas no pudieron ser promulgadas. Para ello, era indispensable resolver de alguna forma el problema de los nombramientos eclesiásticos. Con estas propuestas en el Senado de la República, José María Alpuche no hacía más que indicar lo que la constitución estatal sancionaba.[170]

En noviembre de 1826, el vicegobernador Marcelino Margalli le respondió a la Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores de México, que en Tabasco no había ni se conocían las logias masónicas. No obstante, se sabe que Marcelino Margalli toleraba los ataques e injurias que los enemigos políticos lanzaban contra el gobernador Agustín Ruiz de la Peña, porque hasta en la misma imprenta del gobierno, dirigida entonces por Trinidad Flores, era donde se editaban los panfletos soeces con los cuales se insultaba descaradamente al Ejecutivo Estatal como a los colaboradores de su administración.[171]

En 1827, José María Alpuche le expresó su descontento a Miguel Ramos Arizpe, secretario de Justicia y Negocios Eclesiásticos, por la tenaz infiltración del obispado de Yucatán en los asuntos del clero tabasqueño, ya que dicho obispado enviaba a sus curas y a sus beneficiados a la entidad, los cuales llegaban con título expreso, cuando en ninguna otra diócesis se daba esa clase de privilegios, más que en calidad de interinato, en tanto se arreglara el ejercicio formal del patronato. Esta actitud, apuntaba José María Alpuche, era contraria a la Constitución Federal, misma que prohíbe la

[168] Ibidem.
[169] En 1825, el ministro norteamericano, Joel Robert Poinsett, consiguió algunas cartas patentes de la Gran Logia de Nueva York, para determinadas logias que se establecieron en México. Las logias del rito de York fueron las que promulgaron las leyes de expulsión de los españoles en 1827 y 1829. Asimismo, controlaron durante varios años el Honorable Congreso. Además, hay quien les atribuye haber frenado los embates para reconquistar la Nueva España (Martínez, 2009).
[170] Ibidem.
[171] Ibidem.

permanencia de curatos en propiedad definitiva. La labor del senador Alpuche en el Senado complementaba la política del gobernador, Agustín Ruíz de la Peña, quien notificó a las autoridades de la Ciudad México sobre la orden que prohibía a todos los sacerdotes extranjeros ejercer su ministerio salvo en el caso de que fueran aprobados por el Gobierno de Tabasco en 1826. El gobernador se comprometió a dar un puntual cumplimiento al mandato plasmado en la Constitución Política del Estado de Tabasco. El siguiente mes Agustín Ruíz de la Peña le informó a Miguel Ramos Arizpe, secretario de Justicia y Negocios Eclesiásticos, haber recibido 30 ejemplares del cuaderno titulado: *Ventajas del sistema republicano representativo, popular, federal*, añadiendo que le serían de gran utilidad.[172]

En su calidad de senador José María Alpuche, no sólo asumió las tareas políticas que su cargo le demandaba, también protegió con arduo empeño los intereses del clero tabasqueño. El 28 de febrero de 1826, el párroco José María Cabrales envió una carta al secretario de Justicia y Negocios Eclesiásticos, lamentando la escasez de recursos económicos, porque desde que fue nombrado capellán de la localidad de San Fernando, el 29 de julio de 1824, no se le habían pagado los 300 pesos mensuales estipulados. El interesado expuso que no se había resuelto su situación a pesar de haberse dirigido a las autoridades civiles, militares y religiosas, considerando que los creyentes, siendo la mayoría indígenas no pagan derechos parroquiales.[173]

Esta petición fue apoyada por el senador Alpuche, aludiendo que la iglesia se había mantenido por los cuidados del padre José María Cabrales, ya que la población de San Fernando aumentó con la llegada de familias de colonizadores provenientes de Jalapa. Por tal situación, era conveniente que al párroco se le asignaran 400 pesos anuales para el fomento del pueblo, porque este se localiza a 6 kilómetros de la Barra Principal, y la población más cercana a la costa se ubicaba a 80 kilómetros. Añadió el senador Alpuche que de continuar creciendo dicha localidad se convertiría en un importante centro de abastecimiento y ayuda a los buques, por lo que era necesario que se le extendieran las funciones al sacerdote de San Fernando, para que atienda las necesidades religiosas de toda la tropa de la Barra.[174]

José María Alpuche nunca dejó de apuntalar la autonomía del clero tabasqueño respecto al obispado de Yucatán. Por lo que aprovechó la inestable situación que en materia religiosa existía en el país, para atacar a la jerarquía eclesiástica de Mérida. El 16 de junio

[172] Ibidem.
[173] Ibidem.
[174] Ibidem.

de 1827, Alpuche consultó al ministro Miguel Ramos Arizpe, por las dudas que tenían el vicario general José Eugenio Quiroga y el gobernador Agustín Ruíz de la Peña, acerca de la investigación de los párrocos que fueron enviados a Tabasco por el obispo de Yucatán. Alpuche le comentó a Ramos Arizpe que los curatos de Villahermosa, de Usumacinta, de Jalapa, de Nacajuca y de Macuspana no fueron designados por la comisión del obispo, sino por el Congreso de Yucatán, aclarando que la mayoría que presiden los curatos son yucatecos.[175]

En aquel tiempo, la jerarquía eclesiástica tabasqueña no acataba las disposiciones del obispo de Yucatán sin antes consultar al secretario de Justicia y Negocios Eclesiásticos, de tal manera que José María Alpuche pidió a Miguel Ramos Arizpe que averiguara sobre la lista de los libros prohibidos que el sacerdote del Sagrario de Mérida remitió al vicario general de Tabasco. En representación del clero de Yucatán, Luis Rodríguez Correa le respondió a Miguel Ramos Arizpe, que la relación de dichos libros no fue remitida por orden de alguna bula romana, añadiendo que no se hubiera atrevido a hacerlo sin el visto bueno del Supremo Gobierno. Precisó que la lista de varios libros prohibidos, cuya copia envió a José Eugenio Quiroga, fue la aprobada por el Papa León XII el 6 de septiembre de 1824. De esos 15 libros sobresalen los títulos que tratan temas que cuestionan el poder papal.[176]

El 27 de octubre de 1827, Marcelino Margalli expidió la Ley de Expulsión de Españoles, consecuente a la negativa del rey Fernando VII, al no reconocer la Independencia de México.[177] En esta ley se expresa lo siguiente:

> Artículo 1. Ningún español o súbdito de aquel gobierno, podrá ejercer encargo ni empleo alguno en el Estado ya sea de nombramiento popular de gobierno hasta tanto la España no reconozca nuestra independencia.
> Artículo 2. No se comprenden en este artículo los hijos de americanos que por casualidad hayan nacido en la península, ni los de la Isla de Cuba que hayan ingresado al Estado con los requisitos que previene la Ley Federal de 25 de abril del año pasado de 1826 y aclaratoria de 6 de junio del mismo año.
> Artículo 3. No podrán los españoles portar armas de ninguna clase dentro de poblado y para llevarlas fuera de él, necesitan obtener licencia expresa del Gobierno, quien las concederá o no según las circunstancias del individuo.
> Artículo 4. Tampoco podrán tenerlas dentro de sus casas, haciendas o ranchos, sino las que precisamente necesiten para el uso de sus labores ajuicio del Gobierno, y cuando este tenga denuncia o sospecha de que dichos individuos tienen más de las que se les ha permitido, precediendo información sumaria de dos testigos, podrá

[175] Ibidem.
[176] Ibidem.
[177] Ibidem.

> mandárseles extraer allanando sus casas y declarar decomisadas las que resulten de más destinándolas a la milicia local del partido a que corresponda el contraventor.
> Artículo 5. Cuando de una causa legalmente instruida resultare que algún individuo de los que habla el artículo 1 es desafecto a la independencia de la nación, o a su actual forma de Gobierno, será desterrado de todo el territorio de la Federación, llevándose sólo consigo la tercer parte de sus bienes, y dejando las otras dos para su familia si la tuviere, y de no tenerla, a beneficio del Estado; pero si se probare de la causa que han maquinado con hechos positivos, contra la nación o su forma de Gobierno se sujetarán a las penas en que incurren los delincuentes de la nación por las leyes vigentes.
> Artículo 6. Los individuos de que habla el artículo 1 quedan privados del voto activo y pasivo en todas las juntas electorales del Estado; y si se justificare cohecho, soborno o sugestión para que recaiga la elección en determinadas personas, será despatriado de todo el territorio del Estado, y ni en este caso ni en el del artículo anterior podrán llevarse consigo sus familiares.
> Artículo 7. El Gobernador del estado mandará hacer con enumeración general de todos los Españoles residentes en el Estado, vigilando por él y por sus subalternos sobre su conducta política.
> Artículo 8. No se admitirá en lo sucesivo avecindarse en el Estado a ningún español o súbdito de aquel Gobierno sea cual fuere su procedencia.[178]

En comparación con otras entidades de México, en Tabasco había una relativa calma contra la expulsión de los españoles, tal vez por la distancia que existía entre la Ciudad de México y San Juan Bautista, o bien, por la carente influencia de las logias Escocesa y Yorkina, pues estas sociedades no lograron concientizar a la población tabasqueña, para que esta solicitara al gobierno la expulsión definitiva de los españoles.

No obstante, comenzó a perturbarse esa relativa calma que había en Tabasco, al sentirse el descontento por parte de ciertos sectores de la población hacia los españoles avecindados en la entidad. Ejemplo de ello, se vivió en Cunduacán, donde surgieron discrepancias entre el capitán Manuel Eceta y algunos habitantes que radicaban en el lugar. El capitán Manuel Eceta fue acusado de perseguir y desacreditar a los españoles, porque según este, colocaba pasquines en las paredes de las casas, donde amenazaba la integridad física de los hispanos, por lo que varios optaron por salir del país, malvendiendo sus bienes y llevándose sus capitales. Fue tanto el escándalo que causaron los pasquines, que muchos vecinos mandaron escritos petitorios para que se castigara por agitador al capitán Manuel Eceta. Los ciudadanos de Cunduacán alegaban que el capitán Eceta, como no consiguió el decreto para la expulsión de los españoles en Tabasco, se valió de argucias y de artimañas para denigrarlos. Además, consideraban muy atrevida la postura que adoptaba el capitán Manuel Eceta, pues la decisión que tomaba, respecto a la

[178] Archivo Histórico y Fotográfico de Tabasco, 1827.

expulsión de españoles, era un asunto que ni el Gobierno Federal, ni los Congresos se habían atrevido a tocar.[179]

Cabe señalar que antes de este suceso, los pobladores de Cunduacán le dirigieron una carta al gobernador, Marcelino Margalli, para notificarle la actitud intransigente del capitán Manuel Eceta y la complicidad del vicegobernador, Santiago Duque de Estrada, quien, en vez de tomar medidas para solucionar las rencillas, no le dio ninguna importancia al asunto. Así también, acusaron al vicegobernador por permitir que el periódico católico *El Observador* imprimiera insultos y calumnias en contra de los españoles. En esa tesitura, los habitantes de Cunduacán, como del estado, consideraban que la expulsión de los españoles traería graves consecuencias a la economía de Tabasco.[180]

El 5 de noviembre de 1827 el Congreso de Tabasco aprobó una ley sobre asuntos religiosos del Estado, la cual fue promulgada en San Juan Bautista por el gobernador Marcelino Margalli. En esta ley se sanciona que la facultad de proveer interinamente o en propiedad las piezas y templos que antes tenía el vicepatronato del Estado de Yucatán pasarían al Gobierno de Tabasco y, que para formar patronatos y cubrir vacantes, el gobierno eclesiástico y metropolitano deberían entregar una lista de los candidatos al gobernador en turno en la entidad.[181]

A mediados de diciembre de 1827, el gobernador Marcelino Margalli le informó al secretario de Estado sobre la expedición de un decreto elaborado por el Congreso del Estado, en donde se aprobó la creación de una junta de diezmos conformada por el vicario general, el vicegobernador y el administrador de rentas. La junta tendría las facultades de convenir cada dos años los edictos que convocaran a remates, las sumas obtenidas mediante este recurso serían destinadas a la construcción de una parroquia.[182]

El 25 de diciembre de 1827, la sociedad tabasqueña se pronunció a favor de la Ley de Expulsión de Españoles, según lo expresaron los integrantes del Congreso Local: Antonio Gálvez, Macedonio Gutiérrez, José Hernández, Marcelino Gill, José del Rosario Ortiz y Pablo Llergo. La comunidad de vecinos se sintió tan conmovida que le pidieron al síndico Manuel Castro que se aplicara a la brevedad la Ley de Expulsión de Españoles, conforme al decreto que se había sancionado el pasado 27 de octubre. La manifestación de la población concluyó invitando a los patriotas mexicanos a mantener una estrecha

[179] Ibidem.
[180] Op. Cit.
[181] Ibidem.
[182] Ibidem.

vigilancia, para cortar de tajo el yugo español.[183] En esta ley se manifiesta lo siguiente:

> Artículo 1. Saldrán del territorio del estado en el perentorio término de treinta días, todos los españoles y súbditos del gobierno español que hayan ingresado a él desde el año de 1821, sea cual fuese su naturaleza y procedencia.
> Artículo 2. Saldrán asimismo todos aquellos que hayan venido a la República con las armas en la mano, a hacer la guerra contra la Independencia, desde el año de 1810, y residan en el Estado.
> Artículo 3. Saldrán todos los españoles solteros y los que no sean casados con americanas, sea cual fuese la época de su ingreso en el Estado.
> Artículo 4. Los casados con americanas, que estén comprendidos en el primero y segundo artículo, y los que estén notados por desafectos a la Independencia y forma actual de gobierno, saldrán también del territorio del Estado, dejando estos a sus mujeres e hijos la parte de bienes que les correspondan, si estas no quisieren seguirlos.
> Artículo 5. Se nombrará por el Ejecutivo una junta de cinco individuos que sean de muy conocido patriotismo, para calificar la parte de bienes que deban dejar a sus mujeres e hijos.
> Artículo 6. Todos los artículos anteriores comprenden a los naturales de las Islas Filipinas, Canarias y presidios de África sujetos al gobierno español.
> Artículo 7. También serán comprendidos en los artículos citados, todos los eclesiásticos seculares y regulares, los viudos sin hijos y los casados que llevando cuatro años de matrimonio no hayan tenido sucesión.
> Artículo 8. Se exceptúan en esta ley a los facultativos españoles que antes del año 1810 se hayan avecindado en el Estado y acrediten tener bienes raíces.
> Artículo 9. No se permitirá ingresen en el Estado ningún español o súbdito de aquel gobierno, sea cual fuese su procedencia, naturaleza y pasaporte.
> Artículo 10. Por la más leve falta en el cumplimiento de esta ley, serán depuestos de sus empleos los jueces que le cometan, siendo bastante a comprobarla tres testigos o acusadores contestes.
> Artículo 11. Quedan sin ningún efecto todas las órdenes, leyes, decretos y cuanto pueda alegarse en el entorpecimiento de esta ley.[184]

Esta ola de descontento social que se dejó sentir por parte de la población tabasqueña hacia los españoles es de corte nativista, la cual tiene su origen en los sucesos nacionales, que mostraron la inconformidad de los hispanos al régimen federal republicano. Además, la logia Yorkina se encargó de encender los ánimos en el país, refiriéndose al hecho de que el poder que ostentaban los españoles que radicaban en México representaba un peligro en caso de que España determinara invadir a los pueblos de América para recuperar su antigua posesión ultramarina.

Al Gobierno de Tabasco no le costó trabajo identificar a los principales acreedores de la expulsión. Por lo que, entre el 16 y el 20

[183] Ibidem.
[184] Santamaría, 1951, p. 26-27.

de febrero de 1828, se les hizo jurar respeto a la Independencia de México como a su forma de Gobierno Federal a los hispanos exentos por la ley. De los 6,610 españoles registrados en México en 1828, 91 radicaban en el Edén Mexicano. La población hispana en la entidad no se vio afectada seriamente, porque de acuerdo con el informe del Ministerio de Relaciones, sólo 11 resultaron afectados por la Ley de Expulsión de Españoles y 80 fueron exceptuados por el Gobierno de Tabasco.[185]

Según Samuel Rico y María García, el comercio fue la actividad predominante de los españoles que residían en Tabasco. En la relación de los 80 hispanos exentos sobresalen 20 comerciantes, 10 hacendados, 4 marinos, 4 militares retirados, 7 labradores, un fabricante de aguardiente, un cortador de caña, otro de palo de unte, un panadero, un ranchero, un médico cirujano, un maestro de primeras letras y un escribano.[186]

De los 11 españoles que sí fueron inmediatamente expulsados del territorio tabasqueño, por comprobárseles una conducta inmoral o ser adversarios de la Independencia de México, resalta el caso de Antonio Serra, quien, en compañía de sus paisanos catalanes, fue acusado de despojar de su cargo al gobernador Andrés Girón en 1812. Así también, se le acusó de tratar de impedir en 1820, la publicación de la Constitución y de oponerse en 1821 a la entrada de las fuerzas independentistas. Los únicos atenuantes que impidieron su expulsión definitiva fue su estado de salud y el hecho de estar casado con mujer mexicana.[187]

El 1 de abril de 1829, Vicente Guerrero se proclamó presidente de México. Este hecho le volvió a dar el triunfo a los yorkinos sobre los escoceses. Aunque el ascenso al poder no fue muy transparente, su designación sí representó el sentir popular. El presidente Vicente Guerrero gobernó bajo la premisa del sistema federal republicano, asumiendo una actitud de aceptación entre las dos facciones partidistas. Sin embargo, el descontento de los partidarios escoceses era evidente en el entorno político nacional, porque no perdonaban a los yorkinos su derrota.[188]

Por otra parte, la situación económica no era nada alentadora en el país. No había dinero en las arcas, se había agotado el capital de los préstamos y el crédito exterior se hallaba obstaculizado, por la desconfianza de los eventos que precedieron a la toma de gobierno. Como un remedio a tales males, el gobierno de Vicente Guerrero se dio a la tarea de implementar ciertas medidas que ayudaron a

[185] Ibidem.
[186] Rico y García, 1994.
[187] Ibidem.
[188] Ibidem.

mejorar la situación financiera. Para ello, se redujo el número de burócratas y se solicitó un préstamo al extranjero, para fomentar la inversión de capitales que facilitaron la apertura de empresas.[189]

Pero un acontecimiento que trastocó los planes gubernamentales del presidente Guerrero, fue que días antes de tomar posesión del cargo, se promulgó la segunda ley de expulsión de españoles, el 20 de marzo de 1829. De acuerdo con Harold Sims, la oposición de los senadores a la ley de expulsión fue derrotada por los diputados que estaban aliados con el gobierno yorkino del presidente Vicente Guerrero. Según el autor norteamericano, esta ley se caracterizó por ser más rigurosa y más universal que la ley de 1827. Por un lado, se limitaron las posibilidades de excepción a la ley y la expulsión se extendió a todos los españoles no importando el estrato social, como se dispuso en la ley de 1827.[190]

Este contexto sociopolítico dividió a los integrantes de la logia Yorkina en intolerantes y flexibles, lo que debilitó al gobierno del presidente Vicente Guerrero, en un momento donde se amenazaba la soberanía nacional con una invasión de España, porque Fernando VII se negaba a reconocer la Independencia de México.[191]

A mediados de 1829, disminuyó el radicalismo de una fracción de los miembros de la logia Yorkina, incrementándose las excepciones de expulsados españoles, las cuales se hicieron por influencias políticas o por sobornos económicos, para evitar su salida forzosa del país. Sin embargo, a pesar de todas esas maniobras, fueron expulsados de México, alrededor de 7 mil españoles.[192] De estos, se puede deducir que los españoles expulsados en Tabasco ascienden a 120 con la ley del 20 de marzo de 1829.[193]

> No habría sido fácil para los expulsados renunciar a sus negocios y las redes familiares establecidas, superar sus enfermedades y los años, en el caso de los más viejos, ni disimular su ignorancia, pues algunos habían sido expulsados por usar documentos falsos: borraban el nombre que aprecia originalmente en el documento y sobreponían el suyo; de algunos ni siquiera se tenía la certeza de que habían abandonado el territorio.[194]

De esta forma fue como los españoles avecindados en Tabasco, como en el resto del país, fueron expulsados del territorio nacional. Con este episodio concluye una de las etapas cruciales de la historia de Tabasco como de México, el cual fue un parteaguas que marcó el final del proceso de Independencia, mismo que fue reforzado con

[189] Op. Cit.
[190] Sims, 1982.
[191] Op. Cit.
[192] Op. Cit.
[193] Ibidem.
[194] Martínez, 2006, p. 87.

una forma singular de gobierno, que no resultó suficiente para contener los embates que hicieron tambalear al país que apenas comenzaba su aprendizaje como Estado-nación.

Con el derrumbe de la presidencia del general Vicente Guerrero se estableció el gobierno conservador de la logia escocesa de Anastasio Bustamante, el cual fue presidido por Lucas Alamán. Esta nueva administración gubernamental en vez de aplicar la ley de expulsión incentivó el regreso de españoles que tenían familiares en el territorio nacional. Esta política ocasionó un sinnúmero de problemas de orden administrativo en México.[195]

La presidencia del general Antonio López de Santa Anna fue todavía más flexible a las disposiciones antiespañolas en el país.[196] Aunque directamente el clero católico se vio afectado por la Ley de Caso, que fue un decreto expedido el 23 de junio de 1833, a través del cual se ordenó el destierro de cincuenta sujetos, entre ellos unos religiosos, que se consideraban opositores al régimen federalista de la nación. No obstante, la situación de los hispanos fue mejorando con el paso del tiempo, cuando España reconoció la Independencia de México en 1836. Esto concordó con la elaboración de una Constitución conservadora, que entró en vigor el 29 de diciembre de 1836, evitando con ello que accediera al poder un gobierno liberal que estimulara otra vez los sentimientos antiespañoles entre la población en México.[197]

La década de 1830 fue una época convulsionada en la esfera sociopolítica en Tabasco como en México. En aquellos años, en el país se experimentaron los dos modelos de gobierno: federalista y centralista. Ambos modelos transformaron a la nación, porque de ellos surgió el que enarboló a Tabasco como a México, durante la segunda mitad del siglo XIX. El modelo federalista fue respaldado por liberales, conservadores e ilustrados que se decantaban por la independencia y la libertad política de las entidades, por una República federal regida por Constituciones locales y una nacional, las cuales sentarían los cimientos para construir una confederación con gobiernos "autónomos", pero organizados a través de poderes centrales. El modelo centralista fue apoyado por liberales, conservadores e ilustrados, quienes pensaban en un Estado dirigido desde la capital del país, única forma de controlar los demás estados junto con sus instituciones, sin otorgarles un ápice de autonomía.[198]

[195] Ibidem.
[196] En 1833 Antonio López de Santa Anna fue elegido presidente de México. Durante los siguientes veintidós años dominó la política del país. En ese tiempo la situación económica se deterioró significativamente. En el mismo período la Iglesia católica recobró su estatus y se hizo cada vez más poderosa. Se estima que, en 1855, cuando López de Santa Anna dejó la presidencia de México, la Iglesia católica era propietaria de la mitad de los inmuebles y de las mejores tierras de la nación (Bennett, 1968).

[197] Ibidem.
[198] Ibidem.

De manera particular, la inestabilidad económica, política y social fue de tal magnitud en Tabasco que hubo más de treinta gobernadores –constitucionales e interinos– entre 1830 y 1850. La entidad no sufrió grandes cambios en su población, comercio, agricultura, ganadería, educación o religión. La vida prosiguió igual, de la misma forma, aletargada, como si el tiempo no transcurriera en estas tierras, aunque a veces empeoró la situación y se sabía que el tiempo continuaba su curso, sin detenerse. En cambio, los vaivenes en el escenario político hicieron que en esas dos décadas las pasiones se desbordaran, lo que permitió conocer de mejor forma a los actores políticos y los modelos de gobierno que se pretendieron instaurar en Tabasco.[199]

De 1830 a 1850 la mayoría de la población dependía de la siembra y de la venta de tabaco, pero el gobierno federal ponía muchos obstáculos para su elaboración y comercio, situación que lamentaba la administración estatal. Sobre este pasaje de la historia de Tabasco, Diógenes López, menciona lo siguiente: "en las Cámaras bustamantistas seguía sesionando el diputado por Tabasco don Amado Vicario, quien pide para ese Estado el libre cultivo del tabaco que de buena calidad podía cultivarse allí, pero el estanco, resto del coloniaje, no dejaba que se cultivase en el Estado el tabaco" (…) [Años más tarde] "Don Juan de Dios Salazar tomó posesión como diputado al Congreso General por Tabasco el 1 de junio de 1837 previo juramento de ley. La Junta Departamental de Tabasco, con apoyo de su diputado pide al Congreso General, se declare libre la siembra de tabaco en el Estado".[200]

A finales de enero de 1838 se agitó el contexto sociopolítico en Tabasco por los acontecimientos revolucionarios de otras entidades. En Puebla Mariano Olarte, en Michoacán Gordiano Guzmán y en Sonora José Urrea, se pronunciaron a favor de que se reimplantara el sistema federal en la República y se adoptara nuevamente la Constitución de 1824. Los militares expresaron en Villahermosa de San Juan Bautista su adhesión a las autoridades centralistas y a la Constitución de las Siete Leyes de 1836.[201]

> La Primera Ley se dedicó a los derechos y obligaciones de los mexicanos y los habitantes de la República. La Segunda aborda la organización de un Supremo Poder Conservador. La Tercera al Poder Legislativo, sus miembros y a la formación de las leyes. La Cuarta a la organización del Supremo Poder Ejecutivo. La Quinta al Poder Judicial de la República mexicana. La Sexta sobre la división del territorio de la República y Gobierno interior de sus pueblos. La Séptima abordaba las variaciones de las Leyes Constitucionales y artículos transitorios.[202]

[199] Op. Cit.
[200] López, 1980, p. 184-216.
[201] Op. Cit.
[202] Mora, 2019, p. 116.

Como se aprecia, en estas leyes se reconocen los derechos de igualdad, libertad, propiedad, nacionalidad, seguridad jurídica, derechos políticos, entre otros, pero no se reconoce el derecho a la libertad de culto y de creencias. Con ello, prosiguió la imposición de la religión católica como la única doctrina religiosa en el territorio estatal como a nivel nacional, hasta que llegó la década de 1850, etapa donde surgieron las Leyes de Reforma.

> La Reforma, puede considerarse como el período más sangriento y convulsionado de la historia nacional, que dura seis años; los cuales pueden dividirse en dos etapas de tres años cada una, la primera de 1854 a 1857, que abarca desde el triunfo de la Gran Revolución de Ayutla, que liquida a la dictadura de Santa Anna, hasta la promulgación de la Constitución de 1857, años que son de lucha política y por medios pacíficos; y, la segunda, que comprende la lucha armada, la guerra civil, de lo que conocemos como "guerra de reforma" o "guerra de tres años", que va de 1857 a 1860 y que comienza con el Plan de Tacubaya y el golpe de Estado de los conservadores y concluye con el triunfo del ejército constitucional al mando del General Jesús González Ortega.[203]

Esto fue posible gracias a que Juan Álvarez Hurtado derrocó a Antonio López de Santa Anna en 1855, personaje que había sido complaciente con la Iglesia católica. La presidencia de Álvarez Hurtado fue breve, pero brillante, porque consiguió reunir a un gabinete excepcional de políticos que le dieron nuevos bríos al país. El ministerio de Guerra lo ocupó Ignacio Comonfort, el de Justicia Benito Juárez, el de Relaciones Exteriores Melchor Ocampo y el de Hacienda Guillermo Prieto. En tan sólo dos meses, tiempo que duró su presidencia, aplicó una de las leyes más importantes que cambió el rumbo de México: la Ley Juárez.

[203] Trejo, 2010, p. 13.

LA REFORMA Y LAS LEYES ANTICLERICALES EN TABASCO

El período conocido como la Reforma comienza a partir de la salida de Santa Anna y el triunfo del movimiento revolucionario impulsado por los suscribientes del Plan de Ayutla.[204]

Durante la Reforma se suprimió el fuero eclesiástico en materia civil con la Ley Juárez de 1855.[205] Con la Ley Lerdo de 1856[206], se prohibió que, "cualquier corporación civil o eclesiástica tuviera capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar bienes raíces; tampoco podía retener su usufructo, exceptuándose los edificios destinados directa o inmediatamente a servicio u objeto de la institución (conventos, palacios episcopales, colegios, hospitales, hospicios), así como una casa unida a ella que tuviera como propósito la habitación de quien sirve al objeto de la institución, como puede ser el párroco o capellán". Con la Ley Iglesias de 1857, se estableció que los aranceles parroquiales para el cobro de derechos y obvenciones fueran suprimidos para que no se cobraran estipendios en los bautismos, amonestaciones, casamientos y entierros; "castigaba el abuso de cobrar a los pobres, y si la autoridad eclesiástica denegaba por falta de pago la orden para un entierro, la autoridad civil local podía disponer lo contrario". Con la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos de 1859, pasaron al Estado las propiedades de la Iglesia. "En virtud de esta ley se confiscaron los bienes eclesiásticos sin indemnización alguna". Con la Ley de Matrimonio Civil de 1859, se elevó "el matrimonio a la categoría de mero contrato civil celebrado ante la autoridad administrativa. No otorgaba efectos civiles surgidos del matrimonio canónico, y establecía las causales en materia de separación". Con la Ley Orgánica del Registro Civil de 1859, se fundó "la institución del mismo nombre con el propósito de llevar un registro de los nacimientos, matrimonios y defunciones, actividades que hasta ese momento eran exclusivas de la Iglesia católica". Con la Ley de Libertad de Cultos de 1860 (tal vez la disposición más relevante por el tema de nuestra investigación), se instituyó el derecho a practicar públicamente la religión que uno eligiera y se rechazó la imposición doctrinaria.[207]

Cabe señalar que para los liberales católicos "la libertad religiosa constituía, no sólo un derecho natural sino uno de los requisitos para

[204] "El 4 de octubre de 1855 la Junta de Representantes del Plan designó en Cuernavaca al general Juan Álvarez como presidente interino, quien convocó a un Congreso Constituyente" (Gómez, 2016, p. 73).
[205] "La Ley sobre Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación, del Distrito y Territorios, también llamada Ley Juárez, fue expedida el 23 de noviembre de 1855 y se considera el antecedente más relevante de las Leyes de Reforma" (Gómez, 2016, p. 73). En palabras de Katz (1992), los liberales católicos que accedieron al gobierno en 1855 pensaron que, si no se estimulaba el desarrollo económico y se estabilizaba la política, estaba en riesgo el país. Para ello, propusieron como política substituir por una estructura moderna los cimientos del viejo régimen colonial: la Iglesia, el ejército, los caciques regionales, los pueblos comunales.
[206] "El 25 de junio de 1856 el presidente Comonfort expidió la Ley de Desamortización de las Fincas Rústicas y Urbanas de las Corporaciones Civiles y Religiosas de México, elaborada por Miguel Lerdo de Tejada, entonces ministro de Hacienda" (Gómez, 2016, p. 75).
[207] Patiño, 2011, p. 71-78.

lograr la colonización del territorio nacional por parte de sujetos emprendedores que, una vez admitida la tolerancia religiosa, habrían de establecerse en la República para su engrandecimiento y prosperidad".[208]

Con ello, se puede afirmar que las Leyes de Reforma "constituyeron el mayor ataque liberal a la riqueza eclesiástica", porque "se estableció la supremacía del poder civil sobre lo eclesiástico, recortando las posibilidades de la Iglesia para intervenir en asuntos públicos".[209]

La promulgación de las Leyes de Reforma (1859-1863), aceleraron el proceso de separación entre el Estado y la Iglesia católica. Estas fortalecieron al Estado mientras la Iglesia católica se volvía más ortodoxa, más centralizada, vertical y romana.[210]

A partir de ese momento, "la soberanía republicana ya no requirió de la legitimidad sacra (…) tampoco se consideró a la religión católica como el elemento por excelencia de integración social o de unidad nacional".[211]

La respuesta del clero ante estas leyes fue rápida y violenta a través de una insurrección de un grupo de partidarios católicos en la ciudad de Puebla. Por estos desmanes, en enero de 1856, el presidente Ignacio Comonfort hizo responsable a la Iglesia católica y embargó las múltiples propiedades del clero en el obispado de Puebla con la finalidad de cobrar la indemnización correspondiente.[212]

En mayo de 1856, el obispo Labastida se negó a pagar la indemnización, acción por la que fue expulsado del país. Por su parte, el gobernador de Puebla, Juan Bautista Traconis, procedió a incautar todas las propiedades de la Iglesia católica en la entidad. Por estos sucesos, el gobierno liberal concluyó que la confrontación con el clero era inevitable y que deberían actuar sin que pareciera que lo hacían de forma frontal y fuera de la ley.[213]

En junio de 1856, el presidente Ignacio Comonfort y sus colaboradores más cercanos, determinaron que no iba a mejorar la situación financiera del país mientras que los bienes y las tierras de las corporaciones civiles y religiosas estuvieran empantanadas, sin ser trabajadas. Dada esta situación, y con la propuesta del ministro de Hacienda, Miguel Lerdo de Tejada, se expidió la Ley de

[208] Como se cita en Patiño, 2011, p. 78.
[209] García, 2011, p. 201-202.
[210] Pani, 2011.
[211] Blancarte, 2001, p. 850.
[212] Zavala, 1990.
[213] Ibidem.

Desamortización de las Fincas Rústicas y Urbanas de las Corporaciones Civiles y Religiosas de México, mejor conocida como Ley Lerdo.[214]

A los pocos días de haber sido promulgada dicha ley, diversas autoridades empezaron a desamortizar los terrenos que poseían las comunidades indígenas, especialmente en aquellos lugares donde había tierras aptas para incentivar la agricultura y la ganadería. Por las imprecisiones de la ley, se presentaron infinidad de problemas en las adjudicaciones. Uno de los principales afectados fueron los pueblos originarios. Esta situación la aprovecharon los sacerdotes para incitarlos y hacerlos que se sublevaran en 1856, ocasionado que hubiera más tensiones en el país.[215]

A decir de Samuel Rico y María García, en el período presidencial de Ignacio Comonfort, la aplicación de las Leyes de Reforma se realizó de manera moderada, a pesar de la insistencia de los ministros Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada, para que esta fuera más severa. Fue interesante la forma en la que influyó esta mesura en el clero tabasqueño, porque lejos de afectar sus intereses estos se vieron beneficiados. Así lo demuestra las concesiones obtenidas por el clérigo de Jalapa en 1857. Esto comprueba que las Leyes de Reforma tuvieron efectos dispares en cada una de las regiones del país. En los lugares donde el poder económico del clero era débil terminaron afianzándolo, como fue el caso de Tabasco.[216]

El 20 de mayo de 1857, el cura de Jalapa, Francisco Gutiérrez, informó a José Justo Álvarez que había recibido la circular que expidió el Ministerio de Justicia sobre la Ley de Obvenciones Parroquiales. Consideró que la renta de su curato, producto de bautismos, casamientos y entierros, quedaría anulada de llevarse a efecto tal disposición, porque no contaba con los medios necesarios para sostener a sus ministros.[217]

Francisco Gutiérrez también señaló que no era su afán acumular riquezas, pero con la Ley Iglesias su parroquia sufriría para su funcionamiento. Advirtió que, para evitar ponerla en peligro, no cumplirá con dicha ley. En cambio, no se opuso al mandato referente a efectuar por caridad las inhumaciones de los pobres, pero alegó que en su parroquia no había un cantante como se requiere en la tradición para solemnizar los rituales. Además, planteó algunas dudas: cómo resolver la falta de capilla y cómo realizar el cobro de los bautizos, siendo costumbre que el padrino es quien paga y no los

[214] Arrioja y Sánchez, 2010.
[215] Op. Cit.
[216] Rico y García, 1994.
[217] Op. Cit.

padres cuando son pobres. Estas inquietudes, fueron a su vez planteadas por el gobernador a las autoridades federales.[218]

El vicario José María Sastré le comentó al gobernador, José Justo Álvarez, que con la Ley Iglesias no sólo quedaba fracturado el curato de Jalapa, sino también los de todos los partidos incluyendo el de la capital, porque antes pagaban obvenciones de acuerdo con lo estipulado por el Tercer Concilio Mexicano, haciéndose rebajas especiales a la población originaria, quienes por lo regular son los más necesitados. Así, se cobraba cinco reales por el bautizo, tres pesos por casamiento y nada por la sepultura. Apuntó que estos pagos fueron suspendidos desde la Independencia, continuando vigentes en Yucatán, al igual que en el resto del país. Comentó que apenas los clérigos habían podido subsistir, con la nueva ley será muy difícil hacerlo.[219]

José María Sastré avaló los cálculos del párroco de Jalapa, quien estimó que, si la ley consideraba necesitados a aquellos que ganaban tres reales o menos, entonces la mayor parte de la población quedaba exenta de pagar los servicios religiosos y sólo un veinte por ciento de la feligresía aportaría para el mantenimiento de la Iglesia. El vicario dejó en manos del gobernador el que los párrocos no fueran a mendigar para poder subsistir.[220]

El 22 de junio de 1857, el gobernador, José Justo Álvarez, recibió el comunicado sobre la resolución presidencial que le ordenaba, tomando en cuenta el posicionamiento del cura Francisco Gutiérrez, se solucionara el pago de los bautizos según lo previsto por el arancel fijado por la diócesis de Yucatán. Y que se consultara a los curas sobre las cantidades necesarias para dotar con decoro a los curatos de Tabasco que hayan quedado sin recursos económicos. Por ello, el clérigo de Jalapa llegó a la conclusión –después de revisar minuciosamente los documentos pertinentes–, que los gastos de su curato ascendían a 762 pesos anuales, cantidad mínima requerida para su funcionamiento. El presupuesto fue enviado por el gobernador Victorio Dueñas al ministro de Estado el 8 de agosto de 1857.[221]

El 28 de agosto de 1857, el ministro de Hacienda, Juan Antonio de la Fuente, le comunicó al gobernador, Victorio Dueñas, que el presidente Ignacio Comonfort había decidido concederle al curato de Jalapa la suma solicitada, ordenándole que los 62 pesos, 4 reales correspondientes a cada mes, se entregarían con puntualidad a la jefatura de Hacienda de Tabasco.[222]

[218] Ibidem.
[219] Ibidem.
[220] Ibidem.
[221] Ibidem.
[222] Ibidem.

De acuerdo con los registros de la Secretaría de Fomento de 1857, Tabasco contaba con sólo 9 de los 85 curatos pertenecientes al obispado de Yucatán. Tenía 8,601 creyentes distribuidos en los siguientes curatos: Cunduacán, Nacajuca y Jalapa en la Chontalpa; Jalpa, Teapa y Macuspana en la Sierra, Usumacinta en los Ríos y San Juan Bautista en el Centro. El diocesano de cada parroquia tenía un radio de acción que iba de cuatro a seis leguas. Para sostenerse había que atenerse a los recursos económicos proporcionados por el Estado de Tabasco.[223]

El hecho de que Tabasco contara con el número de curatos existentes en el siglo XVII demuestra que, en términos cuantitativos, el catolicismo no se había diseminado ni penetrado en la población, como ocurrió en el resto del territorio nacional.

En la capital del país, un grupo de reaccionarios del ejército dieron un golpe de Estado. Después de un mes de caos y protestas, Félix María Zuloaga asumió la presidencia en enero de 1958. Al tomar posesión del cargo Zuloaga declaró de inmediato la desamortización de los bienes eclesiásticos. A cambio de este edicto, el gobierno recibiría en préstamo un millón y medio de pesos por parte de la Iglesia católica, quien a su vez recobraría posesiones que ya habían sido vendida.[224]

Por su parte, la Guerra de Reforma, también llamada de los Tres Años (1858-1861), fue una guerra civil que dividió a la nación en dos partidos: liberales y conservadores apoyados por la Iglesia católica.[225]

Ambos grupos lucharon por establecer sus ideales, pero esta disputa fue cruenta y destructiva. A la par, Benito Juárez, se había abstenido hasta entonces de librar una lucha frontal contra la Iglesia católica, por temor a herir los sentimientos religiosos de la sociedad, que en su inmensa mayoría eran católicos, y con esto prolongar la guerra. Sin embargo, las circunstancias lo orillaron a exponer abiertamente sus ideas liberales para enajenar los bienes eclesiásticos.[226]

---

[223] Ibidem.
[224] Ibidem.
[225] "La de 1857 fue la primera Carta Magna en la historia constitucional de México que eliminó la intolerancia religiosa y facultó al Estado para legislar en materia de culto. Por tales razones, la Iglesia la condenó y excomulgó a todo aquel que la jurara. Estalló la guerra civil y el país se escindió en dos gobiernos: el constitucional y el llamado Supremo Gobierno, que conformaban los conservadores apoyados por la Iglesia católica. La Guerra de Reforma fue la más cruenta después de la Independencia. Con ella inició el tiempo eje de México, en el que se definió su Estado republicano, federal y laico. Esta etapa constituye un parteaguas en nuestra historia, pues se enfrentaron dos proyectos de nación: el partidario de la inmovilidad y el que quería la transformación profunda de México, para acabar con las supervivencias coloniales. Los conservadores, apoyados por la Iglesia, trataron de dar al conflicto un carácter de guerra religiosa que nunca tuvo; fue una lucha política. En medio de la guerra se promulgaron las Leyes de Reforma, que establecieron la laicidad del Estado mexicano" (Galeana, 2018, p. 9).
[226] Op. Cit.

La contienda entre liberales y conservadores católicos que se apegaron al Plan de Tacubaya, que fue formulado por Félix María Zuloaga, para oponerse a las reformas liberales surtieron efecto inmediato.[227] Con ello, Tabasco pasó su prueba de fuego con la disputa entre los conservadores encabezados por Simón Sarlat Nova contra los liberales representados por Víctor Victorino Dueñas. Para resolver esta riña, el presidente Benito Juárez envió un regimiento chiapaneco al mando de Ángel Albino Corzo, quien sitió durante doce días a San Juan Bautista. El 7 de noviembre de 1858, se rindió Simón Sarlat Nova, después de que la mitad de los hogares de la capital fueron destruidos.[228]

La Guerra de Reforma obligó a Benito Juárez a establecerse en Veracruz, punto estratégico y columna vertebral de la economía en esa época. Desde ahí, Juárez aceleró los trámites de fiscalización de los bienes de manos muertas, sobre todo en las regiones cercanas a su dominio.[229]

El Gobierno de Benito Juárez apremió a la jefatura de Hacienda de Tabasco, porque logró hacer una lista de deudores a la Iglesia católica de 1859 a 1861. Para los objetivos de la nacionalización de los bienes eclesiásticos, este informe fue el más completo. En esos años se contemplaron 84 propietarios de haciendas con un capital gravado a favor del clero católico por 14,874 pesos y 15 reales.[230]

Comparativamente el número de propietarios resultó ser inferior a los 212 señalados en el informe sobre haciendas de los partidos de Teapa, Tacotalpa y Jalapa elaborado en 1854. Considerando que este informe incluyó el número global de propietarios, se puede deducir que sólo una pequeña parte de los hacendados poseía propiedades ligadas a la Iglesia católica.[231]

Cabe señalar también que, durante el régimen del presidente Benito Juárez las procesiones religiosas fueron toleradas, porque las Leyes de Reforma dejaban su aplicación en manos de los funcionarios populares. Sin embargo, en la etapa de gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada se prohibieron las ceremonias religiosas en todo el país. La aplicación de la Ley Lerdo, promulgada el 25 de junio de 1856, se enfrentó a una férrea oposición en Tacotalpa. En noviembre del

[227] "El 17 de diciembre de 1857, Félix Zuloaga proclamó el Plan de Tacubaya, desconociendo la Constitución de 1857. Ofrecía reunir un nuevo Constituyente que elaborara una Ley Suprema que sería sometida a la aprobación popular mediante un referéndum. Ignacio Comonfort se adhirió al plan, lo que constituyó un golpe de Estado contra las instituciones que lo habían elegido presidente constitucional. En un principio, el Plan de Tacubaya fue aceptado por algunos gobernadores de los estados, pues creyeron que solucionaría los conflictos existentes, pero se retractaron de su adhesión al comprender que únicamente beneficiaba a los enemigos de la Constitución. También Comonfort intentó dar marcha atrás, pero fue desconocido por los conservadores que lo despojaron del mando, recayendo éste en Félix María Zuloaga" (Galeana, 2018, p. 11).
[228] Ibidem.
[229] Ibidem.
[230] Ibidem.
[231] Ibidem.

mismo año, el gobernador de Tabasco, José Justo Álvarez, informó al presidente Ignacio Comonfort la negativa de fray Mauricio Paniagua, prior del convento de padres dominicos de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, de vender en remate la hacienda de Tacotalpa, propiedad de dicha comunidad religiosa. El gobernador Álvarez Valenzuela certificó que la enajenación estaba basada en Ley de desamortización y solicitó las respectivas indicaciones para tomar posesión de la hacienda, advirtiendo que la fecha de remate ya había sido fijada. El gobernador hizo referencia a la carta que el prior y administrador de la hacienda hizo al jefe político de Tacotalpa, en la que desconocían las facultades de este para decidir sobre los bienes pertenecientes a la Iglesia, añadiendo que, aunque poseía el fundamento legal, estaba cometiendo un sacrilegio al efectuar el despojo. El religioso fustigó al jefe político, quien, al obrar así, jamás podría conseguir la absolución de sus culpas, "quedando sepultado en los entornos calabozos del infierno. Insistió fray Mauricio Paniagua en que respetaba la autoridad civil, pero las decisiones de la hacienda son exclusivas de las autoridades eclesiásticas".[232]

Con la aplicación de las Leyes de Reforma, los sacerdotes que pudieron obtener beneficios por lucrar con la religión mediante algún medio no legal, como vender medallas, imágenes, estampas u otros objetos sacros, fueron sancionados severamente por el Estado. Por tal razón, el Gobierno Federal tomó las medidas necesarias para administrar los cementerios como los hospitales. La Secretaría de Gobernación solicitó los informes sobre del número de templos con el nombre de la localidad en el que se ubican, como el culto al que se destinan los recursos económicos. No obstante, el esmero del Estado para ejecutar esas leyes provocó serias dificultades en el reordenamiento de los bienes que se adquirieron con antelación. Al respecto, veamos el siguiente caso:

> Don Juan Manuel de Torres, de la villa de Cunduacán, declaró ser legítimo poseedor del Patronato Real de Legos, adquirido a través de una herencia, y de ninguna manera consideraba que pudiera pertenecer al clero. Había sido obtenido desde el siglo XVIII a título de mayorazgo perpetuo y, según el ramo de Bienes Nacionales, entre sus posesiones incluía: "Una planta de cacaguatal nombrada de Jesús, que tendría como cinco mil árboles de cacao de dos, a tres años con el fondo de tierras que le pertenecen [...] agregándole una caballería de tierras de las que poseemos en Río Seco". El patronato fue fundado en las condiciones de inviolable y se legaba al primer patrono, es decir, al hijo primogénito. Se prefería "siempre suceder tal posesión al mayor sobre el menor de los descendientes y al varón sobre la hembra". Y sólo en caso de que no se cumplieran dichas disposiciones, los bienes y la renta dotada pasarían a los religiosos del convento de San Francisco. Se indicaba además que no podía gozar del patronato ninguno que no sea nacido de legitimo matrimonio aunque sea descendiente nuestro, ni tampoco el que cometiere delito de infamia, herejía o traición a la

[232] Rico y García, 1994, p. 196.

> Corona […] no perjudicamos a nuestros hijos en lo que legítimamente les debe pertenecer de su herencia a nuestro fallecimiento pues hacemos y fundamos el Patronato dentro del quinto de nuestros bienes [...] en lo que corresponde a la Ermita sus alhajas y ornamentos no traspasamos a los patrones ninguna propiedad, ni de sus demás bienes porque no la tenemos; y estamos apartados de ellos como cosas que hemos dedicado y consagrado al culto divino [...] solo concedemos la administración como bienes que son y pertenecen a la Iglesia.[233]

A su vez, el súbdito español Agustín Cano requirió para él cuatro capellanías de 5 mil pesos cada una.[234] En principio, las capellanías fueron usufructuadas por un sobrino que había muerto, y que erradamente el párroco de la diócesis hizo pagar en edictos en la localidad de Teapa, donde no tenía parientes.[235]

Si bien, existen más expedientes que hacen referencia a la falta de parientes, al desconocimiento de la albacea o a las disputas iniciadas por quienes pretendían fungir como tutores, como aquellos en donde las capellanías milagrosamente recayeron en un seminarista o en un clérigo, estos son tan sólo algunos ejemplos de las dificultades que tuvo que sortear el Estado, para aplicar las Leyes de Reforma en Tabasco.

En 1862, el presidente Benito Juárez le solicitó una prórroga para pagarles a los gobiernos de España, Inglaterra y Francia, pero estos amenazaron con invadir México. Después de varias negociaciones, Inglaterra y España aceptaron el convenio, rehusándose Francia, quien comenzó la intervención en el país.[236]

El 15 de marzo de 1863, los franceses atacaron y tomaron la villa de Frontera. Meses después, el 17 de junio, el ejército francés arribó a Villahermosa. La invasión francesa en la capital de Tabasco produjo un descontento entre la población del territorio estatal. Entre los personajes más sobresalientes que se levantaron en armas para enfrentarse a los invasores franceses se encontraba Andrés Sánchez Magallanes, Gregorio Méndez y Lino Merino. Haciendo alarde de las fuerzas armadas francesas, Eduardo González Arévalo comenzó la persecución contra los insurrectos de la Chontalpa, pero no recibió el apoyo de la sociedad tabasqueña. El 1 de noviembre de 1863 fueron doblegados los franceses por las fuerzas republicanas que encabezó el coronel Gregorio Méndez en Cunduacán. Este suceso fue el principio de la debacle imperialista en Tabasco. Unidas las fuerzas republicanas, lograron expulsar a los intervencionistas franceses el 27 de febrero de 1864.[237]

---

[233] Martínez, 2006, p. 118-119.
[234] Las capellanías fueron una institución eclesiástica constituida por un individuo que adscribió parte de sus bienes materiales al pago de una pensión a un sacerdote, para que este celebrara misas u otros cultos religiosos en una parroquia específica.
[235] Op. Cit.
[236] Ibidem.
[237] Ibidem.

> [En la madrugada del 27 de febrero de 1864] recibió el coronel Méndez un parte en que se le decía que las embarcaciones enemigas se estaban reuniendo frente a la calle de la Constitución (27 de febrero) y del callejón del Mercado (Martínez de Escobar) por donde desfilaron las tropas intervencionistas, con martinicos al frente, rumbo al barranco del río Grijalva, saliendo rumbo a Frontera al rayar el alba de ese día y desocupando así para siempre la capital de Tabasco, sin ser hostilizados. Al terminar estas operaciones, hubo gran regocijo entre los habitantes y las tropas republicanas. Varios comerciantes extranjeros se presentaron ante el coronel Méndez para felicitarlo por el triunfo y ayudar en lo posible al restablecimiento del orden en la ciudad.[238]

Al respecto, Carlos Martínez Assad menciona lo siguiente:

> El 27 de febrero de 1864 los franceses dejaron el suelo tabasqueño, aunque tuvieron el cuidado de controlar las recaudaciones de la aduana en la Barra de Frontera. Sin embargo, su aventura continuó en el resto del país, y éste no se vería librado de los invasores sino unos años después.[239]

Las operaciones de desamortización de los bienes eclesiásticos se vieron frenadas con la intervención francesa, con la que se enfrentó el juarismo cuando se pensaba que ya había aniquilado a los conservadores. Napoleón III Bonaparte tenía pretensiones de incrementar su imperio apoderándose de nuestro país. Para ello, recibió apoyo de monarquistas mexicanos radicados en Europa, personajes que se unieron a los refugiados nacionales conservadores que vieron en la invasión francesa una excelente oportunidad de reconquistar el poder para ellos como para la Iglesia católica.[240]

Cuando fue tomada la Ciudad de México por los franceses, los conservadores esperaban que fueran anuladas las Leyes de Reforma. Para su sorpresa, el emperador Maximiliano reconoció la validez de la nacionalización y apoyó la venta de las propiedades eclesiásticas.

No obstante, Maximiliano desilusionó a Napoleón III como a los sectores nacionales que lo apoyaron. Al final estos le retiraron su ayuda, haciéndose inminente su caída. En junio de 1867, se reestableció el orden en México, los liberales lograron vencer a los partidarios del Imperio. Benito Juárez fue restablecido como presidente y Sebastián Lerdo de Tejada fue electo presidente de la Suprema Corte de Justicia. A los simpatizantes juaristas y lerdistas se añadió un personaje que respondía al liderazgo en las operaciones armadas contra la intervención francesa, Porfirio Díaz Mori.[241]

En el estado de Tabasco, Felipe de Jesús Serra Campos fue designado como gobernador interino, del 6 de junio al 31 de

---

[238] López, 1980, p. 439.
[239] Martínez, 2006, p. 111.
[240] Bennett, 1968.
[241] Ibidem.

diciembre de 1867. Este ocupó el lugar del coronel Gregorio Méndez Magaña, quien viajó a la capital del país para visitar al presidente Benito Juárez, con la finalidad de entregarle las banderas francesas arrebatadas al enemigo en las recientes contiendas. En las elecciones que se realizaron en 1867. Felipe de Jesús Serra Campos fue elegido gobernador constitucional, cargo que desempeñó del 1 de enero de 1868 al 19 de julio de 1871.[242]

En cuanto a la religión, la catequización por parte de la Iglesia católica en Tabasco había dejado mucho que desear. Como se ha venido señalando, desde el período colonial, para atender los asuntos religiosos, Tabasco dependía de la diócesis de Yucatán. Por ello, desde que el presbítero Manuel Gil y Sáenz ocupó la vicaría *in cápite* de Tabasco en 1869, se dio a la tarea de hacer las diligencias necesarias para que San Juan Bautista fuera sede de su propio obispado, con la finalidad de resolver el problema de la escasa práctica religiosa entre la población, primordialmente aquella población que se encontraba dispersa en los lugares más recónditos de la entidad.[243]

En 1870 la población en Tabasco ascendía a 90 mil habitantes. Tres años después, ya contaba con más de 95 mil, lo que evidenciaba un rápido crecimiento poblacional, aunque su densidad era de menos de cuatro personas por kilómetro cuadrado. De la población originaria sobresalían los mayas chontales, pero sólo equivalían al 25% de la población total. En la entidad vivían 475 extranjeros, 300 de ellos españoles. En aquel tiempo los tabasqueños sobrevivían de la siembra de cacao, maíz, arroz, caña, caoba, cedro y la cría de ganado.[244]

Con la reelección presidencial de Benito Juárez y la revuelta que encabezó Porfirio Díaz, quien con la bandera de la no reelección se le opuso a Juárez a través del Plan de la Noria en 1871, se perturbó nuevamente el escenario económico, político, social y religioso en el territorio nacional. Meses después, en la Ciudad de México, el 18 de julio de 1872, falleció el líder de la Reforma y Benemérito de las Américas, Benito Pablo Juárez García. Por este lamentable suceso, en octubre del mismo año, se convocó a unas elecciones extraordinarias para ocupar la presidencia de México. Se postularon como candidatos Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz Mori. El 1 de diciembre de 1872, Sebastián Lerdo de Tejada asumió la presidencia de la República de 1872 a 1876.[245]

[242] Ibidem.
[243] Filigrana, 2016.
[244] Ibidem.
[245] Serrano, 2012.

Por otra parte, en 1874 llegó a tierras tabasqueñas la primera persona de origen turco.[246] Si este dato es importante, se debe a la posibilidad de que este sujeto haya sido el primer musulmán (aunque también pudo haber sido judío o cristiano) en Tabasco. Este suceso migratorio fue ocasionado por el auge económico en la entidad, producido por la demanda de materias primas que exigían los países desarrollados como Alemania, Francia, Noruega, Suecia, Inglaterra y Estados Unidos.

En un principio, los centros donde se registró la mayor actividad económica en Tabasco fueron las localidades costeras de Chiltepec, Puerto Ceiba, El Bellote, Frontera, Barra de Tupilco y Barra de Santa Anna. A estos sitios, cada año arribaban embarcaciones de diferentes envergaduras, procedentes de los países industrializados a cargar millares de toneladas de plátano, cacao, cedro, caoba y otras materias primas extraídas de las exuberantes selvas del estado, para ser exportadas a sus respectivas naciones.

Este tipo de comercio de exportación propició que con las embarcaciones también arribaran con la tripulación personas inmigrantes que buscaban mejorar sus condiciones de vida. La mayoría tenían algún oficio o una profesión, eran sastres, carpinteros, artesanos, albañiles, contadores, médicos, abogados, maestros, vendedores, labradores, entre otros.

Con base en Simón Sarlat, en esa afluencia continúa de forasteros, llegó a la Barra de Santa Anna en 1874, el primer inmigrante (probablemente musulmán, porque no se menciona la adscripción religiosa), que se asentó en Tabasco: Alfredo Roberto Silva, de 29 años, de oficio marino, nació en el puerto de Mételin (hoy Mitilene), isla de Lesbos, que en el siglo decimonónico perteneció al Imperio otomano (es decir, a los turcos, quienes en ese tiempo eran en su mayoría musulmanes). En 1913, Turquía le devolvió la isla de Lesbos a Grecia. Desde entonces, le pertenece a Grecia el puerto de Mitilene. Después vivió en Cabo Verde, una isla que fue en el siglo XIX una colonia portuguesa. En nuestros días, Cabo Verde es un país localizado frente a la costa noroeste de África. A su llegada a tierras tabasqueñas, Alfredo Roberto Silva se desempeñó como marino, posteriormente fue labrador. Su lugar de residencia permanente fue la Barra de Santa Anna. Por el tiempo que ya tenía radicando en Tabasco (16 años, 3 meses, 8 días), suponemos que se quedó hasta su muerte en la entidad, pero ignoramos cuándo falleció.[247]

A primera vista, el nombre como el lugar de procedencia de Alfredo Roberto Silva puede causar cierta incertidumbre. No obstante,

[246] Sarlat, 1990.
[247] Ibidem.

se debe considerar que, desde mediados del siglo XIX, muchos árabes (judíos, cristianos y musulmanes) emigraron a Marruecos, Egipto, Liberia, Senegal, Nigeria, Mauritania, Sudáfrica, como a Cabo Verde, que en aquel tiempo era una colonia portuguesa.[248]

> Varios nativos de la región del Levante llegaron a México en diferentes épocas, aun antes de las oleadas migratorias, como lo demuestra la existencia previa de nombres árabes; pero el registro oficial más antiguo, según este procedimiento, corresponde a Pedro Dib, nacido en Hasroun en 1867, quien llegó al Puerto de Veracruz el 1 de enero de 1882.[249]

Por ello, es asequible que, para ser aceptado socialmente, Alfredo Roberto Silva cambiara su nombre turco por uno portugués en Cabo Verde. Tal práctica era común entre los árabes que emigraban a lugares donde se hablaba español o portugués. Esto mismo sucedió en México, como lo señala Zidane Zéraoui: "El cambio de nombre se debió en primer lugar al hecho de que los agentes aduanales transcribían los apellidos árabes según la pronunciación que oían o en función de lo parecido que podían tener con nombres castellanos. Pero, por otra parte, el cambio de nombre era a veces voluntario para acelerar la integración al medio ambiente mexicano y permitir a los árabes evitar ser vistos como elementos ajenos a la sociedad, debido a que las mismas leyes migratorias fueron diseñadas de manera discriminatoria para aceptar a algunos inmigrantes y rechazar a otros".[250]

Si bien, Alfredo Roberto Silva puede representar al primer creyente de otra religión distinta al catolicismo romano, como es el islam, para nuestro estudio no es significativo que ahondemos en este sector poblacional, por el reducido número de personas árabes en Tabasco, mostrada en la *Memoria sobre el estado de la administración pública de Tabasco* de Simón Sarlat, como en los censos oficiales desde 1895 a 2020.

---

[248] Cáceres y Fortuny, 1977; Zéraoui, 2006, 2011; Martínez, 2022.
[249] Martínez, 2022, p. 225.
[250] Zéraoui, 1996, p. 13.

CAPÍTULO III

UNA NUEVA ÉPOCA

EL PROTESTANTISMO DURANTE EL PORFIRIATO EN TABASCO

El 10 de enero de 1876, en la Villa de Ojitlán, distrito de Tuxtepec, Oaxaca, inició la rebelión de Tuxtepec con la finalidad de derrocar al régimen que presidía Sebastián Lerdo de Tejada. Después de sufrir varios descalabros, Porfirio Díaz logró vencer a las fuerzas lerdistas en la importante batalla de Tecoac, Puebla, el 16 de noviembre de 1876. Esa victoria le permitió tomar posesión de la Ciudad de México, el 21 de noviembre de 1876. Una vez derrotado Sebastián Lerdo de Tejada, lo demás fue cuestión de trámites para Porfirio Díaz: resolvió un problema jurídico expuesto por José María Iglesias, presidente de la Suprema Corte de Justicia, aplacó a algunos insurrectos y ganó las elecciones para presidente de la nación.[251]

En aquellos años, la entidad era gobernada por Santiago Cruces Zentella, quien resultó electo en 1875, como candidato de la Unión Liberal. Este intentó pacificar y agrupar a los radicales progresistas de Tabasco. En vano fueron los esfuerzos del gobernador, porque en cuanto estos tuvieron la oportunidad se sumaron al Plan de Tuxtepec.[252]

Por tal situación, Cruces Zentella le informó al jefe de la guarnición de la plaza de San Juan Bautista, capitán Pedro Carrillo, que se había alterado el orden en la entidad, porque los radicales tabasqueños secundaron el Plan de Tuxtepec de Porfirio Díaz en Cárdenas, Huimanguillo, Paraíso y Teapa.[253]

Las fuerzas del ejército regenerador del Plan de Tuxtepec en la entidad fueron comandadas por los tabasqueños Faustino Sastré y Ramón Ricoy, quienes tomaron posesión de San Juan Bautista y ahí lanzaron una proclama el 17 de mayo de 1876, donde mencionaron haber tomado las armas para defender la democracia y confrontar al tirano de Sebastián Lerdo de Tejada.[254]

Con el triunfo del Plan de Tuxtepec, el general Porfirio Díaz tomó posesión del cargo como presidente de México el 5 de mayo de 1877. La nación entraba a una época de estabilidad después de los violentos días de insurrecciones, rebeliones, levantamientos y un desfile de gobernantes. El nuevo mandatario se propuso terminar con el nepotismo y con los privilegios de las clases sociales dominantes.[255]

El 1 de julio de 1877, Simón Sarlat Nova fue elegido gobernador de Tabasco. Con ello, concluía un período –que va de la Independencia

---

[251] Filigrana, 2016.
[252] Op. Cit.
[253] López, 1980.
[254] Ibidem.
[255] Ibidem.

al comienzo del Porfiriato– de inestabilidad política, económica y sociocultural en Tabasco. No obstante, la relación entre el Gobierno Federal y el Gobierno de Tabasco se vio perturbada por los conflictos con las oligarquías tabasqueñas, quienes discutían si debían o no sujetarse a las políticas del general Díaz.[256]

> A propósito de los conflictos que enfrentaban los poderosos comerciantes locales, Juan Sánchez Azcona se dirigió el 3 de mayo de 1887 al presidente Porfirio Díaz, para opinar que el gobernador Sarlat puede tomar informes imparciales (…) teniendo en cuenta que los que se quejan de la mala administración de justicia en Tabasco, unos lo hacen sólo porque las injusticias y atentados no se comenten en su beneficio y otros lo hacen de buena fe y porque desean que la justicia y la moralidad imperen.[257]

Las discrepancias con la burguesía afectaron profundamente al gobierno de Simón Sarlat Nova, porque si bien este, de tendencia lerdista, había aceptado la ayuda de Porfirio Díaz a fin de no empeorar las relaciones con las clases dominantes locales, estas terminaron por oponérsele, oportunidad que aprovechó el general Díaz para acabarlo.[258]

A diferencia de la política antirreligiosa del presidente Sebastián Lerdo de Tejada, Porfirio Díaz prometió, el 15 de enero de 1877, que la Iglesia católica no sería perseguida. Este ofrecimiento fue bien acogido por el clero nacional. El general Díaz sabía que la tolerancia sería su aliada para gobernar el país bajo la consigna "Orden y Progreso", ideales positivistas que eran enarbolados por intelectuales como por las clases privilegiadas en México. Si el presidente Benito Juárez se percató de las ventajas de coexistir pacíficamente con el clero católico, esta acción fue más evidente con Porfirio Díaz.

Con la llegada del general Porfirio Díaz a la presidencia de México los asuntos religiosos comenzaron a tomar otros rumbos en Tabasco. Por un lado, estaba la imposición constitucional que señalaba a la religión católica como la única doctrina en la entidad. Por el otro, ya se vislumbraba en el horizonte a otras denominaciones religiosas.

Durante el Porfiriato no sólo se conducía la política y la economía, también se imponían las expresiones culturales de la sociedad moderna en Tabasco. En esta época se modernizó el telégrafo, el servicio postal y el alumbrado público. Los proyectos para construir carreteras de terraplén se multiplicaron, se fundó el Banco de Tabasco, el Palacio del Poder Legislativo, el Instituto Juárez, la Biblioteca del Estado y la Plaza de Toros.[259]

---

[256] Rico y García, 1994.
[257] Martínez, 2006, p. 126-127.
[258] Ibidem.
[259] López, 1980; Tostado, 1984; Rico, 1993; Martínez, 2006; Filigrana, 2016.

> La estabilidad política conseguida por Díaz de la manera arriba señalada permitió que el sistema productivo de la entidad se desarrollara de manera muy importante. Así, d una economía basada en la producción de cacao y maderas, con un comercio limitado, agricultura cerealera de autoconsumo y medios de comunicación incipientes, se pasó, durante los 33 años que duró el Porfiriato, a una economía robusta que extraía maderas no sólo de Tabasco, sino también de la Selva Lacandona para su exportación. Los comerciantes de San Juan Bautista se habían convertido en empresarios y banqueros. Se introdujo mejoras tecnológicas como la máquina de vapor. Se crearon algunas industrias y las vías y medios de comunicación se ampliaron considerablemente. Se inició la producción para el mercado internacional de plátano, y otras frutas, así como de caña de azúcar, hule, chicle, e incluso, petróleo. Mayormente, a partir del deslinde de terrenos nacionales, se formaron latifundios y grandes unidades de tierra para su explotación forestal, agrícola y ganadera. Los gobiernos estatal y municipales se preocuparon por crear la infraestructura que sirviera de apoyo al desarrollo económico: redes de transporte fluviales y marítimas, telégrafos, teléfonos, luz eléctrica (al menos en la capital), caminos, carreteras, pocas vías férreas de tracción animal y mercados públicos, en un medio físico, en donde el desarrollo de las vías de comunicación terrestres presentaban obstáculos difíciles de salvar. La legislación también apuntaba hacia la modernización capitalista con leyes que suprimían las aduanas internas y fomentaban la inversión nacional y extranjera. Se construyeron escuelas, entre ellas el Instituto Juárez y se formaron cámaras de comerciantes y agricultores.[260]

Uno de los acontecimientos más sobresalientes de aquellos años fue la independencia de Tabasco de la diócesis de Yucatán. Sobre este hecho Carlos Martínez Assad, dice lo siguiente: "El 25 de mayo de 1880, siendo arzobispo de México don Pelagio de Labastida y Dávalos, se creó la diócesis tabasqueña por súplicas y deseos del Santísimo Padre Papa León XIII, según rezaba la bula (…) Tabasco no sólo adquirió su autonomía eclesiástica, sino que además le concedían para el ejercicio del ministerio áreas que hasta entonces habían pertenecido a la diócesis de Chiapas, como los territorios y departamentos de Pichucalco, Palenque, Rosario, Pueblo Nuevo, Amatán, Sacati, Moyos, Sabanilla, Almendro, Yajalón, toda la zona habitada por los lacandones, Palenque en sus confines por Montecristo con el río Usumacinta, y de este lugar hasta la línea divisoria con el departamento de Comitán, así como con la ciudad de Chilón y los pueblos de Bachajón, Pueblo Viejo y El Real. Al doctor José de Jesús Torres y Hernández correspondió el honor de ser ungido primer obispo de Tabasco".[261]

Al momento de ser fundada la diócesis de Tabasco, contaba para ejercer sus funciones con 11 curatos, dos más de los registrados en 1857, los cuales eran de reciente creación: "el de Frontera y el de Huimanguillo, este último pasó a formar parte del obispado con la

[260] Filigrana, 2016, p. 272-273.
[261] Martínez, 2006, p. 128.

incorporación del municipio a la jurisdicción estatal. Dichos curatos tenían en su haber 18 iglesias, 30 ermitas y 6 oratorios".[262]

Cabe señalar que a principios de 1880 los estados que se localizan en el Golfo de México no habían sido alcanzados por el movimiento protestante que se estaba gestando en México. A pesar de su tradición liberal, las entidades de Campeche, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán fueron despreciadas por los dirigentes religiosos reformistas como por los predicadores estadounidenses, debido al peligro que representaba la fiebre amarilla en esas latitudes. Asimismo, por ser lugares incomunicados, con abundante miseria y poca población.[263]

No obstante, esto no impidió que arribara a Tabasco en 1880 el reverendo protestante Procopio Díaz, quien acompañó en un viaje misionero a un colportor[264] hasta la Villa de San Juan Bautista, capital del entonces aislado y atrasado estado de Tabasco. Ambos personajes fueron mal recibidos. El colportor murió de fiebre amarilla y Procopio Díaz regresó a la Ciudad de México.[265]

Es importante mencionar que este hecho es un parteaguas en la historia de Tabasco, porque es la primera vez, desde la llegada de los españoles en 1519, que un predicador de una doctrina distinta al catolicismo pisó suelo tabasqueño, lo que repercutió para cambiar el rumbo religioso en la entidad.

Durante las siguientes dos décadas las entidades de Campeche, Tabasco y Veracruz vivieron un auge económico sin precedentes, basados en la exportación de productos tropicales. El potencial de producción de esos estados se vio alentado por el crecimiento en la demanda de materias primas que requerían los países industriales, cuya economía se encontraba en crecimiento, primordialmente la de Estados Unidos. De tal forma, que los cultivos tradicionales de cacao y maíz dejaron su lugar al café, al plátano roatán y al hule. Por ejemplo, en la Chontalpa, diversas compañías de Estados Unidos invirtieron en la explotación de estos productos. Así también, se crearon las primeras monterías modernas dedicadas a la plantación de maderas preciosas, las cuales eran trasladadas a los puertos de Coatzacoalcos, Frontera y Minatitlán, para ser exportadas a los Estados Unidos.[266]

Esos cambios económicos acelerados beneficiaron a las grandes industrias, lo que incentivó el auge de haciendas presididas por la clase burguesa cuyas corporaciones monopolizaron el comercio. El

[262] Rico y García, 1994, p. 207.
[263] Bastian, 1989.
[264] Se denomina colportor al vendedor de literatura religiosa protestante, que regularmente lo hace casa por casa. Así también es predicador, porque difunde la palabra de Dios.
[265] Bennett, 1968.
[266] Bastian, 1989; Balcázar, 2003.

asentamiento y la expansión de los latifundios en las mejores tierras de la región afectaron directamente a los pueblos indígenas, lo que a menudo provocó conflictos agrarios agudos en Tabasco como en Veracruz. El desarrollo económico regional tuvo severas repercusiones sobre la insuficiente mano de obra, porque el único medio laboral fue el de ayudante en los aserraderos como en las granjas, y de servidumbre en las haciendas, todos basados en el endeudamiento. Los trabajadores con mayores privilegios fueron los jornaleros de los ranchos, quienes se vieron obligados a alquilar su trabajo a los terratenientes a cambio de dinero.[267]

La acelerada transformación económica regional benefició la transmisión de nuevas formas de pensar por la migración de cientos de personas que arribaron por el florecimiento económico, pero esto trastocó a las poblaciones originarias, las cuales fueron encaminadas, a partir de ese momento, a producir para exportar los productos tropicales a los Estados Unidos.[268]

Como el centro del territorio nacional no fue un espacio propicio para el desarrollo de las doctrinas protestantes, estas decidieron incursionar en el sureste del país. En aquellos años, ya había algunos sectores sociales interesados por *El Faro*, periódico anticatólico liberal editado por los presbiterianos en la Ciudad de México, a quienes les pidieron enviaran reverendos.[269]

A principios de 1881, en la Ciudad de México, el coronel Gregorio Méndez les solicitó a los ministros de la iglesia presbiteriana que mandaran predicadores a la Chontalpa, porque las condiciones eran propicias para su desarrollo, porque "no había sacerdotes y la gente estaba dispuesta al protestantismo".[270]

En noviembre de 1881, el colportor Manuel Escajadillo, arribó a la capital de Tabasco con las cartas de recomendación que le otorgó el coronel Gregorio Méndez. Fue bien recibido por las autoridades, pero le negaron el permiso para predicar por la hostilidad de los conservadores católicos pertenecientes a las familias más acaudaladas de San Juan Bautista. Tras el fracaso, Santiago Lázaro, siguiendo las recomendaciones de su amigo, Tiburcio Vázquez, invitó a Manuel Escajadillo a Comalcalco, donde predicó durante seis meses en su casa.[271]

Para 1882 arribaron dos nuevos colportores a Comalcalco. A su llegada, había un buen número de simpatizantes. Como no había un

[267] Ibidem.
[268] Ibidem.
[269] Ibidem.
[270] Bastian, 1989, p. 114.
[271] Ibidem.

espacio idóneo para celebrar las homilías, la asociación religiosa se cambió a la finca de Agustín Lutzow, protestante emigrado de Polonia. Muy cerca de ahí, en Paraíso, se acaba de formar la Logia Masónica Itzcóatl, a la que pertenecían Pedro Méndez y Agustín Lutzow. Ambos extendieron una invitación formal a los integrantes de la Logia, para que asistieran a los servicios dominicales que se realizarían en la finca. Así fue como se convirtieron al protestantismo varios miembros de la Logia.[272]

La nueva comunidad religiosa protestante creció rápidamente. La gente que radicaba cerca de Paraíso se organizó para abrir su propia congregación y así no tener que viajar los domingos a la ceremonia en Comalcalco. Ambos grupos fueron dirigidos por Agustín Lutzow.[273]

A finales de 1883 arribaron a Tabasco los ministros presbiterianos Mariano Olivera y José Nevárez. Este último no soportó la humedad, el calor, los mosquitos y las enfermedades generadas por la falta de higiene. Por ello, decidió regresar a la brevedad a la Ciudad de México. Por su parte, Mariano Olivera se comprometió tanto con el movimiento que atendía a seis sociedades protestantes en Comalcalco y Paraíso.[274]

En 1884 llegaron otros dos ministros de culto con cartas de recomendación dirigidas al gobernador Eusebio Castillo Zamudio. Estos personajes fueron Eligio Granados[275] y Salomón Díaz, hijo de Procopio Díaz, liberales masones por convicción. Una vez más San Juan Bautista resultó un lugar difícil de conquistar, por el apoyo que daban al clero célebres figuras de la oligarquía local. Acostumbrados a la intolerancia religiosa de otras partes del país, los jóvenes ministros experimentaron nuevamente el fanatismo católico romano. Ante tal situación, decidieron dirigirse hacia la Chontalpa, siguiendo la huella de los masones de Comalcalco, donde Gregorio Méndez otorgó un predio para la construcción de un templo presbiteriano en Paraíso y otro en Cárdenas. En estas localidades fundaron sociedades protestantes como escuelas primarias, a las que asistieron los descendientes de los rancheros entre los que lograron una pronta aceptación, la cual se hizo extensiva meses después en Frontera y Jalapa. Aunque varias personas hicieron pública su fe en Cristo, se estima que solamente hubo unas 600 personas que se declararon simpatizantes del movimiento protestante.[276]

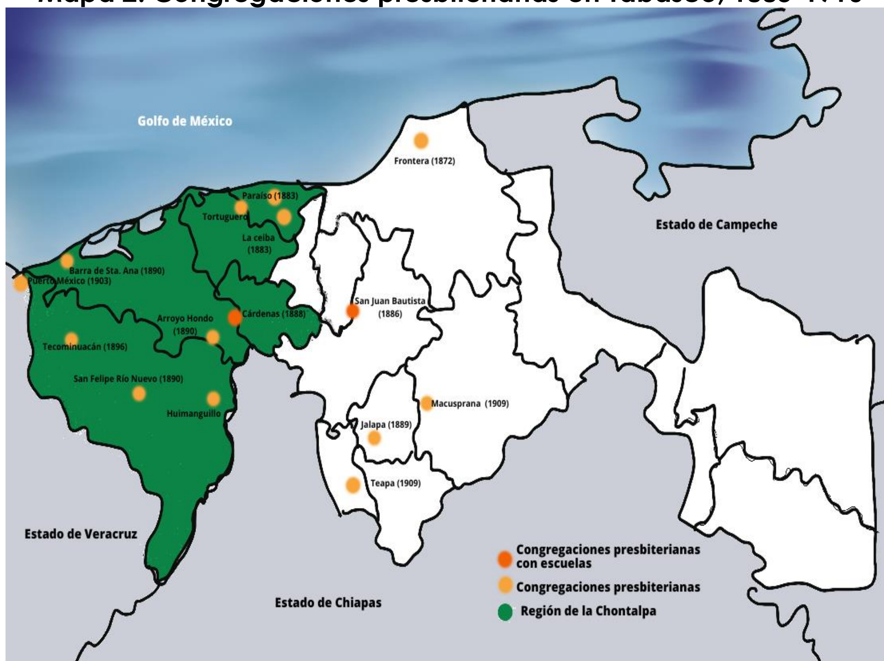
---

[272] Ibidem.
[273] Ibidem.
[274] Ibidem.
[275] Eligio Granados nació en la Ciudad de México en 1859. Fue una figura sobresaliente para la fundación de las iglesias protestantes en Tabasco. Se convirtió al presbiterianismo con sus padres cuando residieron en Guerrero. La persecución los hizo regresar a la capital del país. Ahí decidió Eligio Granados inscribirse al Seminario Presbiteriano. Después de graduarse fue ordenado y lo enviaron a una misión a Tabasco en 1884 (Bennett, 1968).
[276] Ibidem.

En 1885 el movimiento protestante ingresó con fuerza en la Chontalpa, aprovechando la débil presencia del clero y la falta de culto en Tabasco. Se sabe que en aquel tiempo sólo había tres o cuatro sacerdotes católicos en todo el territorio. La única escuela católica se ubicaba en la capital del estado. Los ministros protestantes no dejaron pasar esta oportunidad para continuar estableciendo escuelas primarias evangélicas en Comalcalco, Paraíso y San Juan Bautista. Pocos años después fundaron colegios en las poblaciones de Cárdenas, Frontera y Jalapa.[277]

Para impulsar al movimiento protestante en Tabasco fue crucial el regreso de Procopio Díaz en 1885. En sus recorridos por la entidad coadyuvó para que se instauraran congregaciones en Cárdenas, Frontera y Jalapa. El misionero Joseph Milton Greene llegó de visita y se sorprendió del trabajo realizado en la Chontalpa. Con ello, empezaron a arribar nuevos ministros, todos pagados por la Sociedad Misionera de la Iglesia Presbiteriana del Norte. Algunos sólo permanecieron unos cuantos meses; otros poco más de cinco años, pero en ningún año hubo más de cinco ministros predicando en Tabasco de 1885 a 1895.[278] (Ver Mapa 2).

Mapa 2. Congregaciones presbiterianas en Tabasco, 1883-1910



Fuente: Jean Pierre Bastian, 1989, p. 113. (modificado).

---

[277] Ibidem.
[278] Ibidem.

Si el protestantismo prosperó rápidamente durante el Porfiriato fue gracias al apoyo que este dio al movimiento político que encabezó Eusebio Castillo, en su lucha por contrarrestar el poder de los grandes comerciantes españoles de la capital tabasqueña.

> Por una parte, las familias españolas dueñas de las principales casas comerciales de la capital del estado sostenían al poder liberal "progresista", que favorecía sus intereses y cultivaba una actividad política de conciliación con la Iglesia católica. Por la otra, en contraste, la Chontalpa se estructuraba como un espacio liberal "radical" que adoptaba una religión disidente, no sólo protestante sino también espiritista y masónica, que la diferenciaba del centro del estado. Los rancheros chontalpeños, se quejaron a menudo de la burguesía comercial de San Juan Bautista, que fijaba a su gusto los precios del mercado, servía de intermediaria necesaria para la exportación y los hacia sufrir presiones comerciales que se sumaban al creciente centralismo político y fiscal ejercido desde la capital del estado.[279]

El 31 de agosto de 1885 los integrantes del movimiento liberal protestante entraron en conflicto con los conservadores católicos en la región de la Chontalpa. Por tales acontecimientos, el presidente Porfirio Díaz responsabilizó al gobernador Abraham Bandala de no hacer nada para evitar la intolerancia religiosa en su estado, a pesar de haber recibido las quejas de varios ministros evangélicos de la iglesia presbiteriana por las agresiones de que eran objeto. Para remediar la situación, Díaz le pidió a Bandala que les diera las garantías necesarias para que celebraran sus ceremonias religiosas en paz, especialmente en Paraíso y Comalcalco. El 11 de septiembre de 1885 el gobernador le respondió al presidente que había mandado un contingente de fuerzas para sancionar a los agresores de los protestantes.[280]

En 1885 regresó a Tabasco el reverendo protestante Procopio Díaz, quien se encargó de instituir la Iglesia presbiteriana de San Juan Bautista. En sus viajes por la entidad fundó congregaciones en localidades rurales, así como en el puerto de Frontera, Cárdenas y Jalapa.[281]

En 1886, a la llegada del nuevo obispo de Tabasco, Perfecto Amézquita, se emprendió desde la capital del estado un intento de reconquista católica en la región de la Chontalpa con la presencia regular de clérigos en las localidades con mayor población. "Esta campaña de reconquista tuvo lugar en un contexto de división aguda entre los liberales tabasqueños, cuya fracción moderada buscó aliarse con el clero para afirmar su hegemonía política".[282]

---

[279] Bastian, 1989, p. 115-116.
[280] Rico, 1993.
[281] Ibidem.
[282] Bastian, 1989, p. 112.

Como el clero no pudo recuperar la región de la Chontalpa, continuaron los actos hostiles por parte de la Iglesia católica hacia los miembros del movimiento protestante, puesto que la presencia de estos en Comalcalco estimuló el rencor de los católicos en las celebraciones de pascua de 1888. *El Siglo XIX*, periódico de corte liberal impreso en la Ciudad de México, felicitó al gobernador Abraham Bandala por haber reprendido enérgicamente a los intolerantes católicos. Por dicho evento, el gobernador giró instrucciones, para vigilar estrictamente a los feligreses católicos, quienes instigados por sacerdotes y fanáticos que los incitaron a través de folletos, casi linchan a los protestantes.[283]

Los entusiastas ministros presbiterianos pronto fundaron escuelas primarias evangélicas en Paraíso (1887), Comalcalco (1888) y San Juan Bautista (1888). Y pocos años después en las localidades de Cárdenas (1889), Frontera (1890) y Jalapa (1890). En 1888, se instituyó un templo de mampostería en Comalcalco, el cual fue edificado en un predio donado por Gregorio Méndez Magaña.[284]

Las redes de adeptos y de partidarios de las doctrinas protestantes en Tabasco incorporaban a las familias liberales de la región de la Chontalpa, como los Colorado, Gamas, Martínez, Aguirre, Calles, Collado, Méndez, entre otras, cuyos nombres están en las rúbricas al pie de las innumerables cartas que enviaron a la sede central de la Iglesia Nacional Presbiteriana de la Ciudad de México en 1888 y 1889.[285]

Como sabemos, no todo fue miel sobre hojuelas para los pastores, porque en las localidades de Cunduacán y Jalpa de Méndez, fue tan férrea la oposición que todos los esfuerzos para fundar una Iglesia protestante resultaron vanos. No obstante, la primera década de la obra evangélica en Tabasco fue de mucho entusiasmo y optimismo.[286]

A decir de Jean Pierre Bastian, la intolerancia y persecución contra los ministros presbiterianos animó la propagación de asociaciones protestantes, primordialmente en la región de la Chontalpa. Los rancheros y las comunidades indígenas fueron quienes acogieron a las iglesias protestantes en Tabasco. Entre las causas posibles para comprender esta acogida está la cuestión de abandono y de incomunicación de las poblaciones rurales en la Chontalpa, como la débil presencia de la Iglesia católica y las confrontaciones políticas en los intereses estatales.[287]

---

283 Ibidem.
284 Bennett, 1968; Bastian, 1987, 1989.
285 Bastian, 1989; Rico, 1993.
286 Ibidem.
287 Bastian, 1989.

Si bien, los impulsores y simpatizantes tabasqueños del movimiento protestante en la Chontalpa jugaron un papel preponderante, es innegable que los personajes que más destacaron del movimiento disidente fueron los reverendos Eligio Granados, José Coffin y Procopio Díaz, como sus hijos Leopoldo y Salomón, quienes a pesar de todas las dificultades que se les presentaron en una vasta región incomunicada, pudieron sembrar la semilla del protestantismo en el llamado Edén Mexicano.[288]

Esto se puede apreciar por el ritmo de crecimiento expuesto en el censo de 1895. De acuerdo con el Departamento de la Estadística Nacional (1927), en Tabasco había una población de 134,741 personas, de estas 132,784 se declararon feligreses católicos, 1,330 protestantes, 3 de otras religiones, 97 de religión desconocida y 527 de ninguna religión.

Las cifras anteriores nos indican que el 98.5% de la población total de Tabasco estaba adscrita al catolicismo romano, el 0.9% eran protestantes y el 0.4% eran individuos sin culto religioso. Sin embargo, entre esa inmensa mayoría de población católica, ya se percibía la presencia de los disidentes en la entidad, porque en sólo quince años creció el número de creyentes protestantes al tener adscritos a 735 hombres y 595 mujeres.

En 1895, Pedro Baranda, emisario del presidente Porfirio Díaz, dio posesión como gobernador de Tabasco a Abraham Bandala Patiño, quien ostentó el cargo en la entidad los siguientes tres lustros. A partir de entonces, Porfirio Díaz ejecutó magistralmente su estrategia política en el estado. La primero que realizó fue deshacerse de un gobernador con el que estaba obligado a negociar. Esto fue posible gracias al apoyo que recibió de la clase pudiente, quienes recibieron con agrado la decisión presidencial, porque consideraron a Bandala Patiño un político "neutral", porque no tenía vínculos políticos con ningún sector, a pesar de haber sido el jefe de armas en la entidad durante casi una década. Otro punto a su favor fue el gabinete que formó, el cual estuvo integrado por puros tabasqueños. Por ser gente de su plena confianza, Bandala Patiño sirvió de enlace a Porfirio Díaz entre la oligarquía local, el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal. La administración de Abraham Bandala Patiño se caracterizó por ser neutra y desapegada de los intereses locales y regionales, aplicó la máxima porfirista de: "Orden y Progreso". Por tal razón, miró con buenos ojos a un clero recatado.[289]

Un hecho trascendental para el establecimiento del movimiento protestante en Tabasco ocurrió el 4 de junio de 1896, cuando se fundó

[288] Bennett, 1968; McKechnie, 1970; Bastian, 1989.
[289] Ibidem.

en la Villa de Comalcalco el Presbiterio del Golfo de México.[290] En sus inicios contó con 13 iglesias, 11 congregaciones, 5 ministros y 585 miembros. La finalidad de este fue la de integrar a las iglesias presbiterianas en Campeche, Chiapas, Tabasco y Yucatán.[291]

El Presbiterio del Golfo de México dedicó todas sus energías a predicar la palabra de Dios, en una labor titánica, enfrentando el fanatismo y el poder de la Iglesia católica, las terribles persecuciones, la marcada ignorancia de la sociedad tabasqueña, la diversidad de lenguas autóctonas habladas por los indígenas y la carencia de medios de comunicación, para establecerse definitivamente en la región.[292]

Cabe puntualizar que el contexto económico, político, social, cultural y religioso como el expuesto, donde se entreteje un liberalismo masón y un endeble conservadurismo católico, producto de la pobre evangelización en la población tabasqueña por parte de la Iglesia católica, se convirtió en el escenario idóneo, para que proliferará, lenta, pero eficazmente, el protestantismo en Tabasco.

Aunque a finales del siglo XIX, entre 1896 y 1898 hubo sólo tres pastores presbiterianos en Tabasco. Después dos hasta 1903 y uno hasta 1905. Se dice que eran hombres cultos, bien preparados, pero tenían frente a ellos una labor muy compleja, por las vicisitudes que conlleva predicar en tierras donde abunda la ignorancia y la marginación social.[293]

Al parecer, el crecimiento de la feligresía protestante se estaba estancando, pero esto no era así. De acuerdo con los resultados del padrón de 1900, el número de personas adscritas a las doctrinas presbiterianas continúo ascendiendo en Tabasco. En dicho censo se especifica que en la entidad había una población de 159,834 personas, de estas 155,612 se adscribieron como creyentes católicos, 2,553 protestantes, 2 de otras religiones, 337 de religión desconocida y 1,330 de ninguna religión.[294]

---

[290] "La Iglesia Presbiteriana debe su nombre a la forma o tipo de gobierno que la dirige, es decir; es gobernada por medio de Presbíteros, palabra tomada de la lengua griega, en la que se escribió el Nuevo Testamento y que significa Ancianos. Este término en el contexto que fue usado por la iglesia Neotestamentaria se refería primeramente a una persona con madurez de edad y en segundo término implicaba el desempeño de una función, la de gobernar, aconsejar y dirigir" (Iglesia Nacional Presbiteriana de México, 2002, p. 23).

[291] Bennett, 1968; McKechnie, 1970; Bastian, 1989; Iglesia Nacional Presbiteriana de México, 2002.

[292] El 8 de julio de 1901, en el Templo de la Iglesia "El Divino Salvador", de la Ciudad de México, fue organizado el Sínodo General de la Iglesia Presbiteriana en México con la autorización de las Asambleas Generales de las Iglesias Presbiterianas del Norte como del Sur de los Estados Unidos. La del Norte estuvo representada por el Reverendo. A. W. Halsey y la del Sur por el Reverendo H. McNeil. Los Presbiterios que lo integraron fueron: de Zacatecas organizado el 21 el mayo de 1883, de Tamaulipas organizado el 21 de abril de 1884, de la Ciudad de México organizado el 12 de mayo de 1885 y del Golfo de México, organizado el 6 de junio de 1896 (Bennett, 1968; McKechnie, 1970; Iglesia Nacional Presbiteriana de México, 2002).

[293] Ibidem.

[294] Departamento de la Estadística Nacional, 1927.

Como se aprecia en el informe del Departamento de la Estadística Nacional (1927), en el año de 1900, el 97.8% de la población total de la entidad estaba adherida al catolicismo romano, el 1.6% se asumió como protestante, el 0.2% dijo ser de una religión desconocida y el 0.8% correspondió a individuos sin culto religioso. A pesar de que la mayoría de la población continuó siendo católica, es notorio el incremento de los creyentes protestantes en Tabasco, porque en un quinquenio pasaron de 1,330 creyentes a 2,553, de los cuales 1,267 eran hombres y 1,286 eran mujeres.

Después de su visita a Tabasco en 1905, el misionero Isaac Boyce escribió a las oficinas centrales de Nueva York notificando de un "avivamiento" en San Juan Bautista, donde once hombres habían hecho profesión de fe un fin de semana, habiendo tan sólo tres pastores en la entidad, por lo que era evidente que la Iglesia protestante presentaba una mejor aceptación entre la sociedad capitalina del estado.[295]

En los albores del siglo XX, la estabilidad política y crecimiento económico del gobierno de Porfirio Díaz empezó a presentar varios síntomas de decadencia. Su crisis repercutió en el plano político, económico, social, cultural y religioso. Los problemas enfrentados por el régimen porfirista en su ocaso causaron severas críticas dentro de las clases sociales como en los movimientos de oposición al Estado.[296]

Los primeros en manifestarse fueron algunos sectores católicos influidos por el clero, quien pretendió resolver cristianamente las problemáticas sociales. A pesar del acercamiento entre el Estado y la Iglesia católica, el clero le reprochó a Porfirio Díaz el conservar los principios liberales anticlericales de la Constitución de 1857 como en apoyar la proliferación de otros cultos religiosos en el país. A estos reclamos se sumó la crítica social sobre las desiguales condiciones laborales que imperaban en la mayoría de las haciendas en México. De esas protestas los católicos pasaron a censurar el caciquismo y la falta de democracia. Si bien, no se aludía directamente como responsable al general Díaz, las críticas dirigidas a su gobierno deterioraron su prestigio y el consenso del que gozaba. El impacto político de dichos cuestionamientos mermó considerablemente la figura de Porfirio Díaz.[297]

Esto motivó el surgimiento de un grupo liberal en el que participaron sectores de la clase media urbana como intelectuales, profesionistas de diversas disciplinas, periodistas, maestros, estudiantes, entre otros, quienes alegaron que el gobierno se había alejado de los principios

---

[295] Ibidem.
[296] Garciadiego, 2008.
[297] Op. Cit.

liberales para administrar el país. Este malestar fue canalizado por Camilo Arriaga, quien organizó un congreso en San Luis Potosí, al que acudieron los opositores del Estado con la finalidad de refundar el Partido Liberal, para reivindicar la Constitución de 1857, porque consideraron que sus artículos eran violados por el régimen, al tolerar la injerencia de la Iglesia católica en asuntos políticos. Entre los asistentes a este congreso estuvieron Jesús y Ricardo Flores Magón, dirigentes del periódico *Regeneración*.[298]

A partir de entonces, el movimiento social liberal se radicalizó e incorporó en sus demandas las exigencias sociales que el Estado como la Iglesia católica debían cumplir cabalmente, para democratizar, en general, al país. El movimiento revolucionario del Partido Liberal Mexicano, conocido como magonismo, mantuvo en la incertidumbre al gobierno estatal de Abraham Bandala como al gobierno federal de Porfirio Díaz.[299]

Ejemplo de ello, es el episodio que ocurrió el 2 de abril de 1906, cuando se realizó una manifestación en la capital de Tabasco, la cual fue convocada por el *Círculo Porfirista* a favor de la tercera reelección como gobernador de Bandala Patiño, pero esta fue disuelta por el pueblo tabasqueño con apoyo de los periodistas –simpatizantes del movimiento magonista– de San Juan Bautista, fundadores de *La Revista de Tabasco*, entre los que sobresalen Manuel Mestre Ghigliazza, Lorenzo Casanova, Domingo Borrego, Andrés Calcáneo, Pedro Lavalle, Juan Lara, Ceferino Hernández, un grupo de rancheros y campesinos de la Chontalpa, partidarios liberales presbiterianos. Los manifestantes opositores al régimen de Bandala Patiño fueron detenidos y apresados por atentar contra la paz pública.[300]

El 1 de julio de 1906 la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, establecida en San Luis Misuri, dio a conocer públicamente un documento donde se expresaron las exigencias de los sectores sociales más vulnerables de la nación. En este manifiesto se planteó terminar con la estructura del estado oligárquico porfirista, así como con los cimientos que lo apuntalaban (el ejército, los gobiernos estatales, los poderes de la unión, los terratenientes y los banqueros), para crear un poder democrático en México.

---

[298] Respecto al papel preponderante que tuvo en aquellos años el periódico *Regeneración*, De la Torre (2022), señala lo siguiente: "El 7 de agosto de 1900 salió a la luz, en la ciudad de México, el primer número de *Regeneración*, en calidad de "Periódico Jurídico Independiente". La primera frase de su artículo inaugural se tornaría legendaria: "Este periódico es el producto de una convicción dolorosa". Dicha convicción era la de que el sistema porfiriano de justicia estaba lastrado por la ineficiencia y la venalidad, por lo que se consideraba urgente emprender la labor de reconducir la administración de justicia por la senda del derecho y de la moral pública, en beneficio de la patria" (p. 20).

[299] Ibidem.

[300] Manuel Mestre Ghigliazza fundó *La Revista de Tabasco* el 4 de febrero de 1906. Anteriormente escribió artículos periodísticos contra el régimen de Bandala Patiño en las publicaciones de *El Monitor Tabasqueño* (1904) y *La Verdad* (1905) (Rico, 1993).

En cuanto al papel de la Iglesia católica en el país, en dicho manifiesto se alude lo siguiente: "El clero católico, saliéndose de los límites de su misión religiosa, ha pretendido siempre erigirse en un poder político, y ha causado grandes males a la patria, ya como dominador del Estado con los gobiernos conservadores, o ya como rebelde con los Gobiernos liberales. Esta actitud del clero, inspirada en su odio salvaje a las instituciones democráticas, provoca una actitud equivalente por parte de los gobiernos honrados que no se avienen ni a permitir la invasión religiosa en las esferas del poder civil, ni a tolerar pacientemente las continuas rebeldías del clericalismo".[301]

Por este motivo, el gobierno de Porfirio Díaz emitió una circular que prohibió se efectuaran actos religiosos en el interior de los panteones como en el exterior de los templos, capillas y conventos, orden que ejecutó severamente en Tabasco el gobernador Bandala Patiño.[302]

El 21 de octubre de 1906 se realizaron las elecciones para gobernador del Estado y resultó reelecto por tercera vez el general Abraham Bandala Patiño, para el período constitucional del 1 de enero de 1907 al 31 de diciembre de 1910. Este hecho empeoró las relaciones, ya desgastadas, entre la sociedad y el gobierno de Tabasco.[303]

Durante aquellos años, la esperanza y aliento de la sociedad tabasqueña seguía siendo el atraso, la miseria y la explotación. Tanta era la marginación que se vivía en Tabasco que Enrique Canudas menciona lo siguiente: "más que una isla, era un archipiélago de pequeños feudos incomunicados entre sí, en donde los latifundistas de la oligarquía eran los grandes señores de *la horca y el cuchillo*, propietarios de tierras y almas (…) El aislamiento en que sobrevivió aquella sociedad, explica su inaudito estado de atraso y de ignorancia, así como la facilidad y libertad con que se cometían todo tipo de atrocidades contra las masas campesinas y el grado de inconsciencia en que éstas permanecían, y todo ello a la vez, explica el fenómeno político de que los grandes sucesos nacionales repercutieran en Tabasco a destiempo y como a contrarritmo".[304]

En 1908 el pastor José Coffin y su esposa Luz Otero fundaron una escuela primaria en Paraíso, para promover el presbiterianismo. El Presbiterio del Golfo de México tuvo varios candidatos para administrar el ministerio, aunque ninguno de ellos llegó a trabajar a Tabasco, se impulsó al protestantismo en la región de la Chontalpa.[305]

---

[301] Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, 1906.
[302] Ibidem.
[303] Ibidem.
[304] Canudas, 1989a, p. 11-12.
[305] Ibidem.

Durante la primera década del siglo XX la entidad seguía adoleciendo por tener una Iglesia católica que cubriera las necesidades religiosas de la población. La mayoría de las localidades carecía de párrocos como de adecuados centros ceremoniales para celebrar las liturgias, tampoco había suficientes reverendos de otras doctrinas religiosas. No obstante, en diversas rancherías y poblados de Tabasco existía la tradición de celebrar las fiestas patronales, más por la juerga, el alboroto y la parranda que, por una devoción religiosa, actitud que caracterizó a la sociedad tabasqueña.[306]

En tal contexto sociorreligioso, surgió la figura del indígena presbiteriano Ignacio Gutiérrez Gómez, como el símbolo de la insurgencia en el Porfiriato en Tabasco. De adolescente Gutiérrez Gómez se dedicó a cortar maderas preciosas, ahí vivió en carne propia el abuso y la explotación laboral de los capataces en las empresas madereras. Fue peón de montería en las haciendas de Policarpo Valenzuela, liberal juarista originario de la Chontalpa, quien fue un exitoso empresario que competía con los grandes comercios de los españoles en la capital tabasqueña. El joven leñador se convirtió al presbiterianismo por su afinidad con la ideología puritana que lo llevó a liberarse, junto a sus padres, del adeudo contraído, siendo este un caso excepcional en aquellos años. Para 1895 Gutiérrez Gómez tuvo su propia empresa en San Felipe Río Nuevo, donde administró la industria maderera hacia el puerto de Frontera. Ante tal proeza, no demoraron las presiones de los comerciantes de San Juan Bautista, y con falsas acusaciones estos provocaron su aprehensión. Policarpo Valenzuela gestionó su liberación con las autoridades estatales. Así fue como Gutiérrez Gómez regresó a su pueblo natal, para continuar con sus exitosas actividades. Transformado en un tenaz opositor del régimen de Abram Bandala Patiño y de Porfirio Díaz.[307]

A Gutiérrez Gómez se le considero un miembro muy activo de la iglesia presbiteriana en la entidad. Con fundamento en su fe fundó una escuela donde estudiaron sus hijos, así como los hijos de otros rancheros de la Chontalpa. Su estrecho vínculo con el reverendo José Coffin evidenció el arraigo de las iglesias protestantes entre los primeros disidentes en Tabasco.[308]

Por su parte, cabe señalar que Ignacio Gutiérrez Gómez tuvo dos primas que estudiaron en el Instituto Normal Presbiteriano de San Ángel en la Ciudad de México, quienes regresaron a Cárdenas y fundaron el Colegio Presbiteriano “Eusebio Castillo” exclusivo para mujeres. El establecimiento de dicha institución educativa más los

[306] Ibidem.
[307] Ibidem.
[308] Ibidem.

negocios de Gutiérrez Gómez, le permitieron posicionarse como líder presbiteriano de su natal San Felipe Río Nuevo.[309]

El presbiteriano Ignacio Gutiérrez Gómez estrechó relaciones con Hilario Salas Rivera, simpatizante del movimiento magonista de Acayucan, Veracruz, con quien compartió su afición por el periódico *Regeneración*. Gutiérrez Gómez se convirtió en un sólido representante del magonismo y símbolo de la rebelión en la Chontalpa.[310]

El 31 de julio de 1909, Ignacio Gutiérrez y Fernando Aguirre, en compañía de otros personajes, fundaron en Huimanguillo el Club Antirreeleccionista "Melchor Ocampo", mismo que fue clausurado un par de meses después por órdenes de Bandala Patiño. Un mes después el gobernador envío a quemar las propiedades de Gutiérrez Gómez, su casa se salvó gracias a la intervención de Benjamín Rosaldo, comisario de San Felipe Río Nuevo, quien posteriormente se integró al movimiento revolucionario. Ante tal situación, Gutiérrez Gómez viajó al Istmo de Tehuantepec, para entrar en contacto con Santana Rodríguez y Cándido Padua, de donde regresó con 135 hombres a Tabasco. Con el visto bueno de Policarpo Valenzuela y del coronel Pedro Sánchez Magallanes, decidieron retirar su apoyo a Bandala Patiño.[311]

A partir del auge del grupo liberal progresista de San Juan Bautista, el sector radical de la Chontalpa determinó fortalecer la región con profesores y pastores que predicaran los principios de la moral de Jesucristo, con la finalidad de ganarle terreno a la Iglesia católica en la entidad. Esta acción fue más política que religiosa, puesto que no sólo estaba en juego la fe de la población sino los ideales liberales de nación.[312]

Del 15 al 17 de abril de 1910 se efectuó la Convención del Partido Nacional Antirreeleccionista en el Tívoli del Eliseo, ubicado en la Colonia San Rafael de la Ciudad de México. Ahí se decidió que Francisco Ignacio Madero González encabezaría la candidatura a la presidencia de México, la cual desafiaba a la dictadura de Porfirio Díaz Mori. A esa convención asistieron los tabasqueños José María Pino Suárez y Félix Fulgencio Palavicini.[313]

Hasta ese instante Madero González mostró una notable capacidad política que lo posicionó como líder opositor, adquiriendo una enorme popularidad entre la sociedad que le permitió integrar a

[309] Ibidem.
[310] Ibidem.
[311] Ibidem.
[312] Ibidem.
[313] Ibidem.

la mayoría de sus bases. Ya como candidato presidencial inició una gira por el territorio nacional, pero a la brevedad fue detenido y encarcelado en una prisión de San Luis Potosí, acusado de incitar a la rebelión. Durante su encierro se realizaron las elecciones federales en las que resultó electo como presidente Porfirio Díaz Mori y como vicepresidente Ramón Corral Verdugo. Al poco tiempo logró escapar de la cárcel y huyó a San Antonio, Texas, desde donde redactó, junto con sus colaborares, un plan fechado todavía en San Luis Potosí, en el que se convocó a la lucha armada. Las bases de Madero González eran en su mayoría de clase media urbana, pues en las giras sólo se había relacionado con individuos de ese perfil social. Como era de esperarse, el llamado a las armas no fue secundado por sus simpatizantes reeleccionistas, porque no reunían las condiciones para una insurrección armada. No obstante, el levantamiento fue bien acogido en los estados del norte del país, primordialmente en Chihuahua, Coahuila, Durango y Sonora. Fue la clase popular y rural la que se alzó contra la dictadura y comenzó la Revolución.[314]

[314] Ibidem.

LOS REBELDES PROTESTANTES EN LA REVOLUCIÓN EN TABASCO

En respuesta al llamado de insurrección por parte de Francisco Ignacio Madero González, los rebeldes presbiterianos tabasqueños no se levantaron en armas el 20 de noviembre de 1910. Lo hicieron un mes después, Fernando Aguirre y Amado Malpica en Huimanguillo, Pedro Sánchez Magallanes en Paraíso, los hermanos Gallegos en Cárdenas y los hermanos Ramírez atacaron la Barra de Santa Anna, localidades donde se había arraigado el liberalismo radical, la masonería y el protestantismo.[315]

El 24 de diciembre de 1910 los disidentes tabasqueños Daniel Gavilla y Benjamín Rosaldo irrumpieron en la plaza de Cárdenas, pero desprovistos de armamento se replegaron a San Felipe Río Nuevo, donde Gutiérrez Gómez había reunido a más de 100 combatientes para afrontar a las tropas federales, pero en la persecución se dispersaron por la región.[316]

> En Río Nuevo coincidieron los capitanes veracruzanos Daniel Gavilla, indígena presbiteriano, Cruz Santanón, Pascual Santiago y Carmen Torres. En Huimanguillo se comprometían Fernando Aguirre y Amado Malpica; en Cárdenas los señores Gallegos; en Comalcalco y Paraíso, el coronel Pedro Sánchez Magallanes, en la Otra Banda, Gerónimo Ramos; en Santana, Santiago Ramírez; y en Río Nuevo, J. J. Escobar. Todos se concentrarían en Cárdenas para, desde ahí, marchar sobre San Juan Bautista, la capital del estado.[317]

Estos embates revolucionarios incidieron para que Porfirio Díaz decidiera apoyar a Policarpo Valenzuela, por su militancia en defensa de los intereses del Estado, en lugar de Bandala Patiño, contra quien el descontento social generalizado era manifiesto, como por haberse ganado muchas enemistades entre la oligarquía de Villahermosa. Con la ayuda del grupo político que presidió Manuel Mestre Ghigliazza, pero sin el consentimiento del pueblo de la Chontalpa, Policarpo Valenzuela asumió la gobernatura de Tabasco el 1 de enero de 1911.

Al tomar posesión como gobernador Policarpo Valenzuela instruyó que se persiguiera a Ignacio Gutiérrez, quien se desplazó sigilosamente por varios puntos antes de arribar a El Chichonal y después al rancho de Manuel Torres. Para ello, contó con la ayuda de sus familiares y amigos que lo resguardaron en distintos lugares.[318]

> Iba a amanecer el Año Nuevo de 1911 (…) Gutiérrez salió rumbo al monte en busca del cañón (…) no dio con él, pero encontró un rifle abandonado, lo cual constituía un buen suceso (…) Poco rato después llegaron (a casa de Gutiérrez) otros prófugos que deseaban continuar al

315 Op. Cit.
316 Ibidem.
317 Martínez, 2006, p. 141.
318 Coffin, 1980.

> lado de su jefe; la señora (esposa de Gutiérrez) les dio desayuno y les ofreció guiarlos hasta la presencia de Gutiérrez por caminos extraviados.[319]

De enero a abril de 1911 Gutiérrez Gómez anduvo prófugo hasta que reapareció con su nueva tropa en una marcha en el sur de Veracruz, con la que formó su llamada Columna Libertadora, a la que se unieron indígenas de Tecominoacán y Mecatepec. La finalidad era apoderarse de la Chontalpa.[320] En su regreso a Tabasco ganó unos poblados, tomó Huimanguillo y Cárdenas. Se dirigió con 800 hombres hacia Comalcalco y Paraíso, lugares de donde salió victorioso.[321]

> La Columna Libertadora compuesta como de unos cien hombres, salió, abriéndose paso por los bosques muy de mañana el día 5 de abril de 1911 (…) Al llegar al caserío de Los Cerritos, recogieron todas las armas que se hallaron y Gutiérrez las pago equitativamente (…) La pequeña fuerza caminó toda la noche y a las 7:30 am llegó al pintoresco pueblo indígena de Tecominoacán, cuya gente franca y liberal se manifestó cariñosa en alto grado (…) Después de un ligero desayuno los pronunciados prosiguieron su marcha hacia Mecatepec, cruzando los llanos cubiertos de pajón donde los ganados pastan libremente (…) Allí nos recibieron con alegría de amigos. Las ancianitas corrían con sus baldes llenos de chorote y sus jícaras, pidiendo permiso a los jefes para darnos de beber con sus propias manos.[322]

El 13 de abril de 1911 Ignacio Gutiérrez arribó con 1,300 guerrilleros al pueblo de Aldama. Ahí confrontó el 21 de abril de 1911 al 24 Batallón de la Guardia Nacional al mando del coronel Nicolás Pizarro Suárez, quienes defendían la dictadura porfirista. En la batalla murió el coronel Ignacio Gutiérrez Gómez.[323] Los partidarios presbiterianos que sobrevivieron respetaron los consejos de Gutiérrez Gómez de no embriagarse ni saquear ni violentar a ninguna persona por motivos personales. Luego del combate de Aldama, Leopoldo Bolainas y Domingo Magaña reunieron un contingente de 50 hombres para tomar el 8 de mayo Pichucalco y el 10 de mayo Teapa. Así se mantuvo la lucha a favor del maderismo en Tabasco.[324]

Meses más tarde fueron publicados los resultados del padrón de 1910. Con base en el informe del Departamento de la Estadística Nacional (1927), la población total de Tabasco ascendió a 187,574 individuos, de los cuales 186,608 se declararon devotos católicos, 400

---

[319] Coffin, 1980, p. 135.
[320] "Los rebeldes –con gran movilidad– tomaron Cárdenas, donde se les unieron los veteranos de Pedro Sánchez Magallanes y Ramón Sosa Torres, entre otros. El día 11 la gente de Gutiérrez tomó Paraíso, para luego dirigirse a Comalcalco" (Martínez, 2006, p. 143).
[321] Ibidem.
[322] Coffin, 1980, p. 163.
[323] "Al parapetarse en su cuartel de Aldama, pronto tuvieron que hacer frente a los gobiernistas, quienes llegaron por el camino de Reforma. Cuentan que el capitán Juan Torres corría sobre su caballo tordillo repartiendo aguardiente y ni una bala lo tocó. En cambio, Gutiérrez, apostado detrás de un jobo disparaba una escopeta cuando una bala expansiva le hirió la pierna. Murió al poco rato y la desmoralización se apoderó de todo el contingente" (Martínez, 2006, p. 143).
[324] Ibidem.

protestantes, 35 de otras religiones, 99 de religión desconocida y 482 de ninguna religión.[325]

Si comparamos las cifras del padrón de 1900 respecto a las del censo de 1910, observamos un incremento de la población total de 27,740 personas. Los católicos también aumentaron su feligresía con 30,996 sujetos. En cambio, hubo una disminución de 2,153 protestantes y de 848 personas sin religión en Tabasco.

Por tal razón, pienso que, en una década, no pudo haber una pérdida tan drástica de protestantes en Tabasco, cuando estaban al alza este tipo de credos en la región de la Chontalpa. De igual forma, no concibo que de repente aquellas personas sin religión optaron por adherirse al catolicismo. No dudo que la gente cambie sus creencias como su adscripción religiosa, pero las tendencias en el padrón de 1895 y de 1900 no concuerdan con el contexto sociorreligioso en Tabasco ni con los registros proporcionados en el censo de 1910.

A mi parecer las cifras son imprecisas, porque el padrón de 1910 comenzó a hacerse el 27 de octubre, es decir, días antes del levantamiento armado contra el régimen de Porfirio Díaz. Obviamente, la realización del censo se vio afectada por la convulsión de una rebelión social que a la postre transformó las estructuras políticas, económicas, sociales, culturales y religiosas en el país.

No me imagino cómo en plena Revolución una persona iba responder una encuesta, y si lo hiciera, no garantizaría que sus respuestas fueran fidedignas, porque en esos momentos difícilmente uno se puede poner a confiar en personal que labora en el gobierno, cuando es precisamente contra este que se está luchando.

En contraparte a las cifras proporcionadas por el Departamento de la Estadística Nacional (1927), el sociólogo Jean Pierre Bastian, indica que en 1910 el presbiterianismo contaba con unos 2 mil miembros en Tabasco, pero de acuerdo con la percepción de un misionero, las iglesias protestantes influían sobre unas 15 mil personas de la Chontalpa, respecto a los 180 mil individuos que habitaban en tierras tabasqueñas.[326]

Esta información me parece más adecuada que los registros del Departamento de la Estadística Nacional de 1927, por la particularidad de los sucesos históricos en Tabasco, ya que la Revolución llegó a la entidad un mes después de haber iniciado en el

[325] Cabe señalar que de acuerdo con el censo de 1910 la población total ascendió a 187,574, pero si se suman las cifras de los individuos por adscripción religiosa da un total de 187,624, es decir, faltan 50 personas en el informe del Departamento de la Estadística Nacional de 1927.
[326] Bastian, 1989.

norte del país. Y quienes encabezaron el movimiento armado en Tabasco fueron los liberales, disidentes y protestantes de la Chontalpa, que de haber sido 400 personas como lo menciona el censo de 1910, difícilmente hubieran salido victoriosos en la rebelión.

En junio de 1911 los diversos frentes de la fracción opositora provocaron la renuncia de Policarpo Valenzuela e incidieron para que Manuel Mestre Ghigliazza ascendiera como gobernador provisional de Tabasco. Ya en el poder Mestre Ghigliazza asumió una actitud tibia, lo que provocó un descontento generalizado, porque la sociedad anhelaba cambios inmediatos para suplir al régimen porfirista.[327]

> Mestre fue elegido gobernador el 1 de septiembre de 1911. El principal motivo de preocupación para el nuevo gobernante fue el reyismo –movimiento articulado en torno a Bernardo Reyes–, que coincidía en la región de Teapa. Los buenos oficios de Madero lograron que el 31 batallón salvara la situación. La rebelión del 8 de diciembre de 1911 en Cárdenas y Huimanguillo fue encabezada, curiosamente, por Pedro Gutiérrez, hijo de Ignacio. Cobijados bajo la bandera reyista, los rebeldes, apoyados por los familiares del exgobernador Policarpo Valenzuela, pusieron fin a su rebeldía con la rendición de Bernardo Reyes.[328]

Una muestra de la insatisfacción social aconteció el 14 de noviembre de 1911, cuando Manuel Urbina le informó a través de una carta a Francisco Ignacio Madero González que se encontraba detenido en la prisión de Usumacinta por oponerse a la imposición de candidatos, sin respetar el derecho al voto. En la misiva añadió Urbina que había defendió la candidatura de Madero González en Montecristo, Tenosique y Balancán, donde estuvo a punto de ser fusilado por portar un estandarte que decía "Viva el caudillo Francisco I. Madero".[329]

Ante la incapacidad de Mestre Ghigliazza para resolver los problemas agrarios en Tabasco, el 2 de junio de 1912, Pedro Padilla Iduarte, encabezando a una cuadrilla de hombres armados, saqueó el puerto de Frontera, llevándose armas y municiones. Padilla Iduarte fue un personaje popular entre la sociedad, porque abiertamente se opuso al régimen de Mestre Ghigliazza, pues consideró que después de la Revolución, los eternos usurpadores del pueblo tabasqueño continuaban siendo los dueños de las riquezas, que nada había cambiado en la entidad, pues continuaba agudizándose la pobreza.[330]

La sociedad tabasqueña cada día mostraba más su inconformidad con la administración de Mestre Ghigliazza. Otro ejemplo de ello ocurrió el 20 de diciembre de 1912, cuando Gustavo Gutiérrez le pidió

[327] Bastian, 1989.
[328] Martínez, 2006, p. 144.
[329] Ibidem.
[330] Ibidem.

al presidente de México, en nombre de los comerciantes, campesinos y rancheros de Tenosique, que sustituyera a Gustavo Ruíz, quien ocupaba el cargo de receptor de rentas desde hace veinte años. Subrayando que la permanencia de funcionarios como Ruiz era una prueba fehaciente de que en esas latitudes de Tabasco no se había hecho sentir la Revolución.[331]

Pero la gota que derramó el vaso entre los revolucionarios presbiterianos tabasqueños para estar en desacuerdo con el régimen de Mestre Ghigliazza, fue cuando este no se atrevió a desconocer la presidencia de Victoriano Huerta ni protestó por el derrocamiento y la ejecución del prócer de la Revolución Mexicana, Francisco Ignacio Madero González. Esto provocó, de manera casi inmediata, las protestas de los disidentes de la Chontalpa, quienes se pusieron en contacto con Venustiano Carranza, para levantarse en armas.[332]

> Con el asesinato de Madero tomó forma en Tabasco un nuevo movimiento con mayor articulación y coherencia para acercarse a la nueva corriente política nacional que organizaba el coahuilense Venustiano Carranza. El 5 de abril se lanzó el grito de rebelión en Cárdenas en contra de Huerta.[333]

En la región de la Chontalpa había dos fracciones revolucionarias. Una encabezada por Pedro Cornelio Colorado Calles. Y la otra por Carlos Greene Ramírez. El 26 de abril de 1913 en la hacienda "San Fernando", Colorado Calles y Greene Ramírez, se reunieron y lanzaron desde la Chontalpa un plan donde se propuso respetar los principios del Plan de San Luis ultrajados por Victoriano Huerta. Un día antes, Mestre Ghigliazza solicitó al congreso local licencia indefinida para abandonar su cargo antes de renunciar por la fuerza. Fue reemplazado por el general Agustín Valdez.[334]

A finales de abril de 1913, el general Carlos Greene Ramírez atacó Huimanguillo, pero perdió por falta de municiones, por lo que se retiró del lugar con su regimiento. El 12 de mayo de 1913 embistió Comalcalco y tomó la ciudad. El general Agustín Valdez trató de negociar con los revolucionarios, pero no logró persuadirlos para que depusieran las armas. Por ello, le cedió el mando del gobierno al general Alberto Yarza, quien protegió las principales poblaciones de la Chontalpa.[335]

Con la derrota de Victoriano Huerta a manos del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza accedió a la presidencia de México el 13 de agosto de 1914. Días más tarde, el 21 de agosto de

---

331 Ibidem.
332 Op. Cit.
333 Martínez, 2006, p. 149.
334 Ibidem.
335 Ibidem.

1914, Greene Ramírez asedió Paraíso. Esta victoria les permitió a los revolucionarios que ocuparan las principales cabeceras municipales de la Chontalpa. Ya como presidente del país, Venustiano Carranza le dio instrucciones al comandante Alberto Yarza, para que le cediera el mando de Tabasco al general Luis Felipe Domínguez, jefe de la Brigada Usumacinta.[336]

> Los triunfos de los carrancistas por todo el país, así como el asedio a Veracruz por parte de tropas estadounidenses, pusieron fin al gobierno de Huerta. En Tabasco, la guerra continuaba y los revolucionarios adquirían grandes victorias. El 20 de enero de 1914, en la Chontalpa, Carlos Greene y Ramón Sosa Torres ocuparon la Barra de Santa Ana, guarnecida por 250 federales. Y en los Ríos, el general Domínguez tomó la plaza de Balancán el 26 de agosto. Fue un año decisivo para los revolucionarios, porque mientras Carranza firmaba los Tratados de Teoloyucan, pidió a Domínguez que se dirigiera a San Juan Bautista para hacerse cargo del gobierno y de las operaciones militares de acuerdo con el Plan de Guadalupe.[337]

Los rebeldes protestantes de la Chontalpa mostraron su desconfianza por el convenio pactado por Alberto Yarza y Luis Felipe Domínguez. El 13 de septiembre de 1914, evidenciaron su inconformidad en la toma de San Juan Bautista, cuando desbordaron su ira, vengando los agravios y sembrando pánico en la devastada capital de Tabasco.[338]

> De mayor envergadura militar y política había sido el desarrollo de la campaña de los generales Carlos Greene y Ramón Sosa Torres en la principal zona económica del estado, la Chontalpa y parte de la Sierra. Por ello, fue que el 13 de septiembre de 1914 entraron en Villahermosa (entonces San Juan Bautista) las fuerzas armadas de estos dos generales, así como las del Gral. Pedro Cornelio Colorado Calles e Isidro Cortés Rueda.[339]

Fueron muy difusas las corrientes políticas de aquellos años, puesto que las bases populares desconfiaban de Luis Felipe Domínguez, porque conocían sus antecedentes como capataz y propietario de monterías, lo mismo pasaba con Pedro Cornelio Colorado y Carlos Green Ramírez, ambos terratenientes de Huimanguillo. En cambio, José Gil Morales, José María Jiménez y Ramón Sosa Torres contaban con el apoyo popular, pero nunca fueron aceptados por la oligarquía tabasqueña.[340]

Después de la sustitución de Luis Felipe Domínguez por Alberto Yarza, gobernaron a Tabasco los hombres de la Chontalpa: Carlos Green Ramírez, Pedro Cornelio Colorado, Aquileo Juárez Montejo y José Gil Morales. Años más tarde, Venustiano Carranza envió al

---

[336] Op. Cit.
[337] Martínez, 2006, p. 151.
[338] Ibidem.
[339] Canudas, 1989a, p. 12.
[340] Ibidem.

general Francisco José Múgica a poner orden en la entidad. Como Múgica no consideró en su política a los revolucionarios de la Chontalpa, estos presionaron al presidente Carranza para que lo removiera, situación que no ocurrió.[341]

> El 1 de octubre de 1914, ante la presencia del representante oficial del primer jefe de la Revolución, los cuatro generales tabasqueños aceptaron, a regañadientes y sin convicción algunos, que el Gral. Greene fuera el primer Gobernador revolucionario de Tabasco.[342]

Cabe señalar que, con el asesinato de Madero, el Carrancismo fue sólo al principio una fuerza integradora para los líderes revolucionarios tabasqueños, la mayoría de ellos pertenecientes a la Chontalpa, como para el caudillo de "Los Ríos" Luis Felipe Domínguez, porque con el paso del tiempo se incrementó la violencia y se derramó mucha sangre.[343]

Al respecto, Charles Bennett menciona en *Tinder in Tabasco. A study of church growth in tropical Mexico*, que cuando Venustiano Carranza ascendió a la presidencia de México, también inició una década de violencia para Tabasco. Hubo peleas, desorden, rumores, imputaciones, miseria, disputas por el poder, pobres que deseaban tierras, haciendas destruidas y trabajadores desempleados. Fue una época muy difícil para la sociedad tabasqueña.

> Venustiano Carranza adoptó la estrategia política de alejar a los generales revolucionarios del territorio de sus propios intereses natales y con la misma intención con que envió a Salvador Alvarado a Yucatán, envió a Francisco J. Múgica lejos de su Michoacán de Ocampo, en calidad de comandante militar primero y después de Gobernador provisional de Tabasco, para dirimir conflictos de intereses y deshacer intrigas, pacificar la región, en fin, asegurar el triunfo y consolidación militar de la Revolución, en el momento más crítico de su desarrollo, salvaguardando con ello, la unidad nacional (…) Múgica hizo un trabajo eficiente en Tabasco, como reconoció el mismo Carranza, pacificó al estado y desarrolló una labor revolucionaria, auxiliado por Aureliano Colorado, Alfonso Caparroso, Amaranto Martínez, Francisco J. Santamaría, Francisco Bates y también, por un joven abogado originario de la región del Usumacinta, hijo de una extensa familia, poderosa y numerosa, dedicada fundamentalmente a la ganadería, en sus cuantiosas (casi feudos) propiedades territoriales, Tomás Garrido Canabal.[344]

Esta situación acentuó las diferencias políticas entre el Partido Radical Tabasqueño (los *Rojos* de la Chontalpa), liderado por Carlos Green Ramírez, y el Partido Liberal Constitucionalista (los *Azules* de los Ríos), encabezado por Luis Felipe Domínguez Suárez.[345]

---

[341] Ibidem.
[342] Canudas, 1989a, p. 12.
[343] Rico, 1993; Martínez, 2006.
[344] Canudas, 1989a, p. 13-14.
[345] "En 1918 se bosquejaron en Tabasco dos grupos políticos cuya diferencia se percibía más bien por su color distintivo que por sus contenidos ideológicos y programáticos. Los "Rojos" del Partido Radical Tabasqueño presididos

> Los rojos estaban identificados con los revolucionarios radicales, con los humildes y los oprimidos, aunque ya en el poder se hicieron aborrecer por sus enemigos; los azules eran los antiguos expoliadores, ahora vinculados al movimiento revolucionario, gente de orden que abominaba la violencia. Para otros era una diferencia más cotidiana que política.[346]

No obstante, los conflictos escalaron entre ambos partidos políticos, los cuales se agravaron en julio de 1918, cuando se convocó a elecciones para gobernador. Durante el proceso electoral se registraron enfrentamientos armados. Finalmente, las elecciones se efectuaron el 2 de febrero de 1919, resultando ganador Carlos Greene Ramírez, quien tomó posesión del cargo el 1 de marzo de 1919. Para su mala fortuna, la gubernatura del general Green Ramírez inició con muchas dificultades, porque nunca contó con el apoyo ni el visto bueno del presidente Venustiano Carranza.[347]

> Las elecciones del domingo 2 de febrero de 1919 se efectuaron en medio de esa atmósfera caldeada de pasiones, con el gobernador Vidal tratando de liquidar la rebelión "felicista" en la región del Usumacinta y un estado de violencia generalizado: con tres muertos, veintiún heridos, ánforas robadas, muchos descalabrados y macheteados, ascendió al poder ejecutivo como primer Gobernador Constitucional Electo, el Gral. Greene, con el apoyo y reconocimiento del presidente Carranza y la mayor parte de su gabinete.[348]

Para esto, los enemigos del gobernador Greene Ramírez, persuadieron al presidente Venustiano Carranza para que desconociera su gobierno. Antes de partir a la Ciudad de México para defender su caso, el general Greene Ramírez solicitó licencia al Congreso del Estado de Tabasco, quedando como gobernador interino su secretario de gobierno, Tomás Garrido Canabal, quien llevó las riendas de la administración a partir del 5 de agosto de 1919.[349]

Tomás Garrido Canabal les hizo frente a los embates de los dominguistas, quienes lo coaccionaron para que saliera de Villahermosa. Este sin dudarlo se fue a refugiar al puerto de Frontera, ciudad que fue declarada capital provisional. No obstante, días después tuvo que dejar este lugar para refugiarse en la Barra de Santa Anna.[350]

---

por el Gral. Greene y los "Azules" del Partido Liberal Constitucionalista, presididos por el Gral. Luis Felipe Domínguez. Ambos con alianzas más o menos implícitas con los grupos de interés nacional (…) En Tabasco, todas estas alianzas fueron de corta vida y cambios rápidos (…) todo parecía confuso, los aliados de un día eran los enemigos del siguiente" (Canudas, 1989a, p. 15-16).

346 Martínez, 2006, p. 156.

347 Ibidem.

348 Canudas, 1989a, p. 18.

349 Desde que Green Ramírez asumió el poder "nada había cambiado, Tabasco continuaba siendo una región abatida por el atraso y las fuerzas devastadoras de la naturaleza, sometida ahora a las no menos devastadoras fuerzas de las pasiones e intereses políticos; como apuntara un testigo militar del momento, Tabasco era una región de *desoladora tristeza*" (Canudas, 1989a, p. 19).

350 Arias, Lau, Sepúlveda, 1987.

> En Villahermosa, fue ocupado el Palacio del Ayuntamiento en la madrugada del 28 de agosto, por los partidarios del general Domínguez, teniendo que huir faltos de apoyo militar los ediles, diputados, y licenciado Garrido Canabal con su gobierno greenista rumbo a Frontera y a la Barra de Santa Ana.[351]

Sobre este suceso histórico Enrique Canudas alude que: "La debilidad de este primer gobierno revolucionario constitucional electo, se puso de manifiesto, junto con la terrible confusión de intereses y contradicciones, cuando el jefe de las operaciones militares en el estado, el Gral. Bertani, inclinó toda la balanza del poder a favor del congreso "dominguista", quienes apoyados en la razón de las bayonetas, efectuaron un golpe de palacio y dictaron orden de aprehensión contra el Gobernador interino. Garrido sostuvo la legalidad del gobierno greenista en la Barra de Santa Anna, hasta donde lo acompañaron la mayor parte de los miembros del gabinete y los diputados del Congreso Local".[352]

Por su parte, el general Greene Ramírez se entrevistó con Venustiano Carranza, quien aceptó la legitimidad de su gobierno. Con el apoyo de Tomás Garrido Canabal derrotaron a los insurrectos dominguistas. Carlos Greene Ramírez regresó a Tabasco y tomó nuevamente posesión de la gubernatura el 1 de enero de 1920.[353]

Sin embargo, continuaba sintiéndose la inestabilidad social, política y económica en Tabasco. El 30 de abril de 1920 Carlos Greene se sumó al Plan Agua Prieta. Con ello, desconoció la presidencia de Venustiano Carranza y apoyó a Álvaro Obregón, porque Carranza le negó la candidatura presidencial a Obregón para cedérsela a Ignacio Bonillas.[354]

> Agua Prieta y Tlaxcalantongo sacudieron y agitaron nuevamente al país, que no lograba transitar de la lucha armada a la paz y consolidar la etapa de la reconstrucción revolucionaria. En Tabasco, todo ello repercutía como inestabilidad e incoherencia política, poniendo al rojo vivo las pugnas de intereses e incrementando la confusión.[355]

El 25 de octubre de 1920, el ayudante del gobernador, José Torres le reclamó al diputado Manuel Lezcano un artículo publicado en el periódico *El Verdadero Radical*, donde se cuestionaba al gobierno del general Greene. Sin explicación alguna Lezcano sacó su pistola y mató a balazos a José Torres. Lezcano se refugió en el Congreso y el gobernador mandó a la policía a detener a este. Cuando arribó la policía al Congreso se suscitó una balacera, en la cual murieron los diputados Manuel Lezcano, Alberto Nicolás Cámara, resultando

---

[351] López, 1980, p. 511.
[352] Canudas, 1989a, p. 20.
[353] Ibidem.
[354] Ibidem.
[355] Canudas, 1989a, p. 23.

herido el presidente de este, Pedro Jiménez Calleja y Guillermo Escoffié. Al otro día, el Senado de la República declaró la desaparición de los poderes en Tabasco y Carlos Greene fue aprehendido. Durante esta misma sesión del Senado fue declarado presidente Álvaro Obregón.[356]

A decir de Enrique Canudas, "1921 y 1922 fueron los años más terribles y difíciles para la consolidación y pacificación de la Revolución en Tabasco, también para el ascenso y control del poder por parte de los rojos del Partido Radical Tabasqueño".[357]

En 1922 Tomas Garrido Canabal se postuló por el Partido Radical Tabasqueño para la gubernatura del estado, con el visto bueno del presidente Álvaro Obregón.[358] Garrido Canabal se enfrentó en las elecciones a su primo, quien años antes, le abrió las puertas en el escenario político local, José Domingo Ramírez Garrido, postulado por el Partido Liberal Constitucionalista. La elección ya se había definido desde el centro del país, Garrido Canabal era el nuevo gobernador de Tabasco.[359]

> La campaña fue todo, menos fácil. Las alianzas y desalianzas menudearon a lo largo del proceso electoral. Garrido fue acusado por la facción "Social Demócrata" del PRT –la de Casanova– de establecer compromisos y alianzas con los restos del disgregado Partido Azul de Luis Felipe Domínguez. El apoyo Social Demócrata se volcó entonces con los tricolores de Ramírez Garrido, mientras que, efectivamente, algunos de los otrora enemigos de los rojos, los azules, dieron toda la batalla electoral al lado de los rojos, conquistando después, posiciones en el gabinete del gobernador Garrido.[360]

En el ámbito religioso, cabe mencionar que la Revolución en Tabasco, como en otras latitudes del país, afectó el funcionamiento de la Iglesia católica más no el de las doctrinas protestantes, porque los líderes del movimiento armado simpatizaban con el protestantismo en la entidad. Cuando ingresaron al territorio estatal las tropas federales, proclamando la libertad de los peones esclavizados, algunas iglesias dejaron de celebrar sus ceremonias religiosas, a tal grado que varios fieles se fueron a vivir a otros lugares.[361]

Por el movimiento revolucionario, tuvo que fungir como hospital el templo protestante de Monte Adentro, Paraíso, de 1911 a 1914,

---

356 Ibidem.
357 Canudas, 1989a, p. 39.
358 La política en el sureste de México fue asociada a la organización partidista regional. Los partidos políticos regionales surgieron por todo el territorio nacional, "pero sus programas resultaban más coherentes e impactantes para la sociedad allí donde estuvieron vinculados con la presencia de destacados líderes –que conformarían lo que luego se conoció como el caciquismo revolucionario–, como la existencia de movimientos sociales de cierto alcance, arrastrando tras de sí a los campesinos, a los obreros, a los profesores, a las mujeres, etcétera. El Partido Socialista Radical Tabasqueño se convirtió en el brazo articulador del garridismo" (Martínez, 1994, p. 499).
359 Ibidem.
360 Canudas, 1989a, p. 92.
361 Ibidem.

cuando fue incendiado en la revuelta. Su lugar fue ocupado por la iglesia presbiteriana de Paraíso. La Cruz Roja tabasqueña, fundada por el reverendo José Coffin fue la que ayudó a los heridos y enfermos en aquellos años tan complejos. Asimismo, los misioneros protestantes consiguieron una tregua, para que las fuerzas federales dejarán salir del estado a la población no combatiente de Paraíso.[362]

En diciembre de 1912, el presbítero Francisco Ibisate envió un escrito al presidente Madero González. En dicha carta se quejó del maltrato del que fue objeto por parte del jefe político de Macuspana. Indicó que desde hace un lustro comenzó la opresión contra las prácticas religiosas, como lo demuestra el suceso del 31 de diciembre de 1907, cuando el actual jefe político Carlos López, en compañía de otros individuos, pasaron haciendo bulla, gritando y tocando las campanas frente a la iglesia, interrumpiendo la liturgia. Señaló que, al presentarse en la jefatura a interponer una queja por la falta de respeto, el jefe político le respondió que el haber tocado las campanas no era motivo para considerarse agraviado, porque los templos son del pueblo y a los párrocos se les permite decir sus misas en ellos en calidad de préstamo. Añadió que hace unos días el jefe político mandó a uno de sus subordinados a tocar las campanas, indicación que no pudo cumplir, porque la iglesia estaba cerrada. Cuando el sacerdote le explicó a Carlos López que para hacer sonar las campanas era necesario estar dentro del templo, éste no aceptó excusas y me amenazó insultándome. Por último, denunció que el jefe político interrumpió la misa tocando un violín, de lo cual fueron testigos más de 600 personas. También lo acusó de haber omitido dar parte al vicario de San Juan Bautista sobre la defunción de un párroco retirado.[363]

El secretario de Gobernación le dijo a Francisco Ibisate que dirigiera su denuncia a Manuel Mestre Ghigliazza, gobernador de Tabasco, quien era la persona indicada para resolver su caso. El 20 de enero de 1913, Mestre Ghigliazza le informó al sacerdote del templo de Macuspana, que había destituido de su cargo a Carlos López.[364]

En 1913 se reunió en San Juan Bautista el Presbiterio del Golfo de México. En esa reunión se conversó sobre la importancia de las escuelas de nivel básico y de incrementar el trabajo misionero entre

[362] José Coffin nació en Comalcalco en 1881, el mismo año en que se predicó por primera vez el evangelio en la Chontalpa. Su padre, Joe Coffin arribó de Kentucky, Estados Unidos. Llegó con Johnny Greene y tres exsoldados de la Confederación sureña que intentó separarse de la Unión Norteamericana, provocando así la Guerra Civil norteamericana. Estos estadounidenses prefirieron el exilio antes que vivir bajo el mando de los victoriosos, pero odiados *yanquis* del Norte. Joe Coffin se casó con una indígena chontal, con quien procreó a su primogénito. Años más tarde, José Coffin estudió y se graduó en el Seminario Presbiteriano de la Ciudad de México en 1904. Contrajo nupcias con la profesora Luz Otero en 1906. Dos años después fue ordenado al Santo Ministerio, regresando a Tabasco para unir sus esfuerzos a los de Eligio Granados y Salomón Díaz (Bennett, 1968).
[363] Ibidem.
[364] Ibidem.

los indígenas de la región. Se solicitaron fondos a la Misión para aumentar el salario y construir un templo en San Juan Bautista.[365]

Los radicales revolucionarios tabasqueños menospreciaron la importancia de la Iglesia católica en la entidad. A tal grado, que las fuerzas de la Chontalpa comandadas por Ramón Sosa Torres hicieron prisionero al obispo de Tabasco Antonio Hernández, cuando este llegó a Cunduacán, lugar donde se efectuaban las fiestas de El Carmen.[366]

Un mes después de este suceso, el 13 de septiembre de 1914, los revolucionarios de la Chontalpa hicieron su entrada triunfal en San Juan Bautista. El mencionado obispo de Tabasco venía entre la tropa, portando una caja de municiones, dos carrilleras atravesadas en el pecho y un fusil, para escarnio de su santa dignidad. Este hecho encolerizó a los católicos partidarios de la revolución, por lo que uno de ellos, Rodolfo Moguel, logró que se liberara al obispo esa misma noche.[367]

En 1914 los reverendos José Coffin y Salomón Díaz no asistieron a la reunión del Presbiterio del Golfo de México a causa de la Revolución en Tabasco. Los centros evangélicos en Cárdenas, Comalcalco y Paraíso tuvieron que suspender o reducir bastante sus actividades. Se cancelaron las visitas a las comunidades y se cerró el colegio. Aunque realizaron visitas a hospitales y prisiones para pregonar el Evangelio.[368]

A partir del primer día de su gobierno, el 18 de septiembre del 1915, Francisco Múgica hizo de la catedral de Tabasco su cuartel de batalla, permitiendo con ello que clérigos y devotos sacaran del templo los objetos e imágenes sagradas. Al mismo tiempo, centenares de personas se contagiaron por la epidemia de paludismo que asolaba la ciudad, muchos de estos sujetos perecieron. Por ello, la población comenzó a murmurar que la enfermedad era un castigo divino que se cernía sobre los individuos que profanaban los recintos religiosos.[369]

En 1915 los pastores José Coffin y Eligio Granados realizaron un viaje de exploración en Tenosique, donde predicaron por primera vez en varios pueblos del oriente de la entidad. José Coffin hizo planes para un viaje similar por la sierra de Tabasco, el cual se efectuó seis años después.[370]

El anticlericalismo de Francisco Múgica se manifestó a través de una carta fechada el 29 de agosto de 1916, cuando este le escribió al

[365] Ibidem.
[366] Ibidem.
[367] Ibidem.
[368] Ibidem.
[369] Ibidem.
[370] Ibidem.

general Salvador Alvarado, jefe del Ejército del Sureste, para aclararle la situación de incertidumbre en la que se hallaba por ver truncada su política educativa en la entidad, ya que después de haber acondicionado las iglesias del estado para convertirlas en escuelas públicas, su anhelo fue suprimido por orden del presidente Venustiano Carranza, a quien acudieron mujeres de diversos lugares, para pedirle que dejaran de afectar los templos en los que en esos momentos no había ni sacerdotes ni ceremonias ni imágenes, pues todo había sido destruido por la Revolución.[371]

Cuando Francisco Múgica dejó de ser gobernador de Tabasco, el 15 de septiembre de 1916, los trabajos de reconstrucción de la catedral de Esquipulas se efectuaron por un breve lapso, porque todavía se sentían los efectos de la Revolución mexicana.[372]

En enero de 1917, el reverendo José Coffin viajó a Paraíso para ayudar a sus familiares, pero cuando arribó al lugar este era un pueblo abandonado, en ruinas, en escombros, no había oficinas públicas, ni policías ni alumbrado, escaseaba el agua y la comida, donde antes habitaron multitudes de familias evangélicas, ahora estas deambulaban sin hogar. A principios de 1918 comenzó la reconstrucción del templo de Paraíso. A finales del mismo año abrió sus puertas nuevamente. Sin embargo, en 1919 la población volvió a sentir la violencia de la Revolución, por lo que tuvieron que abandonar sus hogares para buscar refugio en la selva o en la capital del Estado.[373]

En marzo de 1918 el gobernador provisional Joaquín Ruiz Jiménez, empezó a informarle al presidente sobre los edificios destinados al culto católico factibles de ser expropiados para la nación. Para abril del mismo año, entregó una lista de las iglesias de Comalcalco, Jalpa, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Tacotalpa, Teapa y Tenosique. Meses más tarde, el 18 de julio, añadió a esta relación dos templos, uno en Jalapa y otro en Frontera. En el informe indicó que sólo cuatro iglesias en Tabasco estaban abiertas para ceremonias religiosas, dos en Villahermosa, una en Tamulté y una en Atasta.[374]

Por su parte, los presidentes municipales le rindieron un informe al gobernador Ruiz Jiménez acerca de los inmuebles religiosos localizados en la entidad. El alcalde de Macuspana informó que los templos le fueron devueltos al clero, pero que permanecían cerrados por falta de párrocos, y puntualizó que las imágenes fueron calcinadas por Francisco Múgica. El alcalde de Montecristo (a partir de 1927 municipio de Emiliano Zapata), comunicó que el único templo

[371] Ibidem.
[372] Ibidem.
[373] Ibidem.
[374] Ibidem.

se ocupaba como bodega de materiales de construcción del palacio municipal. Este escenario lo reportaron los alcaldes de Comalcalco y Teapa. De manera puntual, el de Comalcalco señaló que algunas iglesias se convirtieron en oficinas públicas y en casas particulares. Los alcaldes de Jalpa, Jonuta, Nacajuca, Tacotalpa y Tenosique afirmaron que las capillas estaban listas para celebrarse las ceremonias religiosas.[375]

Los reportes acerca del número de feligreses, del material de construcción de los templos, sus dimensiones y las condiciones de estos nos ofrecen un panorama más completo sobre las repercusiones de la Revolución en Tabasco durante el período previo al garridismo. En mencionados informes se alude que había seis templos en Comalcalco. 1) el de la plaza central, donde acuden de 80 a 300 fieles. 2) el de la calle Juárez, al que asisten de 30 a 80 creyentes. 3) el de Chichicapa, que tiene de 60 a 200 feligreses. 4) el de Cupilco, al que arriban de 50 a 200 parroquianos. 5) el de Tecolutilla, el cual es visitado por una población que oscila entre 80 y 150. 6) el de Aldama, donde concurren de 60 a 100 devotos.[376]

Del municipio de Centla reportaron ocho templos, seis católicos, un protestante y un masón. La iglesia católica ubicada en la calle Zaragoza en Frontera y las capillas de las localidades de Iturbide, Hidalgo y Allende, están elaboradas de mampostería. El templo protestante, masón y católico, localizados en la calle Rayón en Frontera, están hechos de madera y teja. La ermita de El Peal fue construida de teja y palma.[377]

La iglesia católica ubicada en la calle Zaragoza estaba ocupada por las tropas del gobierno, mientras que el templo católico localizado en la calle Rayón se encontraba abierto al público, al cual llegaban de manera cotidiana unos 240 creyentes. A las capillas de los pueblos de Iturbide, Hidalgo y Allende arribaban cotidianamente entre 128, 115 y 130 fieles respectivamente, permaneciendo los tres abiertos en el ejercicio de sus funciones religiosas.[378]

Este proceso de desfanatización religiosa se aceleró entre la población y socavó por completo el desempeño del clero durante la época en que Tomás Garrido Canabal se impuso como el personaje con mayor poder en el llamado Edén Mexicano. En este tiempo las imágenes, estatuas y figuras religiosas fueron expuestas para su vergonzosa inmolación. La ideología irreligiosa se estableció rígidamente en cada uno de los poblados del territorio tabasqueño. A principios de la década de 1920 comenzaron a efectuarse actos

[375] Ibidem.
[376] Ibidem.
[377] Ibidem.
[378] Ibidem.

anticlericales en la capital del estado, en las que obreros, estudiantes y campesinos participaban activamente en comitivas, para expresar su descontento contra la religión católica.

> En el marco de la campaña antifanatizadora fueron organizadas distintas actividades que pretendían alejar al pueblo del dogmatismo religioso. Pero antes fueron creadas distintas asociaciones y clubes anticlericales que operaban más o menos en todo el territorio tabasqueño (…) Entre las actividades que se programaron extendiéndose pronto por el estado se contaron las asambleas llamadas "culturales". Aunque se había dicho que se trataba de sábados y domingos rojos, en realidad se aprovechaba cualquier conmemoración importante para realizarlas. Podían realizarse al aire libre, en las plazas, en las escuelas o en el teatro Merino cuando tenían lugar en la ciudad de Villahermosa. Muchas de las culturales sólo consistían en quemar santos, acción antecedida por la palabra de algún dirigente destacado que recurría a los lugares comunes de la ideología garridista.[379]

A partir de los primeros años de la segunda década del siglo XX la tarea primordial de las iglesias protestantes en Tabasco consistió en la transmisión de valores religiosos como en brindarles a sus feligreses una educación, aunque esa educación no fue sólo académica, pues también consistió en formar ciudadanos, trabajadores, responsables y honestos, útiles para la patria.[380]

El 30 de noviembre se dieron a conocer los resultados del padrón de 1921. Con base en el Departamento de la Estadística Nacional (1927), la población total de Tabasco ascendió a 210,437 personas, de las cuales 204,314 se declararon fieles católicos, 692 protestantes, 129 de otras religiones, 3,463 de religión desconocida y 1,839 sin religión.

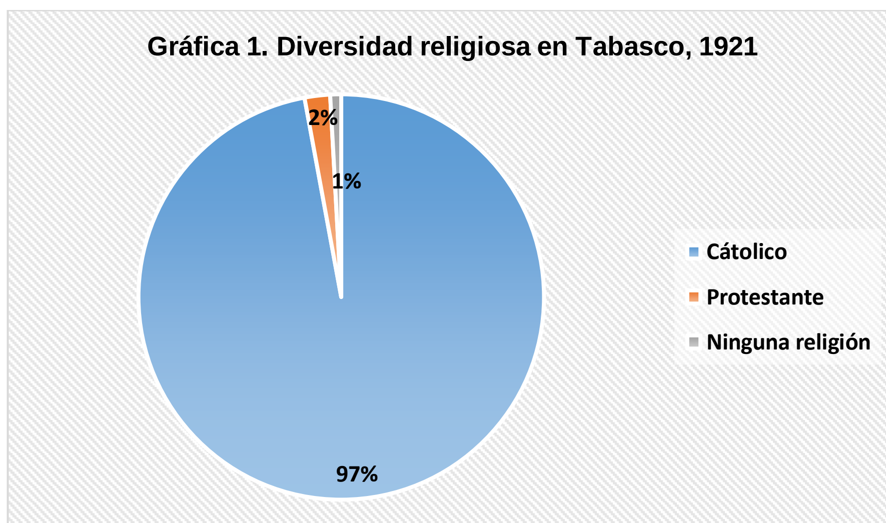
Si examinamos las cifras del censo de 1895 respecto al padrón de 1921, se observa un aumento de la población total de 75,696 individuos en 26 años. Con ello, se sumaron 71,530 feligreses a la Iglesia católica. Así también, crecieron los devotos en la categoría de religión desconocida con 3,366 individuos, de otras religiones con 126 sujetos, como las personas sin ninguna religión con 1,312. En contraparte, hubo una disminución de 688 protestantes en Tabasco.

No obstante, como no se aclara de qué religión son las personas adscritas en la categoría de religión desconocida ni de otras religiones, tendríamos que añadirlas a las iglesias protestantes, porque lo más probable es que estas se adscriban en alguna denominación cristiana de la actual *Clasificación de religiones* hecha por el INEGI en 2020, donde se menciona que hay 249 religiones en México, de las cuales predominan las religiones cristianas.[381]

---

379 Martínez, 2020, p. 54-55.
380 Bastian, 1987, 1988, 1989.
381 En la *Clasificación de religiones* se alude que en es un documento de consulta que sirve para organizar con propósitos estadísticos la diversidad religiosa en el país. Con ello, se contribuye al conocimiento y facilita el desarrollo de políticas públicas, sobre dicho tópico (INEGI, 2020b).

En el caso de considerar la adhesión de los sujetos de religión desconocida y de otras religiones a las iglesias protestantes se pasaría de 1,430 devotos en 1895 a 4,284 feligreses en 1921, lo que equivale a un incremento de casi el 200% en 26 años, de los cuales 2,464 (58%) eran hombres y 1,820 (42%) eran mujeres. De esta forma, el 97% de la población total en Tabasco se adscribió como católica, el 2% como protestante y el 1% sin religión (Ver Gráfica 1).



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de la Estadística Nacional, 1927.

PERSECUCIÓN RELIGIOSA EN LA ÉPOCA GARRIDISTA EN TABASCO

Tomás Garrido Canabal nació en Catazajá, Chiapas, el 20 de septiembre de 1890, en el seno de una familia terrateniente que tenía haciendas en Chiapas y en Tabasco. Estudió en Veracruz, Campeche y Yucatán. Se graduó como abogado en Campeche en 1915, regresando a Tabasco el mismo año, para incorporarse a la administración pública como juez de distrito, recomendado por su primo José Domingo Ramírez Garrido.[382]

> Tomás Garrido, siendo muy joven inició su actividad pública, por recomendación de su primo José Domingo Ramírez Garrido ante el gobernador Francisco J. Mújica, quien lo nombró director del departamento legal del gobierno del estado; fue durante el gobierno de Francisco J. Mújica (septiembre de 1915 a septiembre de 1916), que se iniciaron algunas reformas sociales que marcarían el comienzo de las trasformaciones en Tabasco, como fueron la supresión de las jefaturas políticas, el control al ejercicio de los cultos religiosos y al establecimiento de escuelas particulares, medidas que influirían posteriormente en el proyecto político garridista. En 1918, Garrido ocupó el cargo de juez de distrito, y al acercarse las elecciones en las que contendieron el Partido Radical Tabasqueño y el Liberal Tabasqueño, Tomás Garrido se inclinó por el primero con lo que se vinculó al grupo de la Chontalpa encabezado por Carlos Greene.[383]

Podemos decir entonces que, la época garridista en Tabasco comienza cuando Francisco José Múgica Velázquez renunció –por presiones políticas de sus adversarios– al cargo de gobernador que le encomendó Venustiano Carranza. Como lo mencionamos, a la salida del general Múgica Velázquez prosiguió una etapa de intensas disputas políticas entre las diferentes facciones que contendieron por el gobierno de Tabasco, en las cuales se confrontaron Luis Felipe Domínguez Suárez por el Partido Liberal Constitucionalista y Carlos Green Ramírez por el Partido Radical Tabasqueño, de la contienda electoral resultó vencedor Green Ramírez en 1918.[384]

El breve gobierno de Green Ramírez se caracterizó por las innumerables confrontaciones entre las facciones políticas estatales que desquiciaron por varios años el territorio estatal. Si a estas pugnas le añadimos que Green Ramírez no contó con el apoyo de los carrancistas, pues tenemos como resultado a una administración que concluyó rápidamente sus gestiones. Esta situación fue un parteaguas en el contexto político local, porque Tomás Garrido Canabal sustituyó como gobernador interino al general Green Ramírez, del 5 de agosto de 1919 al 1 enero de 1920.[385]

[382] Dulles, 1961; Bennett, 1968; Canudas, 1989a; Torres, 2001; Martínez, 2006, 2020.
[383] Torres, 2001, p. 29.
[384] Ibidem.
[385] Ibidem.

En diciembre de 1919, Tomás Garrido Canabal se apoyó de la legislación local, para establecer la presencia de un párroco por cada 30 mil habitantes. La medida se tradujo en términos concretos a limitar a seis el número de clérigos autorizados en Tabasco.[386]

En 1920, Tomás Garrido Canabal fue gobernador interino de Yucatán. Ahí estableció vínculos con Adalberto Tejada y con Salvador Alvarado, reforzando con ello su ideología socialista y radicalizando sus acciones anticlericales en el sureste de México.[387]

En noviembre de 1922, Tomás Garrido Canabal fue electo gobernador de Tabasco. Su ascenso al poder pudo concretarse gracias a la ayuda que recibió del general Álvaro Obregón Salido y del general Plutarco Elías Calles. Su labor se concentró en expulsar de la entidad a toda aquella persona que se opuso a su gobierno entre los que se encontraba el clero.[388]

El 1 de enero de 1923, a los 32 años, el licenciado Tomás Garrido Canabal, ante el Congreso Local, "rindió su protesta formal como Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Obregón envió a su Secretario de Comunicaciones a tan solemne acto".[389]

Como se sabe, Tomás Garrido Canabal concentró su esfuerzo en impulsar el corporativismo social a través de asociaciones que le permitieron implantar sus principios ideológicos, dentro de los que sobresale la campaña desfanatizadora ligada a un proyecto educativo. Finalidad que se sintetizó en la máxima: *por cada iglesia una escuela y por cada clérigo un profesor*.[390]

La mirada garridista observó en la doctrina religiosa y en la Iglesia católica como institución al principal enemigo del pueblo.[391] La idea de Tomás Garrido Canabal fue la de incidir en la estructura mental de la sociedad para transformarla, orientando el esfuerzo de la gente hacia el trabajo para su desfanatización religiosa. Para ello, antepuso la transformación estructural de la sociedad, mediante diversas acciones económicas que se enfocaron primordialmente en la optimización del trabajo a través de mejoras laborales con la implementación de cooperativas.[392]

---

[386] Ibidem.
[387] Ibidem.
[388] Ibidem.
[389] Canudas, 1989a, p. 103.
[390] Ibidem.
[391] Según Jesús Filigrana (2016), "Existían también razones políticas concretas que alimentaban en Garrido su odio hacia los curas y los católicos: durante la rebelión delahuertista, el entonces obispo de Tabasco, Pascual Díaz, apoyó a los rebeldes, razón por la cual, al reasumir el Gobierno del Estado, Garrido ordenó su expulsión inmediata del territorio estatal" (p. 263).
[392] De acuerdo con Bennett (1968), Tomás Garrido Canabal organizó a todos los obreros en las llamadas Ligas de Resistencia, quienes se rehusaban a integrarse se les quitaba el empleo. Se organizaron cooperativas que controlaban la producción y venta de toda clase de productos, incluyendo las del cacao y plátano. Se obligó a los

> Garrido desarrolló un sofisticado cooperativismo que, en los años de su gobierno (directo e indirecto), permitió la fundación de 176 cooperativas: 115 de consumo, 58 de producción y 3 mixtas, con más de 10 000 socios. Éstas abarcaban a todos los sectores vitales del estado (transportes fluviales, producción agrícola y de ganado, pesca…), garantizando al ejecutivo un eficaz control de las presiones sociales.[393]

El carisma de Tomás Garrido Canabal como su capacidad de organización, le facilitaron concretar sus pensamientos revolucionarios. De esta forma, consiguió imponerse ante la iletrada y desarticulada sociedad tabasqueña. Para ello, tuvo la perspicacia de atraer hacia su proyecto a importantes grupos de campesinos, obreros, profesores y jóvenes, quienes desempeñaron un papel preponderante para la práctica del proyecto garridista en el Edén Mexicano.

Por su parte, el Presbiterio del Golfo de México se reunió en 1923. En dicha asamblea estuvo presente José Coffin, Procopio Díaz y Salomón Díaz. Este último fue nombrado *Pastor encargado de Tabasco*. A José Coffin se le encomendó viajar de manera inmediata a la costa de Chiapas, para acelerar el incremento de congregaciones religiosas protestantes. No obstante, el evento se opacó, pues viajando a este evento, el reverendo Eligio Granados se enfermó de apendicitis y falleció en la ciudad de Campeche, el 29 de julio de 1923.[394]

A finales de 1923 se asentaron las fuerzas delahuertistas en el territorio estatal. Tomás Garrido Canabal se vio obligado a abandonar rápidamente Tabasco. Cuando regresó al estado la estructura política que lo sostenía era más sólida, por la lealtad que le tuvo a Álvaro Obregón Salido y a Plutarco Elías Calles.[395] Desde ese momento, su estrategia se concentró en la fundación de agrupaciones que concordaban con los postulados del Partido Socialista Radical Tabasqueño, los cuales consistieron en instaurar los dispositivos para fomentar su política antirreligiosa y ejecutar su poder.[396]

En marzo de 1924, Salomón Díaz se fue a vivir a Villahermosa. Ahí permaneció hasta 1930, pero su salud deterioro y se regresó a Comalcalco, donde murió meses después. A pesar de todas las dificultades, el pastor Díaz logró mantener abiertas las puertas del templo presbiteriano en Villahermosa durante más de cinco años después de que fuera expulsado el último párroco católico.[397]

---

obreros a asistir a muchas reuniones de carácter político y los domingos en la mañana se dedicaban a reuniones en donde se atacaba a Dios, a la religión y al alcohol, al mismo tiempo se impartían las enseñanzas de Marx y Lenin.

[393] De Giuseppe, 2011, p. 652.

[394] Ibidem.

[395] El 6 de julio de 1924 se realizaron las elecciones para presidente de México. En el mes de septiembre fue declarado presidente electo Plutarco Elías Calles. "La embestida clerical contra la revolución y su Constitución continuaría creciendo en violencia y organización. El 30 de noviembre de 1924 rindió su protesta de ley el C. Calles como Presidente Constitucional de México y Obregón fue felicitado por diversas organizaciones y particulares, por haber sido el primer presidente de México postrevolucionario en transmitir pacíficamente el poder ejecutivo" (Canudas, 1989a, p. 129).

[396] Ibidem.

[397] Op. Cit.

El 30 de enero de 1925, siendo gobernador Tomás Garrido Canabal, fueron añadidas otras medidas en la legislación estatal, en la que se consignó que, para ser ministro de culto religioso se tendría que haber nacido en suelo mexicano, ser mayor de 40 años, haber cursado el bachillerato en escuela pública y comprobar estar casado con una mujer en Tabasco.[398]

Días más tarde, en febrero de 1925, comenzó una nueva etapa de ataques sistemáticos contra la Iglesia católica.[399] Tomás Garrido Canabal pudo conformar a una serie de agrupaciones sociales encargadas de poner en práctica su ideología mediante acciones concretas. De estas agrupaciones destacan las ligas de resistencia, reunidas en torno a una Liga Central, principal órgano del Partido Socialista Radical Tabasqueño. Asimismo, sobresale la participación de profesores en la elaboración y ejecución del proyecto de la escuela racionalista, como en la implementación de los sábados y los domingos culturales, eventos en donde se pronunciaba algún discurso descalificativo hacia la Iglesia católica romana como en prácticas intolerantes, básicamente en la incineración de imágenes religiosas, incautadas en las campañas de desfanatización religiosa.

> Los dioses nunca existieron, la religión sólo sirvió para justificar y santificar la explotación, tal era el planteamiento filosófico de la educación de masas y la finalidad, construir una nueva mentalidad, liquidar la servil, esclava de la sumisión y la miseria y edificar la revolucionaria, crítica y combativa por el progreso de la humanidad; ahí cifraban los gobiernos revolucionarios lo mejor de sus energías en combatir "la plaga siniestra" del alcoholismo popular, como apuntaba el decreto expedido por Garrido en 1925 y en construir una conciencia nacionalista y revolucionaria en la masas.[400]

El 4 de febrero de 1926, el arzobispo José Mora y del Río, declaró que la Iglesia católica, el clero y los católicos mexicanos pelearían para derogar los artículos constitucionales que atentaban contra su integridad. Una semana después, abandonaron el país los primeros sacerdotes expulsados como consecuencia de la Guerra Cristera.[401]

Cabe señalar que fue durante el período garridista cuando surgió la llamada Guerra Cristera o Cristiada en México. Este conflicto armado confrontó durante tres años al ejército mexicano contra las facciones católicas que rechazaron las medidas liberales impuestas por el Estado.[402]

---

[398] Ibidem.
[399] En 1925, Tomás Garrido Canabal mandó a llamar a su despacho al obispo Pascual Díaz. Según Bennett (1968), el obispo Díaz llegó con pistolas debajo del hábito, le dijo a Garrido Canabal: usted manda en Tabasco, pero yo mando en la Iglesia. Así que estamos de poder a poder, de tú a tú. No pasaron ni 24 horas, cuando el obispo Díaz fue expulsado de la entidad. Todas las capillas fueron derrumbadas o convertidas en escuelas o almacenes del gobierno. Así comenzó la guerra contra Dios en Tabasco.
[400] Canudas, 1989b, p. 44.
[401] Ibidem.
[402] Blancarte, 1993.

La causa primordial de la Cristiada fue por la modificación constitucional hecha por el presidente Plutarco Elías Calles en 1926, mejor conocida como Ley Calles, aunque oficialmente se llama Ley de Tolerancia de Cultos.[403] Con esta Ley, el gobierno trató de acotar aún más la participación de la Iglesia católica en la vida pública con la finalidad de incrementar su poder.

La respuesta de la sociedad, que en su mayoría se adscribía como católica, consistió en una colecta de firmas para solicitar una reforma constitucional, pero esta fue rechazada por los legisladores. La sociedad no tuvo más remedio que boicotear al gobierno no pagando impuestos y minimizando el consumo de los servicios proporcionados por el Estado, lo que se tradujo en una disminución significativa del erario, afectando la raquítica economía nacional.

> El conflicto religioso había llegado a un callejón sin salida, no beneficiaba a nadie y mucho menos a los mismos fieles que fueron lanzados al combate santo. El 28 de octubre de 1928 el general Enrique Gorostieta publicó un memorable manifiesto a la Nación, recordando los dos años de guerra contra la tiranía callista (…) el manifiesto vislumbraba la próxima victoria de la religión sobre la tiranía bolchevique y atea, el restablecimiento de la Constitución de 1857, pero sin su contenido reformista y liberal. La política de expropiación de tierra y la restitución de ejidos eran comentados como sacrilegios a la justicia divina: ¡Viva Cristo Rey! ¡Muera el Mal Gobierno!.[404]

Aunque la Cristiada concluyó el 21 de junio de 1929, durante más de diez años continuaron los alzamientos armados de las facciones católicas contra las fuerzas armadas del Estado. Las disputas cesaron cuando el gobierno suprimió la educación socialista y aceptó la libertad de cultos como la apertura de las iglesias en el país.

Sobre este pasaje, Roberto Blancarte menciona lo siguiente: "El 21 de junio de 1929 se concentraron los acuerdos que, oficialmente, daban fin al conflicto religioso en México. Sin embargo, como habría de constatarse posteriormente, en realidad tal acuerdo sólo pondría fin a la guerra cristera. El conflicto religioso (…) no debe ser identificado *in totto* con la Cristiada. Por esa razón, la disminución paulatina y la desaparición de la resistencia armada no llevaron consigo el fin de la disputa Estado-Iglesia ni el cese de la persecución anticlerical".[405]

En el caso de Tabasco, la Cristiada no impactó socialmente en la vida religiosa, lo que sí logró en otras entidades. Es probable que tal situación se deba a que la Iglesia católica estuvo maniatada con la

[403] La Ley Calles se expidió el 14 de junio de 1926 con el fin de acotar el culto y sacerdocio católico en México conforme a lo establecido en la Constitución de 1917. Esta no reconoce la personalidad jurídica de las iglesias ni su derecho a poseer bienes materiales. La no participación del clero en la política y la prohibición de impartir culto fuera de los templos. Asimismo, planteó la reducción del número de párrocos en el país.
[404] Canudas, 1989b, p. 33-34.
[405] Blancarte, 1993, p. 29.

enérgica implementación de las políticas liberales del siglo decimonónico, las cuales se endurecieron aún más en el territorio durante la Revolución. Por ello, cuando Tomás Garrido Canabal llegó al poder, la sociedad ya había internalizado estás medidas anticlericales. En virtud de esto, no hubo feligresía católica tabasqueña que se alzara en armas, para defender los intereses del clero en la entidad.[406]

A principios de 1930 los evangélicos tomaban ciertas precauciones por las políticas de Tomás Garrido Canabal, pero sus iglesias permanecían abiertas. El gobierno amenazó en varias ocasiones con confiscar todo artículo religioso de los protestantes, primordialmente las Biblias, pero no lo había hecho. Los evangélicos que trabajaban en el gobierno disimulaban su adscripción religiosa, aunque todos sabían que eran protestantes. Para no perder su trabajo en el gobierno, el administrador de la escuela dominical de Villahermosa y su esposa quemaron voluntariamente su Biblia.[407]

Durante la Feria del Coco en Paraíso en 1930, Tomás Garrido Canabal le ordenó al pastor Ezequiel Lango que impartiera una plática sobre moral religiosa.[408] Para ello, Lango empleó la parábola del cangrejo que le insistía a sus hijos que caminaran derecho, aunque este seguía caminando de lado. Entre la población se rumoraba que Garrido Canabal se había sentido aludido, que iba a matar al pastor Lango, pero en realidad Garrido Canabal respetaba a los sujetos que tenían el valor de exponer sus opiniones.[409]

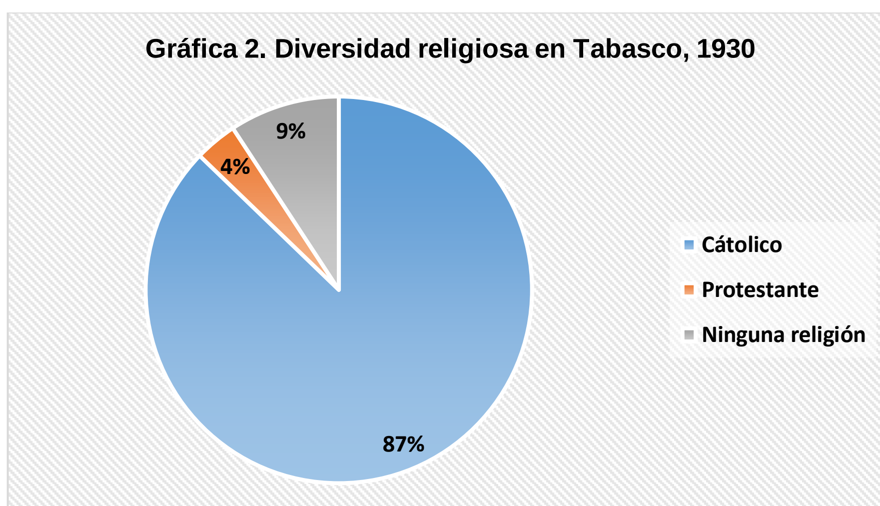
En este escenario sociopolítico regional y nacional se dieron a conocer los resultados del padrón de 1930. De acuerdo con la Dirección General de Estadística (1935), la población total de Tabasco ascendió a 224,023 habitantes, de estos 195,203 se declararon creyentes católicos, 7,562 protestantes, 28 budistas, 128 israelitas, 406 de otros credos religiosos y 20,689 sin religión.

Cuando se contrastan las cifras del padrón de 1921 respecto al censo de 1930, se observa un incremento de 13,596 habitantes en Tabasco. Un aspecto importante que nos dejan ver las estadísticas es que por primera vez se registró una disminución de católicos, pasando de 204,314 en 1921 a 195,203 en 1930, es decir, la Iglesia católica perdió a 9,111 devotos. Por su parte, los protestantes pasaron de 692 en 1921 a 7,562 en 1930, en esencia sumaron a 6,870 fieles. Mientras

[406] Ibidem.
[407] Ibidem.
[408] Ezequiel Lango llegó a Tabasco en 1927, para encargarse de la iglesia de Paraíso. Antes de ser pastor fue electricista y comerciante en la Ciudad de México, pero decidió dedicarse al ministerio en 1925. En dos años terminó el curso ministerial y posteriormente fue enviado a Tabasco. Al siguiente año fue ordenado y dedicó sus primeros cuatro años a la obra misionera en Tabasco. Posteriormente trabajó en Yucatán, Chiapas, Estado de México y la Ciudad de México. Se puede decir que fue uno de los ministros más sobresalientes en la historia de la iglesia presbiteriana en México (Bennett, 1968).
[409] Op. Cit.

que los individuos sin religión pasaron de 1,839 en 1921 a 20,689 en 1930, en concreto 18,850 sujetos dejaron de adherirse a una doctrina religiosa en casi una década.

Si bien, no se específica de qué religión son los sujetos adscritos en la categoría otros credos, supongo que son de alguna doctrina cristiana, por lo que tendríamos que anexarlas en la categoría protestante, por la razón que les mencioné en el censo de 1921, respecto a la *Clasificación de religiones* hecha por el INEGI en 2020. De esta forma, los protestantes añadirían a otras 406 personas, quedando con un total de 7,968 creyentes. En síntesis, podemos decir que el 87% de la población total en la entidad se adscribió como católica, el 4% como protestante y el 9% sin religión (Ver Gráfica 2).



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Estadística, 1935.

Con estos resultados aludimos, que si bien, la Iglesia católica continuó siendo la doctrina preferida por la población, perdió en nueve años al 10% de sus creyentes, situación que evidenció la estrepitosa caída de la Iglesia católica en Tabasco. Este es un fenómeno social muy relevante para la entidad, puesto que desde ese momento no ha dejado de perder feligresía el catolicismo en la entidad. Dicha situación ha propiciado que el mercado religioso se haya diseminado en el territorio local como nunca había ocurrido.[410]

Una hipótesis que tengo sobre la disminución de creyentes católicos en la entidad tiene que ver con la política implementada por Tomás Garrido Canabal, la cual consistió en prácticas extremistas mediante el uso de la educación racional, para erradicar el fanatismo

---

[410] Cabe aclarar que el contexto contemporáneo en el que se estudia la pluralidad religiosa adopta la forma de mercancía, puesto que cada doctrina religiosa adquiere un valor de uso y un valor de cambio, entrando así a la lógica del mercado religioso (De la Torre y Gutiérrez, 2005).

religioso. Con ello, Garrido Canabal pretendió generar una satisfacción a nivel estatal que impulsara una ética laboral, misma que produjera tabasqueños trabajadores, laicos y orgullosos de su identidad, de su cultura como de su tierra.

> En Tabasco, desde 1925, la práctica educativa de la doctrina racionalista trajo como resultado una serie de leyes y disposiciones oficiales que dieron un impulso sin precedente a la educación. En el territorio tabasqueño, por ejemplo, la legislación federal en materia educativa simplemente no era aplicable; por el contrario, el proceso educativo se regía por leyes Y reglamentos de carácter local, que permitieron poner en marcha una serie de medidas radicales e inéditas en México, como el hecho de que todas las escuelas debían ser mixtas, la incorporación dentro de los planes de estudio de la educación sexual, el fomento de prácticas antirreligiosas, la enseñanza de contenidos prácticos como el cultivo de hortalizas y el deporte. La educación primaria era obligatoria para los niños, y aquellos padres que sin causa justificada se abstenían de enviar a sus hijos a la escuela eran castigados por el estado. Los profesores eran cuidadosamente supervisados y quienes no cumplían con su deber se hacían merecedores de severas penalizaciones. Todos los niños de Tabasco recibían diariamente un desayuno gratuito, y en los planteles se organizaban cooperativas que expendían leche y frutos de los huertos escolares a muy bajo precio, para el consumo de los propios estudiantes.[411]

En ese sentido, Tomás Garrido Canabal vio con buenos ojos a las iglesias protestantes en el territorio local, puesto que estas impulsaban el racionalismo en la sociedad a través de la educación científica, concordando con el proyecto deseado por el mandatario. A su vez, él había llegado al poder con el apoyo de los revolucionarios presbiterianos de la Chontalpa, precisamente porque coincidían ideológicamente con los valores liberales promovidos por Benito Juárez García durante el período de la Reforma. Esto facilitó que las doctrinas protestantes recibieran el apoyo de Garrido Canabal, para su propagación en Tabasco.

> La campaña en contra del fanatismo religioso fue una política oficial practicada en Tabasco, con la intención de "liberar" al pueblo de supersticiones, con el alcance de generar un nuevo hombre consciente de su explotación y capaz de transformar las condiciones sociales hasta revertirlas y lograr la igualdad entre todos los hombres.[412]

Como lo apunta Carlos Martínez Assad en *El laboratorio de la Revolución. El Tabasco garridista*, el éxito del cacicato de Tomás Garrido Canabal en Tabasco, constituyó uno de los casos más sobresalientes del "caciquismo revolucionario", porque resultó un caso atípico por la preponderancia que dio a la autonomía regional como por su radicalismo ideológico, que lo llevó a adoptar un jacobinismo exacerbado y a emprender una persecución religiosa encaminada

[411] Filigrana, 2016, p. 255.
[412] Moreno, 2011, p. 52.

sobre todo a descabezar a los enemigos políticos locales como a los que se encontraban exiliados en el centro del país.[413]

> El fenómeno del garridismo constituye (…) un caso típico de caciquismo regional, apoyado en una magnifica estrategia de tipo populista con lo que logró el control de todos los sectores sociales; principalmente los trabajadores, a través de las Ligas de Resistencia y los jóvenes mediante el Bloque de Jóvenes Revolucionarios o Camisas Rojas, utilizando para ello un discurso radical y antirreligioso, matizando con tintes socialistas de igualdad y redención social, pero sin cuestionar la propiedad privada, promoviendo en cambio el desarrollo capitalista, para lo cual se aplicó el proyecto modernizador propuesto por Obregón y Calles.[414]

Para ello, desarrolló estructuras avanzadas de organización recreando el modelo de las Ligas de Resistencia como el que experimentó Felipe Carillo Puerto en Yucatán. Y mediante el Partido Socialista Radical Tabasqueño mantuvo el control del poder regional. "Los pilares que dieron fundamento al poder de Garrido se enlazan en un sistema de acción bastante complejo que conjuntaba un exagerado anticlericalismo con todos los radicalismos posibles, considerados como punto de partida para explicar racionalmente a la sociedad y actuar sobre ella, haciendo del futuro una utopía modernizadora".[415]

> Si algo caracterizó al Tabasco gobernado por Tomás Garrido Canabal (…) fue el hincapié que puso en el proceso de modernización a lo largo de 15 años en que virtualmente manejó el estado. Los motivos para su actuación fueron el radicalismo anticlerical, la enseñanza racionalista, la campaña antialcohólica, la organización de profesores y de las mujeres, así como la estructura social con base en la Liga Central de Resistencia.[416]

El punto medular de la política garridista radicó en un movimiento ideológico con una nítida predisposición modernizadora que pretendiendo hallar la esencia del sistema racionalista que suponía una explicación científica del mundo, convocaba al pueblo tabasqueño, para que peleara por una sociedad que se encontraba manipulada por axiomas religiosos, bajo los designios perversos del clero.

Aunque Tomás Garrido Canabal trató de emplear un lenguaje inspirado en el socialismo, nunca fue congruente con esta doctrina, porque la finalidad explícita de su gobierno siempre fue la de

[413] Sobre los caciquismos regionales, Pablo González (1972), alude que: "Una geografía de la política en México, durante la década de los veinte habría incluido a todos los estados de la República gobernados por caudillos o caciques regionales. Los caudillos con sus huestes armadas, más o menos obedientes y leales al jefe revolucionario y los caciques de los pueblos y regiones supervivientes de la Colonia y la época prehispánica, que en persona eran los mismos del porfiriato o habían sido sustituidos por en las mismas funciones por los hombres de la Revolución que dominaban todo el panorama nacional" (p. 28).
[414] Torres, 2001, p. 28.
[415] Martínez, 2020, p. 16.
[416] Martínez, 2006, p. 175.

incentivar la modernización estatal, pensada, idealizada, siempre desde el capitalismo.[417]

El garridismo encontró un campo fértil de partidarios entre los jóvenes, quienes formaron parte de las agrupaciones constituidas para la ejecución de la política implementada por el régimen. La participación de la juventud intelectual adicta a la ideología garridista, se encaminó a elaborar un discurso legitimador a través de los diarios locales, principalmente el periódico *Redención*.[418] Otra vertiente de jóvenes activistas recibió instrucción militar y fundaron al grupo paramilitar anticlerical Camisas Rojas[419] en 1932.[420]

En 1934, el presidente Lázaro Cárdenas invitó a formar parte de su gabinete a Tomás Garrido Canabal. Éste salió de Tabasco para encabezar a la Secretaría de Agricultura. En aquellos años, el contexto sociopolítico nacional era muy tenso, pero Garrido Canabal no llegó sólo; un grupo de jóvenes camisas rojas lo acompañaron a la capital del país, donde los esperaba un grupo de jóvenes antigarridistas, encabezados por el tabasqueño Rodulfo Brito Foucher.[421] Ambas agrupaciones se confrontaron a golpes en diversas ocasiones en la Ciudad de México.[422]

> El edificio de la Secretaría de Agricultura fue propiamente tomado por los Camisas Rojas, que comenzaron a organizar desde ahí sus famosas "culturales" en la Ciudad de México y a llenar los huecos en las páginas de los periódicos capitalinos con sus particulares acciones. Apenas a los tres días de su llegada organizaron en el barrio de Coyoacán un acto dedicado, como los otros, a condenar el fanatismo religioso y el alcoholismo (…) sus actos ponen en guardia a toda la población, sobre todo en un momento en el que, se supone, comienza a superarse el conflicto religioso que tantos rencores y temores suscitara (…) El 26 de diciembre, los Camisas Rojas lanzan un bote de gasolina, aunque no lo logran hacer encender, sí arrebataron la corona de una imagen del templo de La Concepción, en Coyoacán.[423]

---

[417] Tomás Garrido Canabal fue acusado por el Partido Comunista Mexicano de expresarse públicamente como un radical socialista, cuando en verdad era un fiel defensor de las empresas extranjeras (Ridgeway, 2001).
[418] Para difundir su ideología Tomás Garrido Canabal utilizó la prensa local como medio de persuasión entre la población tabasqueña. Al respecto, Enrique Canudas (1989b), menciona lo siguiente: "Era la mañana del miércoles 20 de mayo de 1931. Sentado en su amplio y ventilado despacho de palacio de gobierno, con una taza de café sobre el escritorio y un puro en la mano, el gobernador leía en la primera página de Redención: "dios no existe, más que en la mente tendenciosa y desequilibrada de los mistificadores de oficio, como son los curas que en bien de ellos y de los burgueses predican con hipocresía tanta mentira que engendra prejuicio, supersticiones y fanatismo". Don Tomás se detuvo, tomó un sorbo de café, le dio una fumada al puro y continuó su lectura: "siendo una farsa los santos, las apariciones, los milagros, los infiernos y los diablos, siendo disímbolos y opuestos los ritos y las religiones, a la moral, a la ciencia y a la materia misma" (p. 141).
[419] Los Camisas Rojas fueron educados en el Instituto Juárez (hoy es la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco). Tal asociación surgió de las Ligas de Resistencia supeditadas al Partido Socialista Radical Tabasqueño, que encabezaba Tomás Garrido Canabal. De acuerdo con varios especialistas, los Camisas Rojas fueron el arma social más eficiente de la ideología anticlerical garridista (Kirshner, 1976; Torres, 2001; Martínez, 2006, 2020).
[420] Kirshner, 1976; Torres, 2001; Martínez, 2006, 2020; De Giuseppe, 2011.
[421] Rodulfo Brito Foucher perteneció a un grupo de tabasqueños desafectos al gobierno de Tomás Garrido Canabal. Estos personajes "se reunían para analizar la situación en Tabasco y proyectar ataques al régimen dictatorial impuesto por el hombre de Catazajá (…) concurrían cada jueves a dichas *tertulias* confabuladoras los más selectos contrarrevolucionarios tabasqueños (…) el común denominador, era el odio y el deseo de venganza que incubaban y cultivaban contra el garridismo (…) para darle fuga a su odio y frustración, empezaron a editar el periódico local *Tabasco Nuevo*" (Canudas, 1989a, p. 156).
[422] Ibidem.
[423] Martínez, 2020, p. 262-263.

A mediados de 1935, el presidente Lázaro Cárdenas y Plutarco Elías Calles rompieron sus vínculos políticos. Como Tomás Garrido Canabal era incondicional al general Calles, se vio obligado a renunciar a la Secretaría de Agricultura. A su regreso a Tabasco, Garrido Canabal llegó con los Camisas Rojas para posicionarse nuevamente en la entidad. Como secuela de este suceso, hubo un enfrentamiento armado del que resultaron más de 80 personas heridas y 10 muertas. Al difundirse la noticia, se levantaron protestas por todo el territorio nacional exigiendo una sanción ejemplar para Garrido Canabal. Por esta razón, fue exiliado a Costa Rica, el 24 de julio de 1935.[424] Con ello, concluyó la época garridista y su influencia en el país. Aunque regresó a México en 1941, Tomás Garrido Canabal murió en California, Estados Unidos, el 8 de abril de 1943.[425]

Se puede decir que Tomás Garrido Canabal dejó en la entidad un vacío de poder, haciendo de la entidad un lugar muy conflictivo, lo que obstaculizó que se tranquilizara el ambiente social. El pueblo tabasqueño se encontraba escindido, se respiraban aires de la inestabilidad política en Tabasco. Los adeptos de Garrido Canabal todavía ocuparon puestos importantes en los gobiernos posteriores, lo que impidió que se contrataran a personal identificado con la oposición. Los Camisas Rojas continuaron con su proselitismo ideológico a pesar de la ausencia de su líder. De hecho, Garrido Canabal todavía contó con el apoyo de políticos durante varios años, pero estos empezaron a disolverse en los albores de la década de 1940.

En este ambiente de coyuntura sociopolítica en Tabasco se proporcionaron los resultados del censo de 1940. Con base en la Dirección General de Estadística (1943), la población total de la entidad ascendió a 285,630 habitantes, de los cuales 252,265 dijeron ser católicos, 9,323 protestantes, 8 budistas, 285 israelitas, 675 de otras religiones y 23,076 no creyentes (sin religión).

Entre los datos más relevantes del padrón de 1940, sobresale que los municipios con mayor presencia de devotos protestantes son los municipios de la Chontalpa, lugar donde inició el protestantismo, siendo estos los siguientes: Cárdenas (1,359), Comalcalco (2,442), Paraíso (1,577), Huimanguillo (558) y Centro (1,257), municipio que le costó mucho conquistar a los misioneros protestantes por estar ahí la capital del estado, Villahermosa. El número total de protestantes fue de 9,998, ya sumándole a las personas de la categoría otras religiones. Con ello, tenemos que en los municipios mencionados se concentró al

[424] "El 26 de diciembre de 1935 el general Eduardo Hay, secretario de Relaciones Exteriores, comunicó a Garrido que, debido a las erogaciones que debían hacerse por concepto de los compromisos derivados del Plan Sexenal, el presidente le pidió hacerle extensivo que esa secretaría no podía seguir manteniendo *la Comisión que usted desempeña*. Esta decisión hacía aún más explícito el hecho de que el líder del sureste salía expulsado por una sociedad que había cambiado, de lo cual no logró darse cuenta a tiempo" (Martínez, 2006, p. 208-209).

[425] Ibidem.

72% de los protestantes, haciendo de esta región una fortificación del movimiento disidente en Tabasco.

Otra información importante de la que nos percatamos en el censo de 1940 fue la relativa a la de los no creyentes (sin religión), ya que radican principalmente en los siguientes municipios: Macuspana (5,429), Centro (4,479), Centla (2,105), Tenosique (1,198), Emiliano Zapata (1,172), Nacajuca (1,157) y Jalapa (1,147).

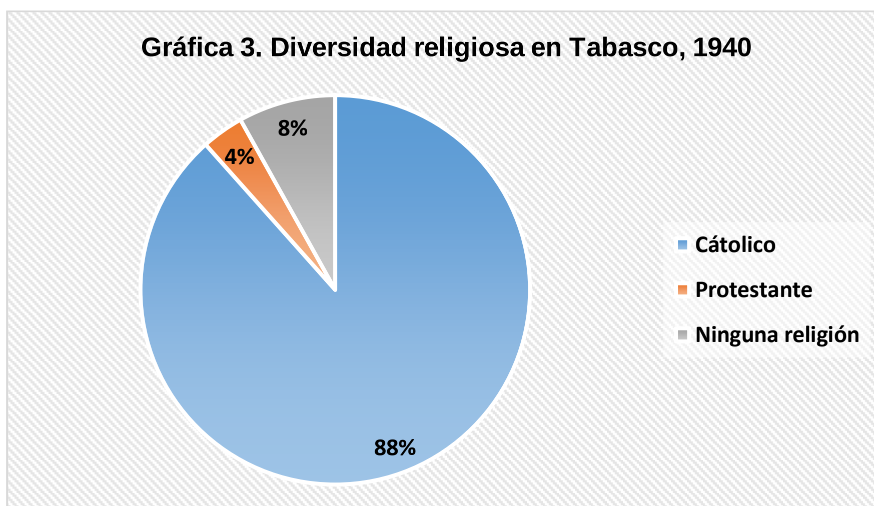
Cabe señalar que en estos municipios se aglutinó el 72% de los sujetos no creyentes en Tabasco. Tal situación obedece a que las regiones de Pantanos y Los Ríos no representaban (hasta esa década) espacios trascendentales para las iglesias, ya fueran católicas o protestantes, por el grado de miseria, pobreza y marginación social en que se vivía en aquellas latitudes.[426] Asimismo, porque la poca población originaria estaba muy dispersa, lo que dificultó su conversión al catolicismo o al protestantismo. Tan abandonados estuvieron esos municipios de Tabasco, con excepción de Centro (el más desarrollado en el Estado), que hoy todavía carecen de servicios básicos (agua, drenaje, alumbrado, escuelas, clínicas, transporte, seguridad, parques, avenidas, comercios, bancos).

Si contrastamos las resultados del censo de 1930 respecto al padrón de 1940, observamos un aumento de 61,607 habitantes en Tabasco. De este número de personas, la Iglesia católica pasó de 195,203 en 1930 a 252,265 en 1940, teniendo un incremento de 57,062 feligreses. Los protestantes adhirieron a sus filas a 2,030 devotos. Por su parte, los no creyentes desaceleraron su crecimiento, incorporando solamente a 2,387 sujetos en 10 años. De esta forma, el 88% de la población total en el territorio local declaró ser católica, el 4% dijo ser protestante y el 8% no pertenecer a ninguna religión (Ver Gráfica 3).

De acuerdo con Charles Bennett, de 1930 a 1935 la feligresía protestante en Tabasco fue acosada por el gobierno de Garrido Canabal. A partir de 1933 Garrido lo hizo a través de los Camisas Rojas. La persecución variaba de lugar en lugar, como en los casos particulares de Comalcalco y Paraíso. En Villahermosa, Román de la Cruz sufrió constantes humillaciones, pero siguió propagando la fe a diferencia de la Iglesia católica, la cual estaba prohibida en su totalidad. A pesar de todo, los protestantes mantuvieron las puertas abiertas de su iglesia en Villahermosa. Al respecto, Joaquín Vera Hernández mencionó que los evangélicos de Villahermosa sufrieron poca persecución en comparación con lo que vivieron los católicos.

---

[426] La inexistencia de comunicaciones terrestres y el pésimo estado de las carreteras, "seguía dificultando que el mismo gobernador del estado recorriera, cuando menos una vez al año, los 17 municipios de la entidad" (Canudas, 1989b, p. 46). Por su parte, Jesús Filigrana (2016), señala que en la década de 1930 (…) "las condiciones de salud de la población continuaban siendo precarias. Es cierto que había aumentado el número de médicos en Villahermosa, pero la totalidad de la población rural carecía de este importante servicio. El paludismo, las enfermedades gastrointestinales y venéreas causaban estragos en la población" (p. 251).



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Estadística, 1943.

En aquellos años algunos creyentes protestantes abandonaron Tabasco, otros se retiraron paulatinamente de la iglesia, aunque fueron muy pocos los que renunciaron formalmente a su fe. Había varios evangélicos que trabajaban en el gobierno, mismos que prosiguieron afirmando su fe en Dios, entre ellos, Santiago Caparroso quien, más tarde, murió en una emboscada en la Ciudad de México mientras resguardaba la vida de Garrido Canabal.[427]

Las persecuciones en los espacios rurales fueron más esporádicas. Se sabe de algunos templos protestantes que fueron convertidos en escuelas. En la ranchería de Santana, los fieles continuaron celebrando sus servicios. En Arroyo Hondo, Benjamín Sánchez, autoridad local, fue uno de los líderes evangélicos que más promovió el protestantismo en la Chontalpa. Los Camisas Rojas registraban casa por casa en busca de Biblias, pero nunca se atrevieron a llevarse la Biblia de Benjamín Sánchez.[428]

En 1933, Nazario Juárez informó al Presbiterio del Golfo de México que el 75% de los pobladores de Tecominoacán y la mitad de los habitantes de Santana como de Arroyo Hondo eran protestantes, que había cientos de fieles en quince localidades más de la Chontalpa. Prácticamente ninguno de estos devotos en dichas comunidades rurales había sido bautizado por la falta de visitas pastorales.[429]

Durante el tiempo de la intolerancia y persecución religiosa, José Coffin hizo varios viajes relámpagos a Tabasco en los que visitaba congregaciones rurales y permanecía en promedio dos días en cada

[427] Op. Cit.
[428] Ibidem.
[429] Op. Cit.

lugar. Nunca llegó a Villahermosa, pero en las localidades de la Chontalpa sus visitas dieron mucho aliento a los creyentes. Poco antes de la caída de Garrido Canabal, Coffin y su esposa Luz Otero fueron aprendidos por la policía por traficar Biblias. Fueron liberados una semana después por falta de pruebas.[430]

Según Charles Bennett, las opiniones de los protestantes en Tabasco sobre el gobierno de Garrido Canabal son diversas, pero en su mayoría no estaban de acuerdo con muchas de las acciones que hizo, pero casi todos los admiraban como persona. Muchos protestantes pensaban que sus seguidores, y no precisamente Garrido Canabal, fueron los responsables de la persecución. De hecho, la mayoría de los evangélicos creían que: "He was only a Socialist, not a Communist. He desired to raise the economic and social level of the people. He was the first who began to light the way; to… establish Sunday cultural meetings so the people would open their eyes. In this way he attacked religion. He attacked Catholics but the Evangelicals were caught up in it. It was inevitable that everything religious should be affected. Sometimes, even in our times, many people sigh for those days. He attacked ignorance and brought much help for agriculture… In the schools he required that the children be given good food… He was not influenced by the Evangelical Church, but he was a good friend of the Evangelicals".[431]

Los evangélicos tabasqueños piensan que la persecución resultó más benéfica que perjudicial para las doctrinas protestantes en la entidad. Con base en Charles Bennett, entre los beneficios sobresalen los siguientes:

1. Rompió el poder de la Iglesia Católica. Ayudó a borrar el miedo de la superstición que la población tenía a los santos.
2. Fomentó la expresión religiosa en las clases sociales de Tabasco.
3. Purificó a la Iglesia Evangélica de los elementos que no tenían una fe personal, aunque estos fueron muy contados.
4. Impulsó la lectura sobre la Palabra de Dios, pues el hecho de que la Biblia estuviera prohibida hizo que muchas personas sintieran el deseo de conocerla. La amplia distribución de las Escrituras en 1929 hizo que hubiera Biblias disponibles, a pesar de que varias habían sido incineradas.
5. Fortaleció la fe como las convicciones de los verdaderos feligreses, para que estuvieran dispuestos a sacrificarse y difundir su propia fe.

---

[430] Ibidem.
[431] Bennett, 1968, p. 92.

En palabras de Bennett, si la intolerancia y la persecución religiosa en la época de Garrido Canabal se hubiera prolongado por una década o más, posiblemente hubiera tenido resultados muy distintos, pero como sólo duró unos años, sirvió para purificar y fortalecer el protestantismo. Se puede decir que la intolerancia y la persecución religiosa fue el instrumento que Dios empleó para preparar el combustible, para que las flamas del evangelio pudieran propagarse por Tabasco.

Por otra parte, es importante señalar que, a pesar de los más de tres lustros de intolerancia y persecución religiosa por parte de Tomás Garrido Canabal, la Iglesia católica pudo permanecer latente en la mayoría de la sociedad rural tabasqueña, porque la penetración de la ideología garridista no impactó tanto en las sociedades indígenas, rancheras y campesinas, como sí lo hizo en las grandes ciudades. Esto permitió que la Iglesia católica pudiera organizarse, para impulsar nuevamente el catolicismo en Tabasco.[432]

En ese sentido, de 1920 a 1938, se pueden distinguir distintas etapas en las acciones de resistencia por parte de la Iglesia católica. Estos actos se relacionaron básicamente como oleadas alineadas con la expresión regional del garridismo sobre la política anticlerical liderada por los revolucionarios sonorenses.

Durante los albores de la década de 1920, los esfuerzos para cohesionar a los diversos grupos revolucionarios y reestructurar al país bajo una figura central, giraron en torno a buscar el apoyo capitalista de las grandes potencias mundiales. Las continuas disputas entre los constitucionalistas y el caudillismo aplazaron por años las leyes anticlericales en Chiapas, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

En el caso particular de Tabasco, los conflictos políticos internos y la inestabilidad social que reinaba no permitieron hacer del todo efectivas dichas medidas anticlericales. Incluso se llegó a pensar que con el gobierno de Garrido Canabal se consolidarían las instituciones que generarían el desarrollo de la entidad a través de diversas acciones en materia de política económica.

Como se sabe, desde 1919 comenzó la represión a la Iglesia católica, cuando en su calidad de gobernador interino dio la instrucción de permitir un sacerdote por cada 30 mil habitantes. Sin

---

[432] "Fue precisamente en la población rural donde se apoyó el proyecto que puso en marcha el michoacano Salvador Abascal en 1937, denominado "La reconquista espiritual de Tabasco". El plan de Abascal consistía en introducirse en las zonas campesinas para realizar allí todo tipo de celebraciones y actos religiosos, al mismo tiempo que preparaba movilizaciones con esa población a fin de presionar al gobierno de Víctor Fernández Manero para que derogara las leyes que impedían la celebración de cultos religiosos. Para realizar este trabajo, Abascal contó con la colaboración de cinco catequistas muy activas, tres de las cuales provenían de Morelia, Michoacán, y dos de Córdoba, Veracruz" (Filigrana, 2016, p. 268-269).

embargo, al mismo tiempo se otorgaron concesiones para la apertura de iglesias protestantes en el territorio estatal.

En 1922 se pensó –con el apoyo de Álvaro Obregón y de Plutarco Elías Calles– en crear en Tabasco una Iglesia católica mexicana apartada del Vaticano. Para ello, Eduardo Coronel solicitó un permiso a la Secretaría de Gobernación, para la práctica cristiana independiente respecto de la Iglesia católica romana, porque dos párrocos le prohibieron hacerlo en Nacajuca.[433]

El 2 de febrero de 1923 se consagró como sexto obispo de Tabasco a Pascual Díaz en la Basílica de Guadalupe. Los tabasqueños radicados en la Ciudad de México lo celebraron con bombo y platillos en el Casino Español. Veinticinco días más tarde, el obispo Díaz arribó a Villahermosa a bordo del barco *Sánchez Mármol*.[434]

El arribo a Tabasco del nuevo obispo Pascual Díaz no pasó desapercibido, porque su llegada reactivó al clero tabasqueño, como a un pequeño sector de aristócratas ligados al comercio. De hecho, contradiciendo la legislación local, la clase burguesa tabasqueña se reunió varias veces con la jerarquía eclesiástica en el teatro Merino.[435]

Al respecto, Enrique Canudas, menciona lo siguiente: "La grey católica ni permanecía silenciosa, ni obediente y sumisa en sus templos; sus actos de culto externo desafiaban a las leyes constitucionales y a las autoridades constituidas. Semana a semana, en el teatro Merino, celebraba *veladas artístico-culturales*, como la que organizó para celebrar la llegada y dar la bienvenida al obispo Pascual Díaz, quien llegaba procedente de Nueva Orleáns y quien sería, poco más tarde, uno de los obispos más beligerantes en el conflicto cristero, fue también él quien firmó el armisticio, en junio de 1929, con el presidente Portes Gil. La mejor sociedad tabasqueña se dio cita en la velada de bienvenida al obispo, organizada por Mercedes López, Consuelo Ferrer, la familia González Lamadrid. Algunos caballeros asistieron de levita, hubo quien luciera un frac y su mejor bombín y las decentes damas católicas con encajes y sofocantes terciopelos, llenaron el teatro, donde la señorita profesora María Dolores Pérez recitó *Fiel*, la niña María Hernández declamó la melopea *El llanto de los pinares* y la banda de música del tercer batallón de línea se encargó de la música de fondo. Al concluir la beatífica velada estuvo a punto de escenificarse una tragedia: un grupo de "garridistas –futuros camisas rojas, comenta Pepe Bulnes– armaron el escándalo, blasfemando la sagrada investidura obispal, y de no ser por la intervención del cónsul de España, Miguel Mantilla

[433] Ibidem.
[434] Ibidem.
[435] El teatro Merino abrió sus puertas el 16 de septiembre de 1890. Dicho lugar fue inaugurado por el gobernador Abraham Bandala, cuyo dueño era el español Froilán Merino (Torruco, 1987).

Marín, la pasión pudo haber llevado sangre al río nuevamente". Lo que probaban, aquella velada y otras múltiples demostraciones externas del culto, era más bien dos cosas, por un lado, las estrechas relaciones de amistad, interés y afinidad entre los *poderosos* comerciantes españoles, la Iglesia católica y lo más *rancio* y reaccionario de la vieja sociedad tabasqueña y, por el otro, si la sangre no había llegado al río, los enfrentamientos de este conflicto latente y palpitante, pronto la llevarían".[436]

Es evidente que la unión entre la aristocracia y la Iglesia católica tenía su primordial punto de reunión en la capital tabasqueña, porque en el interior de la entidad el escenario se diluía, aunque había espacios ocupados por indígenas, rancheros y campesinos que eran fieles partidarios católicos. En estos lugares hubo diversos actos de resistencia social contra el anticlericalismo de Garrido Canabal. Esta etapa se extendió hasta la clausura y la demolición de iglesias para aperturar escuelas racionalistas.

En 1923, el obispo Pascual Díaz solicitó en arrendamiento el palacio episcopal al gobierno de Tabasco, para fundar su diócesis y comenzar su ministerio. La respuesta fue negativa por parte del gobernador Garrido Canabal, aduciendo que ahí tenía contemplado construir una escuela correccional. Esto muestra que desde el arribo al poder de Garrido Canabal las relaciones entre el Estado y la Iglesia católica eran muy tensas y conflictivas.[437]

Las disputas entre el Estado y la Iglesia católica en Tabasco se recrudecieron cuando Garrido Canabal acusó a Pascual Díaz de haber participado intelectualmente en la rebelión delahuertista.[438] Asimismo, por haber emprendido una campaña de desprestigio contra del movimiento obrero y por obstaculizar la campaña presidencial de Plutarco Elías Calles desde los templos católicos, por lo cual fue expulsado del territorio tabasqueño.

> Las reacciones que se desataron en el país contra la política religiosa aplicada en Tabasco pusieron de manifiesto la existencia de un estado de persecución, así como de una situación *bestialmente despótica* en esa entidad, que negaba a sus habitantes el derecho de ser católicos. Un grupo de obreros de Motul, Yucatán, definió con claridad lo acontecido cuando solicitó al presidente de la República *rectificar en toda la patria la infame dirección jacobina que empiezan a seguir los acontecimientos*.[439]

Por estos sucesos, la Iglesia católica y su feligresía en Tabasco insistieron ante el Gobierno Federal en la devolución de las iglesias y,

---

[436] Canudas, 1989a, p. 112-113.
[437] Ibidem.
[438] "Con la rebelión delahuertista, las tensiones entre el obispo y los garridistas se agudizaron; estos lo acusaban de haber sugerido a los tabasqueños apoyar a los rebeldes en sus homilías" (Martínez, 2006, p. 194).
[439] Martínez, 2006, p. 195.

en especial, por la libertad de culto. Por alguna razón, los católicos tabasqueños se enteraron de que se había formado en el país la Liga de Defensa Católica, por lo que no dudaron en adscribirse y solicitaron los lineamientos respectivos.[440]

Fue desde el púlpito a través de los periódicos nacionales que se difundió lo que ocurría sobre la situación religiosa en la entidad. Al principio hubo un masivo envío de peticiones de la jerarquía católica al Gobierno Federal, para que se les devolvieran los templos a los párrocos y se respetara la libertad religiosa en Tabasco como se estipulaba en la Constitución.

En contraparte, la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Radical, organizó una reunión en la que se acordó apoyar al movimiento cismático religioso, en el que se invitó al presbítero Manuel González Punaro, para que replicara al patriarca Pérez Budar de la Ciudad de México.[441] Indirectamente González se negó a dejar Tabasco, dando pie para que la Catedral de Villahermosa fuera tomada por la gente, suceso que fue totalmente reprobado por el Gobierno Federal, pero Garrido Canabal se mostró despreocupado. Los creyentes católicos expresaron su descontento a través de cartas enviadas a la Secretaría de Gobernación, a quien solicitaron que la Catedral de Villahermosa fuera devuelta a la Iglesia católica, religión que profesan la mayoría de los tabasqueños.[442]

A mediados de 1925 la Secretaría de Gobernación le ordenó al ministro Público Federal le devolviera a la Iglesia católica la Catedral de Villahermosa como el templo de la Santa Cruz. La entrega de la Catedral se hizo de forma simbólica, porque en realidad nunca la ocuparon los católicos, debido a que siempre estuvo en manos de los garridistas, quienes se encargaron de destruirla y readaptarla como escuela racionalista.[443]

> Después de innumerables trámites para la devolución tanto de la iglesia de la Santa Cruz como de la Catedral, los templos fueron devueltos, aunque se propuso que la segunda quedara como sala de actividades culturales. Pese a todo, Vicente Granados, vicario general de Tabasco, informó a Gobernación que los sacerdotes no habían podido oficiar porque temían ser atacados. Además, junto con otros tres sacerdotes, demandó la derogación de la ley que les impedía oficiar si eran célibes.[444]

[440] La creación de La Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa fue tan sólo un eslabón del conflicto entre el Estado y la Iglesia católica en México. Para entender qué fue lo que llevó a un importante grupo de católicos a organizarse de tal forma, es preciso comprender que los problemas entre ambas partes se remontan al siglo XIX, cuando se promulgaron las Leyes de Reforma.
[441] José Joaquín Pérez Budar nació en Oaxaca el 16 de agosto de 1851. Murió en la Ciudad de México el 9 de octubre de 1931. Fue un clérigo cismático mexicano autodenominado patriarca de la Iglesia católica apostólica mexicana. Dicha Iglesia se fundó el 21 de febrero de 1925 en la Ciudad de México, con la finalidad de separarse de la Iglesia católica apostólica romana. Para su establecimiento recibió el apoyo del presidente Plutarco Elías Calles (Ramírez, 2006).
[442] Ibidem.
[443] Ibidem.
[444] Martínez, 2006, p. 196.

Aunque la Iglesia católica tenía ya bastante tiempo de no ser un actor relevante en la entidad, porque había sido excluido del escenario político local, la suspensión de cultos en todo el país, dictado por la alta jerarquía eclesiástica católica a mediados de 1926, ocasionó que se caldearan más los ánimos entre el Estado y la Iglesia católica.

La noticia de la orden de aprensión que se dictó sobre el obispo de Tabasco ocasionó una marejada de cartas dirigidas al ejecutivo nacional. En estas las Ligas de Resistencia felicitaron la actitud del Gobierno Federal. En las misivas había expresiones hacia la figura de Pascual Díaz: *vampiro eclesiástico*, *perturbador del orden republicano*, *infidente delahuertista*, *hostigador del gobierno garridista*.[445]

Al mismo tiempo había zonas limítrofes entre Veracruz y Tabasco, donde la feligresía empuñó las armas bajo la consigna *Por la defensa de la libertad religiosa*. Así también, un grupo de mujeres católicas tabasqueñas alzó la voz y organizaron una manifestación en Villahermosa, por el deceso de Francisco Ortiz, quien fue ahogado por partidarios garridistas en el río Grijalva.[446]

La mano dura contra la Iglesia católica y su feligresía se reflejó claramente en el informe de Santiago Ruíz Sobredo, quien fungía como gobernador interino en 1926. Este fiel a la política garridista, le negó un amparo al sacerdote Macario Fernández Aguado, quien había practicado su profesión al margen de las leyes locales. La resolución de las autoridades tabasqueñas señaló que era culpable el párroco Fernández Aguado, porque explotaba a los ingenuos ciudadanos a través de dogmas donde se predica la mentira.[447]

> Pero el cisma religioso en Tabasco apenas se iniciaba. Y siguiendo de cerca la consigna de Zola, el movimiento terminaría cuando el último cura colgara del campanario de la última iglesia (…) El gobernador interino Samuel Ruiz solicitó a Gobernación los templos católicos abandonados, como los de la iglesia de la Punta en el municipio del Centro, el de Guapinol en Macuspana, los de Tecomajiaca y Esquipulas en Teapa, los de Cuculteupan y Santiago en Cunduacán, y el de la plaza en Jalpa. El presidente Calles aceptaría dos meses después que los recintos señalados dejaran de estar destinados al culto católico para establecer en ellos escuelas públicas primarias, y justificó su decisión en el artículo 20 de la ley del 18 de diciembre de 1922.[448]

Uno de los rasgos más distintivos de la resistencia católica en la época garridista fue la denuncia pública en los periódicos y revistas nacionales. En 1928, el obispo Pascual Díaz, en su calidad de miembro de la alta jerarquía eclesiástica católica, siempre estuvo enterado de

[445] Ibidem.
[446] Ibidem.
[447] Ibidem.
[448] Martínez, 2006, p. 197.

lo que ocurría en Tabasco. Por ello, nunca vaciló en emplear los diarios y revistas a los que tenía acceso, como de interceder ante el Gobierno Federal como portavoz de los atropellos cometidos a la Iglesia católica en Tabasco.

De manera general, las acusaciones de la jerarquía eclesiástica católica indican la ocupación de templos para convertirlos en escuelas racionalistas. Con este argumento, pretendieron hacer uso de las iglesias, a las que identificaron como el lugar de reunión propicio para la libertad de culto. Si bien, muchos de estos templos estaban abandonados por la falta de sacerdotes, fueron construidos expresamente con la finalidad de ser espacios sagrados para el culto católico.

> Algunos tabasqueños coincidían con la postura de la Liga, entre cuyos reclamos figuraba el de que se mantuviera el culto en ciertos templos e incluso que fueran reintegrados, pese a que ya habían sido habilitados como escuelas, principalmente. El 25 de enero de 1928, alrededor de 100 vecinos de Tecolutilla, municipio de Comalcalco, firmaron una carta dirigida a Calles en la que rechazaban la disposición del presidente municipal de que desocuparan la ermita, *el único templo que poseemos* para practicar las ceremonias religiosas. Asimismo, pedían que el templo se les otorgara en propiedad, porque el pueblo lo había construido.[449]

Los creyentes católicos tabasqueños se animaban con el diálogo que tenía el obispo Pascual Díaz con el Gobierno Federal, porque veían una posibilidad en avanzar en las negociaciones. Asimismo, proseguían actuando en los términos que marca la ley para denunciar el hostigamiento de la política garridista sin quitar el dedo del renglón.

En mayo de 1928, pobladores de Huimanguillo solicitaron al Gobierno Federal un permiso para reconstruir las iglesias. El secretario de gobernación les respondió que para reconstruir no se requería autorización, que este únicamente se requería en caso de abrir un templo. A finales del mismo año se incendió el templo de Santa Cruz, mismo que fue denunciado por la Liga de la Defensa Social Tabasqueña. En la acusación se expuso que en mencionada iglesia se resguardaban numerosas imágenes religiosas como joyas de gran valor para la comunidad, por lo que solicitaron que intervinieran el Gobierno Federal. Al momento de interrogar sobre este evento al gobernador Ausencio Cruz, este respondió que habían sido los integrantes de la Liga de la Defensa Social Tabasqueña, quienes le habían prendido fuego al templo, que eran un grupo de traidores a los principios revolucionarios.[450]

---

[449] Martínez, 2006, p. 199.

[450] La queja del clero (…) "iba encaminada, sin embargo, a denunciar a Garrido, quien *dispone en Tabasco de vidas y haciendas*, y a quien acusaban de haber incendiado el templo de la Santa Cruz el 22 de abril de ese año. En la carta, expedida el 28 de septiembre de 1928, aseguraban que en esa iglesia fueron resguardas las imágenes y objetos del culto extraídos de los otros dos recintos" (Martínez, 2006, p. 198).

En 1929 el Estado y la Iglesia católica firmaron unos acuerdos para pacificar al país, con ello se pudieron reabrir los templos católicos. Tal suceso hizo más compleja la situación en Tabasco, porque el anticlericalismo permeaba todos los espacios de la vida pública. El obispo Díaz intervino ante Gobernación para informar que, en Teapa, aprovechando la ingenuidad de los pequeños, quienes obedecían órdenes superiores, se estaban destruyendo los altares y las imágenes religiosas.[451]

Para el Gobierno Federal no era sencillo hacer compatible lo que pasaba en Tabasco con la reorientación de las relaciones entre el Estado y la Iglesia católica. El 25 de marzo de 1930 la Dirección de Bienes Nacionales sugirió a Gobernación que el problema de las iglesias en la entidad se resolviera de forma general de acuerdo con la Ley sobre Clasificación y Régimen de los Bienes Inmuebles de la Federación, tomando en cuenta que la jerarquía católica se había sometido a la Constitución.[452]

> De 85 templos existentes en Tabasco, según reportaba la Secretaría de Gobernación, 68 habían sido convertidos en escuelas, pero solamente diez por decreto presidencial. Los otros habían sido tomados a discreción; en 15 se seguían realizando cultos, y curiosamente el de Paraíso estaba dedicado al evangélico; 16 simplemente fueron clausurados.[453]

Hacia 1932, el pueblo tabasqueño había sufrido un fuerte cisma. De esta división, los partidarios garridistas continuaban –a pesar de que existía un acuerdo que ponía fin a la persecución religiosa– amedrentando a la Iglesia católica como a sus devotos. Mediante un edicto, el presidente municipal de Cunduacán amenazó con disolver a todo grupo religioso que se reuniera en cualquier espacio público, fijándose un plazo de ocho días para quitar las osamentas de sus familiares que estuvieran enterrados en el atrio del templo, porque este edificio sería acondicionado para construir una escuela racionalista.[454]

No obstante, el acontecimiento que marcó la reapertura del culto católico en Tabasco fue la movilización de sus creyentes en 1938. Por ello, para establecerse nuevamente en la entidad, la Iglesia católica se propuso que los campesinos de diferentes regiones arribaran discretamente a la capital del Estado. Durante los primeros días de mayo de 1938 comenzó a llegar la gente a las inmediaciones del templo de la Inmaculada Concepción, conocida popularmente

[451] Ibidem.
[452] Ibidem.
[453] Martínez, 2006, p. 204.
[454] Ibidem.

como "La Conchita", localizada en la cabecera sur de la Plaza de Armas, frente al Palacio de Gobierno.[455]

El 14 de mayo de 1938, ante la multitud reunida, se celebró una ceremonia religiosa a las siete de la mañana en los escombros del Templo de la Inmaculada Concepción, la cual fue oficiada por el párroco Pilar Hidalgo.[456] Esta fue la primera misa católica desde que Tomás Garrido Canabal tomó las riendas del gobierno de Tabasco. Después empezaron a celebrarse procesiones católicas por las principales calles de Villahermosa, mientras la población capitalina se quedaba pasmada por dichos acontecimientos religiosos. Estas acciones transgredieron las leyes vigentes de aquel tiempo. Tal situación aconteció ante los ojos de la policía local que acordonó el lugar.[457]

El gobernador de Tabasco, Víctor Fernández Manero, charló en varias ocasiones con Salvador Abascal, para que no continuara promoviendo más actos religiosos, así como para que disuadiera a las multitudes rurales de manifestarse públicamente a favor del catolicismo. El prelado Salvador Abascal se mantuvo firme a su posición y no se retiró del área, alegando que sólo se irían cuando los cultos católicos fueran legales nuevamente en la entidad.[458]

En respuesta a las expresiones de religiosidad católica, Fernández Manero organizó una manifestación antirreligiosa con obreros, maestros, estudiantes y campesinos, amenazando con disolver a balazos los disturbios que la feligresía católica estaba haciendo en Villahermosa.[459]

Conforme pasaba el tiempo el ambiente se tensaba, hasta que el 30 de mayo de 1938, los policías que acordonaban a los creyentes católicos que se manifestaban, forcejearon con una mujer que deseaba atravesar el cerco. Desde el Templo de la Inmaculada Concepción, Salvador Abascal llegó con once hombres, para proteger a la mujer que luchaba con los gendarmes. Estos, al percatarse de que Salvador Abascal se aproximaba con otras personas, dispararon sus armas y asesinaron a cuatro campesinos.[460]

---

455 De acuerdo con Geney Torruco (1987), el Templo de la Inmaculada Concepción se construyó en San Juan Bautista en 1614, cuando "el gobernador de la provincia dio instrucciones a los alcaldes mayores para que mandaran a construir en las cabeceras y pueblos, iglesias y casas reales (…) misma que se levantó en el centro de la plaza; sus materiales fueron seto, madera, guano y piso de tierra. Todo indica que en la villa y en general en la provincia de Tabasco hubo retraso en estas obras básicas para la conquista, debido a que no radicaban sacerdotes en ella; el clima, los moscos, y los piratas, los hacían correr" (p. 31).
456 Cabe recordar que el Templo de la Inmaculada Concepción fue derribado durante el garridismo. El Templo fue inaugurado nuevamente el 8 de diciembre de 1945 (Torruco, 1987).
457 Abascal, 1972, 1987.
458 Op. Cit.
459 Ibidem.
460 Ibidem.

Por tales sucesos, tuvo que intervenir el encargado de las operaciones militares, para disolver el tumulto con un escuadrón del ejército. Salvador Abascal fue detenido junto con el padre Pilar Hidalgo. Ambos fueron trasladados a Ciudad del Carmen, Campeche, en donde días después fueron liberados. Salvador Abascal y el sacerdote Pilar Hidalgo regresaron a Tabasco el 15 de junio de 1938, para volver a exigir que se restableciera en la entidad la libertad de cultos. El presidente Lázaro Cárdenas tuvo que intervenir entre las partes, para que se derogaran las leyes que atentaban contra la libertad religiosa en Tabasco.

En los años siguientes fueron cayeron cada una de las leyes impuestas por Tomás Garrido Canabal. No obstante, debajo del manto protector de Garrido Canabal, se incubó una generación de políticos que, con el transcurso del tiempo, florecieron en el escenario político local. Tales políticos tuvieron un proceso de adaptación a las reglas que se establecieron en la Ciudad de México. Pero de estos políticos como de la pluralidad religiosa contemporánea en Tabasco, hablaremos en otra ocasión.

CONCLUSIONES

Desde la época prehispánica hasta nuestros días, la cultura de las sociedades en Tabasco ha estado entrelazada, en mayor o menor medida, a sus creencias y prácticas religiosas. Con la llegada de los hispanos a tierras tabasqueñas, los dogmas católicos se sincretizaron con la cosmovisión indígena, que hasta entonces había sido concebida de forma plural. En esta hibridación se impuso la Iglesia católica romana como la institución religiosa predominante en Tabasco de 1519 a 1880.

En el proceso de la conquista católica de las almas, jugó un papel preponderante el asentamiento de los primeros templos católicos en la entidad. Esto les permitió a los españoles las difusión del evangelio entre la población indígena, acelerando el proceso de conversión religiosa en la región. Aunque este proceso fue muy lento y muy complejo por las condiciones geográficas y climáticas de la provincia de Tabasco.

Como se mencionó, en la Colonia, la Iglesia católica romana fue la institución que le permitió a los españoles establecerse en el territorio tabasqueño. Para ello, el clero utilizó la encomienda, como institución política, económica y social, para subordinar a los pueblos originarios.

Asimismo, la jerarquía católica empleó a la Santa Inquisición, como institución religiosa, para indagar y sancionar los delitos contra la fe cristiana en Tabasco. De forma singular, la Santa Inquisición hace referencia al proceso jurídico como a las instituciones que emanan de la Iglesia católica romana, destinadas a la supresión de las “herejías” que cometió la población tabasqueña.

Por su parte, el movimiento de independencia que comenzó en septiembre de 1810 en el pueblo de Dolores, Guanajuato, convulsionó al Virreinato de la Nueva España. Pero de forma singular, esos ideales de liberación tardaron cinco años en arribar y propagarse en Tabasco. Por ello, debemos considerar que la tardía participación del pueblo tabasqueño en la contienda libertaria no sólo fue, como dicen algunos historiadores, por la falta de información entre sus pobladores, ya que en Tabasco se carecía de medios impresos que comunicaran lo que estaba pasando en el país. Como sabemos, Tabasco era una provincia de difícil acceso, incomunicada por las condiciones climáticas y geográficas, como por su ambiente selvático y pantanoso de su territorio, pero de que llegaban las noticias, llegaban. El problema era que los terratenientes, dueños de los grandes latifundios, eran los que mandaban en el territorio estatal al amparo de los gobernantes, quienes solapaban los abusos de los hacendados. Estos nunca permitieron que los indígenas y campesinos fueran letrados. Así

gran parte de la población era sumamente ignorante, con un carácter dócil, sumiso, indiferente, el que forma parte de su idiosincrasia, hasta nuestros días.

Por su parte, la Independencia permitió que los criollos y mestizos, se posicionaran y compitieran por el poder económico y político que ostentaban los españoles en Tabasco. La corriente nacionalista y la adopción del régimen federal facilitaron que este sector social legitimará su poder al instaurar nuevas leyes y reglamentos que favorecieron su establecimiento político en la entidad. De esta manera, comenzaron a organizarse distintas asociaciones civiles que gradualmente se proyectaron como partidos políticos con alcance regional, incidiendo en las bases sociales a nivel nacional.

Estos sucesos forjaron una fobia antiespañola entre el sector poblacional nacionalista en México. El rencor que se sentía por los españoles llamándolos despectivamente como “gachupines”, trasladó a la sociedad mexicana –entre ellas la tabasqueña– a sufrir en carne propia la más dolorosa extirpación social, porque condenó a familias enteras al exilio forzoso. Esto ocasionó un desastre en la economía nacional, porque con la expulsión de los hispanos, también se fueron sus riquezas, sus destrezas para mercar con las principales industrias mundiales, tareas complejas de hacer para los criollos y los mestizos.

Con la llegada de los liberales al poder, estos empezaron a proponer las primeras leyes que encausaran una política apropiada a su ideología. Así en los gobiernos de Juan Álvarez y de Ignacio Comonfort se promulgaron las Leyes de Reforma, que fueron las causantes del conflicto entre el Estado y la Iglesia católica, por la repercusión que tuvieron en el país. De manera general, las Leyes de Reforma acabaron con los privilegios del clero, entre estas sobresale la Ley Juárez, Ley Lafragua, Ley Ocampo, Ley Iglesias y la Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos.

No obstante, un evento que marcó al Porfiriato sucedió el 25 de mayo de 1880, cuando se creó la diócesis de Tabasco. El arzobispo de México en aquel año era don Pelagio de Labastida y Dávalos, quien se encargó de ungir al doctor José de Jesús Torres y Hernández como el primer obispo de Tabasco.

Como lo aludimos, también en 1880 llegó el primer misionero protestante a territorio tabasqueño. En concomitancia con tales fechas, también se tiene conocimiento de cuando menos cuatro templos protestantes en la entidad.

En la etapa posrevolucionaria, Tomás Garrido Canabal impulsó una política pedagógica racionalista que pretendió erradicar la fe católica, con la finalidad de despojar al pueblo tabasqueño de las supersticiones religiosas, para cimentar las bases del pensamiento científico entre la población, el cual transformaría a la sociedad.

Pero fueron inútiles los esfuerzos de Garrido Canabal para eliminar las creencias y prácticas religiosas en la sociedad tabasqueña, porque el pueblo continuó con su cosmovisión religiosa. Para 1938 la Iglesia católica romana empezó a reabrir nuevamente sus templos en el llamado Edén Mexicano. Con ello, se terminó de pluralizar el contexto sociorreligioso en el Edén Mexicano.

De hecho, los censos oficiales nos ilustran que Tabasco ya estaba experimentando desde 1895 un incremento en el número de feligreses de iglesias protestantes como de personas sin adscripción religiosa (sin religión).

En ese sentido, puedo identificar cuatro factores que incidieron en la llegada de las iglesias protestantes a la entidad, para cambiar, desde entonces, el rostro religioso en el Edén Mexicano, siendo estos los siguientes:

1) De la región sureste de México, Tabasco no fue de mucho interés durante el proceso de conquista para los españoles, a diferencia de Campeche, Chiapas y Yucatán, por las condiciones climáticas y geográficas, como el ambiente selvático y pantanoso de su territorio, lo que dificultaba su acceso, a pesar de que ahí fundaron la Villa de Santa María de la Victoria en 1519, después de vencer a los chontales en la conocida batalla de Centla. Sin embargo, no hay vestigio arqueológico que indique dónde se construyó esta ciudad. Por ello, pienso que la hipótesis más acertada es la de Ana Luisa Izquierdo (2005), quien señala que dicha Villa no era una ciudad, sino un puerto donde habitaban muy pocas personas, la mayoría militares hispanos. El puerto fue construido en el mar con materiales perecederos. Al estar en el mar se resguardaban de los animales venenosos como alacranes, tarántulas y víboras. Con la brisa contrarrestaban el clima caluroso y se protegían de los insectos. Cuando el puerto ya no les sirvió a los españoles por diversas razones, entre ellas los embates de los piratas, lo abandonaron para fundar San Juan Bautista en 1564, hoy Villahermosa. Por ello, no hay evidencias de que la Villa de Santa María de la Victoria haya sido un referente para los conquistadores o para la Iglesia católica. En cambio, en Campeche, Chiapas y

Yucatán los hispanos construyeron las primeras ciudades, donde establecieron las diócesis, parroquias, conventos y capillas más importantes del sureste de México. Por esta razón, en Tabasco no hubo una intensa e incisiva misión evangelizadora como sí se realizó en las otras provincias.

2) Tabasco no representó para el clero un lugar importante, por la pobreza del territorio y porque la población originaria estaba muy dispersa por la geografía del territorio, lo que dificultó su conversión al catolicismo. Al carecer de templos y párrocos en la entidad, la feligresía católica era mínima. Tan abandonada estuvo la provincia de Tabasco por el clero, que era simbólica la atribución conferida al vicario general de Tabasco, puesto que para atender los asuntos religiosos más cruciales, Tabasco dependió de la diócesis de Yucatán hasta 1880, cuando se creó la diócesis de Tabasco. Al momento de la creación de la diócesis de Tabasco, esta contaba para ejercer sus funciones con tan sólo 11 curatos, 18 iglesias, 30 ermitas y 6 oratorios, los cuales resultaban insuficientes para evangelizar a todas las personas que habitaban en el territorio estatal.
3) La creación de la diócesis de Tabasco en 1880 fue un suceso tardío en la historia de la entidad para la Iglesia católica, puesto que las Leyes de Reforma, ya se aplicaban en todo el país. Tan es así, que también en 1880 arribó a Villahermosa Procopio Díaz, quien venía acompañado de un colportor para difundir la literatura y pregonar la palabra protestante. No obstante, para el establecimiento definitivo del protestantismo en Tabasco fue decisiva la invitación que les hizo a los presbiterianos el coronel Gregorio Méndez Magaña en 1881, porque esto permitió que se asentaran las Iglesias protestantes en la Chontalpa. Después fue la tenacidad y perseverancia de los pastores lo que hizo que prosperara el protestantismo en Tabasco.
4) Cuando gobernó a Tabasco Tomás Garrido Canabal toleró la presencia de los protestantes, porque simpatizaba con los ideales liberales –propios de la ideología religiosa protestante–, los cuales fueron instaurados en las Leyes de Reforma. Recordemos que estas promovieron la libertad de culto y la pluralidad de doctrinas religiosas, así como una educación racional, para los sectores más pobres de la sociedad, con la finalidad de contrarrestar el poder que tenía la Iglesia católica en México, incluyendo al Edén Mexicano.

BIBLIOGRAFÍA

Abascal, S. (1987). Tomás Garrido Canabal. Sin Dios, sin curas, sin iglesias, 1919-1935. Editorial Tradición.

Abascal, S. (1972). La reconquista espiritual de Tabasco en 1938. Editorial Tradición.

Aboites, L. y Loyo, E. (2010). La construcción del nuevo Estado. En: Nueva historia general de México (pp. 595-651). El Colegio de México.

Adler, L. (2016). Cómo sobreviven los marginados. Siglo XXI.

Aguirre, A. (2010). La expulsión de los españoles en Tabasco: 1827-1834. Gobierno del Estado de Tabasco.

Alanís, F. (1996). Los extranjeros en México, la inmigración y el gobierno: ¿tolerancia o intolerancia religiosa?, 1821-1830. Historia Mexicana, 45(3), 539–566.

Ameigeiras, A. (compilador) (2014). Símbolos, rituales religiosos e identidades nacionales: los símbolos religiosos y los procesos de construcción política de identidades en Latinoamérica. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Ameigeiras, A. (coordinador) (2012). Cruces, intersecciones, conflictos: relaciones político religiosas en Latinoamérica. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Anderson, R. C. (1995). The great migration begins. Immigrants to New England, 1620-1633. New England Historic Genealogical Society.

Archivo Histórico y Fotográfico de Tabasco (1827). Documentos Microfilmados del Archivo General de la Nación. Expulsión de Españoles. Rollo 2. Exposición número 61. 27 de octubre de 1827.

Arias, M., Lau, A. y Sepúlveda, X. (1987). Tabasco: una historia compartida. Gobierno del Estado de Tabasco, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Arregui, P. (1981). La Audiencia de México según los visitadores (siglos XVI y XVII). Universidad Nacional Autónoma de México.

Arrioja, L. y Sánchez, C. (2010). La Ley de Desamortización de 25 de junio de 1856 y las corporaciones civiles: orígenes, alcances y limitaciones. En: Desamortización y laicismo: la encrucijada de la Reforma (pp. 91-118). El Colegio de Jalisco.

Ávila, F. A. (2013). El anticlericalismo en México y España. En: Cuestión religiosa: España y México en la época liberal (pp. 261-298). Universidad de Cantabria, Universidad Nacional Autónoma de México.

Balcázar, E. (2014). Tabasco a dos tiempos, 1940-1960. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Balcázar, E. (2003). Tabasco en sepia: economía y sociedad, 1880-1940. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Baldwin, C. (1990). Protestants and the mexican revolution: missionaries, ministers, and social change. University of Illinois Press.

Bastian, J. P. (2011). Protestantismos y modernidad latinoamericana. Historia de unas minorías religiosas activas en América Latina. Fondo de Cultura Económica.

Bastian, J. P. (2007). Pluralización religiosa, laicidad del Estado y proceso democrático en América Latina. Historia y Grafía, 29, 167-194.

Bastian, J. P. (2006). De los protestantismos históricos a los pentecostalismos latinoamericanos: análisis de una mutación religiosa. Revista de Ciencias Sociales, 16, 38-54.

Bastian, J. P. (coordinador) (2001). La modernidad religiosa: Europa latina y América Latina en perspectiva comparada. Fondo de Cultura Económica.

Bastian, J. P. (1997). La mutación religiosa de América Latina. Para una sociología en la modernidad periférica. Fondo de Cultura Económica.

Bastian, J. P. (1990). El impacto regional de las sociedades religiosas no católicas en México. Relaciones, 11(42), 49-78.

Bastian, J. P. (1989). Los disidentes: sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911. Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México.

Bastian, J. P. (1988). Las sociedades protestantes y la oposición a Porfirio Díaz, 1877-1911. Historia Mexicana, 37(3), 469-512.

Bastian, J. P. (1987). Modelos de mujer protestante: ideología religiosa y educación femenina, 1880-1910. En: Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México (pp. 163-180). El Colegio de México.

Bastian, J. P. (1983). Metodismo y clase obrera durante el porfiriato. Historia Mexicana, 33 (1), 39-71.

Bastide, R. (1970). Sociologie des mutations religieuses. Dans: Sociologie des mutations (pp. 157-172). Anthropos.

Bennett, C. (1968). Tinder in Tabasco. A study of church growth in tropical Mexico. Grand Rapids: William B. Eerdmans Publishing Company.

Berger, P. (2016). Los numerosos altares de la modernidad. En busca de un paradigma para la religión en una época pluralista. Ediciones Sígueme.

Berger, P. (2006). Cuestiones sobre la fe. Una afirmación escéptica del cristianismo. Herder.

Berger, P. (1999). The Desecularization of the World. A Global Overview. In: The Desecularization of the World. Resurgent Religion and World Politics (pp. 1-18). Ethics and Public Policy Center, W. B. Eerdmans Publishing Company.

Berger, P. (1971). El dosel sagrado. Para una teoría sociológica de la religión. Kairós.

Berger, P. y Luckmann, T. (2001). La construcción social de la realidad. Amorrortu.

Berger, P. y Luckmann, T. (1997). Modernidad, pluralismo y crisis de sentido. La orientación del hombre moderno. Paidós.

Bernal, I. (1968). El mundo olmeca. Editorial Porrúa.

Blancarte, R. (coordinador) (2018). Diccionario de religiones en América Latina. Fondo de Cultura Económica.

Blancarte, R. (2015). Por qué la religión "regresó" a la esfera pública en un mundo secularizado. Estudios Sociológicos, 33(99), 659-673.

Blancarte, R. (2010). Las identidades religiosas de los mexicanos. En: Culturas e identidades. Los grandes problemas de México. Volumen 16 (pp. 87-114). El Colegio de México.

Blancarte, R. (2001). Laicidad y secularización en México. Estudios Sociológicos, 19(57), 843-855.

Blancarte, R. (1993). Historia de la iglesia católica en México, 1929-1982. El Colegio Mexiquense, Fondo de Cultura Económica.

Blázquez, C. (1990). Escoceses y yorkinos: la crisis de 1827 y el pronunciamiento de José Rincón en el Puerto de Veracruz. Anuario VII del Centro de Investigaciones Históricas-Instituto de Investigaciones Humanísticas, Universidad Veracruzana, 17-34.

Bonfil, G. (2019). México profundo. Una civilización negada. Fondo de Cultura Económica.

Bourdieu, P. (2008). El oficio de sociólogo. Siglo XXI.

Bourdieu, P. (2007). El sentido práctico. Siglo XXI.

Bourdieu, P. (2006). Génesis y estructura del campo religioso. Relaciones, 27(108), 29-83.

Bourdieu, P. (2000). Cosas dichas. Gedisa.

Bravo, J. (1951). La guerra a México de Estados Unidos: 1846-1848. Historia Mexicana, 1(2), 185–226.

Cabrera, C. (1994). Geografía y población de Tabasco. En: Historia general de Tabasco. Tomo I. Historia social (pp. 27-128). Gobierno del Estado de Tabasco.

Cáceres, M. B. y Fortuny, M. P. (1977). La migración libanesa a Yucatán. Tesis de Licenciatura en Antropología Social. Universidad Autónoma de Yucatán.

Campos, J. (1988). Bajo el signo de Ix Bolom. Gobierno del Estado de Tabasco, Fondo de Cultura Económica.

Canudas, E. (1989a). Trópico rojo: historia política y social de Tabasco, 1919-1988. Tomo I. Gobierno del Estado de Tabasco, Instituto de Cultura de Tabasco.

Canudas, E. (1989b). Trópico rojo: historia política y social de Tabasco, 1919-1988. Tomo II. Gobierno del Estado de Tabasco, Instituto de Cultura de Tabasco.

Castillo, I. (1968). México y su revolución educativa. Academia Mexicana de la Educación, Editorial Pax México.

Cervantes de Salazar, F. (1914). Crónica de la Nueva España. Edición Manuel Magallón. Hispanic Society of America.

Choza, J. (2018). Metamorfosis del cristianismo. Ensayo sobre la relación entre religión y cultura. Thémata.

Coffin, J. (1980). El general Gutiérrez. Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco.

Cordera, R., Ramírez, P. y Ziccardi, A. (coordinadores) (2008). Pobreza, desigualdad y exclusión social en la ciudad del siglo XXI. Siglo XXI, Universidad Nacional Autónoma de México.

Cox, H. (2011). El futuro de la fe. Océano.

Cox, H. (1985). La religión en la ciudad secular. Hacia una teología postmoderna. Editorial Sal Terrae.

Cox, H. (1966). The secular city. Secularization and urbanization in theological perspective. The Macmillan Company.

Cue, A. (1977). Historia social y económica de México (1521-1854). Trillas.

De Alfaro Santacruz, M. (1994). Relaciones histórico-geográficas de la Provincia de Tabasco. Universidad Autónoma de Chiapas.

De Cárdenas, J. E. (1979). Memoria a favor de la provincia de Tabasco. Gobierno del Estado de Tabasco.

De Giuseppe, M. (2011). El Tabasco racionalista frente a lo indígena: entre laboratorio social y experimentación cultural (1922-1934). Historia Mexicana, 61(2), 643-706.

De la Torre, A. (2022). La vida nómada de Regeneración: estampas para una biografía plebeya. En: Regeneración: influencia y trascendencia de un periódico de combate en la Revolución Mexicana (pp. 19-46). Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

De la Torre, R. (2012). Religiosidades nómadas. Creencias y prácticas heterodoxas en Guadalajara. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

De la Torre, R. (2008). La Iglesia católica en el México contemporáneo. Resultados de una prueba de contraste entre jerarquía y creyente. L'Ordinaire Latino-américain, 210, 27-46.

De la Torre, R. y Gutiérrez, C. (2005). La lógica del mercado y la lógica de la creencia en la creación de mercancías simbólicas. Desacatos, 18, 53-70.

De la Torre, R. y Gutiérrez, C. (coordinadoras) (2007). Atlas de la diversidad religiosa en México. COLMICH, COLJAL, COLEF, CIESAS, UQROO.

De la Torre, R., Gutiérrez, C. y Hernández, A. (coordinadores) (2020a). Reconfiguración de las identidades religiosas en México. Análisis de la Encuesta Nacional sobre Creencias y Prácticas Religiosas, ENCREER 2016. Tomo I. Creencias, valores y prácticas religiosas. CIESAS, COLEF.

De la Torre, R., Gutiérrez, C. y Hernández, A. (coordinadores) (2020b). Reconfiguración de las identidades religiosas en México. Análisis de la Encuesta Nacional sobre Creencias y Prácticas Religiosas, ENCREER 2016. Tomo II. Diversidad religiosa. CIESAS, COLEF.

De la Peña, G. (2004). El campo religioso, la diversidad regional y la identidad nacional en México. Relaciones, 25(100), 22-71.

Departamento de la Estadística Nacional (1927). Censo General de Habitantes. 30 de noviembre de 1921. Estado de Tabasco. Estados Unidos Mexicanos.

De Vos, J. (2002). Una tierra para sembrar sueños. Historia reciente de la selva lacandona, 1950-2000. Fondo de Cultura Económica.

De Vos, J. (1988). Oro verde. La conquista de la selva lacandona por lo madereros tabasqueños, 1822-1949. Gobierno del Estado de Tabasco, Fondo de Cultura Económica.

De Vos, J. (1984). Una legislación de graves consecuencias. El acaparamiento de tierras baldías en México, con el pretexto de colonización, 1821-1910. Historia Mexicana, 34(1), 76-113.

De Vos, J. (1980). La paz de Dios y del Rey. La conquista de la selva lacandona, 1525-1821. Secretaría de Educación y Cultura de Chiapas, Fondo de Cultura Económica.

Díaz, G. (2010). Imagen religiosa y discurso: transformación del campo religioso en la arquidiócesis de México durante la Reforma liberal, 1848-1908. Tesis de Doctorado en Historia. El Colegio de México.

Díaz, J. (1972). Itinerario de la armada del Rey Católico a la isla de Yucatán en la India el año 1518 en la que fue por comandante y capitán general Juan de Grijalva. Editorial Juan Pablos.

Díaz del Castillo, B. (2011). Historia verdadera de la conquista de la Nueva España. Real Academia Española.

Dirección General de Estadística (1952). Séptimo Censo General de Población 1950. Estado de Tabasco. Secretaría de Economía. Estados Unidos Mexicanos.

Dirección General de Estadística (1943). Sexto Censo de Población 1940. Tabasco. Secretaría de la Economía Nacional. Estados Unidos Mexicanos.

Dirección General de Estadística (1935). Quinto Censo de Población. 15 de mayo de 1930. Estado de Tabasco. Secretaría de la Economía Nacional. Estados Unidos Mexicanos.

Dobbelaere, K. (2005) La secularización: teoría e investigación. En: Religión y política en la sociedad actual (pp. 17- 34). Universidad Complutense.

Dobbelaere, K. (1994). Secularización, un concepto multidimensional. Universidad Iberoamericana.

Dromundo, B. (1953). Tomás Garrido: su vida y su leyenda. Editorial Guarania.

Dulles, J. (1961). Yesterday in Mexico. A Chronicle of the Revolution, 1919-1936. University of Texas Press.

Durkheim, É. (1982). Las formas elementales de la vida religiosa. Akal.

Eisenstadt, S. N. (2000). Multiple Modernities. Daedalus, 129(1), 1-29.

Farfán, C. (2009). Pluralidad confesional en el sureste mexicano. En: Regiones y religiones en México. Estudios de la transformación sociorreligiosa (pp. 25-61). COLEF, COLMICH, CIESAS.

Fernández, M. Á. (2012). El virrey Iturrigaray y el Ayuntamiento de México en 1808. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Secretaría de Educación Pública.

Filigrana, J. (2016). La construcción del Estado nacional posrevolucionario en la perspectiva del sureste de México 1915-1935. Tesis de Doctorado en Historia y Estudios Regionales. Universidad Veracruzana.

Florescano, E. (2008). Etnia, estado y nación. Ensayo sobre las identidades colectivas en México. Taurus.

Florescano, E. (2007). Los olmecas: el primer reino de Mesoamérica. Revista de la Universidad de México, 38, 5-18.

Freston, P. (2012). Las dos transiciones futuras: católicos, protestantes y sociedad en América Latina. En: Religión, política y cultura en América Latina. Nuevas miradas (pp. 77-95). Universidad de Santiago de Chile.

Galeana, P. (2018). Inicio de la Guerra de Reforma. Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

García, B. (2008). La época colonial hasta 1760. En: Nueva historia mínima de México ilustrada (pp. 111-195). Gobierno del Distrito Federal, El Colegio de México.

García, N. (1990). Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad. Grijalbo.

García, P. (2011). Modernidad, secularización y religión: el caso de México. Tesis de Doctorado. Universidad Complutense de Madrid.

García, A. (2016). Las hogueras de la inquisición en México. Universidad Nacional Autónoma de México.

Garciadiego, J. (2008). La Revolución. En: Nueva historia mínima de México ilustrada (pp. 393-468). Gobierno del Distrito Federal, El Colegio de México.

Garma, C. (2007). Buscando el espíritu. Pentecostalismo en Iztapalapa y la Ciudad de México. Universidad Autónoma Metropolitana, Plaza y Valdés.

Garma, C. y Hernández, A. (2007). Los rostros étnicos de las adscripciones religiosas. En: Atlas de la diversidad religiosa en México (pp. 2003-226). COLMICH, COLJAL, COLEF, CIESAS, UQROO.

Gerhard, P. (1991). La frontera sureste de la Nueva España. Universidad Nacional Autónoma de México.

Gil y Sáenz, M. (1957). Historia de Tabasco. Gobierno del Estado de Tabasco.

Gil y Sáenz, M. (1979). Compendio histórico, geográfico y estadístico del Estado de Tabasco. Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco.

Giménez, V. (compiladora) (2020). La religión ante los problemas sociales: espiritualidad, poder y sociabilidad en América Latina. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Gómez, J. (2016). El derecho agrario mexicano y la Constitución de 1917. Secretaría de Gobernación, Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Universidad Nacional Autónoma de México.

González, M. (1979). Documentos para la historia de Tabasco. Tomo III, Volumen 4. Siglo XVIII. Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco.

González, P. (1972). La democracia en México. Era.

Gramsci, A. (2000). Cuadernos de la cárcel. Tomo 6. Ediciones Era, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Guerra, F. X. (1991). México: del antiguo régimen a la Revolución. Tomo I. Fondo de Cultura Económica.

Gutiérrez, Á. A. (2021). La conformación de la pluralidad religiosa en México (1810-2010). Revista Científica de FAREM-Estelí, 38, 41-64.

Gutiérrez, Á. A. (2020). Preferencias religiosas en Facebook entre los estudiantes de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Vínculos, 16, 61-99.

Gutiérrez, Á. A. (2019). Panorama étnico religioso en México. Ecos Sociales, 7(19), 672-683.

Gutiérrez, Á. A. (2018). El paisaje religioso entre los mayas chontales de Tamulté de las Sabanas, Tabasco. En: Estudios sociales y humanísticos. Miradas múltiples (pp. 83-106). Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Gutiérrez, Á. A. (2015). Etnografía del culto a la Santa Muerte en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Quehacer Científico en Chiapas, 10(2), 80-90.

Hernández, H. (1990). México y la encíclica Etsi Iam Diu de León XII. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México, 13(13), 81-103.

Hernández, A. y Rivera, C. (coordinadores) (2009). Regiones y religiones en México. Estudios de la transformación sociorreligiosa. COLEF, COLMICH, CIESAS.

Hervieu-Léger, D. (2005). La religión, hilo de memoria. Herder.

Hervieu-Léger, D. (2004). El peregrino y el convertido. La religión en movimiento. Helénico.

Hobsbawm, E. (1998). Historia del siglo XX. Crítica.

Iglesia Nacional Presbiteriana de México (2002). Constitución General de la Iglesia Nacional Presbiteriana de México, Asociación Religiosa. Libro de Orden y Gobierno. La luz en las tinieblas resplandece. Publicaciones El Faro.

INEGI (2020a). XIV Censo General de Población y Vivienda. Tabulados básicos por localidad. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEGI (2020b). Clasificación de religiones. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEGI (2015). Panorama sociodemográfico de Tabasco. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEGI (2011). Panorama de las religiones en México 2010. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEGI (2010). XIII Censo General de Población y Vivienda. Tabulados básicos por localidad. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEGI (2005). La diversidad religiosa en México. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEGI (2000). XII Censo General de Población y Vivienda. Tabulados básicos por localidad. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEGI (1990). XI Censo General de Población y Vivienda. Tabulados básicos por localidad. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEGI (1980). X Censo de Población y Vivienda. Tabulados básicos. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEGI (1970). IX Censo de Población. Tabulados básicos. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEGI (1960). VIII Censo de Población. Tabulados básicos. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEGI (1950). VII Censo de Población. Tabulados básicos. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEGI (1940). VI Censo de Población. Tabulados básicos. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEGI (1930). V Censo de Población. Tabulados básicos. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Izquierdo, A. L. (2005). Historia de dos fundaciones: Santa María de La Victoria y San Juan Bautista de Villahermosa. En: Tabasco: antiguas letras, nuevas voces (pp. 91-116). Universidad Nacional Autónoma de México.

Izquierdo, A. L. (1992). Acalán y la Chontalpa en el siglo XVI. Su geografía política. Tesis de Maestría en Historia. Universidad Nacional Autónoma de México.

Jauregui, L. (2008). Las reformas borbónicas. En: Nueva historia mínima de México ilustrada (pp. 197-243). Gobierno del Distrito Federal, El Colegio de México.

Jiménez, F. (2000). Proceso evangelizador en un área marginal: la provincia de Tabasco, 1519-1625. Colonial Latin American Historical Review, 9(4), 457-486.

Jiménez, P. (2015). Sobre el itinerario de la armada y el descubrimiento de México. Los impresos de la relación de la expedición de Grijalva. Nueva Revista de Filología Hispánica, 63(1), 103-122.

Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano (1906, 1 de julio). Programa del Partido Liberal Mexicano y Manifiesto a la Nación. Regeneración.

Katz, F. (1992). Capítulo 1. México: la restauración de la República y el Porfiriato, 1867-1910. En: Historia de América Latina, Vol. 9 (pp. 13-77). Crítica.

Kirshner, A. (1976). Tomás Garrido Canabal y el movimiento de los Camisas Rojas. Secretaría de Educación Pública.

Knight, A. (1985). El liberalismo mexicano desde la Reforma hasta la Revolución (una interpretación). Historia Mexicana, 35(1), 59–91.

Lalive, C. (1968). El refugio de las masas: estudio sociológico del protestantismo chileno. Editorial del Pacífico.

Lastra, J. M. (2001). El trabajo en México. Boletín Mexicano de Derecho Comparado, 34(101), 487-535.

León XIII (1971). Rerum Novarum. Sobre la cuestión obrera. Ediciones Paulinas.

Levi-Strauss, C. (1999). El pensamiento salvaje. Fondo de Cultura Económica.

Lezama, J. L. (2002). Teoría social, espacio y ciudad. El Colegio de México.

Loaeza, S. (2013a). La reforma política de Manuel Ávila Camacho. Historia Mexicana, 63(1), 251-358.

Loaeza, S. (2013b). Estados Unidos y la contención del comunismo en América Latina y México. Foro Internacional, 53(1), 5-56.

Loaeza, S. (2013c). Dos hipótesis sobre el presidencialismo autoritario. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 58(218), 53-72.

Loaeza, S. (1996). Las relaciones Estado-Iglesia católica en México, 1988-1994. Los costos de la institucionalización. Foro Internacional, 36(1), 107-132.

López, Á. y Del Valle, Á. (2002). El hermano Antenor y su proselitismo masónico en Cuenca. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 43, 53-60.

López, D. (1980). Historia de Tabasco. Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco.

López de Gómara, F. (2007). Historia de la conquista de México. Biblioteca Ayacucho.

Mardones, J. (2005). Religión y mercado en el contexto de transformación de la religión. Desacatos, (18), 103-115.

Martin, D. (1978). A general theory of secularization. Harper & Row.

Martínez, C. (2020). El laboratorio de la Revolución: el Tabasco garridista. Fondo de Cultura Económica.

Martínez, C. (2009). La sociedad de los yorkinos federalistas, 1834. Una propuesta hermenéutica de sus estatutos y reglamentos generales a la luz de la historia de la masonería. Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña, 1(1), 212-233.

Martínez, C. (2007). Los libaneses, un modelo de adaptación. En: Veracruz: puerto de llegada (pp. 67-82). Ayuntamiento de Veracruz.

Martínez, C. (2006). Breve historia de Tabasco. Fondo de Cultura Económica.

Martínez, C. (1994). Del fin del Porfiriato a la Revolución en el sursureste de México. Historia Mexicana, 43(3), 487-504.

Martínez, C. (1986). Los lunes rojos. La educación racionalista en México. Secretaría de Educación Pública, Ediciones El Caballito.

Martínez, C. y Díaz, M. (2009). Libaneses. Las formas solidarias de mirar lejos. En: La ciudad cosmopolita de los inmigrantes (pp. 99-131). Gobierno del Distrito Federal.

Martínez, M. (coordinadora) (2004). Concilios provinciales mexicanos. Época colonial. Universidad Nacional Autónoma de México.

Marx, K. y Engels, F. (1967). La sagrada familia. Editorial Grijalbo.

Marx, K y Engels, F. (1974). La ideología alemana. Editorial Grijalbo.

Masferrer, E. (2002). Tendencias y fuerzas sociales en la configuración del campo religioso latinoamericano. En: Religión y postmodernidad. Las recientes alteraciones del campo religioso (pp. 7-18). Ediciones Abya-Yala.

Masferrer, E. (coordinador) (2000). Sectas o iglesias. Viejos o nuevos movimientos religiosos. Plaza y Valdés.

McKechnie, M. E. (1970). The mexican revolution and the national presbyterian church of Mexico, 1910-1940. Tesis de Doctorado en Historia. The American University.

Mestre, M. (1984). Documentos y datos para la historia de Tabasco. Volumen 4. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Meyer, J. (2008). La Iglesia católica en México 1929-1965. Historias, 70, 55-84.

Meyer, J. (1993). Una historia política de la religión en el México contemporáneo. Historia Mexicana, 42(3), 711-744.

Meyer, J. (1992). Capítulo 3. México: Revolución y reconstrucción en los años veinte. En: Historia de América Latina, Vol. 9 (pp. 146-180). Crítica.

Meyer, J. (1985a). La Cristiada. Volumen 1. La guerra de los cristeros. Siglo XXI.

Meyer, J. (1985b). La Cristiada. Volumen 2. El conflicto entre la Iglesia y el Estado, 1926-1929. Siglo XXI.

Meyer, J. (1985c). La Cristiada. Volumen 3. Los cristeros. Siglo XXI.

Miliband, R. (1976). El Estado en la sociedad capitalista. Siglo XXI.

Ministerio de Fomento (1877). Cartas de Indias. Imprenta de Manuel Hernández.

Molina, M. (2014). El conflicto Cristero en México: el otro lado de la Revolución. Itinerantes, 4, 163-188.

Montes, E. (2007). La educación en México. Los libros oficiales de lectura editados durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, 1934-1940. Perfiles Educativos, 29(117), 111-130.

Mora, C. (2019). Análisis retrospectivo de las Constituciones de México. Gobierno del Estado de Guerrero.

Moreno, J. A. (2011). Quemando santos para iluminar conciencias: desfanatización y resistencia al proyecto cultural garridista, 1924-1935. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México, 42, 37-74.

Mújica, F. (2006). Emile Durkheim: El principio sagrado (I). La representación de lo sagrado. Universidad de Navarra.

Navarrete, C. (1971). Prohibición de la Danza del Tigre en Tamulté, Tabasco, en 1631. Tlalocan, 6(4), 374-376.

Nietzsche, F. (1988). La gaya ciencia. Akal.

Odgers, O. (coordinadora) (2011). Pluralización religiosa de América Latina. El Colegio de la Frontera Norte, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Olveda, J. (1990). Proyectos de colonización en la primera mitad del siglo XIX. Relaciones, 11(42), 23-47.

Pani, E. (2011). Iglesia, Estado y Reforma: Las complejidades de una ruptura. En: México durante la guerra de Reforma. Tomo I. Iglesia, religión y Leyes de Reforma (pp. 41-67). Universidad Veracruzana.

Parker, C. (2012). Religión, cultura y política en América Latina: nuevos enfoques. En: Religión, política y cultura en América Latina. Nuevas miradas (pp. 13-76). Universidad de Santiago de Chile.

Parker, C. (2008). Mentalidad religiosa post-ilustrada: creencias y esoterismo en una sociedad en mutación cultural. En: América Latina y el Caribe. Territorios religiosos y desafíos para el diálogo (pp. 337-364). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Parker, C. (2005). ¿América Latina ya no es católica? Pluralismo cultural y religioso creciente. América Latina Hoy. Revista de Ciencias Sociales, 41, 35-56.

Parker, C. (1993). Otra lógica en América Latina. Religión popular y modernización capitalista. Fondo de Cultura Económica.

Patiño, A. (2011). Libertad religiosa y principio de cooperación en Hispanoamérica. Universidad Nacional Autónoma de México.

Penton, M. J. (1965). Mexico's reformation: a history of mexican protestantism from its inception to the present. Tesis de Doctorado en Filosofía. State University of Iowa.

Pérez, N. (2004). El anticlericalismo en México. Una visión desde la sociología histórica. Sociológica, 19(55), 113-152.

Pew Research Center (2014, 13 de noviembre). Religión en América Latina: cambio generalizado en una región históricamente católica. Pew Research Center.

Piña, J. (2014). Origen y evolución del poder ejecutivo en Tabasco, 1824-1914. Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Piña, R. (1990). Los olmecas: la cultura madre. Lunwerg.

Piña, J. y Barceló, D. (2010). Tabasco. Historia de las instituciones jurídicas. Universidad Nacional Autónoma de México, Senado de la República.

Pomerleau, C. (1987). El problema de las relaciones Iglesia-Estado en México. Estudios Internacionales, 20(78), 223-241.

Ramírez, M. (2006). El patriarca Pérez. La Iglesia católica apostólica mexicana. Universidad Nacional Autónoma de México.

Redfield, R. (1960). The little community and peasant society and culture. University of Chicago Press.

Reyes, A. (2016). Entrevista realizada en el Centro de Convenciones de Tabasco (Mp3), Villahermosa, Centro, Tabasco, México, 24 de julio de 2016.

Ribeiro, D. (1970). El proceso civilizatorio: etapas de la evolución sociocultural. Universidad Central de Venezuela.

Rico, S. (2016). La piratería en el Golfo de México. Tesis de Doctorado en Historia. Universidad Nacional Autónoma de México.

Rico, S. (1993). La revolución mexicana en Tabasco. Un estudio sobre las elites políticas regionales, 1884-1921. Tesis de Maestría en Estudios Regionales. Instituto de Investigaciones José María Luis Mora.

Rico, S. (1990). Los predicamentos de la fe. La inquisición en Tabasco, 1567-1811. Gobierno del Estado de Tabasco, Instituto de Cultura de Tabasco.

Rico, S. (1988). La vida social de Tabasco vista a través de los procesos de inquisición, 1567-1811. Tesis de Licenciatura en Sociología. Universidad Nacional Autónoma de México.

Rico, S. y García, M. (1994). Iglesia y sociedad en Tabasco, 1810-1938. En: Historia general de Tabasco. Tomo I. Historia social (pp. 129-260). Gobierno del Estado de Tabasco.

Ridgeway, S. (2001). Monoculture, monopoly and the Mexican Revolution: Tomás Garrido Canabal and the Standard Fruit Company in Tabasco (1920-1935). Mexican Studies, 17, 143-169.

Roys, R. (1957). The political geography of the Yucatan Maya. Carnegie Institution of Washington.

Rubio, J. I. (1942). Archivo de la historia de Yucatán, Campeche y Tabasco. Imprenta Aldina, Robredo y Rosell.

Ruggeroni, D. A. y Moreira, M. E. (1982). La población de Tabasco en el siglo XVI. Centro de Investigaciones de las Culturas Olmeca y Maya, Gobierno del Estado de Tabasco.

Ruiz, C. (2005). Plagas, epidemias y muerte en el puerto de Villahermosa, siglo XVIII. En: Tabasco: antiguas letras, nuevas voces (pp. 141-148). Universidad Nacional Autónoma de México.

Ruiz, C. (1989). Comercio y milicias de Tabasco en la Colonia. Gobierno del Estado de Tabasco.

Ruz, M. H. (2011). La sierra: el otro rostro tabasqueño. En: Atlas geoturístico de la Sierra de Tabasco (pp. 7-9). Universidad Nacional Autónoma de México, Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.

Ruz, M. H. (editor) (2005). Tabasco: antiguas letras, nuevas voces. Universidad Nacional Autónoma de México.

Ruz, M. H. (1994). Un rostro encubierto: los indios del Tabasco colonial. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto Nacional Indigenista.

Salazar, F. L. y Chávez, U. (2005). Para estudiar a Santa María de La Victoria: Primer asentamiento español del siglo XVI en Tabasco. En: Tabasco: antiguas letras, nuevas voces (pp. 61-90). Universidad Nacional Autónoma de México.

Santa Biblia (2009). Santa Biblia. Antiguo y Nuevo Testamento. Reina-Valera. Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.

Santamaría, F. (1951). Bibliografía general de Tabasco. Gobierno del Estado de Tabasco.

Santo Tomás de Aquino (2001). Suma de teología. Tomo I. Biblioteca de Autores Cristianos.

Santo Tomás de Aquino (1989). Suma de teología. Tomo II. Biblioteca de Autores Cristianos.

Sarlat, S. (1990). Memoria sobre el estado de la administración pública de Tabasco (8 de diciembre de 1890). Gobierno del Estado de Tabasco.

Scholes, F. (1996). Los chontales de Acalan-Tixchel. France Scholes y Ralph Roys; con la colaboración de Eleanor Adams y Robert Chamberlain; edición castellana Mario Humberto Ruz; traducción Mario Humberto Ruz y Rosario Vega. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Scholes, F. y Adams, E. (1938). Don Diego Quijada, alcalde mayor de Yucatán, 1561-1565. Editorial Porrúa.

Schuster, J. (1986). Antecedentes históricos de la penetración protestante en México. La Palabra y el Hombre, 58, 12-21.

Secretaría de Gobernación (2020). Directorio de Asociaciones Religiosas por entidad Federativa. Secretaria de Gobernación.

Secretaría de Gobernación (2010). Directorio de Asociaciones Religiosas por entidad Federativa. Secretaria de Gobernación.

Secretaría de Gobernación (1917, Febrero). Diario Oficial. Órgano del Gobierno Provisional de la República Mexicana. Secretaria de Gobernación.

Secretaría de Salud (2020). Dirección General de Epidemiología. Datos abiertos. Secretaría de Salud.

Serrano, P. (2012). Porfirio Díaz y el Porfiriato. Cronología (1830-1915). Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

Sims, H. (1982). Descolonización en México. El conflicto entre mexicanos y españoles (1821-1831). Fondo de Cultura Económica.

Smith, H. (2002). La importancia de la religión en la era de la increencia. Kairós.

Soberanes, J. L. (2015). Derechos de los creyentes. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Soberanes, J. L. (1998). La Inquisición en México durante el siglo XVI. Revista de la Inquisición, 7, 283-295.

Sobrino, J. (2012). La urbanización en el México contemporáneo. En: Desarrollo regional y urbano. Análisis estratégico para el desarrollo. Volumen 13 (pp. 295-321). Juan Pablos Editor, Consejo Nacional de Universitarios.

Soustelle, J. (1984). Los olmecas. Fondo de Cultura Económica.

Terreros, E. (2011). Vestigios arqueológicos zoques en los municipios de Tacotalpa y Teapa. En: Atlas geoturístico de la Sierra de Tabasco (pp. 33-35). Universidad Nacional Autónoma de México, Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.

Torres, M. (2014). Radicalismo doctrinario o praxis revolucionaria. El discurso del bloque de jóvenes revolucionarios. En: Anuario de Historia, 4, 169-211. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Torres, M. (2001). Mujeres y utopía. Tabasco garridista. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Torruco, G. (1988). Villahermosa, nuestra ciudad. Tomo II. H. Ayuntamiento Constitucional del Centro.

Torruco, G. (1987). Villahermosa, nuestra ciudad. Tomo I. H. Ayuntamiento Constitucional del Centro.

Tostado, M. (1984). El Tabasco porfiriano. Tesis de Licenciatura en Etnohistoria. Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Trejo, O. (2010). Independencia, reforma y revolución. LXI Legislatura, Cámara de Diputados, Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias.

Trujillo, S. (1993). Nuevos grupos religiosos en México (1930-1989). En: Hacia una historia mínima de la Iglesia en México (pp.197-206). Comisión para el Estudio de la Historia de la Iglesia en América Latina y el Caribe.

Tudela, F. (coordinador) (1992). La modernización forzada del trópico: El caso de Tabasco. Proyecto Integrado del Golfo. El Colegio de México, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados, Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.

Tudela, F. (1990). Recursos naturales y sociedad en el trópico húmedo tabasqueño. En: Medio ambiente y desarrollo en México. Volumen 1 (pp. 84-100). Universidad Nacional Autónoma de México, Miguel Ángel Porrúa.

Vázquez, J. (2008). De la Independencia a la consolidación republicana. En: Nueva historia mínima de México ilustrada (pp. 245-335). Gobierno del Distrito Federal, El Colegio de México.

Vázquez, J. (1990a). México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores. Tomo I. Senado de la República.

Vázquez, J. (1990b). México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores. Tomo II. México, Gran Bretaña y otros países, 1821-1848. Senado de la República.

Vázquez, M. (2009). Las obediencias masónicas del rito de York como centros de acción política, México, 1825-1830. Revista Liminar, 7(2), 41-55.

Velásquez, E. (2010). Los habitantes más antiguos del actual territorio mexicano. En: Nueva historia general de México (pp. 17-70). El Colegio de México.

Weber, M. (2010). Sociología de la religión. Colofón.

Weber, M. (2014). Economía y sociedad. Fondo de Cultura Económica.

Weber, M. (1979). El político y el científico. Alianza Editorial.

Wilson, B. (1969). La religión en la sociedad. Editorial Labor.

Zavala, S. (1990). Apuntes de historia nacional, 1808-1974. Fondo de Cultura Económica.

Zéraoui, Z. (2011). La comunidad musulmana en México: diversidad e integración. Relaciones Internacionales, 20(40), 337-359.

Zéraoui, Z. (2006). La inmigración árabe en México: integración nacional e identidad comunitaria. Contra Relatos desde el Sur. Apuntes sobre África y Medio Oriente, 3, 11-32.

Zéraoui, Z. (1997). Los árabes en México: el perfil de la migración. En: Destino México: un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX (pp. 257-304). El Colegio de México.



Lic. Guillermo Narváez Osorio
Rector

Dr. Luis Manuel Hernández Govea
Secretario de Servicios Académicos

Mtro. Miguel Ángel Ruiz Magdónel
Director de Difusión Cultural

Mtro. Fredys Pérez Ruiz
Jefe del Departamento Editorial Cultural



Esta obra se terminó de editar el 28 de junio de 2024, en Villahermosa, Tabasco, México. El cuidado de la edición estuvo a cargo del autor y del Departamento Editorial Cultural de la Dirección de Difusión Cultural y el Fondo Editorial Universitario.



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"





COLECCIÓN
JOSÉ EDUARDO CÁRDENAS
Estudios de Religiones y Creencias